

PLAN DE DESARROLLO



2024-2027



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GABINETE MUNICIPAL

NELSON PARRA LAGUNA
ALCALDE DE MOSQUERA

GESTOR SOCIAL

LUIS JAVIER PARRA CHAVARRO

SECRETARIO PRIVADO

PEDRO SANTIAGO RODRÍGUEZ BETANCOURT

JEFE DE CONTRATACIÓN

ÁNGELA MARÍA MEJÍA MARÍN

JEFE DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

DIANA CAROLINA PINILLA GUEVARA

JEFE DE CONTROL INTERNO

ALIDIA YAZMÍN MORALES SIERRA

JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ADRIANA XIMENA NEMOCÓN ESPINOSA

JEFE DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO

SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA

SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE CULTURA

PEDRO ALEXANDER BARRERA TÓPAGA

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RUBEL ARÉVALO VÁSQUEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

WILSON ERNESTO SÁNCHEZ PANTOJA

SECRETARIA DE GOBIERNO

JULIANA OLIVEROS MONROY

SECRETARIA DE HACIENDA

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO

SECRETARIA DE MOVILIDAD

IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE

SECRETARIA DE MUJER Y FAMILIA

KATERIN LASSO AGUIRRE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

LUZ ADRIANA CASTIBLANCO MARTÍNEZ

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA

SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LUIS CARLOS CASTILLO PÉREZ

SECRETARIO DE SALUD

JOSÉ CAMILO ALONSO NUÑEZ

SECRETARIO JURÍDICO

MARINO ANDRÉS OCAMPO OSORIO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO

DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

RICARDO RAMÍREZ BARBOSA

DIRECTOR DE GESTIÓN COMUNAL, PROPIEDAD HORIZONTAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES

ANDRÉS MAURICIO MONTEALEGRE GARZÓN

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO

ANDRÉS HERNANDO MELO PÁEZ

DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

JAIME ALBERTO ESTRADA ARBELÁEZ

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

ANGÉLICA MARÍA BOADA MONTAGUT

DIRECTOR DE JUVENTUD

HERWIN DUVAN FLÓREZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE TICS

HEYSELL GARCÍA AGUILAR

DIRECTORA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

LAURA KATERINE CASALLAS LANDINES

DIRECTORA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

GLORIA ESTEFANÍA SIERRA GUERRA

DIRECTORA DE RENTAS Y FISCALIZACIÓN

ROSA INÉS CAMARGO CASTAÑEDA

DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

CLAUDIA MAHECHA PEÑA

DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA VIAL

ALEJANDRA MEDINA SUÁREZ

DIRECTOR DE SERVICIOS, BIENES E INVENTARIOS

SERGIO DANIEL SIRTORY CASTAÑO

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS

DIRECTORA DE TESORERÍA

DIANA CATALINA CABRA ROA

DIRECTORA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE MOVILIDAD

JOHANNA ALEJANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ

DIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO DE MOVILIDAD

FREDY MAURICIO SARMIENTO CASTAÑEDA



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

PLAN DE DESARROLLO
MOSQUERA
CONECTA
2024-2027

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

EAMOS ESP

CHRISTIAN GIOVANNY HERRERA NOVOA
GERENTE

Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera

JOHANNA CAICEDO VÁSQUEZ
GERENTE

CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

NELSON FELIPE RODRÍGUEZ CAMPOS
Partido Conservador Colombiano

PRIMER VICEPRESIDENTE

HARRY JOANNIS SALAMANCA MORA
Coalición Pacto Histórico

SEGUNDA VICEPRESIDENTA

MARÍA CAMILA LANCHEROS DÍAZ
Partido Movimiento Alternativo
Indígena y Social - MAIS

HERNÁN ANDRADE CARVAJAL
Partido Conservador Colombiano

CARMENZA CABALLERO RINCÓN
Partido Nuevo Liberalismo

JONATHAN CASTELLANOS ZAMBRANO
Partido Político Gente en Movimiento

NORMAN ALEXANDER CERÓN FORERO
Partido Liberal Colombiano

CESAR IVAN CORREDOR CORREDOR
Partido Nuevo Liberalismo

YECID FONSECA SÁNCHEZ
Movimiento Salvación Nacional

ANDRÉS FERNANDO GARCÍA CASTILLO
Partido Nueva Fuerza Democrática

JUAN DIEGO GONZALEZ BAREÑO
Partido de la Unión por la Gente
- Partido de la U

LUIS ENRIQUE ORTIZ MENDOZA
Partido Mira

CARLOS ANDRÉS PABÓN GÓMEZ
Partido Cambio Radical

OLEGARIO SANDOVAL TORRES
Partido Alianza Social Independiente - ASI

HUMBERTO TORRES RODRÍGUEZ
Partido Liberal Colombiano



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

PLAN DE DESARROLLO
MOSQUERA
CONECTA
2024-2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR CULTURAL

FELIPE SUÁREZ FORERO

SECTOR COMUNAL

ALLISON TATIANA RINCÓN CIFUENTES

SECTOR ECONÓMICO

JOSE LUIS OÑATE TORRES

SECTOR COMUNAL

YILBEY EDUARDO GÓMEZ ÁLVAREZ

SECTOR SALUD

GONZALO VELANDIA MEDINA

SECTOR DISCAPACIDAD

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MENDOZA

SECTOR MUJER

VALENTINA FAJARDO PINZÓN

SECTOR DEPORTIVO

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ DÍAZ

SECTOR JUVENTUD

DIEGO ANDRÉS GONZÁLEZ GUZMÁN

SECTOR VÍCTIMAS

RICARDO VILLA LEMUS

SECTOR SOCIAL

CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ CUCHIMAQUE

SECTOR LGTBIQ+

MIGUEL STEVAN ÁVILA GALEANO

EQUIPO FORMULADOR

LUZ ADRIANA CASTIBLANCO MARTÍNEZ

JAIME ALBERTO ESTRADA ARBELÁEZ

NELLY VICTORIA QUINTANA PINILLA

MARTHA JAQUELINE ESCARRAGA TRIANA

MARTHA ESTELA CHACÓN CHACÓN

ANDRÉS EDUARDO SANABRIA CARVAJAL

JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ VARGAS

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO

EQUIPO DE APOYO

WINDY ROCÍO MALAGÓN CAJAMARCA

DONALD MONROY CHUN

OSCAR MAURICIO SÁNCHEZ CRUZ

JUAN ESTEBAN GÓMEZ OLARTE

SANDRA BRIYITH DAZA ACEVEDO

JAZMÍN ADRIANA FRANCO FANDIÑO

ANDREA CATALINA DUARTE CARRERA

DAVID VILLAMARÍN BOBADILLA

ISABEL CRISTINA MORALES PARRA



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

MOSQUERA CONECTA

2024-2027



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACIÓN	17
PREÁMBULO	18
1. LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “MOSQUERA CONECTA”	20
1.1 MARCO NORMATIVO	20
1.2. FUNDAMENTOS	22
1.2.1. Misión	22
1.2.2. Visión	22
1.2.3. Objetivo General	22
1.2.4. Objetivos Específicos	22
1.2.5. Enfoque	23
1.2.6. Estructura	23
1.2.7. Seis (6) Líneas Estratégicas	23
1.3. REFERENTES DE POLÍTICA	26
1.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	26
1.3.2 Acuerdo de paz	31
1.3.3 Cuarta Revolución Industrial	31
1.3.4. Elementos de Plan Nacional de Desarrollo	31
1.3.5 Líneas del Plan de Desarrollo Departamental	32
1.3.6 Políticas Sectoriales	33
1.3.6.1. Plan Decenal de Salud	33
1.3.6.2. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA- Río Bogotá	34
1.3.7. Perspectiva Regional	34
1.3.7.1. Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca	34
1.3.7.2. Región Administrativa de Planificación Especial - RAPE - Región Central	35
1.3.8. Ordenamiento Territorial Municipal	36
1.3.8.1. Componente General	36
1.3.8.2. Localización en perspectiva regional	36
1.3.8.3. Perímetro Urbano	37
1.3.8.4. Suelo Rural	38
1.3.8.5. Mosquera en la Sentencia del Río Bogotá	38



1.4. MOSQUERA HOY

39

1.4.1. Mosquera con Empatía Diferencial

40

1.4.1.1. Población

41

Niños y Niñas

Adolescentes y Jóvenes

Población Adulta Mayor

Población con Discapacidad

Población Víctima del Conflicto Armado

Población Étnica

Población Habitante de Calle y/o en Situación de Calle

Población LGTBIQA+

Población Migrante

Entidades Religiosas y Organizaciones Sociales Basadas en la Fe

1.4.1.2. Mosquera Escenario De Bienestar

62

1.4.1.2.1. Salud

63

1.4.1.2.2. Recreación y Deporte

68

1.4.1.2.3. Seguridad y Convivencia

69

1.4.1.2.4. Derechos Humanos, Paz y Convivencia

73

1.4.1.2.5. Bienestar Animal

74

1.4.1.3. Mosquera Territorio Sostenible e Integrador

75

1.4.1.3.1. Ambiente

75

1.4.1.3.1.1. Estructura Ecológica Principal

75

Laguna de La Herrera

Ciénaga del Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé

Humedal La Tingüa

Humedal Meandro del Say

Distrito de Conservación de Suelos (DCS) Tibaitatá

Distrito de Adecuación de Tierras

Sistema Hídrico Superficial

Desierto De Sabrinsky

Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

1.4.1.3.1.2. Áreas de Conservación y Protección Ambiental Acuerdo 032 De 2013 -Determinantes Ambientales	78
1.4.1.3.1.3. Avances, Control y Seguimiento en Materia de Áreas Protegidas	80
1.4.1.3.1.4. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá	82
1.4.1.3.1.5. Mecanismos de Implementación de Gestión del Riesgo	84
1.4.1.3.1.6. Áreas Compatibles con la Minería	85
1.4.1.3.1.7. Orientaciones de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua según Acuerdo 032 de 2013	87
1.4.1.3.1.8. El Río Bogotá Vive	89
1.4.1.3.2. Gestión del riesgo de desastres	96
1.4.1.3.3. Movilidad	97
Lesionados y Accidentalidad	
Infraestructura Vial	
1.4.1.4. Mosquera como Escenario para la Innovación y la Creatividad	101
1.4.1.4.1. Educación	101
1.4.1.4.2. Cultura y arte	103
Escuelas de Formación Artística y Cultural	
Fomento, Promoción, Gestión y Protección, y Patrimonio	
Promoción de la Lectura	
Eventos Culturales y Artísticos	
1.4.1.4.3. Desarrollo Económico	107
1.4.1.4.4. Nuestro Campo	111
1.4.1.5. Mosquera desde los Principios de la Ética y la Transparencia	113
1.4.1.5.1. Fortalecimiento Institucional	113
1.4.1.5.2. Participación Ciudadana	114
1.4.1.6. Mosquera desde el Contexto Territorial	115
1.4.1.6.1. Ordenamiento Territorial	115
1.4.1.6.2. Vivienda	117
1.4.1.6.3. Servicios Públicos	119
Acueducto Urbano y Rural	
Alcantarillado Urbano y Rural	
Recolección de Basuras Urbano y Rural	
Energía Eléctrica	



1.5. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

123

1.5.1. Metodología de Participación

123

1.5.2. Mesas de Participación

128

Mesas Territoriales

Mesas Poblacionales

Mesas Sectoriales

Componente Estratégico

2. PARTE ESTRATÉGICA

168

2.1. Líneas Estratégicas

168

2.1.1. Línea Estratégica 1. Conectamos con empatía diferencial

169

2.1.2. Línea Estratégica 2. Conectamos con bienestar

196

2.1.3. Línea Estratégica 3. Conectamos con sostenibilidad e integración

228

2.1.4. Línea Estratégica 4. Conectamos con tecnología, innovación y creatividad

246

2.1.5. Línea Estratégica 5. Conectamos con ética y transparencia

275

2.1.6. Línea Estratégica 6. Conectamos con identidad territorial

292

3. ANÁLISIS FINANCIERO

287

3.1. Conceptos y Comparativo

288

3.2. Tamaño de la Población

291

3.3. Ingresos Totales

292

3.3.1. Ingresos Corrientes

293

3.3.2. Ingresos Tributarios

294

3.3.3. Principales Rentas Municipales

295

3.3.3.1. Impuesto Predial

295

3.3.4. Ingresos de Capital

299

3.4. Indicadores Fiscales

300

3.5. Tabla Discriminada de Fuentes de Financiación para Elaborar el POAI 2024

301

3.6. Recomendaciones Y Conclusiones

303

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

306

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo.

Tabla 2. Número de habitantes por curso de vida 2024.

Tabla 3. Caracterización RUV.

Tabla 4. Población víctima por enfoque diferencial.

Tabla 5. Población VCA por enfoque diferencial de acuerdo con la caracterización del municipio.

Tabla 6. Víctimas por hecho Victimizante - Municipio Mosquera.

Tabla 7. Superación de situación de vulnerabilidad.

Tabla 8. Responsabilidad de ejecución de la política pública de atención a la población víctima.

Tabla 9. Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local.

Tabla 10. Instrumentos de planeación para seguimiento a la Política Pública de atención y reparación integral a las víctimas.

Tabla 11. Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Tabla 12. Resultados obtenidos frente a la Certificación Territorial.

Tabla 13. Número de habitantes por grupo étnico en el municipio de Mosquera año 2024.

Tabla 14. Atención a población migrante desde los programas sociales

Tabla 15. Confesiones que hacen presencia en el municipio.

Tabla 16. Relación de cobertura en deporte y recreación periodo 2020-2023.

Tabla 17. Datos estadísticos estratégicos.

Tabla 18. Áreas de conservación y protección ambiental.

Tabla 19. Predios adquiridos en el marco de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos. Artículo 11 – Ley 99 de 1993.

Tabla 20. Actividades de mantenimiento a predios de importancia estratégica.

Tabla 21. Zonificación de manejo ambiental POMCA.

Tabla 22. Títulos minero activos en Mosquera.

Tabla 23. Títulos con PMA.

Tabla 24. Identificación y origen de puntos de vertimiento de aguas residuales del área de prestación de servicio.

Tabla 25. Proyección de eliminación del vertimiento existente identificado, fase y semestre de eliminación

Tabla 26. Vías intervenidas Unidad de mantenimiento vial 2023.

Tabla 27. Tasa de Cobertura Bruta 2012-2021.

Tabla 28. Consolidado escuelas de Formación.



Tabla 29. Diez municipios de cundinamarca con mayor peso relativo en el valor agregado.

Tabla 30. NBI Mosquera y Cundinamarca.

Tabla 31. Tasa de desempleo por municipios aledaños a Bogotá.

Tabla 32. Tasa de desempleo por grupos etarios.

Tabla 33. Tasa de informalidad global y por sexo.

Tabla 34. Tasa de ocupación por grupos etarios.

Tabla 35. Datos estratégicos 2022.

Tabla 36. Generalidades Acueducto.

Tabla 37. Concesiones de agua superficiales.

Tabla 38. Generalidades del servicio de alcantarillado

Tabla 39. Longitud del servicio de alcantarillado

Tabla 40. Relación de mesas según enfoques en el proceso de diagnóstico.

Tabla 41. Contenido programático del Plan de Desarrollo de Mosquera.

Tabla 42. Relación de asistencia en las mesas de concertación por género y enfoque

Tabla 43. Participación directa de mosquerunos en las mesas de concertación del PDM.

Tabla 44. Cronograma de mesas de concertación PDM "Mosquera Conecta 2024-2027".

Tabla 45. Relación de votación de Presupuestos Participativos por línea estratégica

Tabla 46. Población Municipal.

Tabla 47. Crecimiento de las variables de ingresos del municipio de Mosquera

Tabla 48. Indicadores fiscales.

Tabla 49. Fuente de financiación para elaborar el POAI 2024.

INDICE DE PLANOS

Plano 1. Perímetro urbano del municipio de Mosquera.

Plano 2. Suelo rural del municipio de Mosquera.

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Relación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal "Mosquera Conecta 2024 - 2027" con las áreas de importancia de los ODS.

Ilustración 2. Relación de los ODS con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal "Mosquera Conecta 2024 - 2027".

Ilustración 3. Proyecciones de población Mosquera 2024-2027 y Composición de la población por zona 2024.

Ilustración 4. Pirámide poblacional Mosquera año 2024 discriminando por sexo.

Ilustración 5. Proyección de niños, niñas y adolescentes de Mosquera para el 2024.

Ilustración 6. Número de organizaciones inscritas en la Plataforma de Juventud.

Ilustración 7. Tipo de Discapacidad en proporción municipio de Mosquera Cundinamarca.

Ilustración 8. Identificación general de poblacional víctima.

Ilustración 9. Ruta de atención a VCA.

Ilustración 10. Ruta en caso de desplazamientos masivos.

Ilustración 11. Ruta de atención con la UNP.

Ilustración 12. Estudiantes venezolanos en IE.

Ilustración 13. Comportamiento de Asistencia en la semana a la práctica religiosa y de culto.

Ilustración 14. Zonas de Impacto Social y de Contribución de las Entidades u Organizaciones Religiosas en el Territorio de Mosquera.

Ilustración 15. Cobertura en aseguramiento 2020-2023.

Ilustración 16. Principales causas de morbilidad por curso de vida Mosquera 2022.

Ilustración 17. Tasa de mortalidad ajustada total para el municipio de Mosquera 2005 – 2021.

Ilustración 18. Tasa de mortalidad Mosquera 2022.

Ilustración 19. Tasa de mortalidad neonatal 2022.

Ilustración 20. Tasa de mortalidad niños menores de 5 años 2022.

Ilustración 21. Tasa de suicidios en NNA 2022.

Ilustración 22. Equipamientos Recreación y Deportes UBP.

Ilustración 23. Evolución de la tasa por cien mil personas de los principales delitos 2017-2023.

Ilustración 24. Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia.

Ilustración 25. Comparativo de delitos entre la nación, el departamento y el municipio.

Ilustración 26. Total de actividades ejecutadas en el periodo 2020-2023.

Ilustración 27. Zonificación ambiental POMCA en Mosquera.

Ilustración 28. Localización del Polígono de Compatibilidad Minera 7.

Ilustración 29. Localización de Títulos Mineros en jurisdicción de Mosquera.

Ilustración 30. Lesionados en accidentes de tránsito según actor vial 2016-2019.

Ilustración 31. Número de personas involucradas en siniestros viales 2020-2022.

Ilustración 32. Tasa general de mortalidad por accidentes de tránsito terrestre.



- Ilustración 33. Evolución de la matrícula educativa 2020-2023.
- Ilustración 34. Equipamientos de cultura Unidad Básica de Planeamiento - UBP.
- Ilustración 35. Seguridad humana y justicia social.
- Ilustración 36. Valor agregado Mosquera por actividad económica en miles de millones de pesos.
- Ilustración 37. Número de pequeños y medianos productores agrícolas.
- Ilustración 38. Número de predios rurales dedicados al sector agropecuario en el municipio de Mosquera.
- Ilustración 39. Índice de Desempeño Institucional.
- Ilustración 40. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño.
- Ilustración 41. Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño.
- Ilustración 42. Estado de la actualización catastral.
- Ilustración 43. Resultados conservación dinámica 2016-2019 inscripciones catastrales.
- Ilustración 44. Déficit de vivienda urbana y rural.
- Ilustración 45. Cobertura de acueducto (REC).
- Ilustración 46. Cobertura de alcantarillado.
- Ilustración 47. Toneladas aprovechadas.
- Ilustración 48. Cobertura de Energía Eléctrica Rural.
- Ilustración 49. Relación de mesas de participación en la construcción del PDM "Mosquera Conecta 2024 - 2027".
- Ilustración 50. Fases de las Mesas de participación.
- Ilustración 51. Relación de Mesas de Participación por tipo de población atendidas.
- Ilustración 52. Relatorías por barrio del Municipio.
- Ilustración 53. Relación de las relatorías de la construcción del PDT por sector territorial.
- Ilustración 54. Relación de las relatorías de la construcción del PDT por temas de interés.
- Ilustración 55. Relación de composición de cada eje estratégico por sector geográfico del municipio.
- Ilustración 56. Participación de cada sector por temas de interés.
- Ilustración 57. Participación de cada sector por tema de interés.
- Ilustración 58. Relación de las relatorías por Líneas Estratégicas del PDT en mesas territoriales.
- Ilustración 59. Relación de relatorías por programa de mesas territoriales.
- Ilustración 60. Relación de relatorías por subprograma de mesas territoriales.
- Ilustración 61. Temas de interés para el sector oriente.
- Ilustración 62. Ejes estratégicos para el sector oriente.

Ilustración 63. Temas de Interés para el Sector Calle 10 A.

Ilustración 64. Ejes estratégicos para el Calle 10A.

Ilustración 65. Temas de interés Sector Carrera 3A.

Ilustración 66. Ejes estratégicos para la carrera 3A.

Ilustración 67. Temas de interés Sector Calle 5A.

Ilustración 68. Ejes estratégicos para la carrera 5A.

Ilustración 69. Temas de interés Sector Noroccidente.

Ilustración 70. Ejes estratégicos para el Sector Noroccidente.

Ilustración 71. Temas de interés para el Sector Novilleros.

Ilustración 72. Ejes estratégicos para el Sector Novilleros.

Ilustración 73. Temas de interés para el Sector Rural.

Ilustración 74. Ejes estratégicos para el Sector Rural.

Ilustración 75. Temas de interés para el Sector Centro.

Ilustración 76. Ejes estratégicos para el Sector Centro.

Ilustración 77. Relación de relatorías por líneas estratégicas en primera infancia.

Ilustración 78. Relación de relatorías por líneas estratégicas en mesas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Ilustración 79. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Juventud y Población LGTBIQA+.

Ilustración 80. Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de adulto mayor.

Ilustración 81. Relación de relatorías por programas en Mesas de Víctimas del Conflicto Armado..

Ilustración 82. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Mujer y Género

Ilustración 83. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Habitante de Calle

Ilustración 84. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Etnias.

Ilustración 85. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Discapacidad

Ilustración 86. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de JAC.

Ilustración 87. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Comerciantes

Ilustración 88. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Vendedores Ambulantes.

Ilustración 89. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Artesanos.

Ilustración 90. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Ambiente

Ilustración 91. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Cultura.

Ilustración 92. Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de TICS.

Ilustración 93. Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Movilidad.



Ilustración 94. Mapeo de ubicación de encuestas diligenciadas para la construcción del PDM

Ilustración 95. Participación de las encuestas por género.

Ilustración 96. Distribución de votos de Presupuestos Participativos por línea estratégica.

Ilustración 97. Votos de Presupuestos Participativos en las diferentes Mesas de Participación.

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Tamaño de la población.

Gráfica 2. Ingresos Totales del municipio de Mosquera.

Gráfica 3. Ingresos Corrientes.

Gráfica 4. Ingresos tributarios.

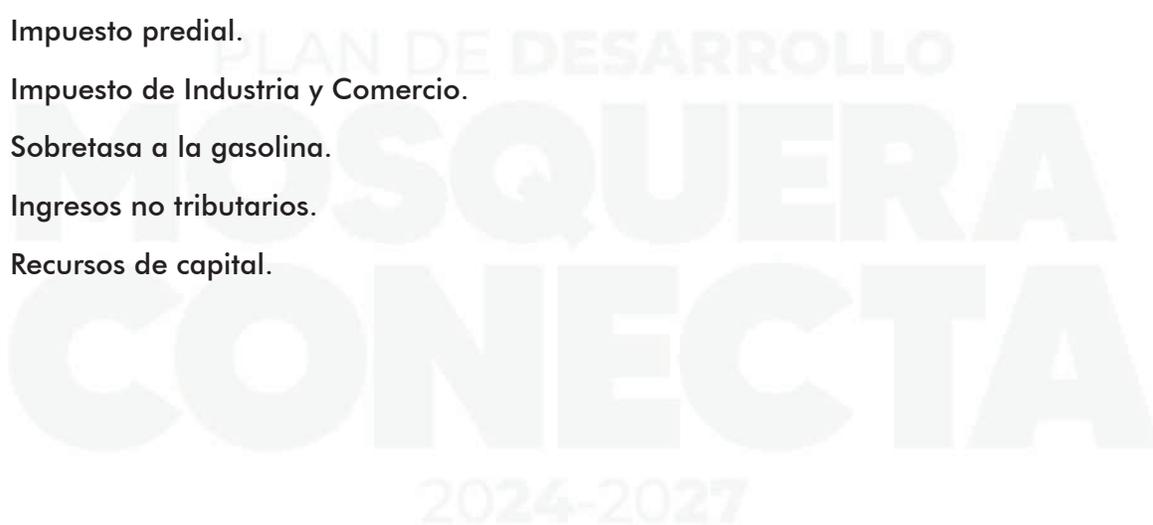
Gráfica 5. Impuesto predial.

Gráfica 6. Impuesto de Industria y Comercio.

Gráfica 7. Sobretasa a la gasolina.

Gráfica 8. Ingresos no tributarios.

Gráfica 9. Recursos de capital.





MOS

QUE

RA

CO
NEC
TA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Es un honor dirigirme a todos ustedes como alcalde de nuestro municipio. Quiero compartir con cada mosqueruno y mosqueruna el compromiso y la visión que guiarán nuestra gestión durante el periodo 2024 - 2027, reflejados en el Plan de Desarrollo Municipal "Mosquera Conecta".

Este plan va más allá de ser solo un conjunto de acciones; es una manifestación tangible de los deseos y necesidades de nuestra comunidad. Ha sido creado con base en un profundo conocimiento del territorio y, sobre todo, recoge los sentires de los ciudadanos. Cada palabra, cada idea, ha sido escuchada y considerada para definir nuestra hoja de ruta hacia un futuro más próspero y equitativo.

"Mosquera Conecta" se fundamenta en seis ejes estratégicos esenciales para el desarrollo. La ética y la transparencia son los pilares sobre los cuales construiremos cada una de nuestras acciones, promoviendo una gestión pública responsable.

La empatía diferencial y el bienestar de nuestros ciudadanos son prioridades en nuestra agenda, pues entendemos que el verdadero progreso solo puede alcanzarse si cada uno de nosotros se siente valorado y cuidado. Asimismo, nos comprometemos a fomentar la sostenibilidad y la integración en todas nuestras iniciativas, preservando nuestra identidad territorial y fortaleciendo los lazos que nos unen como comunidad.

La tecnología, la innovación y la creatividad serán aliadas en este camino, permitiéndonos encontrar soluciones efectivas a los desafíos que enfrentamos. Estas herramientas nos brindarán la oportunidad de modernizar nuestros procesos, optimizar recursos y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Además, nos permitirán ofrecer nuevas oportunidades de evolución económica y social, impulsando la creación de empleo y el crecimiento sostenible de Mosquera.

Cada una de estas áreas tiene como base la participación ciudadana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se desglosa en 20 programas, 59 subprogramas, 59 metas de bienestar y 278 metas de producto. Todo esto con el fin de promover el cierre de brechas, descentralizando los servicios para llegar a cada rincón de nuestro municipio.

La seguridad ciudadana es una prioridad indiscutible en nuestro plan de acción, y trabajaremos incansablemente para prevenir la delincuencia y garantizar la tranquilidad de todos los mosquerunos.

Junto a nuestro gabinete, funcionarios y contratistas, trabajamos para impulsar transformaciones sociales significativas a través del fomento de una cultura ciudadana sólida y participativa.

Avanzamos hacia un futuro mejor, porque en Mosquera nos conectamos con el progreso.



NELSON PARRA LAGUNA
ALCALDE

¡VAMOS PA' LANTE!

PREÁMBULO

Hoy la gran apuesta para Mosquera, bajo la responsabilidad que con alegría y compromiso asumimos, es acercar nuestro gobierno a la ciudadanía. En la actualidad, las autoridades territoriales del mundo y el país avanzan en los desafíos de la innovación tecnológica, no sólo como un factor clave para el crecimiento económico, sino también, como una oportunidad de facilitar el acceso de las comunidades a los servicios públicos.

Nuestro municipio no puede ser ajeno a las transformaciones de nuestro tiempo, es por esto que, mediante la hoja de ruta que es nuestro nuevo Plan de Desarrollo Municipal "Mosquera Conecta 2024-2027", le presentamos a las y los mosquerunos, como conectaremos el territorio con sus necesidades, desde la diversidad en donde la felicidad sea nuestra prioridad, entendida como el bienestar y la garantía de una atención integral, fácil y ágil. Este gran reto implica una inversión de la misma magnitud en infraestructura tecnológica y digital que permita conectarnos a la gestión de los bienes y servicios que vamos a poner a disposición de la ciudadanía mosqueruna.

El desafío que vamos a asumir por la conectividad y la innovación de Mosquera tiene que ir conjuntamente con la iniciativa de hacer estas transformaciones pensando en la sostenibilidad del territorio, utilizando las herramientas tecnológicas que permitan disminuir el impacto ambiental, hacer así más eficiente la gestión municipal y amigable con la ciudadanía.

La protección ambiental y los cambios sustanciales en aras de garantizar la sostenibilidad es otra apuesta por la que esta administración trabajará, para garantizar cada vez más espacios verdes y un municipio amigable y responsable con el cambio climático, utilizando multiplicidad de estrategias para transitar hacia un futuro posible para las nuevas generaciones de Mosquera con recursos naturales que respondan a su bienestar.



DIAGNÓSTICO

1 LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “Mosquera Conecta 2024 - 2027”

1.1 MARCO NORMATIVO

La formulación del presente Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027” tiene dentro de sus bases los referentes normativos los desarrollos internacionales, nacionales y locales en torno a la planeación municipal y al ejercicio de la planeación, como fines últimos de este instrumento de planificación técnico-político- administrativo, en ese sentido a continuación se van a relacionar algunas normas que orientan y direccionan la formulación de nuestra hoja de ruta para este cuatrienio.

Tabla 1 Marco Normativo.

Constitución Política de Colombia		Artículo 339
Ley 152 de 1994	Capítulo VIII, IX, X, XI	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Decreto 1865 de 1994		Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la Gestión Ambiental Territorial.
Ley 2294 de 2023		Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.
Ley 1757 de 2015	Capítulo II	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 388 de 1997	Capítulo II y III	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 032 de 2013		Por el cual se adopta la revisión y ajustes del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Mosquera - Cundinamarca.
Decreto 1077 de 2015		Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Ley 1844 de 2017	IV. Importancia para Colombia – desafíos y avances	Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.
Ley 136 de 1994		Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1448 de 2011	Título III	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 715 del 2001	Capítulo II	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1098 de 2006		Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1257 de 2008	Capítulo IV y V	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1122 de 2007	Capítulo III, IV, V, VI	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012		Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1454 de 2011	Título II y III	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Fuente: Recuento normativo aplicable al Plan de Desarrollo Territorial.

2024-2027

1.2 FUNDAMENTOS

1.2.1 Misión

Promover una sociedad conectada desde la empatía, donde se respetan los derechos individuales y colectivos en entornos seguros, reflejando felicidad y armonía para mejorar la calidad de vida de los mosquerunos y las mosquerunas; reconocidos por la transparencia, gobernabilidad y planeación estratégica en la administración, liderando una transformación integral que impulse el desarrollo sostenible del territorio.

1.2.2 Visión

En el año 2027, Mosquera será un referente en transformación, que reconoce e implementa la innovación, la tecnología y el desarrollo sostenible como ejes que promueven la competitividad en el territorio y contribuyen a un futuro próspero. Consolidada como una ciudad con calidad de vida, segura, con movilidad eficiente, mejor educada y articulada con la región, respetando la autonomía territorial.

1.2.3 Objetivo general

Promover el desarrollo integral y sostenible en el municipio de Mosquera, sustentado en un Gobierno transparente, que conecta desde la participación ciudadana y la garantía de derechos; centrado en oportunidades inclusivas, en bienestar social y en la transformación desde la innovación y el conocimiento, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en entornos equitativos, prósperos y resilientes.

1.2.4 Objetivos Específicos

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL.** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.
2. **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CONECTAMOS CON BIENESTAR.** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.
3. **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN.** Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.
4. **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y cocreación con la ciudadanía.
5. **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA.** Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.

6. **LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL.** Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.

1.2.5 Enfoque

El Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027” surge como respuesta a la necesidad imperante de construir un futuro próspero y sostenible para nuestra comunidad, con innovación y tecnología como pilares transversales, la atención diferencial a las comunidades, buscando la garantía de derechos. Tenemos como objetivo trazar una ruta clara y coherente hacia un modelo de desarrollo que promueva el bienestar humano, la equidad social y el respeto por el entorno natural.

“Mosquera Conecta 2024 - 2027” recoge todos los aspectos fundamentales en el ejercicio de la toma de decisiones y la planeación estratégica del territorio, entendiendo la complejidad de las problemáticas, estableciendo así retos con acciones de gobierno económicas, sociales y ambientales de manera transversal que permitan resolverlas.

El crecimiento económico, la protección del ambiente y los recursos hídricos y el acceso a los programas sociales serán estrategias constantes que generan una mejor calidad de vida en el municipio. Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal consolida un compromiso con la educación, la transformación tecnológica, la salud, la movilidad y la seguridad.

1.2.6 Estructura

El Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027” consta de tres (3) grandes componentes:

Componente Estratégico

- Diagnóstico general
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Misión
- Visión

Componente Financiero

- Proyección de ingresos y gastos
- Plan plurianual de inversiones
- Distribución de recursos
- Fuentes de financiación

Componente de Implementación, Evaluación y Seguimiento

- Proceso de implementación
- Sistema de evaluación y seguimiento

1.2.7 Seis (6) Líneas Estratégicas

- 20 Programas
- 59 Subprogramas
- 59 Indicadores Meta de Resultado
- 278 Metas de producto



- LÍNEA ESTRATÉGICA 1** — CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2** — CONECTAMOS CON BIENESTAR
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3** — CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN
- LÍNEA ESTRATÉGICA 4** — CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD
- LÍNEA ESTRATÉGICA 5** — CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA
- LÍNEA ESTRATÉGICA 6** — CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL

En concordancia con lo anterior, cada Línea Estratégica incluye programas a partir de los cuales se estructuran los componentes para asegurar el progreso, tal como se formula en nuestro Plan de Desarrollo:



LÍNEA ESTRATÉGICA 1
CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL --- PROGRAMAS

PROGRAMA 1:
POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS

PROGRAMA 2:
CONECTAMOS CON EL RESPETO Y LAS LIBERTADES



LÍNEA ESTRATÉGICA 2
CONECTAMOS CON BIENESTAR --- PROGRAMAS

PROGRAMA 3:
CONECTAMOS CON LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA

PROGRAMA 4:
CONECTAMOS CON LA SALUD

PROGRAMA 5:
CONECTAMOS CON EL BIENESTAR ANIMAL

PROGRAMA 6:
CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PROGRAMA 7:
CONECTADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS (APOYO GENERAL)



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN --- PROGRAMAS

PROGRAMA 8:
CONECTAMOS CON LA MOVILIDAD EFICIENTE

PROGRAMA 9:
CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

PROGRAMA 10:
CONECTAMOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA 11:
CONECTAMOS CON EL CAMPO



LÍNEA ESTRATÉGICA 4

CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD --- PROGRAMAS

PROGRAMA 12:
CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO

PROGRAMA 13:
CONECTAMOS CON LAS TIC'S

PROGRAMA 14:
CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA

PROGRAMA 15:
CONECTAMOS CON LA CULTURA



LÍNEA ESTRATÉGICA 5

CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA --- PROGRAMAS

PROGRAMA 16:
CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA 17:
CONECTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LÍNEA ESTRATÉGICA 6

CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL --- PROGRAMAS

PROGRAMA 18:
CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS

PROGRAMA 19:
CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO

PROGRAMA 20:
CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA

1.3 REFERENTES DE POLÍTICA

1.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

En septiembre de 2015 los países miembros de la Naciones Unidas aprobaron un acuerdo conjunto denominado la Agenda 2030, compuesta por 17 objetivos sociales, económicos y ambientales interconectados, los cuales se conocen como los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; estos a su vez están constituidos por 169 metas y 231 indicadores, son referente fundamental para las políticas y programas de desarrollo a nivel nacional; el desarrollo de las estrategias para su implementación en nuestro país está direccionado por el CONPES 3918 de 2018, a través de cuatro lineamientos de política y las acciones propuestas para su implementación (DANE, 2021).

Los gobiernos territoriales desempeñan un papel fundamental en la implementación y cumplimiento de los ODS, incorporándolos a sus instrumentos de planificación, comprometiendo recursos e implementando acciones concretas para avanzar hacia mayores niveles de bienestar y progreso de sus habitantes (DNP, 2022). Estos esfuerzos constituyen un compromiso audaz para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones para el año 2030. Esto requiere enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima (PNUD, 2015).

Los ODS están propuestos en cinco áreas fundamentales o de importancia, a continuación (Ilustración No. 1), se presenta el relacionamiento de cada una de las áreas con las líneas estratégicas propuestas por el Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 – 2027”.

Ilustración 1 Relación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027” con las áreas de importancia de los ODS.



Fuente Elaboración Propia con información del DNP y consolidación de la Secretaría de Planeación Municipal, 2024.

El Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027”, a través de sus líneas estratégicas, converge con las diferentes apuestas para el cumplimiento de los ODS en nuestro país se encuentran integradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, a través de las cinco transformaciones propuestas en los componentes de ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Internacionalización, Transformación productiva para la vida y Acción climática y Convergencia regional.

El Plan de Desarrollo también incluye las líneas estratégicas propuestas en la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 para el cumplimiento de esta responsabilidad conjunta, en las acciones que permitan ponerle fin a la pobreza: Hambre cero, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, Innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades, Paz, Justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos de seguridad alimentaria, Mosquera Conecta se integra en lo propuesto por el departamento en materia de Dignidad, Salud, Cultura y Deporte, Comunidad y Seguridad en la Línea estratégica Conectamos con bienestar; Ambiente, Sector Productivo (Agricultura y emprendimiento) y proyectos regionales como el Regiotram de Occidente a través de los programas de la Línea Estratégica Conectamos con sostenibilidad e integración.

En lo concerniente a la propuesta departamental de infraestructura, con el objetivo de cumplir en los sectores de agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, y vida de ecosistemas terrestres, nos conectamos a través de la Línea

Estratégica Conectamos con Identidad Territorial y Conectamos con Sostenibilidad e Integración; y finalmente en la propuesta y componente social el municipio se integra a través de las líneas estratégicas Conectamos con Empatía Diferencial y Conectamos con Innovación y Creatividad todo direccionado de acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, garantizando así el desarrollo de esfuerzos comunes, la intersectorialidad y la coordinación para el aumento en materia de logros dentro de las apuestas de la agenda.

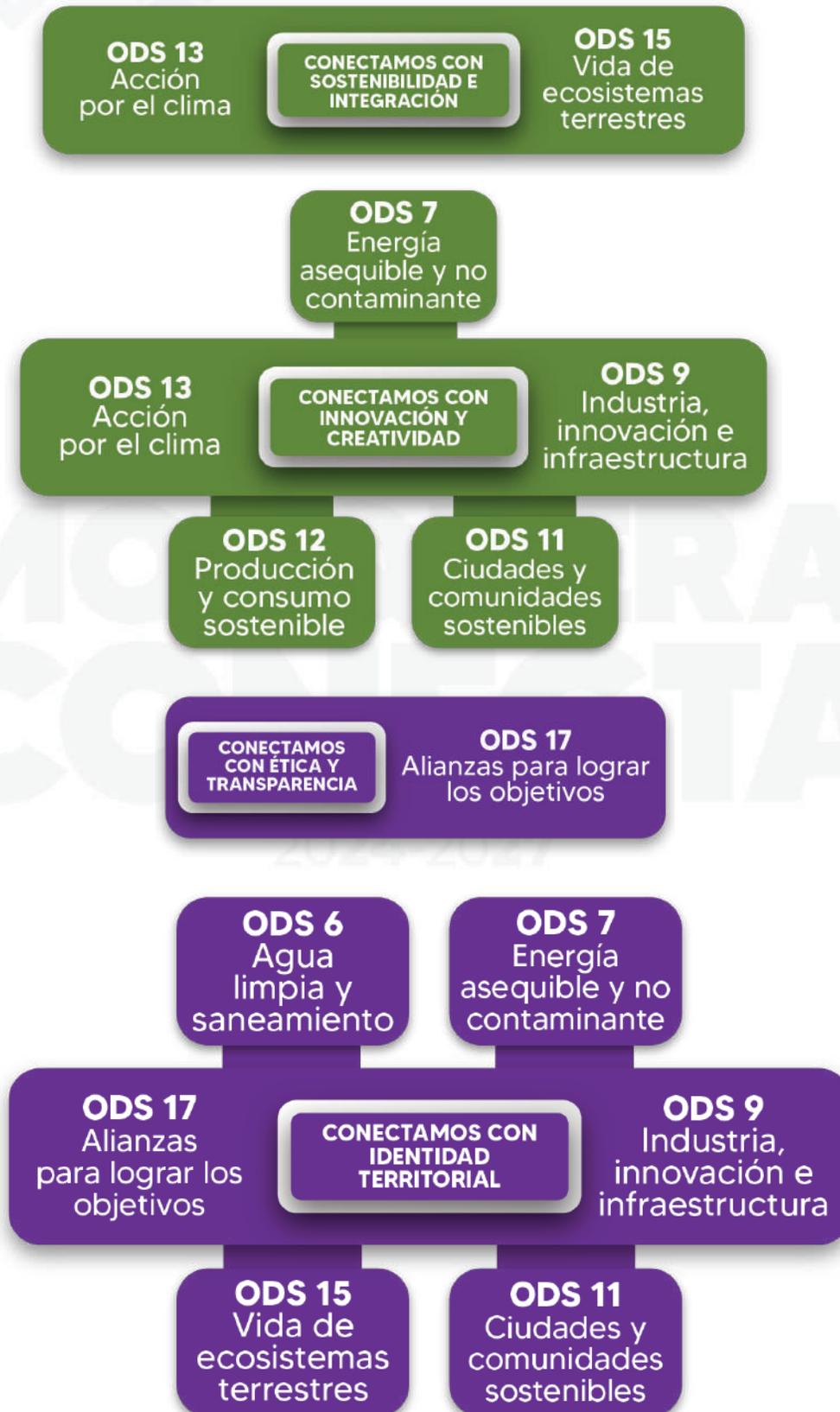
El Plan de Desarrollo Mosquera Conecta, integra acciones para contribuir de manera efectiva con el cumplimiento de los ODS siguiendo el compromiso del Alcalde con la reducción de la desigualdad, la garantía de acceso y protección de derechos, disminución y cobertura de necesidades básicas insatisfechas y el cierre de brechas en la población mosqueruna; lo anterior a través de los principios rectores de desarrollo planteados en nuestro programa de gobierno para el cuatrienio (2024 –2027), como son:

- ✓ **EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO:** Poseemos una amplia experiencia en el sector público, lo que nos proporciona un conocimiento profundo de los desafíos y necesidades de nuestra comunidad. Nuestra trayectoria profesional y compromiso con el servicio a los ciudadanos nos brindan una visión integral de los problemas y las soluciones que Mosquera necesita.
- ✓ **PARTICIPACIÓN:** Consideramos que la participación ciudadana es esencial en la toma de decisiones efectivas y en la construcción de políticas que realmente respondan a necesidades actuales, garantizando que todas las opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta. Estamos comprometidos a trabajar articuladamente con la comunidad para lograr una Mosquera más participativa, transparente y representativa.
- ✓ **INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD:** Exploramos nuevos enfoques e ideas, a partir de la tecnología y la conexión con líderes de impacto, tanto a nivel local, regional, nacional y global. Estamos convencidos de que a través de la innovación podremos enfrentar los retos que se presenten de manera más eficiente y efectiva, logrando un impacto positivo en nuestro territorio.
- ✓ **INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD:** Nuestro enfoque se basa en la promoción del desarrollo sostenible, la equidad social, la protección del ambiente y el fortalecimiento de la economía local. A través de una visión integral, abordamos cada problemática para alcanzar un crecimiento armonioso y beneficioso en todos los sectores.
- ✓ **ÉTICA Y TRANSPARENCIA:** Ejercemos nuestras funciones con integridad, honestidad y cercanía. Promovemos la transparencia en la gestión pública y trabajamos para fortalecer los mecanismos de control y supervisión. Seremos un gobierno abierto y responsable, donde la ciudadanía tendrá acceso a la información, mejorando el bienestar de los habitantes de Mosquera.
- ✓ **EMPATÍA Y ESCUCHA ACTIVA:** Somos líderes empáticos, cercanos y dispuestos a colaborar, brindando soluciones reales a las preocupaciones de la comunidad. Creemos que el diálogo y la empatía son fundamentales para construir un municipio más inclusivo, donde cada ciudadano se sienta escuchado y representado. Con nuestro enfoque humano y comprometido, buscamos generar un impacto positivo en la vida de todos los habitantes de Mosquera.
- ✓ **PROYECCIÓN:** Trabajamos para establecer planes y políticas que trascienden los períodos de gobierno, asegurando la continuidad de los proyectos y la consolidación de los avances logrados. Con una visión estratégica y un enfoque de largo plazo, impulsamos cambios duraderos y significativos en Mosquera.

Estos principios rectores serán el común denominador para el cumplimiento de los ODS a nivel municipal y están directamente relacionados con las líneas estratégicas propuestas como eje de desarrollo, como se muestra a continuación en la ilustración No. 2

Ilustración 2 Relación de los ODS con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027”.





Se identificó el comportamiento de los principales indicadores de cada ODS, con la finalidad de consolidar la línea base y presentar de manera general su integración en los componentes estratégicos del presente plan.

1.3.2 Acuerdo de Paz

El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, en su punto N°1 Hacia un Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, brinda unas orientaciones en perspectiva de ordenamiento del territorio y su vocación social, en ese sentido se presenta la política nacional del Catastro Multipropósito, en donde se articula con los diferentes niveles de gobierno, y direcciona la acción de la línea estratégica de nuestro plan Conectamos con Identidad Territorial.

A su vez, lo referente al punto N° 5, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición» incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos, que orienta la atención y restitución derechos para las Personas Víctimas en el marco del Conflicto, está contenido en la línea estratégica Conectamos con Empatía Diferencial.

1.3.3 Cuarta Revolución Industrial

La industria manufacturera está enfrentando grandes cambios causados por megatendencias como la globalización, la urbanización, la individualización y el cambio demográfico. El incremento en las actividades comerciales mundialmente conectadas aumenta la complejidad dentro de las redes de la industria manufacturera, la demanda volátil y los productos personalizados influyen en sus procesos de planeación y de producción (Bartodziej, 2017 citado por MinTIC, 2019).

La industria 4.0 es una nueva esfera que aparece como un resultado del surgimiento, distribución uso y apropiación de nuevas tecnologías (tecnologías digitales y tecnologías de Internet) que permiten procesos de producción completamente automatizados donde los objetos físicos (máquinas) interactúan sin que se dé la participación humana. El desarrollo de la industria 4.0 ha atraído gran atención de académicos, profesionales, funcionarios gubernamentales y políticos de todo el mundo (MinTIC, 2019) quienes ven, a través de estrategias de reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación, el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía (PND.2023).

El gobierno nacional se encuentra promoviendo el desarrollo de alianzas nacionales e internacionales para su apropiación, sin desconocer los retos en materia de calificación de mano de obra y desarrollo del relacionamiento de estrategias de la mano del sector industrial, comercial y de servicios, agregando valor a la población mosqueruna económicamente activa y el posicionamiento del municipio a nivel departamental y nacional a través del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027”, las Líneas Estratégicas Conectamos con Innovación y Creatividad, Conectamos con Identidad Territorial y Conectamos con Ética y Transparencia.

1.3.4 Elementos de Plan Nacional de Desarrollo

La visión del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027” como referente de Ciencia, Tecnología e Innovación, requiere de la generación de acciones, alianzas estratégicas y gestión legal y financiera para la conformación y reconocimiento oficial del territorio, además de lograr la ubicación parcial o total de los actores que promuevan su creación, desarrollo y funcionamiento. Esta postura está enmarcada en la línea estratégica Conectamos con Innovación y Creatividad que tiene relación directa con el alcance propuesto en la línea Conectamos con Identidad Territorial.

El gobierno nacional promueve acciones que proponen reducir la dependencia tecnológica, obtener ventajas operacionales y contribuir con el desarrollo del país a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTel) así como alianzas estratégicas con los sectores público, privado y con la academia que incorporen lineamientos para el aprovechamiento comercial de los bienes intangibles y derechos de propiedad intelectual que se desprendan de estos desarrollos.

Las grandes apuestas del gobierno nacional que van de la mano con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027” las encontramos en los diálogos con la comunidad internacional para orientar la agenda de cooperación hacia las prioridades nacionales y territoriales para la conservación de ecosistemas, el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior tiene un enfoque de lucha contra el cambio climático y la defensa por la biodiversidad mediante la promoción de un turismo inclusivo, sostenible y resiliente, priorizando la función social del turismo, como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano, impulsando los territorios a partir del aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural, fomentando las capacidades y la productividad de la cadena de valor del sector, de manera que contribuyan a la construcción de una cultura de paz y el posicionamiento de Colombia como un destino donde el turismo se hace en armonía con la vida, incorporación de los estándares nacionales e internacionales que se han desarrollado con perspectiva interseccional y territorial de forma transversal a la gestión pública reconociendo las realidades que acompañan la experiencia de las mujeres y las niñas con discapacidad.

De la mano con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027”, en línea con el gobierno nacional, se encuentran apuestas que fomentan estrategias de sensibilización en la comunidad educativa, desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación y/o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuente con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento.

Así mismo, el gobierno nacional converge con el Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027” en cuanto a la planeación y uso del territorio alrededor del agua buscando la implementación de una reforma rural integral orientada a evitar la expansión indiscriminada de la frontera agrícola, proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico y tener en cuenta los planes de zonificación ambiental que hagan compatible la justicia ambiental con el acceso a tierra de la población asentada en las áreas rurales, lo anterior, aunado a lo mencionado en el componente de ODS.

1.3.5 Líneas del Plan de Desarrollo Departamental

El Plan de Desarrollo Departamental tiene por objetivo general: “Hacer de Cundinamarca un departamento que permita reducir las brechas socioeconómicas, un escenario donde el desarrollo humano se erige sobre la justicia, la cohesión social y la responsabilidad por el ecosistema en el que se desenvuelve, una Cundinamarca con-unidad”.

Este documento contiene 4 líneas estratégicas, de acuerdo a la información suministrada por la Gobernación, a saber:

- **Bienestar Verde:** Cuyo objetivo es: “Promover una relación con el ambiente desde la reciprocidad, lo que implica un equilibrio entre el desarrollo del ser humano y la protección del entorno natural, que demanda el reconocimiento del cambio climático como un factor presente en el territorio que exige la adaptabilidad y resiliencia”. Se desarrolla en 5 grandes apuestas: Agua, Adaptación al cambio climático, Gestión del riesgo, Bienestar animal, Conservación.
- **Con-Unidad:** Su objetivo es: “Propiciar entornos inclusivos, oportunos y con enfoque diferencial que permitan el desarrollo del ser cundinamarqués, bajo la premisa del goce efectivo de sus derechos”. Las apuestas son: Comunidad y diversidad, Integridad humana, Seguridad y Convivencia e Infraestructura para el desarrollo.

- **Competitividad Innovadora:** El objetivo es: “Potenciar el crecimiento económico del departamento a través de: el reconocimiento de las vocaciones productivas del territorio, la agregación de valor, y la conectividad entre cada uno de los sectores productivos; es decir un desarrollo sustentable, innovador y eficiente”. Sus apuestas son: Productividad, Movilidad contemporánea, Ciencia, Tecnología e innovación, Conectividad, Turismo sostenible.
- **Eje Transversal: Bien gobernar:** Este tiene como objetivo: “Consolidar en Cundinamarca la cultura de la gobernanza para el desarrollo basada en los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas, mejora continua, integridad, fortalecimiento institucional, eficiencia, eficacia y efectividad para la provisión de bienes y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de la población cundinamarquesa”. Desarrollándose así: Transparencia y acceso a la información, Gobierno comunitario, Ética, Control y prevención de la corrupción, Eficiencia y modernización administrativa Integración regional.

1.3.6 Políticas Sectoriales

Involucrar a todos los actores y grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 – 2027”, razón por la cual, es esencial reconocer los procesos de la política pública así como las acciones y apuestas que garantizan su interacción y principalmente el beneficio mutuo y el bien común, cómo éstas interactúan entre sí y se integran en los procesos de otros actores y sectores partiendo desde el hecho generador de la necesidad o la vulneración de los derechos; Colombia es un país que ha mejorado en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, desafortunadamente este proceso de maduración no ha sido armónico en las diferentes fases debido a situaciones propias del contexto, contenido y actores que inciden en la formulación de las políticas (Min Salud, 2022).

Es importante continuar con la gestión y el cumplimiento de las políticas públicas tanto sectoriales como del nivel municipal y promover la coordinación y la concurrencia desde todos los niveles, garantizando el compromiso y lo más importante su cumplimiento. En Mosquera hay 7 políticas públicas municipales: Acuerdo No. 06 de 2014: Política Pública Salud Laboral; Acuerdo No. 22 de 2014: Política Pública Municipal Niñez, Infancia y Adolescencia; Acuerdo No. 02 de 2018 Política Pública de Juventud; Acuerdo No. 21 de 2014: Política Pública y Acuerdo Mujer Género; Acuerdo No. 03 de 2015 Política Pública de Vejez y envejecimiento; y el más reciente, Decreto 533 de 2022: Política Pública de Seguridad Alimentaria.

1.3.6.1 Plan Decenal de Salud

Colombia ha sido un país líder en la gestión de la salud pública y el desarrollo del sistema de salud en la región, reconocido por sus avances en la garantía de este derecho fundamental, la cobertura universal y el reconocimiento de la salud en todas las políticas. A pesar de esto, el país se ha enfrentado a situaciones sociales, económicas y políticas que han generado desigualdades crecientes en términos de educación, salud y trabajo (WHO, 2017, citado por Min Salud, 2022).

El Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 contempla cinco elementos de planeación para dar respuesta a las necesidades aún insatisfechas, los cuales se incluyeron en los diferentes procesos de participación social, consulta ciudadana y desarrollos técnicos del comité gestor y del equipo formulador del Plan Nacional así como en la construcción del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027”, sin desconocer la evaluación de los elementos de gestión y los resultados del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, involucrando las recomendaciones claves secundarias a dicha evaluación. Son elementos de planeación en comento, los siguientes: 1. Reconocimiento y fortalecimiento del gobierno y la gobernanza de la salud pública. 2. Fortalecimiento de la planeación estratégica. 3. Planteamiento de una estrategia que garantice la integralidad y sostenibilidad de la gestión de la salud pública. 4. Fortalecimiento de gestión territorial integral de la salud pública como marco operativo del (PDSP) y 5. Seguimiento y evaluación de acciones y políticas de manera efectiva y eficiente.

El municipio integrará las políticas nacionales en materia de salud en su accionar, a través de la línea estratégica Conectamos con bienestar, principalmente a través de 2 programas Seguridad Multidimensional y Salud y Bienestar.

1.3.6.2 Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA- Río Bogotá

En el 2006, la CAR adoptó el Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca del Río Bogotá – POMCA – la cual dispuso la ejecución de los proyectos de adecuación hidráulica del Río y la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de El Salitre; definiendo mediante acuerdo 043 de 2006 los objetivos de calidad mínima del agua, y mediante resolución 0957 de 02 de abril de 2019 fue aprobado su reajuste y actualización. El cumplimiento de esta orden permite que los involucrados (Municipios y Distrito capital) puedan dar cumplimiento a órdenes como reajuste de las herramientas de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT y POT) que por consiguiente incluyen los planes maestros de acueducto y alcantarillado; y formulación de planes de manejo de fuentes hídricas municipales.

El municipio de Mosquera es responsable de estos proyectos y garantizará su cumplimiento mediante acciones que se integran en las líneas estratégicas Conectamos con Sostenibilidad e Integración, Conectamos con Tecnología, Innovación y Creatividad y Conectamos con Identidad Territorial

1.3.7 Perspectiva Regional

Con base en la Ley 1454 de 2011, en el departamento de Cundinamarca existen cuatro Esquemas Asociativos Territoriales (EAT): (1) Región Administrativa de Planificación Especial; (2) Región Central RAP-E (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima; (3) Región Metropolitana: Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca; (4) Provincia Administrativa y de Planificación Provincia Administrativa y de Planificación de Sumapaz.

1.3.7.1 Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca

La Región Metropolitana Bogotá, Cundinamarca es una nueva entidad administrativa de asociatividad regional para trabajar en conjunto con Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios del Departamento que compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas.

Tiene como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes y proyectos de desarrollo sostenible, la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, además de promover el desarrollo armónico, la equidad y el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional que tiene competencia en SIETE ÁREAS TEMÁTICAS: Movilidad, desarrollo económico, seguridad ciudadana, convivencia y justicia, seguridad alimentaria, turismo.

La Región Metropolitana ejercerá, de acuerdo con las atribuciones legales establecidas en la Ley 2199 de 2022, de manera prioritaria, competencias relacionadas con las siguientes áreas temáticas:

- Seguridad Alimentaria y Comercialización.
- Servicios Públicos.
- Ordenamiento y Hábitat.
- Medio Ambiente.

De acuerdo con las competencias de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca, establecidas en el artículo 9 de la mencionada ley, son hechos metropolitanos identificados en Seguridad Alimentaria y Comercialización que le asisten a la Región, dentro de los principios de concurrencia, complementariedad, coordinación y subsidiariedad para ejercer las siguientes competencias con los siguientes enfoques:

- Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo.
 - a. Comercialización agropecuaria, asociatividad y producción regional mejorando las condiciones de pago para los productores.



b. Ciudadanía alimentaria y consumo responsable en condiciones de calidad y precio favorable para el consumidor.

Gestión del sistema de logística y distribución de alimentos para reducir ineficiencias y sus impactos sociales, económicos y ambientales.

a. Habilitación, modernización y construcción de infraestructuras logísticas para el abastecimiento y desconcentración de las existentes, particularmente Corabastos.

b. Redes de logística de abastecimiento y distribución de alimentos.

c. Economía circular y reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos.

Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros.

a. Coordinación de servicios de transporte de pasajeros entre municipios contiguos.

b. Implementación de nuevos proyectos o sistemas de transporte regional de pasajeros.

c. Integración del transporte intermunicipal con los servicios de transporte urbano.

Planeación, integración y gestión coordinada de la infraestructura de transporte y accesibilidad.

a. Estructuración financiera para la ejecución de obras prioritarias en la ARM.

b. Ampliación de capacidad en las vías de conectividad regional y generación de nuevos accesos regionales.

c. Coordinación de medidas de gestión de la demanda en vías regionales y tránsito.

Integración y gestión de la actividad de carga y logística.

a. Coordinación regional de carga.

b. Implementación de infraestructuras logísticas.

1.3.7.2 Región Administrativa de Planificación Especial - RAPE - Región Central

Constituida en el 2014 mediante el convenio 1676 entre Bogotá D.C. y los departamentos de Tolima, Meta, Cundinamarca y Boyacá, la Región Central es el primer Esquema Asociativo Territorial de este tipo. Tiene como objetivo impulsar y articular planes regionales de desarrollo económico, social y ambiental.

Actualmente se desarrollan algunos proyectos de inversión regional aprobados por la Junta Directiva, entre los que destacan el Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central 2019-2030, orientado a mejorar la productividad rural de los territorios desde la sostenibilidad y la consolidación de los canales de comercialización.

Bici-región: Turismo en dos ruedas que le apuesta a proyectar a los departamentos de la Región central como atractivos de biodiversidad y turismo. Cambio Verde: Que busca disminuir el porcentaje de residuos sólidos en los territorios, mediante el aprovechamiento en puntos verdes mejorando así el acceso en jornadas de mercado para las comunidades. En el mismo sentido apunta Guarda Páramos que genera incentivos para la conservación y protección del medio ambiente en los territorios, así como también Ganadería Carbono Neutro, que responde a la producción de carne bovina desde una perspectiva sostenible mediante estrategias y acompañamiento técnico. Estos proyectos van en sintonía con las líneas estratégicas presentes en el Pilar 2 Conectamos con Futuro en nuestro plan de desarrollo.

1.3.8 Ordenamiento Territorial Municipal

1.3.8.1 Componente General

El municipio de Mosquera está ubicado en un contexto regional influenciado por los procesos poblacionales de los ámbitos regional y nacional. Existe una alta presión para la ocupación del suelo y por ello inciden las actividades realizadas en el Distrito Capital y en los municipios circunvecinos que conforman centralidades con distinto nivel de articulación subregional. Mosquera hace parte de la subregión Sabana, ámbito Sabana Occidente, constituida por un territorio con un entorno natural, demográfico y socioeconómico que requiere interrelación mutua en temas como la red vial, la distribución espacial de las poblaciones, la protección medioambiental y la productividad.

La subregión de la Sabana se definió como área de actividad especial, en la que son determinantes sus características de zona agrícola de planicie, su colindancia con Bogotá, sus potenciales y sus funciones particulares, estudios contratados por la gobernación de Cundinamarca, han recomendado definir un modelo de ordenamiento con el fin de definir una adecuada distribución de usos y actividades de manera que se proyecte un adecuado equilibrio entre las actividades propias de un centro económico, administrativo e institucional y las que corresponden al aprovechamiento agrícola y la sostenibilidad ambiental.

Mosquera constituye un lugar estratégico en el que confluyen las particularidades sociales, económicas, culturales, medioambientales y territoriales propias del municipio con las prioridades regionales y subregionales en cuanto a preservación y recuperación ambiental, densidades de ocupación usos especiales relacionados con grandes parques, universidades, colegios, centros de capacitación y otras actividades de carácter institucional y clasificación de suelos para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes de Bogotá y la Sabana, promoción de productos agrícolas tecnificados, conectividad con el aeropuerto El Dorado, y la necesidad de evitar la urbanización total de la Sabana.

1.3.8.2 Localización en perspectiva regional

El Municipio de Mosquera conforma la Sabana de Occidente junto con los municipios de Funza, Madrid, Bojacá, Zipacón, Facatativá, El Rosal y Subachoque. Ubicada a 23 km de Bogotá, la Transversal de la Sabana y la Troncal de Occidente son sus principales ejes de comunicación vial. La Troncal de Occidente alimentará dentro de la propuesta del Modelo de Ocupación Territorial de la Subregión Sabana, el subsistema de corredor denominado Américas-Mosquera que constituye una parte de estructura vial conformada por una interconexión jerarquizada de todas las centralidades y ámbitos de la subregión.

La extensión del municipio es de 107 km², de los cuales 7.67 km² comprende el área urbana y 99.33 km² corresponden al área rural. La mayor parte de la extensión del territorio es plana, y hace parte de la zona lacustre marginal de Bogotá. Se trata de un fondo lacustre, con una franja de terrazas lacustres con indicación muy baja que es atravesada por arroyos de poca profundidad.

En esta zona plana se hallan los principales asentamientos urbanos del municipio y las áreas de explotación agrícola, el área montañosa del municipio está al suroccidente, en la vereda Balsillas en donde se encuentran las formaciones montañosas denominadas cerros de Usca, Laguna de La Herrera y sus cerros, las canteras, los Andes, Mondoñedo, La Piedra de Fierro y El Gordo. Mosquera limita con los municipios de Madrid y Funza por el norte, con el municipio de Soacha por el sur, con el municipio de Bojacá por el occidente y con el Distrito Capital de Bogotá por el oriente.

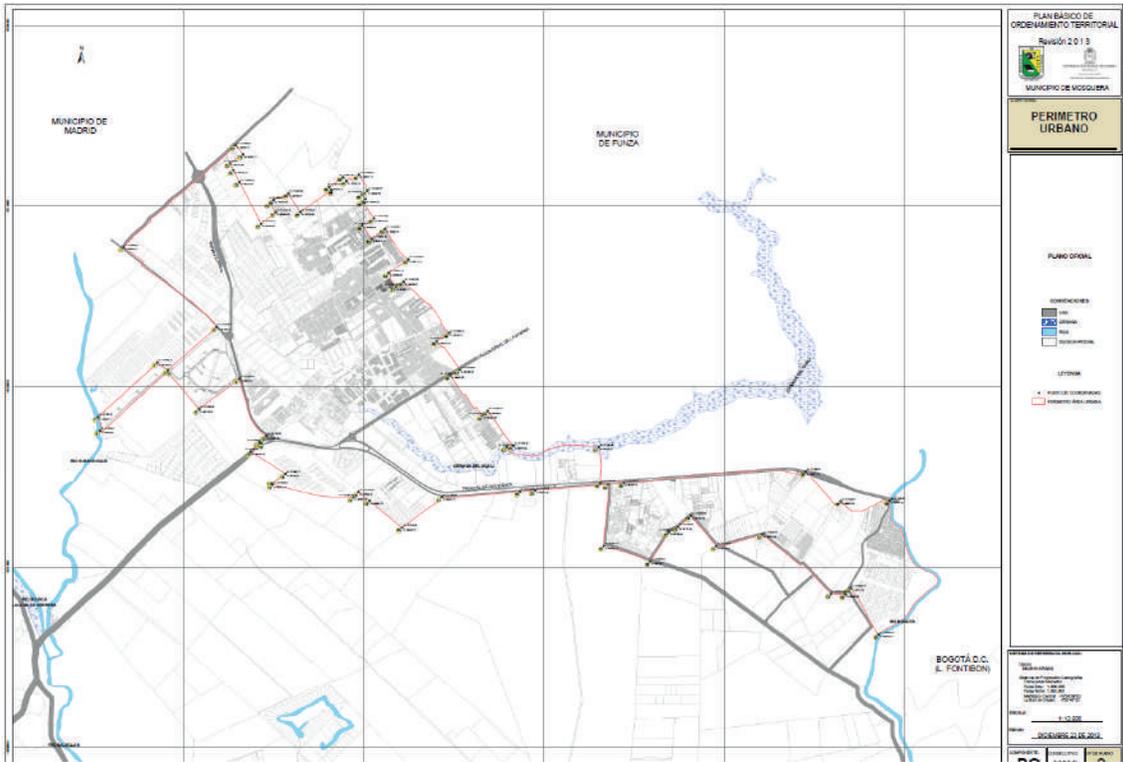
El municipio de Mosquera hace parte del complejo sistema hídrico de la sabana, concretamente el territorio es recorrido en gran parte por el río Bogotá en los límites sur y orientales; los ríos Bojacá y Subachoque que

unidos se denominan Balsillas, bordean los límites de las veredas Balsillas, San Jorge y San José; Ciénaga del Gualí y el humedal La Tingüa se hallan al nororiente del municipio; Laguna de La Herrera está ubicada al sur occidente de la cuenca hidrográfica del río Bojacá, al noroccidente del municipio, y su cuenca posee una extensión de 21.200 hectáreas. El tema medioambiental sobrepasa la jurisdicción territorial y requiere de acciones concertadas y coordinadas los niveles municipal, subregional, regional e incluso nacional.

1.3.8.3 Perímetro urbano

El perímetro urbano actual, se estableció y delimitó en el Acuerdo 032 de 2013, principalmente en los artículos 400, 401 y en el Plano 1, como se muestra a continuación:

Plano 1 Perímetro urbano del municipio de Mosquera.



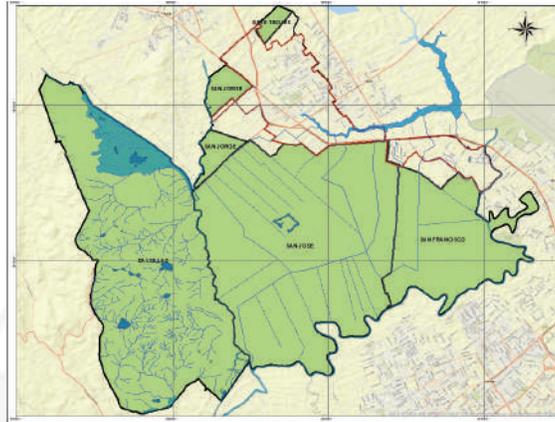
Fuente: Plano Oficial – PO 3 – PBOT, 2013.

Hay que precisar que el perímetro urbano presenta imprecisiones de borde en algunos puntos, no coincidiendo en algunos sectores con el límite municipal, la situación deberá armonizarse en el proceso de revisión y ajuste del POT y en futuros deslindes que adelante el municipio según la Ley 1447 de 2011. Al igual que deberá ajustarse frente a la incorporación de suelo de desarrollo y cuando se dé cumplimiento a las cargas urbanísticas en clasificación de expansión.

1.3.8.4 Suelo rural

El municipio de Mosquera está conformado actualmente por cinco veredas: San Jorge, San Francisco, San José, Balsillas y Siete Trojes, con una extensión de 8.943,88 hectáreas distribuidas en el territorio como se muestra a continuación:

Plano 2 Suelo rural del municipio de Mosquera.



Fuente: Plano Oficial – PO 3 – PBOT, 2013.

1.3.8.5 Mosquera en la Sentencia del Río Bogotá

El Río Bogotá es uno de los cuerpos de agua más importantes del país y a través de los años ha sido identificado como una de las cuencas con mayor nivel de contaminación. La cuenca hidrográfica del Río Bogotá se encuentra localizada en el Departamento de Cundinamarca, teniendo un recorrido por 45 municipios y el Distrito Capital desde su nacimiento y hasta su desembocadura. Aunque no es un río navegable ni caudaloso, es muy importante para Colombia, ya que en su ronda y en las zonas aledañas se desarrollan actividades económicas que representan un 32% del total en producción agrícola, pecuaria e industrial del país, incluyendo su paso y derivación de servicios ecosistémicos en el municipio de Mosquera.

El 25 agosto de 2004, la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, profirió la primera sentencia para las cuatro acciones populares iniciadas en 1992 ante la Empresa de Energía de Bogotá (Sentencia Río Bogotá, 2014), por la violación de los derechos colectivos a un ambiente sano, a la salubridad pública y a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios. El Consejo de Estado estudió este fallo en segunda instancia y emitió una sentencia.

El 28 de marzo del 2014 el alto tribunal resolvió varias acciones populares interpuestas desde hacía 23 años encaminadas a la descontaminación, recuperación y conservación del Río Bogotá y sus afluentes. En la misma decisión dio un plazo perentorio de 3 años para ejecutar 87 órdenes que involucran acciones por parte del Distrito Capital, 19 entidades de orden nacional y 45 municipios de Cundinamarca que conforman la cuenca.

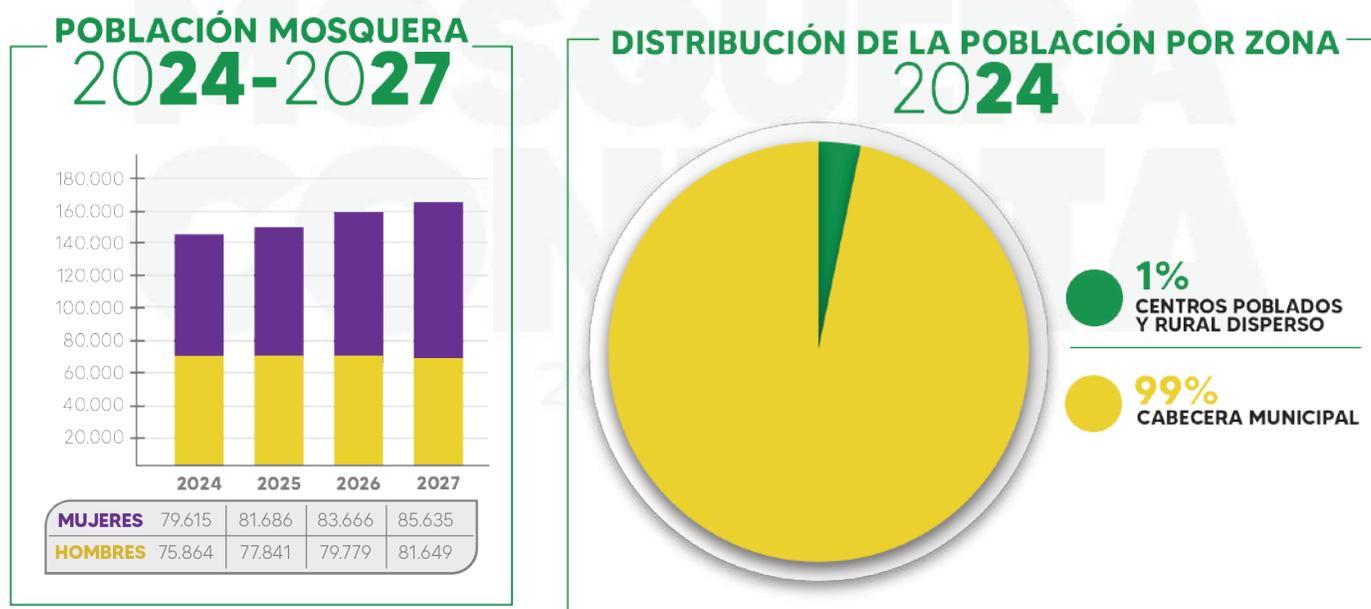
En ese sentido, el gobierno nacional solicita que las administraciones municipales consideren en sus planes de desarrollo las bases del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida 2022 – 2026 y que cumplan la Ley 388 de 1997, ajustando a los municipios para proteger el medio ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua y los recursos naturales, así que, dentro de su Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 – 2027”, se generan estrategias que confluyen en la Línea Estratégica 3, denominada Conectamos con Sostenibilidad e Integración.

1.4 Mosquera Hoy

Mosquera es el sexto municipio con mayor población del departamento de Cundinamarca, con un total de 155.479 habitantes, distribuidos en 60.280 hogares para el año 2024. Su distribución demográfica por área indica que es un municipio principalmente urbano, ya que el 98.95% de su población reside en la cabecera municipal. De acuerdo con las proyecciones post-COVID realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (2023), para la vigencia 2024 tan sólo el 1.05% de su población se ubica en las zonas de centros poblados y rural disperso, lo equivalente a 1.790 personas, pese a contar con un área rural extensa significativamente superior a la urbana, de 8.903,2 hectáreas.

Esta composición poblacional guarda una estrecha relación con el fenómeno de conurbación que se desarrolla con la ciudad de Bogotá y los municipios de la provincia Sabana Occidente con los que limita: Funza y Madrid. La densidad poblacional total del municipio es de 14.72 habitantes por hectárea; mientras que en la zona urbana la densidad poblacional es de 119.93 habitantes por hectárea, en la zona rural es de menos de un habitante por hectárea, específicamente 0.20 habitantes/hectárea.

Ilustración 3: Proyecciones de población Mosquera 2024-2027 y Composición de la población por zona 2024.



Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de Población post-COVID.

En cuanto al comportamiento demográfico de los grupos poblacionales por curso de vida, el grupo poblacional más robusto es el de la adultez (entre 29 y 59 años), con 70.293 personas, seguido por los jóvenes de 14 a 28 años, que suman 39.521 habitantes. Los adultos mayores son el tercer grupo poblacional más grande del municipio, con 14.333 personas. En el curso de vida de la infancia, entre 6 y 11 años, el municipio de Mosquera cuenta con 13.805 habitantes; en el de la adolescencia, compuesto por las personas entre 12 y 17 años, se cuenta con 13.742 personas. Los niños menores de 0 a 5 años, en etapa de primera infancia, son el grupo poblacional más pequeño, con 12.997 habitantes.

Tabla 2 Número de habitantes por curso de vida 2024.

CURSO DE VIDA	NUMERO DE HABITANTES
Primera infancia (0-5)	12.997
Infancia (6-11)	13.805
Adolescencia (12-17)	13.742
Juventud (14-28)	39.521
Adultez (29-59)	70.293
Adultos mayores (60 años en adelante)	14.333

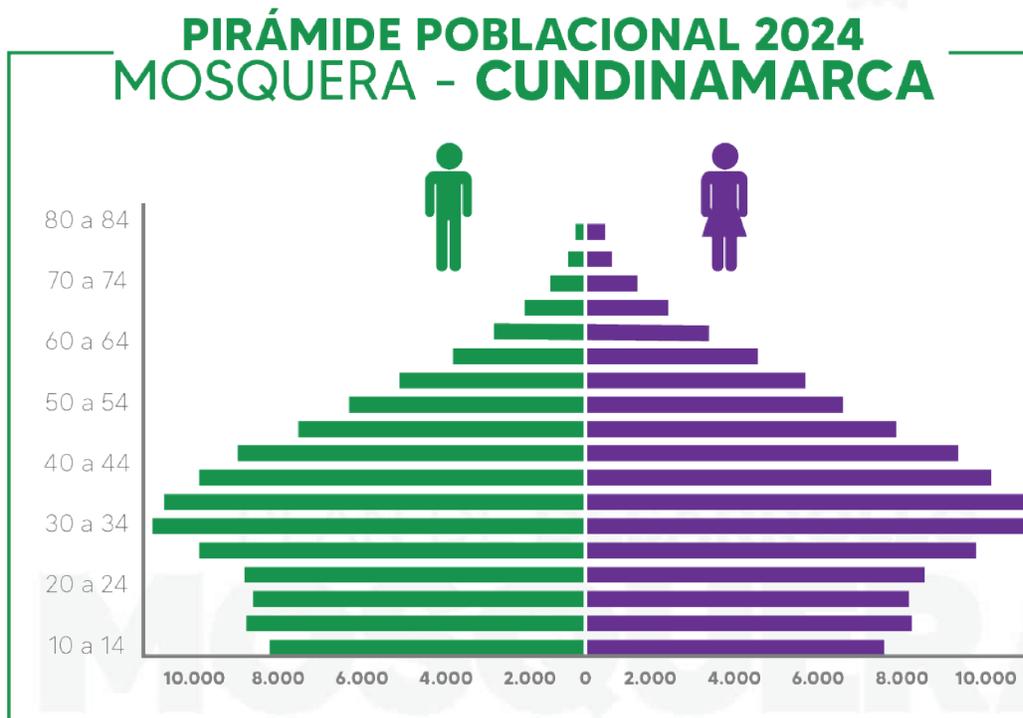
Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población Post-COVID.

1.4.1. Mosquera con Empatía Diferencial

El Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027”, garantiza la satisfacción de las necesidades e intereses de diferentes grupos poblacionales para lo cual se basa en reconocer y apropiar las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos sociales, así como lograr la consecución de los recursos necesarios para la satisfacción de los derechos y necesidades reconocidas (González, 2008), todo con el objetivo de garantizar la satisfacción de las necesidades de vinculación de la población de los sectores y la integración dentro de la visión de desarrollo de mediano y largo plazo.

Se consolidaron datos de manera sectorial de acuerdo con el análisis demográfico de la información suministrada y analizada por el Área de Demografía y Estudios de Población de la Universidad Externado de Colombia, considerando el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE 2018 y las proyecciones actualizadas post-COVID realizadas en la vigencia 2023 por esa entidad.

Ilustración 4: Pirámide poblacional Mosquera año 2024 discriminando por sexo.



Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población post-COVID.

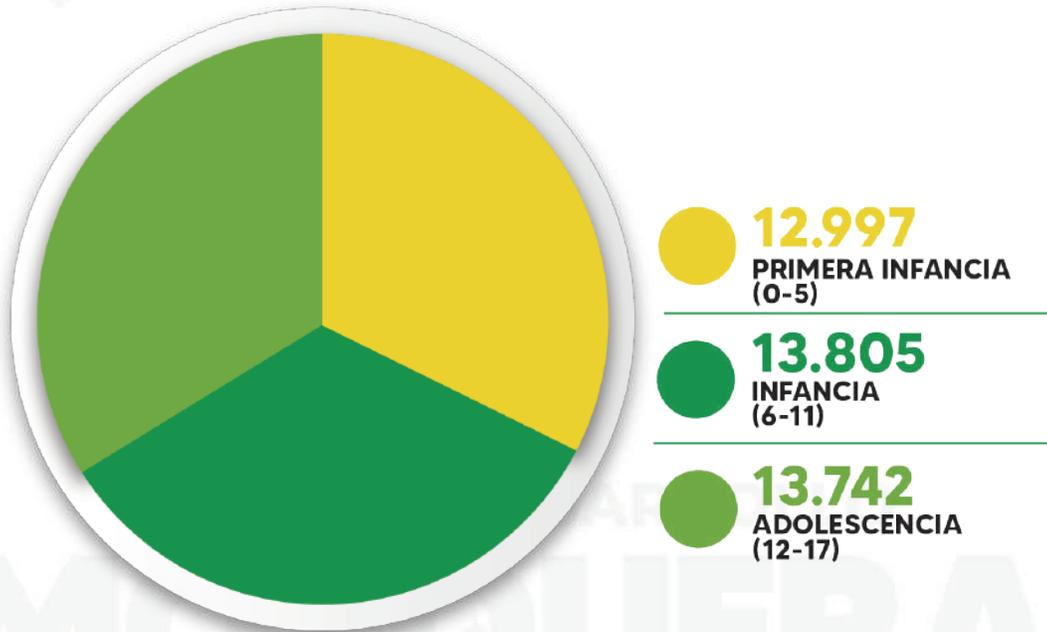
Como se evidencia en la pirámide poblacional del municipio, existe una concentración de población en edad productiva, entre los 25 y los 44 años. La tendencia muestra que, a partir de los 25 años, conforme aumenta la edad, disminuye la población, llegando a sólo 536 personas mayores de 85 años. Pese a que la estructura conserva una forma piramidal convencional a partir de la sección media del gráfico (desde los 25 años en adelante), se evidencia que la base de la estructura presenta una disminución. En este sentido, la pirámide poblacional del municipio de Mosquera parece indicar una tendencia regresiva, en la que la base de la pirámide es más pequeña que los escalones medios, con una propensión a mediano plazo a un mayor envejecimiento de la población.

1.4.1.1. Población

Niños y niñas

Los niños, niñas y adolescentes son la base fundamental de nuestro municipio, nuestro deber y obligación es garantizar que disfruten de manera plena el acceso a todos los derechos de los que son sujetos, basados en sus necesidades de seguridad, salud integral, atención psicosocial, participación, acceso a la justicia y afecto.

Ilustración 5: Proyección de niños, niñas y adolescentes de Mosquera para el 2024.



Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población Post-COVID Población con discapacidad.

Algunas de las actividades más representativas fueron: Talleres lúdicos que beneficiaron a 6.000 niños, niñas y adolescentes, los cuales fortalecieron diferentes aspectos de su desarrollo, así como con el programa de atención integral a la primera infancia, beneficiando a 10.200 niños y niñas de 6 meses a 5 años integrantes de hogares con estratos socioeconómicos pobres y vulnerables, favoreciendo procesos de desarrollo integral a través de programas de nutrición, salud, educación inicial, recreación, promoción y protección de los derechos de la primera infancia.

Adolescentes y jóvenes

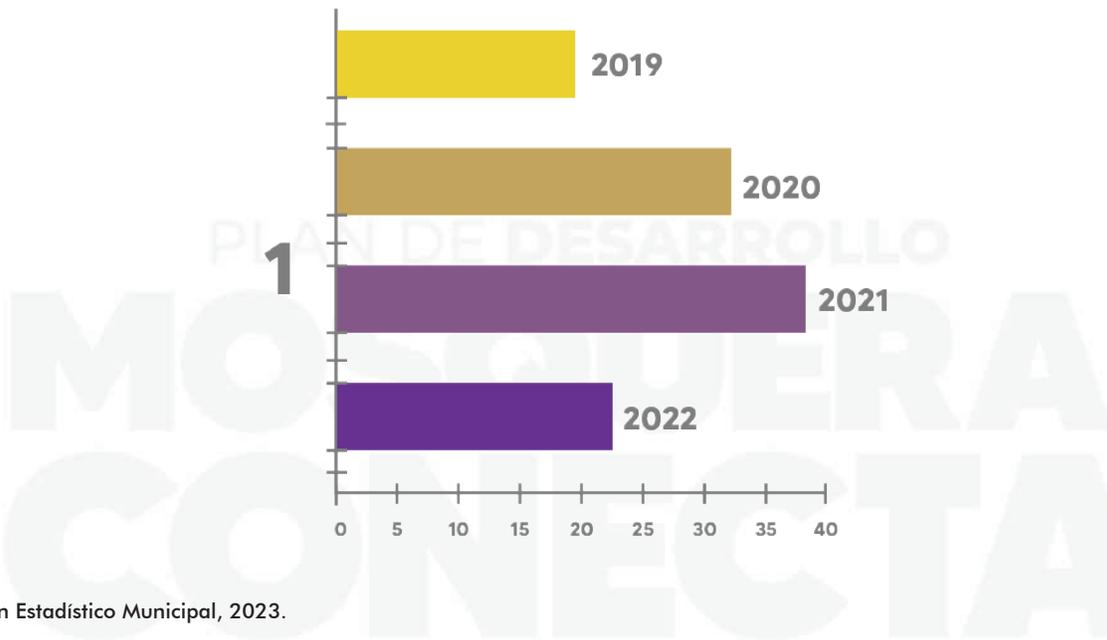
En el año 2017 se creó la Dirección de Juventud, buscando promover el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, brindándoles oportunidades y espacios para su participación, formación, crecimiento personal y contribución positiva a la sociedad. Esta dirección, ha logrado consolidar la Plataforma Municipal de Juventud, el programa "grupos de interés y semilleros de juventud", así como avances en la consejería de juventud, la creación de la semana de la juventud, el fortalecimiento del subsidio de pasaporte estudiantil, el observatorio de juventud, junto con acciones transversales, brindándoles oportunidades y espacios para su participación, formación, crecimiento personal y contribución positiva a la sociedad. Esta dirección, ha logrado consolidar la plataforma Municipal de juventud, el programa "Grupos de Interés" y al Programa "Semilleros de Juventud", así como avances en la consejería de juventud, la creación de la semana de la juventud, el fortalecimiento del subsidio de pasaporte estudiantil y el observatorio de juventud junto con acciones transversales.

Los jóvenes del municipio de Mosquera cuentan con una política pública de juventud que fue actualizada en el año 2018 a través del Acuerdo Municipal No. 02 del 20 de febrero de 2018 y que en este momento se encuentra en implementación realizándosele seguimiento anualizado según el plan de acción.

La administración municipal ha establecido un cronograma de actualización de indicadores que beneficiará a los 39.251 hombres y mujeres entre los 14 y 28 años del municipio de Mosquera y que conforman el segundo grupo con mayor peso dentro de la pirámide poblacional.

La Dirección de Juventud ha reportado que el número de organizaciones inscritas en la plataforma de Juventud ha variado, teniendo mayor representatividad en el año 2021, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración.

Ilustración 6 Número de organizaciones inscritas en la Plataforma de Juventud.



Fuente: Boletín Estadístico Municipal, 2023.

Para el 2021, según el lineamiento nacional, se realizaron las primeras elecciones de Consejo Municipal de Juventudes, que inició en enero del 2022, representatividad que continuará hasta el 2025 donde se realizarán las nuevas elecciones. En el año 2023, se expidió el Decreto 10 del 2023 denominado “Comité Municipal de Juventud” el cual permite fortalecer el seguimiento y ejecución de la política pública de juventud.

De acuerdo con los datos estratégicos reportados por la Dirección de Juventud, en el informe de empalme 2020 - 2023, en el tema: Actividad política y asociativa, existen 50 líderes juveniles activos en el municipio de Mosquera; correlacionado con el número de líderes juveniles y existen 26 organizaciones inscritas en la plataforma de juventud del municipio.

Población adulta mayor

Los adultos mayores son el tercer grupo poblacional más grande del municipio, con 14.333 personas, de acuerdo con las proyecciones poblacionales para el 2024. El municipio cuenta con La Casa del Adulto Mayor, que en 2023 atendió 1.450 usuarios de los cuales 251 personas mayores se beneficiaron con el Pasaporte Dorado.

El programa Colombia Mayor a cargo del Departamento de la Prosperidad Social–DPS, cuenta con 1.303 beneficiarios a quienes se les entrega un subsidio económico. Por parte de la Gobernación de Cundinamarca hay 53 adultos mayores beneficiados con el subsidio que entrega esta entidad. Durante los años 2020 y 2023, se beneficiaron 780 personas mayores con el programa de atención integral al adulto mayor, quienes

reciben servicios sociales en el centro día/vida – La Casa del Adulto Mayor caracterizados con altos grados de vulnerabilidad. Además, se realiza atención a 15 personas mayores ubicadas en centro de protección.

Mosquera cuenta con la política pública social de vejez y envejecimiento, por el derecho a la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Mosquera, adoptada por medio del Acuerdo No. 03 del año 2015 donde se desarrollan tres ejes fundamentales: (1) El envejecimiento saludable; (2) La ocupación y productividad y; (3) La participación e integración social bajo los enfoques de derechos humanos, envejecimiento activo, curso de vida y diferencial. De igual manera y atendiendo las directrices del Ministerio de Protección Social, se crea el Comité Gerontológico Municipal de Vejez y Envejecimiento de municipio de Mosquera a través del Acuerdo No. 04 de 2022 reglamentado con el Decreto No. 078 de 2023.

Población con discapacidad

El municipio de Mosquera tiene registrado un total de 1.131 personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (corte 28 de noviembre de 2023). En cuanto a la distribución por sexo 57.91% (655) correspondió a hombres; y el 41.8% (473) mujeres. El grupo de edad de 15 a 19 concentra el 13.61% (154) del total de la población, seguido por el grupo de 20 a 24 años con el 12.02% (136) y en menor proporción está el grupo de 10 a 14 años con el 11.5 % (131).

Para el caso de los habitantes con discapacidad que se encuentran en el municipio, resalta que la mayor proporción tiene afectación del sistema nervioso siendo el 54.11%, seguido de la discapacidad por movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con un 47.66% y en tercer lugar por la afectación en la voz y el habla con el 33.51%, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración.

Ilustración 7 Tipo de Discapacidad en proporción municipio de Mosquera Cundinamarca.

25473 - MOSQUERA	Personas	%
Tipo de discapacidad		
El sistema nervioso	612	54.11%
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	539	47.66%
La voz y el habla	379	33.51%
Los ojos	255	22.55%
Los oídos	171	15.12%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	112	9.90%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	100	8.84%
El sistema genital y reproductivo	78	6.90%
La piel	27	2.39%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	21	1.86%

Fuente: Según RLCP - SISPRO – MinSalud (corte a 28 de noviembre de 2023).

La administración municipal tiene el Centro de Apoyo para Discapacidad – CAD, lugar donde está focalizada toda la oferta de servicios para la población con discapacidad que reside en nuestro municipio. Durante el año 2023 se desarrolló el programa “Garantizar cuidado para personas con discapacidad” el cual buscaba la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, atendiendo a 2.400 personas con discapacidad, así como a sus familias y cuidadores, a través de la articulación de servicios desde el centro de discapacidad. Además, se llevó a cabo un programa para la inclusión social de 1.600 personas con discapacidad en diversas áreas y actividades promoviendo su desarrollo personal e independencia, se estableció un servicio de transporte dedicado para viajeros con movilidad reducida y personas con discapacidad, con el propósito de mejorar la accesibilidad universal durante el mismo período. De igual manera, 130 personas con discapacidad fueron beneficiadas con apoyo nutricional según el reporte entregado en el informe de empalme de la Secretaría de Desarrollo Social, para el 2022 se individualizaron 32 personas con discapacidad vinculadas laboralmente en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Población víctima del conflicto armado

En el municipio de Mosquera la población víctima del conflicto armado es parte fundamental de la construcción del tejido social, el reconocimiento a las diferencias y a las historias que han tejido nuestro país hacen eco en nuestro Plan de Desarrollo. La información que aquí se reporta es tomada del CAPÍTULO ESPECIAL. INFORME DE GESTIÓN 2020 – 2023 POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.

De acuerdo con el informe de caracterización de la Red Nacional de Información “RNI” a enero de 2024 el municipio cuenta con 5.069 Víctimas del Conflicto Armado, por sus diferentes hechos victimizantes, mientras que de acuerdo con la población caracterizada por el municipio se cuenta con 1.728 personas, que corresponden a 617 familias fijas ubicadas en el municipio.

Ilustración 8 Identificación general de poblacional víctima.

Población DANE - Censo 2018, proyección 2023	166.203
No. víctimas ubicadas	5.069
Sujetos de atención/reparación	4.455
No. de sujetos de reparación colectiva	0
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	1

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte: 31-01-2024 Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Dicha información es concentrada desde el Registro Único de Víctimas (RUV), el cual se actualiza con diferentes fuentes, dentro de las cuales se destaca la estrategia de caracterización, desarrollándose en el municipio una caracterización propia y la caracterización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), de la cual se ha aplicado la siguiente:

Tabla 3 Caracterización RUV.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. Hogares caracterizados	78	116	58	58	54	189	241	184	95
No. de Personas caracterizadas	336	423	208	180	155	674	820	541	202

Fuente: Ficha Estratégica - RUV (30-09-2023). Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Del total de la población establecida por el RUV se evidencian las siguientes características por enfoque diferencial:

Tabla 4 Población víctima por enfoque diferencial.

VARIABLE	CRITERIOS	No. DE PERSONAS
Discapacidad Resolución 0583 del 26 febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social	Física	50
	Auditiva	9
	Visual	7
	Sordo ceguera	0
	Intelectual	13
	Psicosocial (mental)	5
	Múltiple	31
Sexo Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Hombre	2.336
	Mujer	2.730
	LGTBIQA+	2
	Sin información	0



Identidad de género Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Masculino	194
	Femenino	204
	Transgénero	0
	Sin información	1.853
Orientación sexual Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Heterosexual	373
	Homosexual	1
	Bisexual	0
	LGTBIQA+	2
	Sin información	3.987
Rangos etarios Ley 1098 de 2006 Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018 -2030) Ley 1251 de 2008	Primera infancia: 0 a 5 años (5 años, 11 meses, 29 días)	56
	Infancia: 6 a 11 años	482
	Adolescencia: 12 a 17 años	662
	Juventud: 18 a 28 años	1.404
	Adultez: 29 a 60 años	2.810
	Entre 60 y 100	424
Pertenenencia étnica Decretos Ley étnicos 4633,4634, 4635 de 2011	Gitano (a)	9
	Indígena	65
	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	350
	Palenquero	0
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	1
	Ninguna	4.644

Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Existe una gran diferencia entre los datos de la Unidad para las Víctimas y los datos del municipio, de tal modo a continuación se presenta la información de la población con enfoque diferencial de acuerdo con la Caracterización Propia del municipio:

Tabla 5 Población VCA por enfoque diferencial de acuerdo con la caracterización del municipio.

ENFOQUE DIFERENCIAL		0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	61 años o más	Total por grupo
Total Mujeres		6	68	110	201	475	72	932
Total Hombres		10	73	122	248	302	42	797
AFROCOLOMBIANOS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS	Mujeres	0	10	12	21	44	1	88
	Hombres	1	6	9	13	19	0	48
	LGTBIQA+	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades diversas	0	1	1	2	3	0	7
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0			0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	1	17	22	36	66	1	136
INDÍGENAS	Mujeres	0	0	0	2	11	1	14
	Hombres	0	0	0	1	4	0	5
	LGTBIQA+	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades diversas	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0			0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0	1	15	1	19
PUEBLO RROM Y GITANO	Mujeres	0	0	0	0		0	0
	Hombres	0	0	0	0		0	0
	LGTBIQA+	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades diversas	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0		0	0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS QUE SE AUTO RECONOCEN COMO LGTBIQA+	Total	0	0	0	2	2	0	4
MUJERES CABEZA DE HOGAR	LGTBIQA+	N/A	0	0	0	0	7	7
	Total	N/A	0	0	15	3	10	28
PERSONAS CON HABILIDADES Y CAPACIDADES DIVERSAS	Mujeres	0	0	3	5	17	4	29
	Hombres	0	2	5	8	19	2	36
	LGTBIQA+	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	2	7	8	36	6	65

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

En cuanto a la caracterización o dinámica del municipio respecto a los hechos victimizantes, es importante precisar que de acuerdo con el concepto dado en los diferentes consejos de seguridad y en Subcomité de Prevención y Protección, como ya se había mencionado, se determina a Mosquera como un municipio receptor que no representa participación departamental como municipio expulsor, pero al revisar el Registro Único de víctimas (RUV) se encuentra información de casos que fueron declarados ocurridos en Mosquera, aunque es de anotar que se solicitó revisar y evaluar dichos casos a la UARIV sin obtener respuesta clara a la fecha, ya que como se mencionó no se conocen hechos de conflicto armado en el municipio, situación que claramente se ha expuesto en la línea de tiempo y antecedentes consignados en el Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y en el Plan de Contingencia:

Tabla 6 Víctimas por hecho Victimizante-municipio Mosquera.

HECHOS	PERSONAS OCURENCIA		PERSONAS DECLARACIÓN
	VÍCTIMAS	VÍCTIMAS DIRECTAS	
Amenaza	47	47	466
Delitos contra la libertad e integridad sexual	2	2	28
Desaparición forzada	22	4	16
Desplazamiento	153	153	2.336
Homicidio	55	14	93
Lesiones personales psicológicas	2	2	0
Lesiones personales físicas	0	0	8
Secuestro	1	1	1
Tortura	2	2	0
Pérdida de bienes muebles e inmuebles	0	0	21
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	0	0	2
Acto terrorista/ atentados / combates/ enfrentamientos/ hostigamientos	0	0	12

Fuente: Visor – Registro único de Víctimas (RUV). Corte: 1/10/2023. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

En relación a las necesidades específicas de la población es de destacar la valoración de situación de vulnerabilidad realizada a la población víctima de desplazamiento forzado por parte de la Unidad para las Víctimas respecto a los derechos de identidad, salud, educación, reunificación, alimentación, generación de ingresos y ubicación en vivienda digna, donde se encuentra que el 37.25% de la población desplazada residente en Mosquera no ha superado la situación de vulnerabilidad, mientras que el 62.75% ya la superó, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7 Superación de situación de vulnerabilidad.

DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
Alimentación	3.994	246	275
Atención Psicosocial	599	353	No aplica (depende de la solicitud de la víctima)
Educación	1.040	84	No aplica
Generación De Ingresos	3.659	647	209
Identificación	4.487	19	9
Reunificación Familiar	3.170	1.170	175
Salud	4.432	83	0
Vivienda Digna	3.170	1.170	175

Fuente: Consulta RNI Fecha de corte: 31-12-2022. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Es importante señalar que, en materia de seguridad el municipio no ha presentado alertas tempranas e informes de riesgo exclusivos para el municipio, pero sí lo han vinculado en algunas alertas de orden regional y nacional. Como se mencionó anteriormente no han ocurrido hechos de conflicto armado, solo se presentan situaciones de delincuencia común por delitos de hurto y en algunos casos de microtráfico, dándose más un contexto de seguridad urbana donde se atienden casos de la rutina “normal” del ciudadano.

Los siguientes aspectos que determinan su baja situación de riesgo respecto al conflicto armado:

1. Mosquera no es un municipio priorizado dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), tampoco aplica para ser priorizado en los Planes Integrales para Reparación Colectiva (PIRC), ni en los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)
2. No cuenta con órdenes judiciales contenidas en sentencias de restitución de tierras.
3. El 3.46% de la población cuenta con Necesidades Básicas Insatisfechas, principalmente en los componentes de inasistencia, hacinamiento y dependencia económica, de acuerdo con la información del DANE.
4. El 0.24% del total de la población está en condición de miseria, según el cálculo de NBI basado en el censo nacional de población y vivienda 2018.
5. De acuerdo con los informes de Consejos de Seguridad y a los conceptos de apreciación de seguridad realizados en los Comités de Justicia Transicional desde 2012 a la fecha, no se ha identificado la presencia de grupos armados en el municipio de Mosquera, razón por la cual no se ha presentado ninguna emergencia humanitaria.

En el municipio no existen Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV, por lo que si una persona víctima requiere atención específica de la Unidad para las víctimas UARIV, debe recurrir a los CRAV más cercanos, como el de Soacha, Suba o Chapinero. En el municipio hay un punto específico de atención en la Secretaría de Gobierno, donde hay un profesional especializado de planta designado como Enlace Municipal de Víctimas con dos contratistas de apoyo, y en cada dependencia hay un funcionario capacitado para atender y orientar a la población frente a la oferta de servicios y la ruta de atención.

Tabla 8 Responsabilidad de ejecución de la política pública de atención a la población víctima.

COMPONENTES	MEDIDAS DE ATENCIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE	CONTACTO TELEFÓNICO
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevención Temprana	Actualizar el Plan de Contingencia y Plan Integral de Prevención a Violaciones de DD HH e Infracciones al DIH	Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad	8270830 ext. 1600
		Jornada de prevención con los NNA víctimas		8270830 ext. 4900
	Prevención Urgente	Jornada de promoción de la ruta de prevención y protección	Secretaría de Seguridad Policía Nacional y Ejército	8270830 ext. 4900
		Implementación de ruta con la población que solicite protección		3053616151
ATENCIÓN	Información y Orientación	Jornadas de oferta de servicios	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
		Asesoría a la población que lo solicite		
ASISTENCIA	Ayuda Humanitaria Inmediata (Desplazamiento)	Entrega de bono de AHI	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
		Ayuda humanitaria de alojamiento		
	Vivienda	Oferta programas de vivienda	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial	8270830 Ext. 2700
		Mejoramiento de vivienda		
	Identificación	Apoyo en actualización de datos de identificación en el RUV	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
		Jornadas para realizar trámites de identificación	Registraduría	8270830 ext. 3100
	Salud	Vacunar a los niños y niñas	Secretaría de Salud	
		Aseguramiento		
		Brigadas de atención integral en salud		
		Actividades de promoción y prevención realizadas por las ejecutoras del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)		
	Prestar del servicio de salud	Hospital María Auxiliadora	(601)3558420	
Educación	Garantizar a través de la implementación de diferentes modelos de oferta educativa	Secretaría de Educación	8270830 ext. 4800	
	Educación para adultos			
	Asesoría en educación superior			
	Procesos de etnoeducación			
	Rutas escolares			
Educación digital	Dirección de TIC	8270830 Ext. 2700		

ASISTENCIA	Generación de Ingresos	Convocatoria para plan de incentivos para emprendedores	Secretaría de Competitividad y empleo	8270830 Ext. 4100
		Apoyo en comercialización de productos de pequeños emprendedores		
		Gestionar y realizar capacitaciones en competencias laborales incluyendo población vulnerable		
		Capacitaciones y orientación para empleo		
		Realizar curso de formación en para el desarrollo de competencias laborales	SENA	(601) 5461500
	Seguridad alimentaria	Incluir a los programas de nutrición a los niños y niñas en riesgo nutricional, así como a madres gestantes y lactantes.	Secretaría de Salud	827083 ext. 3100
		Atender prioritariamente los niños y niñas víctimas del conflicto en los programas de Primera Infancia	Secretaría de Desarrollo social	8275130
		Programa de Alimentación Escolar PAE	Secretaría de Desarrollo social	8270830 Ext. 3600
		Programa Banco de Alimentos		
		Brindar atención a las personas mayores		
Reunificación Familiar	Realizar el proceso que haya lugar para la reunificación. Como primera medida la verificación de garantía de derechos.	Comisaría de Familia	8270830 Ext. 1750	
ASISTENCIA	Asistencia Funeraria	Entrega de auxilio fúnebre	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
PREPARACIÓN INTEGRAL	Rehabilitación Física y Mental	Brindar atención oportuna y prioritaria a las PDH	Secretaría de Desarrollo social	8270830 Ext. 3600
		Victimas con discapacidad atención psicosocial grupal	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
		Atención psicosocial primaria	Secretaría de Salud	8270830 ext. 3100
		Atención psicosocial PAVSIVI	Hospital María Auxiliadora	(601)3558420
	Medidas de Satisfacción	Jornada de capacitación a representantes y población víctima.	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
		Acciones de Memoria Histórica		
		Apoyo en cultural y escuelas artísticas cuando se requiera	Secretaría de Cultura	8299717 - 8299728
		Apoyo en recreación y escuelas deportivas cuando se requiera	Secretaría de Deporte	8299748 - 8295706
	PARTICIPACIÓN	Reconocimiento económico a los representantes	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
		Secretaría técnica de mesa de participación	Personería Municipal	(601) 8931002
TRANSVERSAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Realizar cuatro (4) reuniones anuales del Comité de Justicia Transicional	Secretaría de Gobierno	8270830 ext. 1600
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Jornadas de caracterización	Secretaría de Gobierno	

El municipio cuenta con una ruta específica de atención a la población víctima del conflicto, la cual se muestra a continuación:

Ilustración 9 Ruta de atención a VCA.



Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

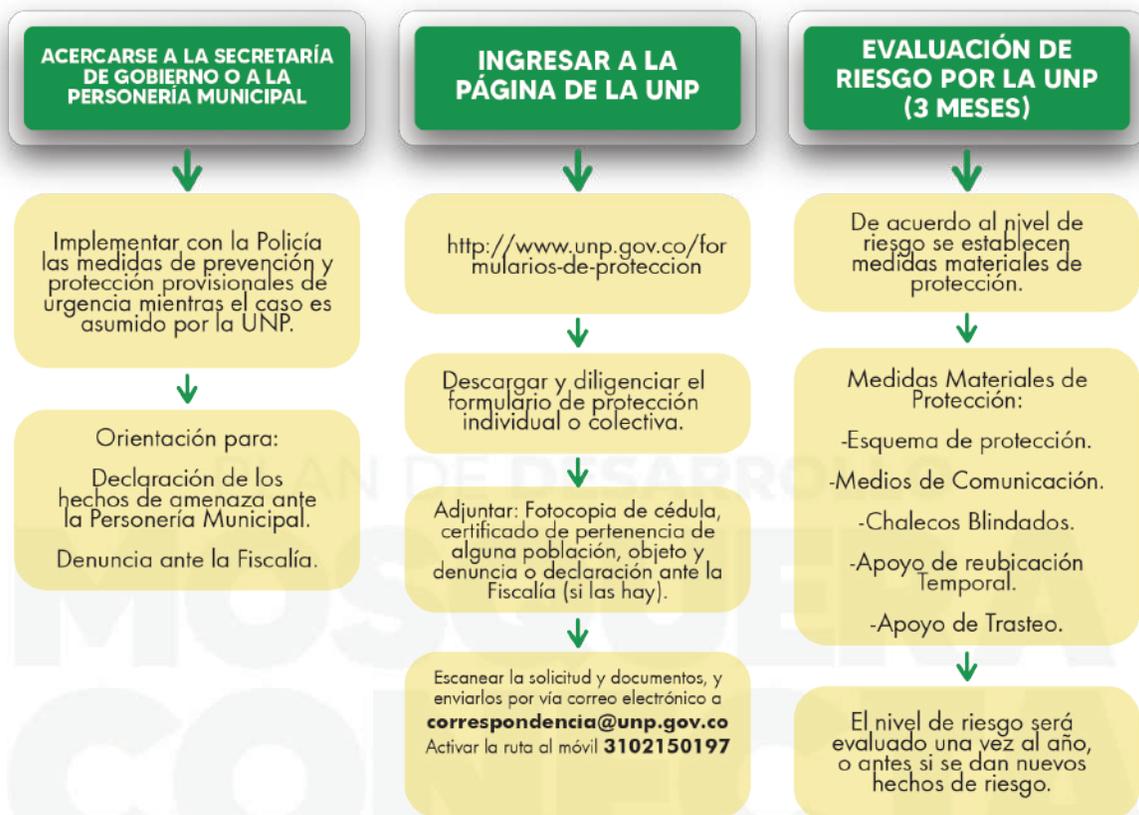
Otra ruta con la que cuenta el municipio es la ruta en caso de desplazamientos masivos y la ruta de protección con la Unidad Nacional de Protección:

Ilustración 10 Ruta en caso de desplazamientos masivos.



Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Ilustración 11 Ruta de atención con la UNP.



Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

2024-2027

Tabla 9 Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local.

INSTANCIA	No. De Decreto de conformación	Cuenta con Reglamento Si/No	PRINCIPALES AVANCES	RETOS
Comité de Justicia Transicional		Sí	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación y seguimiento permanente de la implementación del PAT. - Respuesta positiva a las solicitudes de la mesa de participación en cabeza de los representantes delegados para dicha instancia. - Diseño, aprobación y actualización del Plan de Contingencia. - Aprobación y seguimiento de las gestiones realizadas en cada uno de los subcomités. 	
Subcomité Atención y Asistencia	Decreto 501 del 30 de noviembre del 2021	Sí	<ul style="list-style-type: none"> -Liderado por la Secretaría de Desarrollo Social. -Contar con un referente en cada una de las secretarías, lo que ha permitido el efectivo acceso a la oferta de servicios. -Socialización permanente del Plan de Contingencia. -Durante la pandemia se entregaron 264 ayudas y 37 bonos (para adultos mayores) y se gestionaron varias ayudas por parte de entidades externas (200 kit de aseo y 41 ayudas alimentarias por parte del Consejo Noruego para Refugiados, 160 ayudas de la UARIV, 39 ayudas del sector religioso y 60 regalos por parte de jóvenes donantes. 	Generar estrategias para el seguimiento y medición del goce efectivo de derechos de las víctimas residentes en el municipio.
Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no Repetición		Sí	<ul style="list-style-type: none"> - Liderado por la Secretaría de Gobierno - Diseño, socialización e implementación del Plan Integral de Prevención a Violaciones de DD HH e Infracciones al DIH. - Socialización de las rutas de prevención y protección. - Seguimiento de casos de amenaza. - Generación de estrategias de prevención de la utilización de NNA en economías ilegales, "Guardianes de paz". 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la participación de los niños y niñas víctimas en la estrategia guardianes de paz. - Vincular a la Secretaría de Seguridad y otras Instancias de Seguridad y convivencia en las acciones de dicho subcomité.

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

En el Componente de Participación está como instancia principal la Mesa de Participación de Víctimas, acompañada por la Personería, que realiza la secretaría técnica. Durante el cuatrienio se hicieron 3 elecciones de mesa, dentro de ellas, el 8 de septiembre del 2019, el 19 de octubre del 2021 y el 27 de agosto del 2023, de acuerdo con las disposiciones de Ley. Así mismo se ha contado con una reglamentación para el incentivo a la participación, primero con el Decreto 137 de 2016, modificado con el Decreto 377 de 2017 y actualmente con el Decreto 053 del 14 de febrero de 2023, “por medio del cual se establece el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa de Participación de las Víctimas de Conflicto Armado del municipio de Mosquera y se derogan los Decretos No. 137 de abril de 2016 y Decreto No. 377 de noviembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”.

Además de las anteriores instancias de articulación, se cuenta con los siguientes instrumentos de planeación que han permitido realizar una adecuada implementación y seguimiento de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas residentes en el municipio:

Tabla 10 Instrumentos de planeación para seguimiento a la Política Pública de atención y reparación integral a las víctimas.

TIPO DE PLAN	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	ESTADO DE AVANCE	PRINCIPALES RETOS
PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL	30 de septiembre del 2023	Se encuentra en más del 95% de implementación	Contar con una herramienta que permita realizar un seguimiento del goce efectivo de derechos de la población residente en el municipio.
PLAN DE CONTINGENCIA	30 de septiembre del 2023	Se ha socializado	Socializar el plan y estar preparados para cualquier emergencia.
PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN	30 de septiembre del 2023	Se encuentra en más del 90% de implementación	Implementación oportuna de las rutas y los protocolos para prevenir cualquier escenario de riesgo.
PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30 de octubre del 2023		Contar con un sistema de información que pueda hacer seguimiento a la oferta de servicios que se brinda a cada grupo familiar.
PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN	N/A	N/A	N/A
PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA	N/A	N/A	N/A
PLAN DE SALVAGUARDA	N/A	N/A	N/A
PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE MINAS	N/A	N/A	N/A

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

En cuanto al fortalecimiento de la búsqueda de desaparecidos, el municipio tiene sólo un cementerio privado creado en 1910, con capacidad para 1.150 bóvedas, administrado por la Parroquia María Auxiliadora, a cargo de la Comunidad Salesiana, donde actualmente hay 13 cuerpos o restos humanos de personas no identificadas (NN) y 2 cuerpos de personas no reclamadas.

Tabla 11 Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Número de personas desaparecidas en el municipio	No. De cementerios con personas no identificadas enterradas en el municipio	Buenas prácticas adoptadas en el fortalecimiento de los cementerios	Acciones desarrolladas para la atención a familiares y organizaciones de desaparecidos
Sin información	1	<p>En el año 2020 se realiza articulación con el representante legal del Cementerio logrando mediante un contrato la preparación, identificación con chapa y traslado de cuerpos en reducción esquelética a bóvedas múltiples de cuerpos identificados no reclamados (23).</p> <p>Así mismo se realizó la renovación de uso de bóvedas por 4 años con mantenimiento de los cuerpos NN.</p> <p>Hace 4 años en el cementerio, se vienen haciendo exhumaciones administrativas de cuerpos identificados y no reclamados por sus familiares luego de pasar 5 años y del cumplimiento del proceso de comunicación con familiares (llamada, edicto, publicación).</p> <p>Desde la Parroquia se cuenta con un sepulturero debidamente capacitado y una profesional en Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, que se encarga de vigilar que se realice todos los procedimientos de norma ambiental, dentro de ellos las fumigaciones, el lavado de tanques, mantenimiento preventivo, entre otros.</p>	Desde la Parroquia se cuenta con la Pastoral de La Esperanza, que propende por apoyar con orientación pastoral del duelo, escucha del duelo y acompañamiento cuando es solicitado.

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Dentro de los logros es importante mencionar los resultados obtenidos frente a la Certificación Territorial dada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV -, que corresponde a los resultados de las acciones y gestión realizada por el municipio de acuerdo con los componentes de la Política Pública de Víctimas, así como sus competencias territoriales, permitiendo valorar la contribución al goce efectivo de los derechos de la población víctima en la implementación y seguimiento a la Política Pública de Víctimas en Mosquera.

Tabla 12 Resultados obtenidos frente a la Certificación Territorial.

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	2020		2021		2022	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Cundinamarca- Mosquera	97%	EJEMPLAR	95%	MEDIO	86%	EJEMPLAR

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Además, destaca la articulación con entidades educativas que permitieron sensibilizarse y solidaridad con la población víctima desde la cátedra de paz y la estrategia RED DE DOCENTES POR LA PAZ, como también la articulación con ONG, dentro de ellas, el Consejo Noruego para Refugiados y el Consejo Danés para Refugiados, organizaciones que dentro de sus políticas de apoyo a la población de acogida priorizaron a la población víctima de conflicto armado para entrega de ayudas alimentarias, desde el programa ADN Dignidad.

Población étnica

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el 99.5% de la población del municipio no se considera parte de ningún grupo étnico. Por su parte, la población negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombiana y palenquera es el grupo étnico más grande del municipio, representando un 0.42% de la población. Pese a que en Mosquera no hay ningún resguardo indígena formalmente constituido y registrado ante el Ministerio del Interior, sí se cuenta con población indígena censada por el DANE, constituyendo el 0.07% de la población. Por último, el 0.01% de la población manifiesta pertenencia al pueblo gitano o Rrom. A partir de esta información, las proyecciones de población étnica calculada por el DANE para el año 2024.

Tabla 13 Número de habitantes por grupo étnico en el municipio de Mosquera año 2024.

Población étnica	2024
Indígena	112
Rrom	12
Raizal	2
Palenquero	0
Personas negras, mulatas, afrodescendientes y afrocolombianas	654

Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial.



Población habitante de calle y/o en situación de calle

Durante el cuatrienio anterior se realizó orientación a la población habitante de calle y/o en situación de calle, brindando un espacio de cuidado, seguridad y alimentación. Al mismo tiempo se sensibilizó frente a las alternativas para superar su condición, así que, a diciembre de 2023, se caracterizaron 41 habitantes en esta situación.

Población LGTBQA+

En el año 2023, la Administración Municipal adelantó desde la Secretaría de Desarrollo Social la identificación de 24 personas de la comunidad LGTBQA+, esta caracterización, según el Boletín Estadístico Municipal de 2023, refiere que: "El 54.16% corresponde a jóvenes en un rango de edad entre los 14 y los 28 años y el 45.83% corresponde al grupo de adultos en un rango entre los 29 a 59 años. De este conjunto de personas, cabe resaltar que el 75% son hombres y el 25% son mujeres. Se encuentran ubicadas en los barrios y conjuntos residenciales de: Villa Marcela, El Cabrero, Sabana, Recodos, Villa Daniela, Campiñas de San Gabriel, Rubí I, La Cumbre, Villa Sajonia, La Arboleda, Porvenir Centro, La Estancia, El Trébol, Labranti Reservado, Ciudad de los Puertos, San Sebastián, Porvenir Río, Puerto Azul, Nueva Castilla y Villa María I. Entre las personas cuya asignación sexual de nacimiento es hombre (19 personas), una persona se identifica sexualmente como transgénero y las otras 18 personas se identifican en su orientación sexual como gays. Entre las personas cuya asignación sexual de nacimiento es mujer (5 personas), el 100% se identifican en su orientación sexual como lesbianas. El conjunto de estas identificaciones en la Secretaría, se realizaron en el marco de actividades encaminadas al reconocimiento de la diversidad en identidades de género y al fortalecimiento de una cultura de convivencia y de no discriminación".

Población migrante

En cuanto a la procedencia de la población que reside en el municipio, se evidencia un número significativo de población migrante. De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, el 3.8% de la población urbana residente en el municipio de Mosquera y el 5.2% de la población rural vivía en otro país hace 5 años (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022). Considerando el fenómeno migratorio general del país en los últimos años, se puede deducir que gran parte de esta población es extranjera, principalmente procedente de Venezuela.

Según Migración Colombia en el 2020, se calculaban 4.585 personas venezolanas habitando en Mosquera, para el año 2022, 8.764 personas (Base de Dato Platinum, corte 9 de marzo de 2022), y a octubre del 2023, se estima 8.197 personas venezolanas en el municipio; de dicha población se tiene conocimiento que 1.416 son niños, niñas y adolescentes que estudian en las Instituciones públicas del municipio, y 60 niños y niñas de primera infancia que se encuentran en los jardines que coordina la Secretaría de Desarrollo Social (ASIS ,2023).

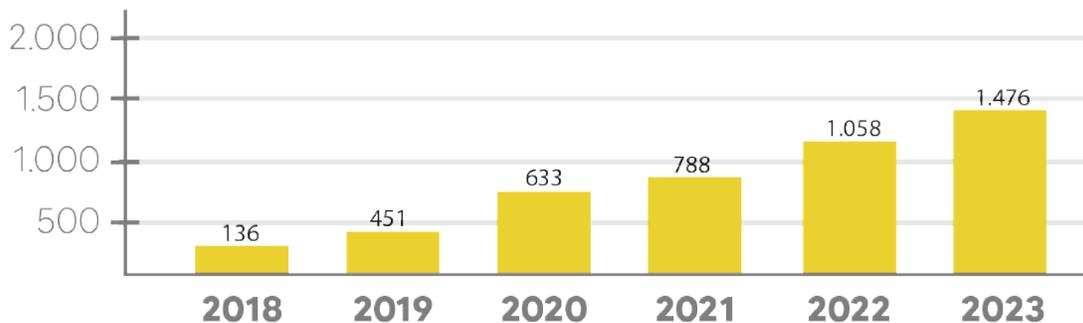
Tabla 14 Atención a población migrante desde los programas sociales.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							
ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE PROGRAMAS SOCIALES							
Atención Diferencial	Primera Infancia	Juventud	Ludotecas Municipales	Tejido Social	Programa De Discapacidad	Programa Alimentación Escolar	Totales
Vigencias 2020	65	/	19	8	0	768	860
Vigencias 2021	58	/	17	16	0	915	1.006
Vigencias 2022	77	2	49	11	0	1.319	1.458
Vigencias 2023	125	21	28	23	0	1.460	1.657
TOTAL POBLACIÓN MIGRANTE BENEFICIARIA DE PROGRAMAS SOCIALES							4.981

Fuente: Informe de empalme Secretaría de Desarrollo Social 2020-2023.

Durante el 2022 se implementó la Mesa Migratoria, en cumplimiento de la Ley 2136 de 2021, con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno y la articulación con la ONG Consejo Noruego para Refugiados y posteriormente la Guía del (GIFMM) Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos, convocando a las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, Competitividad y Desarrollo Económico, de Mujer y a la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias, definiendo rutas y articulando acciones, para esta población. En el municipio no se ha realizado ningún proceso de caracterización, sin embargo, se cuenta con información de los estudiantes venezolanos que están asistiendo a las instituciones educativas públicas del municipio como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 12 Estudiantes venezolanos en IE.



Fuente: Informe de empalme Secretaría de Gobierno 2020-2023.

Entidades Religiosas Y Organizaciones Sociales Basadas En La Fe

A 2022, el municipio de Mosquera contaba con 41 entidades religiosas caracterizadas por la Alcaldía Municipal, según los datos reportados por la Secretaría de Gobierno, contra 39 en el 2021

Tabla 15 Confesiones que hacen presencia en el municipio.

Pentecostal	47%
Católico Romano	18%
OSBF	11%
Pentecostal Unicitaria	7%
Adventista	4%
Carismática	4%
Neopetecostal	4%
Bautistas	4%
Testigos de Jehová	4%
Asociación Ministros	2%

Fuente: Secretaría de Gobierno 2022.

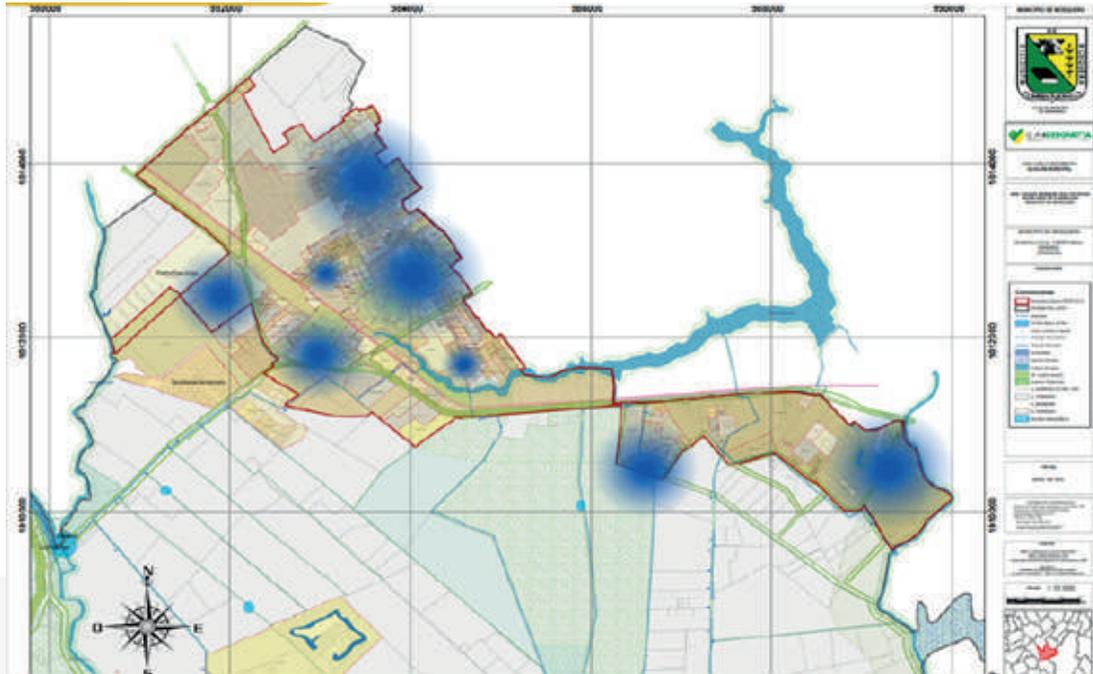
Ilustración 13 Comportamiento de Asistencia en la semana a la práctica religiosa y de culto.



Fuente: Secretaría de Gobierno.

Para la vigencia 2023, como se muestra en la ilustración 15 se mantiene la distribución de las Entidades Religiosas en el territorio donde el 90% de ellas se concentra en la zona noroccidental del municipio, y las fundaciones basadas en la fe religiosa están ubicadas principalmente en la zona oriental.

Ilustración 14 Zonas de Impacto Social y de Contribución de las Entidades u Organizaciones Religiosas en el Territorio de Mosquera.



Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, 2023.

Además, en el proceso de caracterización en el año 2023, se hizo un estudio de percepción en relación con la manera como cada líder y sus confesiones viven el derecho de la libertad religiosa de culto y conciencia en nuestro municipio; encontrando que mayoritariamente las personas encuestadas no participan en espacios de intercambio de saberes, pero sí reconocen que se hace convocatoria para las mesas interreligiosas o interconfesionales. El 71% no evidencia restricciones o prohibiciones para practicar su religión y el 82% manifiesta que ha evidenciado hostigamiento o violencia hacia las comunidades por motivos religiosos.

Es muy importante reconocer el trabajo que han venido desarrollando las entidades religiosas y organizaciones sociales basadas en la Fe en cuanto a la atención asociada con la salud mental, desde la dimensión espiritual, esto en temas fundamentales como son: depresión, prevención del suicidio, adicciones, manejo del duelo, divorcios y violencia intrafamiliar entre otros.

Algunas de las acciones que se desarrollaron en el cuatrienio anterior fueron: mesas de trabajo, diseño de estrategias, encuentros de líderes religiosos y reuniones con la Mesa de Libertad Religiosa.

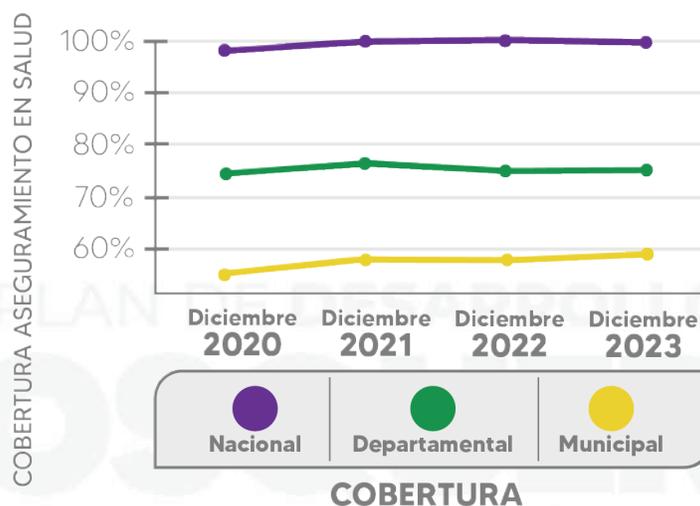
1.4.1.2 MOSQUERA ESCENARIO DE BIENESTAR

En el escenario de bienestar confluyen temas fundamentales para el desarrollo social integral y con garantía de derechos de nuestra población, la situación y la atención con enfoque de género y diferencial, la salud, la seguridad y la convivencia y el deporte, buscan conectar la vida de cada mosqueruno y mosqueruna con el territorio, viviéndolo y sintiéndolo como un escenario máximo de oportunidad.

1.4.1.2.1 Salud

El municipio de Mosquera, para diciembre del 2023, contaba con una cobertura en aseguramiento del 58.99%, siendo una tendencia estable en los últimos tres años como se puede observar en la siguiente ilustración.

Ilustración 15 Cobertura en aseguramiento 2020-2023.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>.

De igual manera, esta misma fuente determina que 76.507 personas hacen parte del régimen contributivo, 22.569 del régimen subsidiado y 548 son parte del régimen especial.

De acuerdo con el ASIS 2023, dentro de las principales causas de morbilidad en el municipio, “las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el primer lugar en los grupos de primera infancia e infancia con incremento durante el 2020, mientras que para las enfermedades no transmisibles, son los adolescentes los que registran mayor número de consultas; llama la atención en el grupo de juventud conformado por hombres entre los 14 y 26 años de edad, que la consulta por lesiones, registra un incremento mayor que en el resto de grupos poblacionales, lo que puede estar relacionado con las dinámicas propias de este grupo poblacional en términos de mayor exposición a situaciones de violencia y accidentes de tránsito, en comparación con la población general y las mujeres del municipio de Mosquera. Al realizar el análisis de subgrupo para las condiciones trasmisibles y nutricionales, se puede observar que la enfermedad respiratoria presentó el mayor porcentaje”.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles, “el grupo de adultos y adultos mayores, son quienes más asisten a servicios de salud, especialmente por condiciones crónicas no trasmisibles, signos y síntomas mal definidos y condiciones transmisibles y nutricionales, aunque esta última con comportamiento descendente en comparación con al año inmediatamente anterior, se puede observar que las enfermedades músculo esqueléticas, condiciones orales y enfermedades cardiovasculares, presentaron el mayor número de casos y una tendencia al ascenso durante todos los años de evaluación. En relación con la morbilidad relacionada a salud mental, los trastornos mentales se presentaron con mayor frecuencia en los grupos de jóvenes y personas mayores de 60 años, con especial énfasis en la población joven. En cuanto a los trastornos mentales

y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas se presentaron con mayor frecuencia en los grupos de etapa del ciclo vital adolescencia y juventud, resaltando que en las etapas del adultez y personas mayor se registra, aunque en menor proporción”.

Así también se identificó que la morbilidad por grupos etarios se agrupa de la siguiente manera con relación a las causas de esta, que se organiza de la siguiente manera:

Ilustración 16 Principales causas de morbilidad por curso de vida Mosquera 2022.

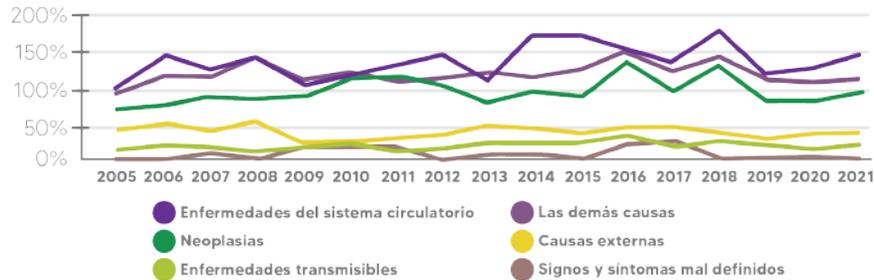
		TOTAL														
CICLO VITAL	GRAN CAUSA DE MORBILIDAD	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones perinatales	3.00	3.67	3.01	3.05	2.77	3.07	8.27	4.63	2.76	2.01	2.54	3.64	2.75	3.12	0.37
	Condiciones transmisibles y nutricionales	43.53	39.91	44.59	42.11	36.32	32.87	31.68	35.46	35.55	37.54	27.58	16.10	13.00	24.41	11.41
	Enfermedades no transmisibles	38.03	35.01	28.96	34.92	42.85	48.23	42.74	39.77	36.57	32.35	35.68	35.68	30.90	33.83	2.94
	Lesiones	4.10	3.88	4.82	3.85	4.44	3.89	4.77	5.12	4.90	03.41	4.97	4.48	2.97	2.65	-0.32
	Condiciones mal clasificadas	11.34	17.53	18.63	16.07	13.62	11.94	12.53	15.01	20.22	24.69	29.24	40.10	50.39	35.99	-14.40
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones perinatales	0.06	0.09	0.05	0.05	0.22	0.32	0.68	0.17	0.01	0.01	0.06	0.08	0.00	0.02	0.02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	21.23	19.17	21.94	18.83	16.58	14.19	4.91	14.94	16.07	21.45	12.95	8.04	4.84	13.04	8.19
	Enfermedades no transmisibles	59.47	58.14	53.13	61.96	62.73	67.83	63.02	60.95	53.07	42.15	51.56	51.73	49.05	53.98	4.93
	Lesiones	5.10	4.97	5.71	4.78	5.26	4.70	5.61	7.85	6.45	3.85	5.82	5.71	3.99	4.62	0.63
	Condiciones mal clasificadas	14.14	17.64	19.17	14.37	15.21	13.15	15.78	16.09	22.40	25.54	29.61	38.45	42.11	28.35	-13.76
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones perinatales	1.87	1.64	2.01	2.23	2.44	2.26	2.46	3.94	2.78	1.83	1.55	2.14	2.01	1.14	-0.87
	Condiciones transmisibles y nutricionales	13.70	10.21	11.06	9.63	8.82	7.28	7.87	8.36	8.99	17.69	6.66	4.88	3.44	5.72	2.28
	Enfermedades no transmisibles	64.71	63.08	61.32	67.92	66.14	70.44	66.40	62.32	55.41	49.37	55.66	53.31	49.86	59.88	10.02
	Lesiones	5.32	5.34	6.03	5.09	6.98	5.49	7.25	8.50	7.92	4.99	6.34	5.33	4.43	5.10	0.67
	Condiciones mal clasificadas	14.40	19.74	19.58	15.13	15.62	14.53	16.03	16.68	24.90	26.12	23.79	31.34	40.26	28.17	-12.10
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones perinatales	4.96	4.60	4.04	5.07	5.17	5.27	6.14	8.13	6.69	3.43	4.22	4.69	4.03	3.38	-0.65
	Condiciones transmisibles y nutricionales	16.44	13.53	15.19	12.53	13.03	10.23	10.57	9.80	10.60	17.84	7.97	9.27	6.30	7.34	1.04
	Enfermedades no transmisibles	58.58	58.89	54.99	62.69	59.74	64.63	59.15	54.74	50.95	44.72	48.61	43.30	45.21	56.67	11.39
	Lesiones	5.99	5.06	6.23	5.85	7.49	7.05	9.00	10.43	9.11	5.80	8.05	6.37	5.03	7.34	2.31
	Condiciones mal clasificadas	14.02	17.93	19.56	13.86	14.57	12.82	15.14	16.70	22.64	28.22	31.85	36.37	39.43	25.33	-14.09
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones perinatales	1.03	1.17	0.87	1.22	1.31	1.11	1.64	1.59	1.53	1.03	1.14	1.25	0.92	0.96	0.04
	Condiciones transmisibles y nutricionales	9.91	8.90	10.12	8.93	8.53	7.36	7.47	7.22	8.41	15.29	6.15	7.44	5.15	5.84	0.69
	Enfermedades no transmisibles	74.74	69.33	68.76	74.28	73.01	75.87	72.92	72.87	68.31	62.47	68.14	64.08	58.31	69.52	11.22
	Lesiones	4.87	4.46	5.09	4.39	5.82	5.58	6.48	6.34	6.25	4.61	5.74	4.52	3.51	4.58	1.07
	Condiciones mal clasificadas	9.45	14.15	15.16	11.18	11.33	10.07	11.49	11.98	15.50	14.59	18.83	22.71	32.11	19.10	-13.01
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones perinatales	0.02	0.03	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	-0.01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	2.93	3.54	4.10	3.35	2.93	3.28	3.88	3.28	5.97	18.03	3.95	3.11	2.01	1.22	-0.78
	Enfermedades no transmisibles	89.18	79.00	79.41	84.20	84.45	85.75	84.91	84.42	77.68	70.21	62.38	61.63	74.78	36.53	-38.25
	Lesiones	2.58	3.08	4.18	3.60	4.10	3.50	3.73	3.87	3.56	2.86	3.33	2.70	2.45	1.24	-1.21
	Condiciones mal clasificadas	5.29	14.35	12.30	8.85	8.52	7.46	7.48	8.44	12.80	8.89	10.33	12.36	20.75	5.91	-14.84

Fuente: ASIS 2023.

Frente a la mortalidad, esta misma fuente indica que “las enfermedades del sistema circulatorio” con mayor peso porcentual fueron aquellas relacionadas con enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, lo que genera una alerta importante toda vez que son causas de mortalidad evitables. Otra causal de muerte de gran relevancia en el municipio de Mosquera fueron las neoplasias, ocupando el tercer lugar en las grandes causas de mortalidad de la población general y el primer lugar en AVPP tanto para la población

general, como para las mujeres. Otro causal de muerte importante de AVPP en los hombres fueron las causas externas, tales como homicidios, accidentes de tránsito, acciones violentas en especial en hombres jóvenes y adultos entre 25 a 39 años, constituyéndose en un problema de salud pública para el municipio. En cuanto a la mortalidad neonatal, infantil y de la niñez, así como mortalidad por ERA, EDA y desnutrición se observa un comportamiento hacia el descenso en los últimos años”.

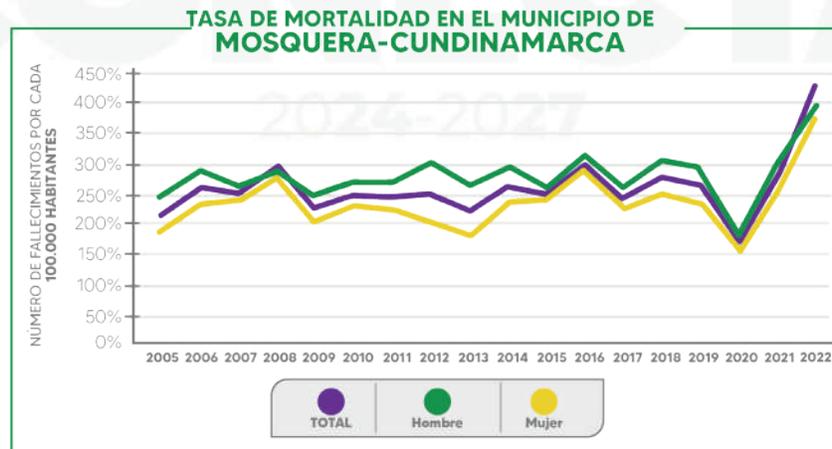
Ilustración 17 Tasa de mortalidad ajustada total para el municipio de Mosquera 2005 – 2021.



Fuente: ASIS 2023.

Ahora bien, de acuerdo al boletín estadístico municipal en el año 2023, la tasa de mortalidad para el municipio de Mosquera alcanzó su cifra más alta en el año 2022, desde el inicio del registro en el año 2005, llegando a 415.55 fallecimientos por cada 100.000 habitantes, lo que evidencia un incremento del 55.73% frente a la tasa del 2021. En cuanto a la tasa de mortalidad diferenciada por sexo, se evidencia que, en la mayoría de los años, la tasa de mortalidad masculina es un poco superior a la femenina, sin presentarse una diferencia en extremo significativa.

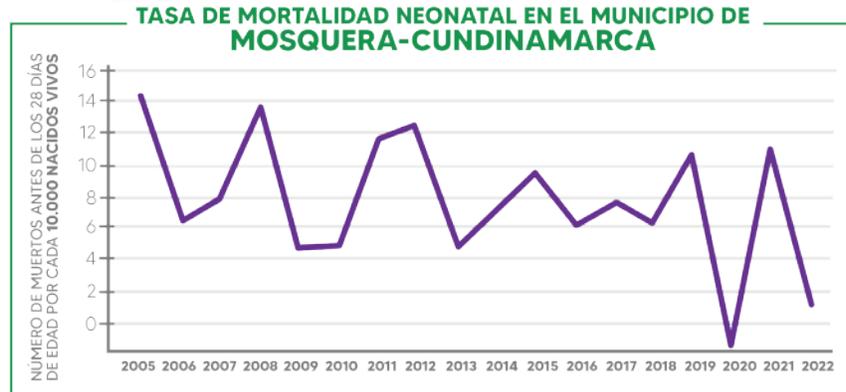
Ilustración 18 Tasa de mortalidad Mosquera 2022.



Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023.

En el año 2022 se presentaron 4 defunciones de neonatos menores de 28 días de edad y 1.617 nacidos vivos. Así pues, la tasa de mortalidad neonatal para el municipio de Mosquera en el año 2022 fue de 2.47 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Con lo anterior, se presentó una disminución significativa en comparación con la tasa presentada en la vigencia 2021, año en el que hubo 11.7 muertes de menores de 28 días de edad por cada 1.000 nacidos vivos.

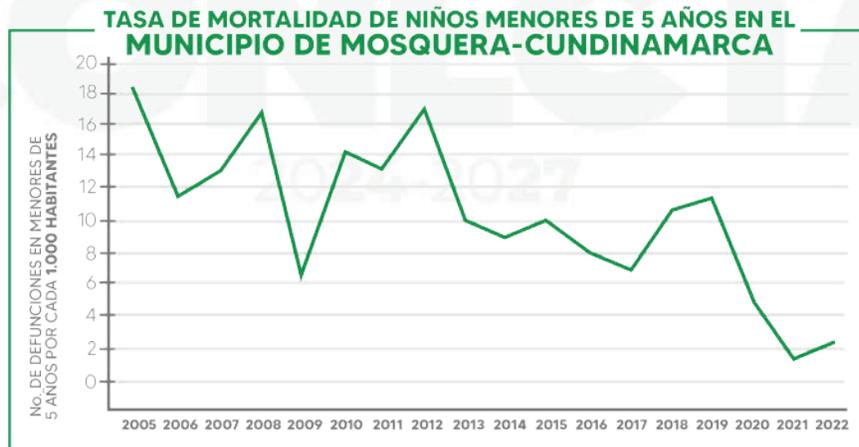
Ilustración 19 Tasa de mortalidad neonatal 2022.



Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023.

En el año 2022 se presentaron 2.47 defunciones por cada 1.000 niños y niñas menores de 5 años. Esta cifra es superior a la registrada en 2021 (1.33), pero se conserva como la segunda tasa de mortalidad más baja en los últimos 17 años, con lo que se observa una mejora general durante los últimos años en las condiciones de salud de la primera infancia del municipio. Respecto al último pico presentado en la tasa de mortalidad de menores de 5 años de 2019 con 11.67 defunciones por cada 1.000 menores habitantes del municipio, en 2022 se alcanzó una reducción del 78.83%.

Ilustración 20 Tasa de mortalidad niños menores de 5 años 2022.

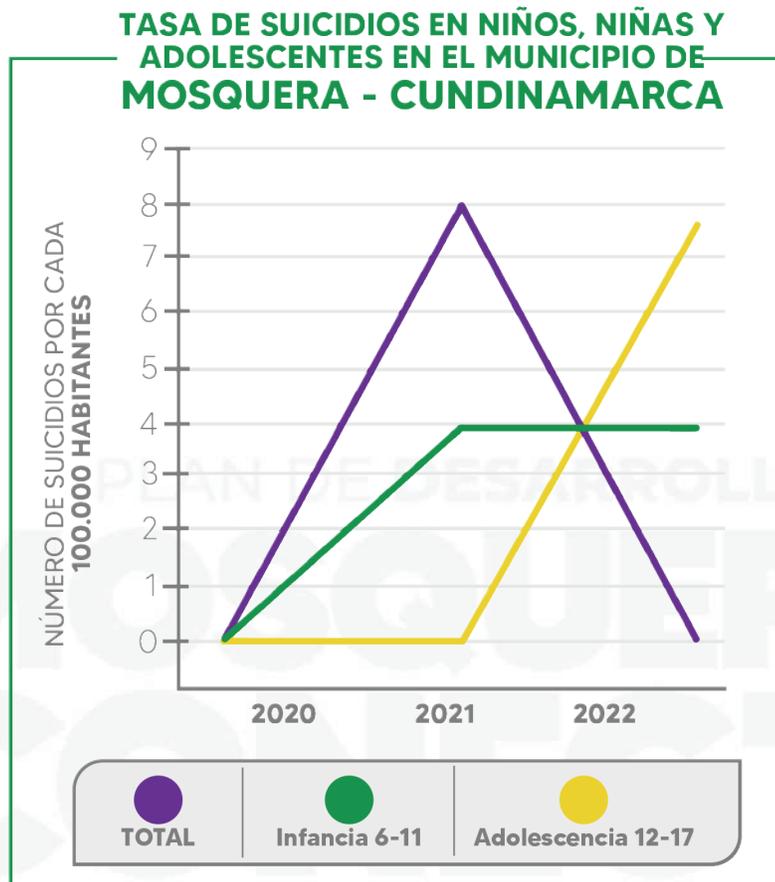


Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023.

En el municipio de Mosquera la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes para el año 2022 fue de 3.78 por cada 100.000 habitantes en el rango de edad residentes en el municipio.

En el curso vital de la infancia se reportaron cero (0) suicidios durante el 2022, mientras que, para el grupo de adolescencia, entre 12 y 17 años, se reportó un (1) caso de suicidio, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Salud con base en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA-2023.

Ilustración 21 Tasa de suicidios en NNA 2022.



Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023.

De acuerdo con el Plan Territorial de salud 2020-2023, se identificaron 111 prestadores de servicio de salud registrados en el municipio, de estos, 15 corresponden a IPS de las cuales sólo 4 se consideran equipamientos de salud.

La cobertura del régimen contributivo, subsidiado y especial está recogida por:

- IPS Clínica Chía (sucursal consulta externa)
- IPS Corvesalud
- Centro de salud Porvenir Río
- Hospital María Auxiliadora ESE

Teniendo en cuenta los datos proyectados por el DANE para el año 2022, podemos determinar que existe un equipamiento de salud por cada 40.402 habitantes. De igual manera y a partir del Plan Territorial de Salud, se calcula que entre los cuatro prestadores hay unos 40 médicos, 2.5 por cada 10.000 habitantes, algo inferior al promedio en Colombia. Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, a 2020 el país tenía 122.800 médicos en servicio, 24.1 por cada 10.000 habitantes, lo cual coincide con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de 23 por 10.000, para consulta externa.

1.4.1.2.2 Recreación y Deporte

De acuerdo con la Secretaría de Deporte y Recreación de Mosquera, durante el cuatrienio pasado, se desarrollaron seis líneas de trabajo para incentivar, fomentar y masificar el deporte en el municipio: deporte Institucional y educación física, actividad física y deporte comunitario, Festival recreo deportivo RECREARTE; Recreación, Deporte asociado y las Escuelas de formación que van dirigidas a niños y niñas de los 3- 5 años en la modalidad de iniciación deportiva y de 6 a 17 años en las disciplinas deportivas de: futbol, porteros, baloncesto, voleibol, futsal, futbol sala, porrismo, tenis de mesa, tenis de campo, taekwondo, patinaje artístico, patinaje de carreras, tiro con arco, lucha, ciclomontañismo, atletismo, levantamiento de pesas, voleibol arena, natación, ajedrez, rugby y ultimate, a lo largo del cuatrienio se pasó de una línea base de 20 escuelas en el 2019 a un promedio de 23 escuelas durante el periodo de gobierno. En la siguiente tabla se puede evidenciar la cobertura para el periodo 2020-2023:

Tabla 16 Relación de cobertura en deporte y recreación periodo 2020-2023.

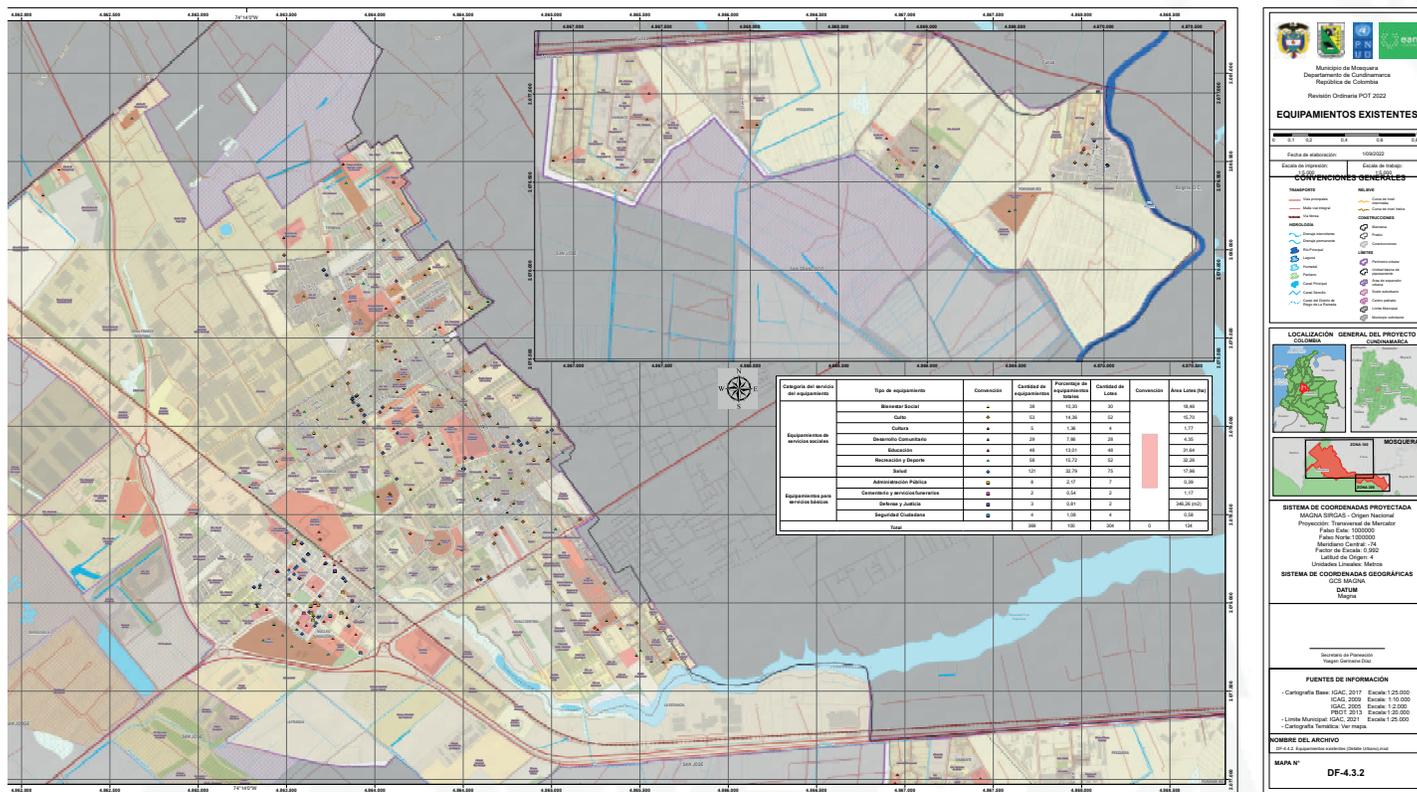
META	EJECUTADO				TOTAL IGUAL
	2020	2021	2022	2023	
Deporte institucional y educación física	5.278	9.253	10.015	5.625	30.171 PERSONAS
Actividad física y deporte comunitario	4.002	8.853	23.902	2.699	39.456 PERSONAS
RECREARTE	x	1	1	1	3 FESTIVALES
Recreación	6.687	23.603	24.002	22.111	76.403 PERSONAS
Deporte asociado	37	44	33	23	137 ASISTENCIAS
Escuelas de formación	22	23	24	23	2 NUEVAS ESCUELAS

Fuente: Secretaría de Deporte y recreación de Mosquera 2024.

En el año 2022 se incorpora el apoyo económico e incentivo a los deportistas y entrenadores, estableciéndolo en el acuerdo No. 15 del 12 de septiembre de 2022 y en el Decreto 515 del 09 de diciembre 2022.

En cuanto a los equipamientos deportivos, se localizan principalmente en la zona central del Municipio en las UBP Praderas y Salesianos y el núcleo fundacional; en la zona noroccidental del Municipio UBP Terminal y en la UBP Porvenir se presentan las relaciones más bajas de cantidad de equipamientos por población. En general, esta variable tiene cobertura con escenarios deportivos especializados y de alto nivel. La Secretaría cuenta con la Red de Parques y polideportivos, entre los cuales se tienen seis escenarios especializados: Villa Deportiva, Estadio Municipal, Coliseo Cubierto, Parque Acuático, Parque de las Aguas - Aula Ambiental Abierta, Pista de Patinaje, además de otros escenarios como el Parque el Trébol, Parque el Gualí, Parque Campos de Plata, y Placas Polideportivas ubicadas en los diferentes barrios del municipio.

Ilustración 22 Equipamientos Recreación y Deportes UBP.



Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021.

La Villa Deportiva cuenta con senderos para caminatas, estadio de fútbol, patinódromo, canchas de tenis, pista de ciclo montañismo, el Coliseo Municipal, canchas múltiples y pista de atletismo. Dicha Villa se convierte en el lugar de mayor concentración de equipamientos y escenarios deportivos especializados en el Municipio. También se realizó la construcción del Skate Park, el cual es un escenario apto para la práctica del skateboarding, snakeboard, roller y biker, la administración anterior entregó un avance del 69% de obra del estadio municipal.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se adelantaron dos (2) procesos para la dotación del coliseo municipal, que consistieron en la compra de los aros hidráulicos para baloncesto, los tapetes para el piso del coliseo, el sistema de sonido y la pantalla led. En 2021 se inició la remodelación del Coliseo Lucio Amórtegui, que se renovó en baños, piso, graderías y fachada.

1.4.1.2.3 Seguridad y Convivencia

Los indicadores de seguridad y convivencia proporcionan información clave sobre la situación actual de nuestro municipio, permiten identificar áreas problemáticas, como altos índices de criminalidad o conflictos sociales, que requieren atención y acción por parte de las autoridades y la comunidad. El análisis de estos indicadores permite evaluar la efectividad de las políticas públicas implementadas en materia de seguridad y convivencia.

En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los principales delitos, desde el 2017, el comportamiento en el territorio, teniendo en cuenta que la información del año 2023 tiene corte a junio.

Ilustración 23 Evolución de la tasa por cien mil personas de los principales delitos 2017-2023.

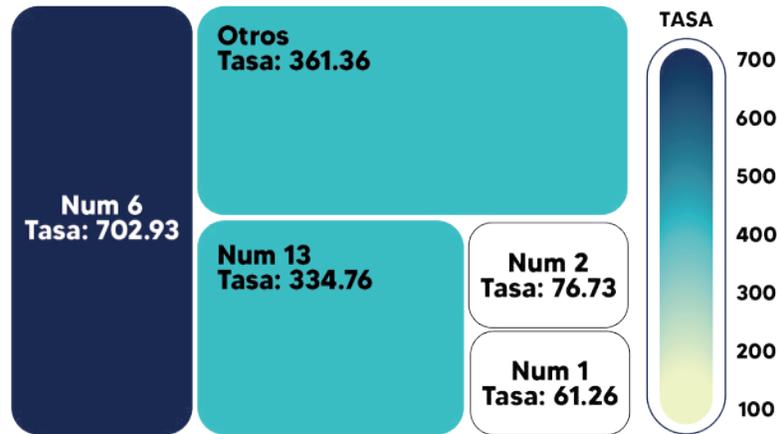
Delito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Delitos Sexuales	31.2	73.7	61.6	47.8	55.5	34.0	9.6
Extorsión	3.3	9.2	7.8	8.6	10.9	9.9	3.6
Homicidios	9.0	10.8	5.0	11.9	7.0	5.0	2.4
Hurto a Personas	497.0	526.0	610.6	489.8	761.4	1048.8	374.8
Lesiones Personales	198.0	302.6	207.5	137.4	240.6	204.2	58.4
Secuestro	NAN*	NAN*	NAN*	NAN*	NAN*	0.6	0.6
Violencia Intrafamiliar	175.8	156.7	196.2	339.2	374.0	376.2	99.9

*NAN: Not a Number

Fuente: Informe municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Mosquera, Cundinamarca. Subdirección de Seguridad y Defensa - Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa, 2024.

En cuanto a los comportamientos contrarios a la convivencia registrados en Mosquera, en el año 2022, el más frecuente es el descrito como Numeral 6: "Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público (se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio)", con una tasa de 702.9; El segundo delito con mayor peso es el de Otros con una tasa de 361.4; En segundo lugar, se encuentra el Numeral 13: "Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluyendo la dosis personal, en el perímetro de centros educativos y dentro de los centros deportivos y en parques", con una tasa de 334.8. En tercer lugar, se tiene el Numeral 2: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía" con una tasa de 76.7; En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son Numeral 1: "Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas", con 61.3, y seguido del Numeral 8: "Portar sustancias prohibidas en el espacio público" con una tasa de 6.2 casos por cien mil habitantes.

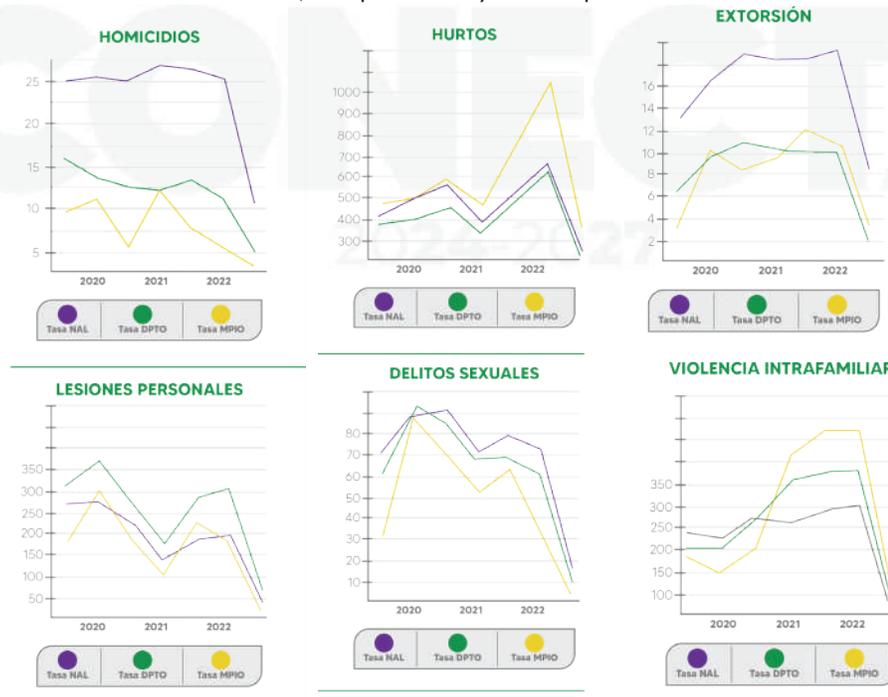
Ilustración 24 Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia.



Fuente: Informe municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Mosquera, Cundinamarca. Subdirección de Seguridad y Defensa - Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa. 2024.

Se comparan los delitos en la nación, el departamento y el municipio, esta información se basó en el análisis de los registros del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.

Ilustración 25 Comparativo de delitos entre la nación, el departamento y el municipio.



Fuente: Informe municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Mosquera, Cundinamarca. Subdirección de Seguridad y Defensa - Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa. 2024.

Con el fin de promover la convivencia y la seguridad en el municipio, en el año 2023 se puso en marcha campañas de desincentivación del delito en niños, adolescentes y jóvenes, actividades para la sensibilización frente al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes SRPA, campañas de prevención y sensibilización en la utilización de menores en economías ilegales, campañas de prevención de la violencia, promoción de la sana convivencia y seguridad ciudadana. En ese sentido hay un convenio vigente para la seguridad orientado a garantizar el adecuado funcionamiento del CESP Centro Especializado Para Adolescentes y también se encuentra en funcionamiento el Centro de Traslado para la Protección CETRA.

Aunado a lo anterior se creó el equipo de Gestores de Convivencia, con un grupo de 20 personas, enfocados en la atención de escenarios de conflictividad social a través del establecimiento de mecanismos de diálogo y dinámicas de corresponsabilidad y autorregulación ciudadana.

Actualmente hay 157 cámaras de seguridad, según el inventario interno de la institución, se encuentran distribuidas en todo el territorio municipal, adicionalmente hay 39 radios portátiles para la comunicación de la policía, 19 motocicletas para el transporte de la fuerza pública, 2 patrullas de policía tipo camioneta y un vehículo tipo camioneta. También se invirtió en la adecuación y funcionamiento del Centro de Monitoreo, mediante el cual se adquirieron 9 domos Convenio Vigía, se compraron e instalaron 6 domos de última generación, de los cuales 4 se instalaron con poste y se reubicaron 2 domos, se hizo la adecuación locativa del centro de monitoreo, así como se gestionó la aprobación del Espectro Radioeléctrico con el Ministerio de las TIC y se gestionó la aprobación del Espectro Radioeléctrico con el Ministerio de las TIC.

De acuerdo con las cifras relevantes suministradas por la Secretaría de Gobierno en el informe de empalme 2020-2023, se tiene:

Tabla 17 Datos estadísticos estratégicos.

TEMA	NOMBRE INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Justicia	Número de medidas aplicadas de protección de urgencia para niños, niñas y adolescentes en Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías - Registro de ingreso a menores a hogares de paso.	Número	61	1158	410
Justicia	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes con fuente de Comisarías de Familia en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías.	Número	2811	645	1044
Justicia	Tasa de violencia intrafamiliar con fuente Comisarías de Familia de Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías / DANE.	Número	288.72	227.85	251.26
Seguridad y Defensa	Número de casos de abuso, violencia o maltrato contra personas con discapacidad detectados en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías.	Número	1	2	2



Seguridad y Defensa	Número de comparendos impuestos por Ley 1801 de 2016 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías (Informes de gestión de las Inspecciones).	Número	5426	3440	1627
Seguridad y Defensa	Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos en Mosquera, Cundinamarca.	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías - Macro de las Comisarías de Familia.	Número	126	315	410
Seguridad y Defensa	Número de víctimas de abuso, maltrato infantil y violencia intrafamiliar en Mosquera, Cundinamarca.	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías.	Número	1178	SD	SD
Seguridad y Defensa	Conciliaciones en materia de familia en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías - Macro de las Comisarías de Familia.	Número	578	557	627

Fuente: Informe de empalme Secretaría de Gobierno 2020-2023.

Con la modernización se creó la Cuarta Inspección de Policía y la Cuarta Comisaria de Familia, para generar mayor capacidad de atención frente a los casos presentados por la ciudadanía; del mismo modo, se generó un modelo de reparto que garantiza un volumen de trabajo equitativo e igualitario entre comisarías de familia e inspecciones policiales.

1.4.1.2.4 Derechos humanos, paz y convivencia

Actualmente, la promoción de la Paz y los Derechos Humanos ha alcanzado a diversos grupos poblacionales (mujeres, adultos mayores, víctimas del conflicto, comerciantes, organizaciones sociales y líderes comunales), también a promover los derechos dirigidos a estudiantes en instituciones educativas públicas y privadas, en la que se invita a reflexionar y debatir sobre el papel de la comunidad para la construcción de paz como herramienta de promoción de la cultura ciudadana y sentido de pertenencia hacia el municipio, redundando en la prevención y no discriminación por motivos ideológicos, religiosos, de identidad y grupos reforzados.

El municipio ha venido adelantando la construcción del Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el cual cuenta con un documento técnico revisado por el Ministerio del Interior; se conformó una (1) Red de Actores Sociales para la Paz con apoyo de las instituciones educativas y la comunidad del municipio, fortaleciendo sus capacidades formativas en cultura de paz y derechos humanos, durante el periodo de gobierno.

Durante el cuatrienio se capacitaron a 380 personas en temas relacionados con derechos humanos, cultura de paz y prevención, dirigida a funcionarios y representantes de la sociedad civil en el Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia, DDHH y DIH.

Por medio del Acuerdo No. 14 de 2022, se crea el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del municipio de Mosquera – Cundinamarca, se deroga el acuerdo No. 16 del 30 de julio de 2019 y se dictan otras disposiciones.

1.4.1.2.5 Bienestar animal

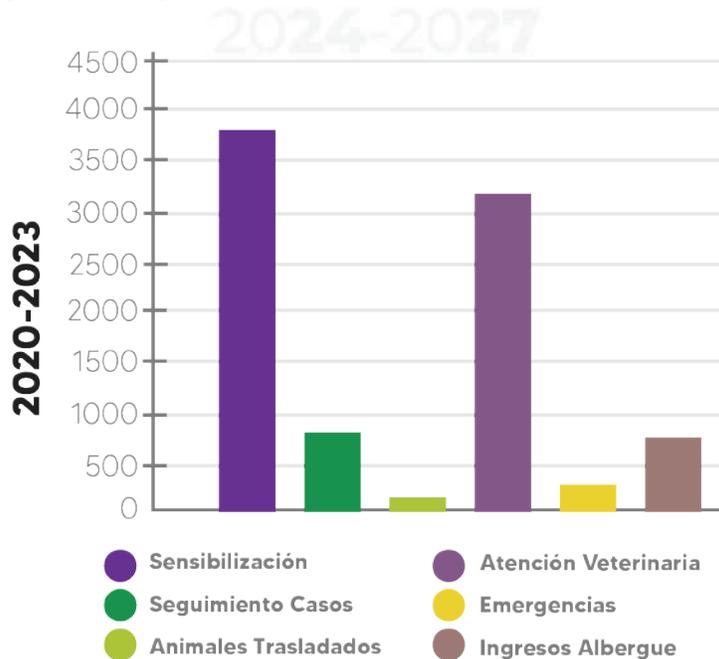
El objetivo del servicio de atención y protección es garantizar el bienestar de nuestros animales a través de atención médica veterinaria, atención de casos por presunto maltrato animal, sensibilizaciones de tenencia responsable de mascotas, adopciones de animales en estado de vulnerabilidad, control de tráfico de especies silvestres.

En el año 2022 se crea la Dirección de Protección y Bienestar Animal, el desarrollo del programa estaba dividido entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y la Secretaría de Salud. Dentro de las actividades que se realizan están las jornadas masivas de sensibilización en Ley 1774 de 2016 y Ley 1801 de 2016 en diferentes sectores del municipio, sensibilización a los propietarios de mascotas a los cuales se les hizo seguimiento por presunto caso de maltrato animal, sensibilización sobre el tráfico de especies silvestres, atenciones médicas veterinarias, atención a emergencias, además del ingreso a albergues temporales y/o hogares de paso para los caninos y felinos en estado de maltrato y/o abandono en el municipio.

Para el año 2023, se beneficiaron 1.151 personas en las jornadas de sensibilización en la Ley de protección animal, Ley 1774 de 2016 y Ley 1801 de 2016; 169 seguimientos a casos por presunto maltrato animal; 20 animales de fauna silvestre trasladados a la CAR; 1.154 atenciones médicas veterinarias y 104 de emergencia.

Actualmente se tiene un contrato para brindar un espacio que garantice la protección de los animales del municipio en condición de vulnerabilidad, buscando la prevención del sufrimiento y cualquier forma de abuso, maltrato, violencia o trato cruel. En este espacio se brinda la atención a los animales abandonados o aprehendidos que el municipio recupere; se hacen procesos de desparasitación y esterilización, alimentación e hidratación y jornadas de adopción. En la vigencia 2023, ingresaron 202 animales entre los cuales había pequeñas y grandes especies.

Ilustración 26 Total de actividades ejecutadas en el periodo 2020-2023.



Fuente: Informe 5 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario 2023.

1.4.1.3 Mosquera Territorio Sostenible e Integrador

De acuerdo con la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional CAR, el municipio de Mosquera tiene:

1.4.1.3.1 Ambiente

1.4.1.3.1.1 Estructura Ecológica Principal

Según lo señalado en el Decreto 3600 de 2007, la estructura ecológica principal se define como: “el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones”.

Bajo esta perspectiva, se identifica que el municipio de Mosquera hace parte del orobioma azonal andino del altiplano cundiboyacense del margen occidental de la Ciudad de Bogotá, donde se congregan importantes elementos de regulación y de provisión de servicios ecosistémicos como:

- ✓ Laguna de La Herrera
- ✓ Ciénaga del Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé
- ✓ Humedal La Tingüa
- ✓ Humedal Meandro del Say
- ✓ Distrito de Conservación de Suelos Tibaitatá
- ✓ Distrito de Adecuación de Tierras
- ✓ Río Bogotá
- ✓ Río Bojacá
- ✓ Río Subachoque
- ✓ Río Balsillas
- ✓ Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones de La Ramada
- ✓ Ecosistema semiseco desierto de Sabrinsky
- ✓ Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

Laguna De La Herrera

Se localiza al occidente del municipio en inmediaciones de los municipios de Madrid y Bojacá. Por su costado norte limita con el Río Bojacá y por el sur con la vía que lleva de Centro Poblado Los Puentes y al Centro Poblado El Pencal. Tomando como base la información documentada el documento del Componente General del PBOT vigente, se tiene que, “(...) La vida silvestre aún conserva una riqueza a pesar de la dramática reducción de especies observadas. Esta riqueza está amenazada por el detrimento de los humedales del altiplano, como por la contaminación y excesiva cacería a que están sometidas. La laguna conserva una gran importancia como refugio de paso para las aves migratorias norteamericanas como *Anas discors*, *Anas americana*, *Falco columbarius*, *Porzana carolina*, entre otras.”

Otros aspectos que propician la manifestación de impactos ambientales negativos sobre este ecosistema son producto de la mala calidad del agua de su afluente que proviene de municipios localizados aguas arriba del Río Bojacá, así como el tránsito de vehículos pesados que transitan por la vía perimetral que de Los Puentes conduce al Pencal dada su intermediación con importantes áreas de explotación minera. El DTS del componente Rural identifica a la laguna de La Herrera como área de conservación rural.

Por Acuerdo 032 de 2013 la laguna de La Herrera pertenece a la categoría 3 de suelos de protección (cauce hídrico del sistema de humedales) por lo tanto, tiene asignado el tratamiento de suelo de protección a una ronda de protección de 50 metros de ancho, dentro de los cuales 30 metros son de reserva donde no se permite realizar ningún tipo de construcción ni actividad que afecte su carácter de protección y la franja de 20 metros adyacente destinada exclusivamente a la siembra de bosque protector.

Hoy en día, la CAR Cundinamarca adelanta importantes inversiones en la Laguna de La Herrera para recuperar la capacidad hidráulica de este sistema natural.

Ciénaga Del Gualí, Tres Esquinas Y Lagunas Del Funzhé

El DTS del componente rural del PBOT vigente señalaba: “La ciénaga Gualí Tres Esquinas, está ubicada entre los municipios de Funza y Mosquera. Esta ciénaga forma parte del sistema de regulación hídrica del Río Bogotá en la Sabana de Bogotá (...)”. Con respecto a su caracterización, el informe preliminar “Determinación de áreas y profundidades medias en los ecosistemas frágiles Florida, Gualí, Tres Esquinas y el Juncal” de Ingetoposistemas-CAR del año 1994, señala las siguientes áreas y profundidades medias: Gualí 65.57 hectáreas y 2.03 metros.; y Tres Esquinas 66.66 hectáreas y 2.03 metros.

Humedal La Tingüa

Se localiza al oriente del municipio en inmediaciones de los límites municipales con el Municipio de Funza por el norte y por el oriente con el barrio Porvenir Río. Hace parte de la Unidad Básica de Planeamiento (UBP) Porvenir. Con respecto a este humedal cabe referenciar lo señalado en el DTS del componente urbano en donde se identifica que, “(...) el humedal se presenta como un ecosistema en un nivel elevado de deterioro y degradación, este ha sido utilizado como botadero ilegal de escombros y paulatinamente se ha venido disminuyendo su área original”.

A diferencia de otros ecosistemas de este tipo, el humedal La Tingüa aún no se encuentra debidamente delimitado y carece de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que permita encausar acciones concretas para el logro de objetivos de restauración y/o conservación. A lo anterior se añaden un proceso de índole sancionatorio ambiental iniciado por la CAR Cundinamarca que de momento no está resuelto. Los predios de este cuerpo de agua son de titularidad privada y, dentro de sus competencias, el Municipio ha impulsado los procesos por contravenciones a los regímenes de uso del suelo establecidos en el Acuerdo 032 de 2013.

Humedal Meandro Del Say

Otro de los importantes ecosistemas dentro de la jurisdicción municipal es el humedal Meandro del Say. Se trata de un meandro producto de la desviación inducida del río Bogotá en la década de los ochenta. A partir del DTS del componente general del PBOT vigente se ha concebido como elemento integrante de la estructura ambiental del municipio y a su vez, como parte del Sistema de Espacio Público Municipal acotándose al respecto que, su límite legal se encuentra definido como zona de recuperación ambiental. De igual manera su ronda se define como suelo de protección conforme el parágrafo 2 del Artículo 51 del Acuerdo 032 de 2013. El Meandro del Say se ubica al oriente del municipio en la vereda San Francisco sobre el margen occidental del río Bogotá en límites con la ciudad capital.

Distrito De Conservación De Suelos (DCS) Tibaitatá

El Acuerdo CAR No. 16 de 1998 define a los Distritos de Conservación de Suelos como áreas cuyos suelos han sufrido un proceso de deterioro, ya sea natural o antrópico, diferente de la explotación minera, que justifican su recuperación con el fin de rehabilitarlos para integrarlos a los suelos de protección natural o de producción. El DCS Tibaitatá limita al norte con la vía concesionada Fontibón – Facatativá, los Alpes; al oriente con el Barrio el Diamante y la vereda San Francisco; al occidente por la Planta de Concentrados Solla, Centro de Biotecnología Agropecuaria del SENA y Granja Experimental Marengo de la Universidad Nacional; y al Sur por las veredas San José y San Francisco. En el área del DCS Tibaitatá opera la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA y es junto con el área Marengo de la Universidad Nacional, dos centros de generación de conocimiento que contribuyen a la sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

Distrito De Adecuación De Tierras

El Acuerdo CAR No. 16 de 1998 lo define como aquella zona delimitada de influencia de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones con el propósito de aumentar su productividad agropecuaria. Dicha área para los fines de gestión y manejo se organiza bajo el régimen de unas normas y reglamentos que regulan la utilización de los servicios, el manejo, la conservación de las obras y la protección y defensa de los recursos naturales. En el Municipio de Mosquera dicho distrito corresponde al área rural influenciada por el Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones La Ramada.

Sistema Hídrico Superficial

El municipio de Mosquera hace parte de la cuenca del río Bogotá y dispone de un área aproximada de 10.822 m² ocupada por elementos del sistema hídrico municipal. Los principales ríos que transitan por su jurisdicción son:

- Río Bojacá.
- Río Subachoque.
- Río Balsillas.
- Río Bogotá.

En el ordenamiento territorial vigente, estos cuatro ríos se agrupan dentro de la categoría de protección 1 (cauces hídricos), por lo tanto, tienen asignado el tratamiento de suelo de protección como corredores de protección de cauces con franjas a lado y lado de cada cauce de 50 metros donde los primeros 25 metros son reserva con destinación exclusiva a la protección. Los restantes 25 metros se destinaron exclusivamente a la siembra de bosque protector en todos los cauces.

A su vez, a lo largo del área plana ó ligeramente plana de las veredas San José y San Francisco se ubica el Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones La Ramada, cuya administración y mantenimiento se encuentra a cargo de la CAR. Este sistema se haya dentro de la categoría 2 como Cauce Hídrico del Sistema de Drenaje, por lo tanto, también tiene asignado tratamiento de suelo de protección a una ronda de 15 metros de ancho a cada lado de los canales principales, y de 7 metros como mínimo para canales secundarios. Para los canales principales, 7 metros son de reserva donde no se puede realizar ningún tipo de construcción ni actividad que afecte su carácter de protección. Funciona como sistema regulación de escorrentía superficial, y a su vez, como medio para la provisión de agua con fines de riego.

Desierto De Sabrinsky

En el sector occidental del municipio y en colindancia con el municipio de Bojacá se ubica el desierto de Sabrinsky que se caracteriza por ser una zona desértica con presencia de cerros y lagunas y de sitios de interés arqueológico con importantes valores escénicos y paisajísticos únicos de los ecosistemas semisecos del altiplano cundiboyacense. Es de resaltar que, los documentos que dan soporte técnico al PBOT vigente incluyen al Desierto de Sabrinsky como parte de la estructura ambiental del municipio dada su importancia y potencial turístico dentro del sistema del espacio público municipal, aunque, debe aclararse que su área se conforma por predios de titularidad privada.

Reserva Forestal Protectora Productora De La Cuenca Alta Del Río Bogotá

El Código de Recursos Naturales define la reserva forestal como la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras-protectoras. El municipio de Mosquera cuenta con aproximadamente 1.098,34 hectáreas de reserva forestal de la cuenca alta del Río Bogotá al interior de la Vereda Balsillas sobre suelo rural no suburbano. El origen de la declaratoria de reserva es de la Resolución Ejecutiva 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura que declaró como área de reserva forestal protectora - productora la cuenca alta del río Bogotá, aguas arriba de la cota superior del Salto del Tequendama, excepto las tierras bajo la cota 2.650 y con un pendiente inferior al 100%.

1.4.1.3.1.2. Áreas De Conservación y Protección Ambiental Acuerdo 032 De 2013 -Determinantes Ambientales

El DTS del Componente General del PBOT vigente (Acuerdo 032 de 2013) establece acerca de los suelos de protección lo siguiente (268, p): "En esta clasificación se incluyen también las áreas de manejo hídrico y de protección de cauces, en las cuales están incluidas las rondas del río Bogotá, río Balsillas, el río Subachoque, río Bojacá y humedales como La Tingüa, la laguna de La Herrera, la Ciénaga del Gualí, Distrito de Riego la Ramada."

Del mismo modo el DTS del Componente Urbano del Acuerdo 032 de 2013 se encuentra: "(...) El humedal de la Tingüa, como los demás humedales que conforman la estructura ecológica principal del municipio de Mosquera, forma parte del sistema hidráulico de la sabana, dentro de la cuenca del río Bogotá y se debe propender por su conservación y protección."

A partir de lo anterior, se tiene que dentro de la Estructura Ecológica Principal (EEP), las rondas de los cuerpos de agua y en específico, los humedales de la jurisdicción municipal, además de cumplir funciones ecosistémicas de hábitat para especies de fauna tanto endémicas como migratorias, también les asiste funciones de regulación hídrica; aspectos reconocidos, incorporados y reglamentados por los regímenes de usos establecidos por el PBOT vigente.

Las áreas de protección ambiental pueden detallarse según la siguiente tabla, en donde se relacionan las áreas por categorías de suelo de protección, siguiendo la estructura del Artículo 4 del Decreto 3600 de 2007, considerando que algunos elementos de la estructura ecológica principal pueden estar dentro de suelo urbano. Por tanto, según lo expuesto, aunque el Artículo 4 del Decreto 3600 de 2007 alude a suelos con clasificación rural, la siguiente tabla presenta las áreas dentro de suelo urbano. Con esto, únicamente se pretende agrupar cada elemento o determinante ambiental del territorio de manera ordenada según sea su categoría.

Tabla 18 Áreas de Conservación y Protección Ambiental.

Categorías Decreto 3600 de 2007 Art. 4.	Identificación	Hectáreas según clasificación del suelo		Determinante normativa
		Rural	Urbano	
Áreas de conservación y protección ambiental (ACPA)	Reserva forestal cuena alta	1.098,34	0,000	Resolución Ministerio de Ambiente 138 de 2014
	Zona de Reserva Forestal – DCS Tibaitatá	26,648	0,000	Acuerdo Municipal 032 de 2013
	Laguna de La Herrera	326,847	0,000	Acuerdos CAR No. 23 de 2006 y 021 de 2009
	Humedal Tingüa	0,00	1,000	Acuerdo CAR No. 16 de 1998. Acuerdo Municipal No. 032 de 2013
	Meandro del Say	68,526	0,000	Resolución conjunta CAR -SDA No. 03 de 2015
	Río Subachoque	20,484	0,000	Decreto 2811 de 1974
	Río Bojacá	21,916	0,000	Acuerdo CAR No. 16 de 1998
	Río Balsillas	24,079	0,000	
	Río Bogotá	102,934	2,598	
	Otros cuerpos de agua	45,836	0,000	
	Total	1.735,63	3,60	

Fuente: Secretaría de Planeación, 2023.

Con respecto a la tabla anterior se debe considerar que las áreas allí referidas son susceptibles de actualización periódica, mientras que la fuente cartográfica se revisa según el proceso en curso de revisión general del POT. A su vez, sobre la cartografía municipal, el Distrito de Conservación de Suelos (DCS) Tibaitatá y las áreas institucionales de Marengo y SENA se superponen sobre el del Distrito de Adecuación de Tierras (DAT), es decir, hacen parte de la misma distribución espacial, por lo tanto, no sería correcto sumar áreas superpuestas ya que habría duplicidad en la información.

De otra parte, es de anotar que el Artículo 368 del Acuerdo 032 de 2013 confirió a las áreas SENA y CORPOICA el tratamiento de distrito de manejo integrado y en consecuencia (observando el Acuerdo 16 de 1998) los definió como áreas de protección y reserva que, con base en criterios de desarrollo sostenible permite ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollan.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Mosquera hace parte del Distrito de Manejo Integrado de los Terrenos comprendidos por los humedales Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, de acuerdo con el Acuerdo CAR 001 de 2014.

1.4.1.3.1.3. Avances, Control y Seguimiento en Materia de Áreas Protegidas

Según la información reportada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y anexada al último seguimiento de asuntos ambientales del PBOT (2023), el Municipio ha destinado el 1% de los ingresos corrientes para adquirir y mantener áreas estratégicas para conservar recursos hídricos que surten agua a los acueductos municipales, según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013.

Al respecto, el proceso de adquisición de predios de importancia se ha basado la información del mapa de áreas priorizadas para el municipio de Mosquera elaborado por la CAR, el cual cuenta con un documento técnico de soporte de la identificación, delimitación y priorización de áreas estratégicas con fines de conservación del recurso hídrico que, a su vez, surten áreas estratégicas para la conservación del agua y que surten acueductos en el municipio.

En 2017 se compró el predio 1 (lotes 4, 5 y 6) y en 2019 la compra del predio La Garantía del sector el Playón en la vereda San José y clasificada como de importancia para la regulación y el abastecimiento hídrico del municipio de Mosquera por la CAR en su mapa de Áreas de Importancia Estratégica. En la Tabla 18 se describe el nombre de los predios adquiridos a la fecha y su valor.

Tabla 19 Predios adquiridos en el marco de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos. Artículo 11 – Ley 99 de 1993.

Ubicación del predio		Área (Ha)	Año compra	Informe CAR	Valor de compra
Nombre	Vereda				
Predio 1 (lotes 4, 5 y 6)	San José-Sector El Playón	9,0	2017	Informes técnicos 388, 389 y 390 de 12 de diciembre de 2016.	\$ 2.983.176.000
Predio La Garantía	San José-Sector El Playón	3,2	2019	Informe técnico DGOAT 214 de 31 de julio de 2018.	\$ 968.131.000
"Andes Lote 2"	Vereda San José Balsillas	12,0	2022	Informe técnico DGOAT 207 de 21 de diciembre de 2022.	\$1.219.200.000

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, 2023.

De igual manera, se han hecho mantenimientos a los predios de importancia estratégica consistente en el mantenimiento y replante de especies sembradas en dichas áreas, como por ejemplo, plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto y poda de formación.

Tabla 20 Actividades de mantenimiento a predios de importancia estratégica.

Ubicación del predio		Árboles Sembrados	Área (ha)	Actividad de mantenimiento	Año	Valor
Id	Vereda					
Predio 1 (lotes 4, 5 y 6)	San José	14.400	9,0	Aislamiento protector del predio y establecimiento de especies forestales (árboles nativos).	2018	\$ 150.945.600
Predio 1 (lotes 4, 5 y 6)	San José	2.000	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2019	\$ 155.166.054
Predio 1 (lotes 4, 5 y 6)	San José	1.379	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2020	\$ 206.000.000
Predio La Garantía	San José	4.270	3,14	Aislamiento con postes de madera y siembra de individuos arbóreos.		
Predio 1 (lotes 4, 5 y 6)	San José	-	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2021	\$ 180.999.000
Predio La Garantía	San José	900	3,14	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).		
Predio 1 (lotes 4, 5 y 6)	San José	-	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2022	\$ 83.220.568
Predio La Garantía	San José	900	3,14	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).		

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, 2023.

A continuación, se resumen las actividades realizadas referente a la inversión del 1% en el municipio de Mosquera:

Proyecto de adecuación hidráulica del ecosistema estratégico - humedal Laguna de La Herrera, adelantado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca: En cuanto al proyecto de adecuación hidráulica del ecosistema estratégico – humedal Laguna de La Herrera se trata de un proyecto adelantado por la Dirección de Infraestructura Ambiental de la CAR. La Administración municipal ha realizado acompañamiento en los momentos que la autoridad ambiental en mención y los contratistas de obra lo han requerido, a continuación, se nombran algunas de estas actividades con participación del municipio:

1. Asignación predial externa a la ronda hídrica de protección para la implementación del proyecto, mediante la generación de actas de vecindad, ello acompañado por reuniones técnicas de verificación documental, visitas de campo a los predios en asignación y las determinantes fundamentales sobre las áreas de influencia del proyecto.
2. Acompañamiento en las distintas jornadas de socialización, donde se ha apoyado mediante presentaciones que vinculan puntualmente la actuación de la Administración Municipal y los demás proyectos paralelos que se vienen adelantando para lograr una restauración integral del ecosistema.
3. Recorridos de campo asociados a la supervisión por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca con acompañamiento de la interventoría del proyecto, para la verificación de la implementación adecuada.

Aunado lo anterior, el municipio ha celebrado contratos con el objetivo de la realización de actividades de mantenimiento y conservación a las plantaciones existentes en la Ciénaga del Gualí y Laguna de La Herrera, así como en los predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico adquiridos por el municipio de Mosquera y el establecimiento de 0.5 hectárea en el bosque urbano municipal.

1.4.1.3.1.4. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá

La siguiente información se basará en los desarrollos documentales que, con respecto a este tema, ha venido obteniendo el municipio dentro del marco de la revisión general del POT, lo anterior teniendo en cuenta que el PBOT vigente es anterior al POMCA del río Bogotá de 2019.

Dicho lo anterior, se encuentra que la cuenca del río Bogotá tiene una superficie total de 589.143 hectáreas, cerca del 32% del total de la superficie departamental. Está conformada por 19 subcuencas que se distribuyen en 47 municipios. Uno de estos municipios es Mosquera, que contiene 3 subcuencas que corresponden a río Balsillas, Soacha - Salto y Tibitoc - Soacha. El instrumento caracteriza el estado actual de la cuenca e identifica amenazas y vulnerabilidad para establecer el manejo adecuado para el aprovechamiento de los recursos naturales.

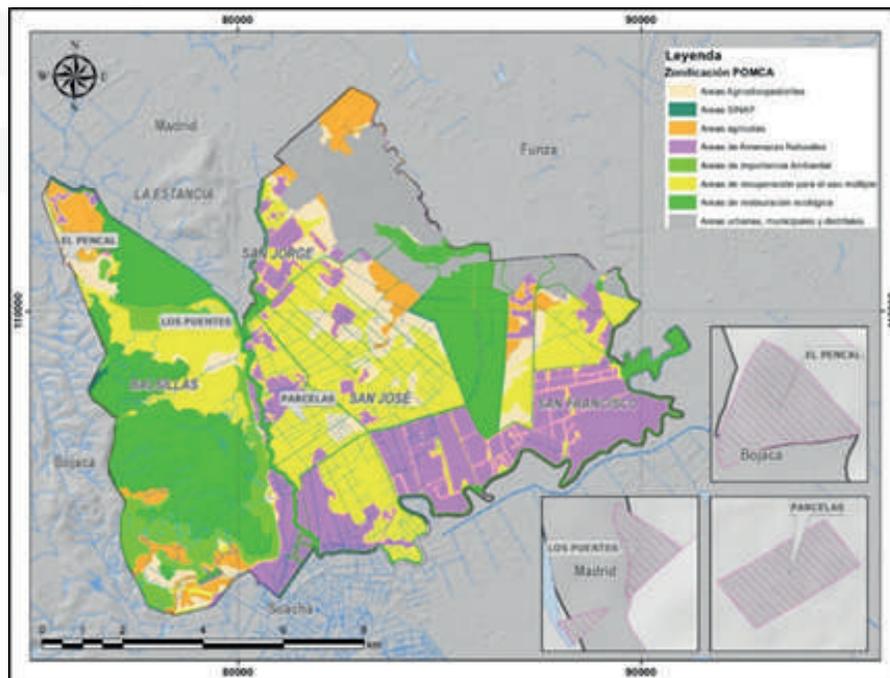
Para enfrentar las problemáticas ambientales, el POMCA define una zonificación ambiental que establece diferentes unidades homogéneas del territorio y las categorías de uso y manejo para cada una. Las categorías implementadas corresponden con:

- **Uso múltiple:** Es aquella donde se realizará la producción sostenible; las zonas y subzonas de manejo no sólo son producto de la identificación de la capacidad de uso de la tierra, sino que responden al resultado de la aplicación de los indicadores planteados en los subcomponentes físico, biótico, socioeconómico y las leyes, decretos y normativa vigente establecida en el país.

- La subcategoría de recuperación tiene como objetivo retornar la utilidad del ecosistema para la prestación de servicios diferentes a los del ecosistema original. A través de ésta, se reemplaza un ecosistema degradado por otro productivo, pero estas acciones no llevan al ecosistema original.
- Las Áreas agrícolas corresponden a aquellas áreas, con cultivos intensivos y semi intensivos transitorios y permanentes, demandan la incorporación progresiva en el tiempo de criterios de sostenibilidad ambiental, de manera tal que la presión que ejercen sobre los recursos naturales renovables (demanda), no sobrepase su capacidad de uso y disponibilidad (oferta), dando orientaciones técnicas para la reglamentación y manejo responsable y sostenible de los recursos suelos, agua y biodiversidad que definen y condicionan el desarrollo de estas actividades productivas.
- Las subzonas agrosilvopastoriles corresponden a aquellas áreas, cuyo uso agrícola, pecuario y forestal resulta sostenible, al estar identificadas como en la categoría anterior, bajo el criterio de no sobrepasar la oferta de los recursos, dando orientaciones técnicas para la reglamentación y manejo responsable y sostenible de los recursos suelo, agua y biodiversidad que definen y condicionan el desarrollo de estas actividades.

En la siguiente imagen se muestra la distribución espacial de la zonificación ambiental del POMCA del río Bogotá al interior del municipio de Mosquera. Por su parte, la siguiente ilustración, identificará las cifras de ocupación (áreas) de las categorías de zonificación descritas en la figura:

Ilustración 27 Zonificación ambiental POMCA en Mosquera.



Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021.

Tabla 21 Zonificación de manejo ambiental POMCA.

Categorías De Ordenación	Zonas De Uso Y Manejo	Subzonas De Uso Y Manejo	Área ha	%
Conservación y Protección Ambiental	Áreas de Protección	Áreas SINAP	9,9	0,1
		Áreas de importancia Ambiental	520,1	4,9
		Áreas de amenazas naturales	1.953,3	18,5
	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica	2.792,1	26,4
Uso Múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple	2.765,6	26,2
	Áreas para la producción agrícola, ganadera	Áreas agrícolas	610,5	5,8
		Áreas Agrosilvopastoriles	817,2	7,7
	Áreas Urbanas	Áreas urbanas, municipales y distritales	1.097,5	10,4
Total			10.566,3	100

Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021. (Adaptado de POMCA Río Bogotá, CAR 2019).

Las áreas de importancia ambiental del POMCA se vinculan al suelo de protección y a la estructura ecológica principal de Mosquera, aunque dada la escala del POMCA (1:25.000) podrán revisarse necesidades de precisión cartográfica, como en la delimitación de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del río Bogotá. De otra parte, para el suelo rural y la actualización de las áreas de amenaza responde a la actualización de estudios de inundación vinculados con adecuación hidráulica y construcción de jarillones en el borde del río Bogotá, sin que ello signifique una habilitación automática para el desarrollo de construcciones sobre áreas históricamente afectadas por fenómenos de inundación, pues resulta claro que estas obras estructurales contribuyen a la mitigación del riesgo, más no a su eliminación.

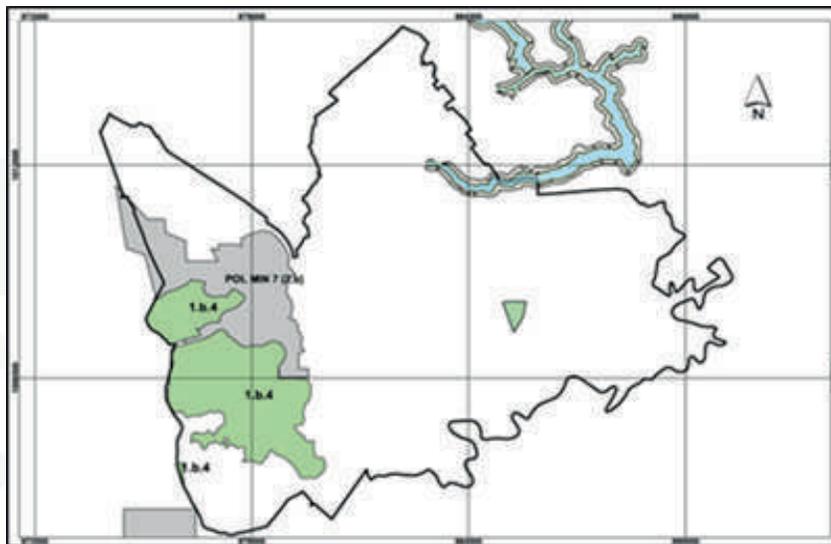
1.4.1.3.1.5. Mecanismos de Implementación de Gestión del Riesgo

El municipio de Mosquera cuenta con el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD) actualizado y adoptado mediante Decreto Municipal No. 0346 de 26 de agosto de 2020. Que tiene una Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) adoptada mediante Decreto Municipal No. 454 de 23 de noviembre de 2020 y finalmente, mediante Decreto Municipal No. 184 de 02 de septiembre de 2014, crea, forma y organiza su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.4.1.3.1.6. Áreas Compatibles con la Minería

En 2013 la cartografía oficial del PBOT daba cuenta de un área delimitada al sur occidente del municipio sobre la cual se establecía el tratamiento codificado como “2.b” es decir, áreas susceptibles de actividades mineras. Este tratamiento que se fundamentaba en la Resolución 222 de 03 de agosto de 1994, mediante la cual el Ministerio de Ambiente establecía zonas compatibles para las explotaciones mineras de materiales de construcción en la sabana de Bogotá, siendo para el caso de Mosquera la denominada zona “D”. Sin embargo, posteriormente lo definió el mismo ministerio a través de la Resolución 2001 de 2016 Artículo 19 y Resolución 1449 de 2018, derogó en su integridad la Resolución 222 de 1994 y determinó zonas compatibles con actividades mineras en la sabana de Bogotá, acotando para el municipio de Mosquera el denominado Polígono 7 (Ver figura 2).

Ilustración 28 Localización del Polígono de Compatibilidad Minera 7.



Fuente: Secretaría de Planeación, 2022.

Desde la delimitación de esta nueva área de compatibilidad minera, el municipio actualizó el alcance de los conceptos de uso sobre dichas zonas cumpliendo la disposición normativa surgida con posterioridad del Acuerdo 032 de 2013 por su carácter de determinante ambiental, entre otras razones, para respetar el alindamiento de la reserva forestal que, en la figura anterior, se ilustra verde y se ajustó en sus límites mediante Resolución 138 de 2014. Es decir que, en la actualidad, el denominado Polígono 7, es la única zona habilitada en el municipio para el desarrollo de actividades mineras, aún respecto de las preexistencias que por títulos mineros se localicen por fuera de dicho polígono.

En desarrollo de lo descrito en el inciso anterior, se muestra más adelante ilustra la ubicación de los títulos mineros vigentes en municipio de Mosquera. Con relación a esto, se encuentra que para 2023, existían 22 títulos mineros activos, como se puede apreciar en la Tabla 21 para detallar su etapa de ejecución.

Tabla 22 Títulos minero activos en Mosquera.

Municipio	Minerales Principales	Clasificación	Área (ha)	Etapas	Código Expediente
Mosquera	Arcillas	Pequeña	3,6767	Exploración	OG2-10453
	Arenas	Pequeña	17,1578	Exploración	502246
	Arenas	Pequeña	17,1577	Exploración	502361
	Arcillas	Mediana	40,5782	Explotación	EHD-131
	Arenas	Pequeña	28,1878	Exploración	502661
	Arenas	Pequeña	9,8043	Exploración	500057
	Arcillas	Pequeña	7,3532	Exploración	501882
	Arenas	Pequeña	4,9021	Exploración	502248
	Gravas	Mediana	97,8741	Explotación	13626
	Arcillas	Mediana	59,8251	Explotación	8150
	Arenas	Pequeña	2,4511	Exploración	502249
	Arenas	Pequeña	2,4511	Exploración	502250
	Arenas	Grande	307,3117	Explotación	1999
	Arcillas	Pequeña	14,7067	Exploración	501759
	Gravas	Pequeña	4,3125	Explotación	G18-081
	Gravas	Mediana	19,9596	Explotación	GHV-091
	Arenas	Pequeña	20,8343	Exploración	503040
	Arenas	Pequeña	36,7665	Exploración	502251
	Arenas arcillosas	Pequeña	1,5469	Explotación	IK1-11231
	Arenas	Pequeña	2,4511	Exploración	502247
Recebo	Mediana	44,3772	Explotación	20718	
Recebo	Mediana	32,0583	Explotación	IEI-08001X	

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, 2023.

Según información reportada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario únicamente los siguientes títulos cuentan con instrumento de manejo ambiental para la extracción de materiales pétreos.

Tabla 23 Títulos con PMA.

Ítem	Código del Título
1	20718
2	1999
3	GHV-091
4	13376
5	EHD-131

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, 2023.

Ilustración 29 Localización de Títulos Mineros en jurisdicción de Mosquera.



Fuente: Visor de ANNA Minería de la ANM, 2024.

1.4.1.3.1.7. Orientaciones de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua según Acuerdo 032 de 2013.

Aunque el ordenamiento alrededor del agua es un concepto o propuesta del Plan de Desarrollo Nacional 2023–2026, la preexistencia de las determinantes ambientales que rigen las decisiones del ordenamiento territorial, incluso, con antelación del Código de los Recursos Naturales, supone plantear que muchas disposiciones normativas vigentes reúnen solidas apuestas que pretenden lograr un ordenamiento acorde con las funciones ecosistémicas y el derecho a un ambiente sano. Por ello, el ordenamiento territorial alrededor del agua debería abordar los problemas que, desde hace décadas, no sólo han generado pasivos ambientales, además, han dificultado la correcta aplicación de las directrices ambientales determinantes para el ordenamiento territorial.

Dicho lo anterior, el Acuerdo 032 de 2013 pone la conservación del recurso hídrico y demás elementos constitutivos de los suelos de protección en el eje de un sistema ambiental municipal que pretende operarse bajo una lógica de desarrollo sostenible y de prestación de servicios ambientales. Al respecto, el Acuerdo 032 de 2013 estableció seis categorías de suelo de protección así: (Artículo 70).

- Suelos de protección ambiental.
- Suelos de protección ambiental por utilidad pública.
- Suelos de protección de zonas para la provisión de servicios públicos domiciliarios.
- Suelos de protección de las zonas de amenaza y riesgo.
- Suelo de protección del patrimonio cultural e histórico.
- Sistema de espacio público.

El Acuerdo 032 de 2013 incluyó la zonificación ambiental del POMCA del río Bogotá de 2006 para identificar las zonas de aptitud ambiental, destinadas a la conservación, restauración, protección o producción, que permitieron la sostenibilidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. A su vez, categorizó las zonas de desarrollo socioeconómico que le permiten al municipio hacer uso directo o indirecto, bien sea para su supervivencia, o para generar un sistema productivo de modo que se pudiera mantener su dinámica económica dentro del municipio y la región (Artículo 71).

A partir de lo anterior y como se detallará a continuación, el municipio estableció disposiciones de uso y manejo acordes con las funciones ecosistémicas de los cuerpos hídricos (canales, vallados, ríos, humedales) y de sus rondas. Por ello, estableció cuatro subcategorías acordes con el POMCA de 2006 así:

- Áreas de conservación.
- Áreas de restauración.
- Áreas de protección.
- Áreas de producción.

El PBOT estableció como áreas de conservación los humedales del municipio que tendrán una ronda de protección de 50 metros de ancho, en los que 30 metros son de ronda hidráulica, donde no se podrán realizar construcciones ni actividades que afecten su carácter de protección, y la franja de 20 metros adyacente que corresponden a la zona de manejo y preservación ambiental, para que se mantengan en su condición natural para garantizar el equilibrio ecológico y ambiental y la oferta de los bienes ambientales, particularmente del recurso hídrico. Como áreas de conservación hacen parte la Laguna de La Herrera y la Ciénaga del Gualí (Artículos 73 y 74).

Aunado a esto, y consciente de la existencia de áreas de regulación hídrica degradadas y acorde con la zonificación del POMCA de entonces, el Acuerdo 032 de 2013 agrupó todas aquellas zonas identificadas que debían ser destinadas exclusivamente a procesos de recuperación de sus suelos, estabilidad y/o mejoramiento de su capacidad de carga y de la cobertura protectora, aplicando el mismo tratamiento de 50 metros orientado a la recuperación del humedal La Tingüa (Artículo 77).

Según el Acuerdo CAR No 16 de 1998, el PBOT de 2013 reconoció y estableció como áreas de protección de cuerpos de agua, rondas de quebradas, vallados y humedales del sistema hídrico municipal y cauces de los ríos, se aplica a franjas de suelo paralelamente o en la periferia de nacimientos y cauces de agua permanentes. Particularmente el Artículo 81 estableció: "De esta manera los suelos de protección quedaran definidos en las rondas de los ríos del municipio de Mosquera con una ronda hidráulica de 30 metros a lado y lado del cauce y una franja adicional de 20 metros a continuación de la ronda como zona de manejo y preservación ambiental, para siembra de bosque protector o para los usos establecidos en el Acuerdo 16 de 1998 para las rondas." Lo anterior, también se aplicó a las rondas de los vallados urbanos y rurales, reconociendo la importancia que tienen las áreas influenciadas por estos elementos de drenaje y con los que se busca dotar a importantes áreas del sector rural con riegos, drenaje y protección contra inundaciones (distrito hidráulico y de control de inundaciones de la Ramada).

Por lo tanto, reconociendo la importancia de su sistema hídrico, el Acuerdo 032 de 2013 taxativamente estableció como áreas de protección:

- Río Bogotá.
- Río Balsillas.
- Río Bojacá.
- Río Subachoque.
- Vallados.

1.4.1.3.1.8. El Río Bogotá Vive

El agua constituye la fuente básica de vida y su disponibilidad en cantidades y calidades adecuadas es necesaria para la población, la producción económica y los ecosistemas. Las intervenciones y proyectos relacionados con el agua han sido críticos en el contexto de la planificación sostenible, los recursos hídricos han estado bajo extrema presión y los problemas resultantes han dado lugar a actividades que reflejan el creciente interés por ellos y su gestión (Rodríguez, 2016).

En nuestro país desde el año 1906 las entidades territoriales han mostrado su preocupación por el cuidado y la descontaminación del río Bogotá, se han formulado políticas dirigidas al manejo ambiental del río especialmente en el área correspondiente a la cuenca media. Entre 1927 y 1985 se elaboraron 3 Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá y se diseñó la mayoría de los sistemas con los que cuenta hoy la ciudad y en 1979 se financió la construcción de una planta piloto para realizar un estudio de factibilidad para tratar las aguas residuales. En 1990 se creó el Comité Interinstitucional del río Bogotá para aportar estrategias para el manejo y recuperación de la cuenca. Para el año 2014, con el fallo de la sentencia que ordena la implementación y cumplimiento de las órdenes que permiten la descontaminación de esta fuente hídrica, se ordena la constitución del comité de verificación de su cumplimiento y la conformación del Consejo Estratégico de la Cuenca.

El señor Gustavo Moya Ángel, en ejercicio de la acción popular prevista en el artículo 1005 del Código Civil, presentó demanda el 1º de octubre de 1992 ante los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá contra la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá con el objetivo de lograr la protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con el goce de un ambiente sano, la seguridad y salubridad pública y la protección de los derechos de los usuarios (Sentencia Río Bogotá, 2014).

Dado que la situación general de la cuenca continuó en circunstancias preocupantes, en 1999 se convocó a instancia de la Procuraduría General de la Nación la reunión que se denominó "Espacio de reflexión y acercamiento sobre el tema de mejoramiento de la calidad ambiental del río". Como resultado se firmó un acta en la que se definió la necesidad de establecer un grupo técnico de reconocida independencia y calidad que acompañe el proceso. En el 2006, la CAR adoptó el Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Bogotá – POMCA, en el cual dispuso la ejecución de los proyectos de adecuación hidráulica del río y la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de El Salitre; definiendo mediante acuerdo 043 de 2006 los objetivos de calidad mínima del agua con los cuales debe contar la cuenca.

El 25 agosto de 2004, la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, profirió la primera sentencia para las cuatro acciones populares, por la violación de los derechos colectivos a un ambiente sano, a la salubridad pública y a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios. Se condenó a los responsables de la contaminación del río, se emitieron varias órdenes y se aceptaron los pactos de cumplimiento ofrecidos por los demandados. El Consejo de Estado estudió este fallo en segunda instancia y emitió sentencia el 28 de marzo del 2014. El fallo del 28 de marzo del 2014, resuelve varias acciones populares interpuestas desde 23 años antes, encaminadas a la descontaminación, recuperación y conservación del río Bogotá y sus afluentes. Da un plazo perentorio de tres años, para ejecutar 87 órdenes

que involucran acciones por parte del Distrito Capital, 19 entidades de orden nacional y 45 municipios de Cundinamarca, incluyendo el municipio de Mosquera, que conforman la cuenca, desde su nacimiento en el páramo Guacheneque localizado en el municipio de Villapinzón, hasta su desembocadura en el río Magdalena en el municipio de Girardot (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

A partir de la vigencia 2014 el Consejo de Estado, a través de la magistrada Nelly Villamizar de Peñaranda y la procuraduría especial de asuntos ambientales y agrarios, ha realizado seguimiento y control a las acciones implementadas por los involucrados, a la fecha todas las entidades involucradas deben incluir y reportar sus informes de avance y cumplimiento en la plataforma denominada Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá (ORARBO) Orden 4.5, instrumento de dirección y gestión integral de cuenca hidrográfica que incluye la gestión ambiental, el fortalecimiento institucional y la cohesión social; y a través de la Plataforma SiRio. A través de estas herramientas virtuales se propicia una interacción entre los diferentes actores interesados en la gestión integral de la cuenca del río Bogotá, donde pueden dar a conocer sus experiencias, obtener información y de esta manera, fortalecer sus procesos de toma de decisiones, investigación y articulación con los demás actores de orden institucional, empresarial, no gubernamental o comunitario.

Para la provincia de Sabana Occidente y para el municipio de Mosquera, el río Bogotá es uno de los cuerpos de agua más importantes y a través de los años ha sido identificado como una de las cuencas con mayor nivel de contaminación, la cuenca hidrográfica del río Bogotá se encuentra localizada en el Departamento de Cundinamarca y se conforma por 45 municipios y el Distrito Capital desde el nacimiento del río Tunjuelito en la laguna de Los Tunjos en el Páramo de Sumapaz. El río Bogotá constituye la corriente principal de la cuenca recorriendo desde su nacimiento a los 3.300 m.s.n.m. en el páramo Guacheneque en el municipio de Villapinzón, hasta su desembocadura al río Magdalena a los 280 m.s.n.m. en el municipio de Girardot, un total de 308 kilómetros (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Según el Consejo de Estado las órdenes de la sentencia se agrupan en tres componentes dentro de los cuales se encuentran los siguientes objetivos específicos:

Mejoramiento ambiental y social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá.

- Conservar y proteger los procesos hidrológicos, ecosistemas y biodiversidad.
- Mejorar la calidad del agua, mitigar y reducir la contaminación del recurso hídrico.
- Propender por la implementación y mejora de las condiciones de saneamiento básico.
- Implementar y actualizar los instrumentos de planeación y reglamentación de los usos del suelo.
- Fortalecer los instrumentos económicos.
- Definir e implementar instrumentos de auditoría ambiental.
- Definir e implementar instrumentos de valoración del daño ambiental.
- Generar conocimiento científico-técnico a través de la investigación.
- Implementar un observatorio ambiental.
- Implementar un sistema de información ambiental.

Articulación y coordinación institucional, intersectorial y económica.

- Articular, coordinar y aunar esfuerzos institucionales para la integración sistémica y construcción colectiva hacia una solución sostenible para la cuenca hidrográfica del río Bogotá.
- Comprometer a las entidades públicas y autoridades ambientales del orden nacional, departamental, regional, municipal y distrital para obtener los recursos necesarios para financiar la gestión integral de la cuenca.
- Manejar en conjunto y de manera coordinada el ordenamiento de la cuenca hidrográfica con la intervención de todos sus actores a través de un Plan de Gestión Integral.
- Lograr la integración y articulación de los instrumentos de planeación con criterio regional.

Profundización de los procesos educativos y de participación ciudadana.

- Promover la concertación, planeación, ejecución y evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental a nivel de la cuenca.
- Proporcionar un marco conceptual y metodológico que oriente las acciones que se requieren para producción más limpia y manejo de residuos sólidos a través de procesos participativos, instalación de capacidades técnicas y consolidación de la institucionalización para la construcción de una cultura ética y responsable del manejo sostenible de la cuenca.
- Adoptar las estrategias que permitan incorporar la educación ambiental como eje transversal para el mejoramiento continuo de sus habitantes.
- Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica.
- Vincular a la Academia y los establecimientos o instituciones educativas, así como a las Organizaciones no gubernamentales en los procesos educativos.
- Vincular a la población de la cuenca en general en los procesos de aprendizaje.

Una de las órdenes más relevantes - Orden 4.8 es la que hace referencia a la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca - POMCA del río Bogotá, el cual fue formulado en el año 2006 y mediante resolución 0957 de 02 de abril de 2019 fue aprobado su reajuste y actualización. El POMCA es el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos; también es el marco para planificar el uso sostenible de la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica, el municipio de Mosquera es responsable en 26 fichas (14 con rol ejecutor, 10 fichas en rol de apoyo y 2 fichas con los dos roles). El cumplimiento de esta orden permite que los involucrados, municipios y Distrito Capital, puedan dar cumplimiento a órdenes como reajuste de las herramientas de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT y POT) orden 4.18, el instrumento vigente en materia de ordenamiento para el municipio de Mosquera es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT aprobado a través del Acuerdo 032 de 2013 su componente de planificación de proyectos en el largo plazo requiere de decisiones de fondo, a partir de la vigencia 2021 se encuentra en proceso de revisión general específicamente en la etapa de concertación de determinantes ambientales ante la autoridad ambiental soportadas en Estudios Básicos de Riesgo - EBR

formulados en la vigencia 2019; tiene como grandes retos para la administración 2024 - 2027 su aprobación sin desconocer los componentes en materia la incorporación de las determinantes ambientales del POMCA Orden 4.18, de servicios públicos y satisfacción de necesidades básicas que surgen de las proyecciones poblacionales propuestas que por consiguiente incluyen:

1. Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado - PMAA Orden 4.20, los documentos con que cuenta el municipio de Mosquera actualmente corresponden a los elaborados por el anterior prestador (HYDROS MOSQUERA). Los cuales son los siguientes:

- Zona 100 - Año 2006 se realizó el Plan Maestro de Alcantarillado elaborado por la empresa Estudios Técnicos y Construcciones Ltda.
- Año 2008 se realizó el estudio de Optimización Hidráulica y Estudio de la Demanda del sistema de acueducto realizado por Hydros Mosquera S en CA ESP.
- Zona 200 - Año 2017 se realizó el Plan Maestro de Alcantarillado (estudios y diseños), elaborado por el contrato P&D Redes 0216-BOL-PMALCZ200, gestionado por EAMOS ESP como interventor lo anterior significa la necesidad inmediata de tomar acciones en cuanto a la actualización o formulación de los instrumentos y su implementación, el acta de Plan Departamental de Aguas firmada en la vigencia 2019 muestra la intención de realizar el proceso de actualización del PMAA de la zona 200 sin que a la fecha se hayan desarrollado las acciones por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC; adicional a lo relacionado con la integración del Municipio en el proyecto de Ampliación del Subsistema de Sabana de Occidente y Bajo Tequendama que transporta el agua suministrada por la EAAB - Fase 1: Refuerzo Fontibón y Tanques de almacenamiento.

2. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV Orden 4.21, a través de la RESOLUCIÓN DJUR No. 50217000464 del 3 de mayo de 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1044 del 25 de abril de 2011 y la Resolución No. 690 del 25 de marzo de 2014 y se adoptan otras determinaciones. La CAR modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 690 del 25 de marzo de 2014, mediante la cual se aprobó el ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV para la zona urbana del municipio de Mosquera – Cundinamarca, aprobado con Resolución No. 1044 del 25 de abril de 2011, aclarada por la Resolución No. 421 del 16 de febrero de 2017 y cedida mediante la Resolución No. 2046 del 10 de julio de 2019, con un horizonte de planeación de 50 años, en los cuales se pretende reducir la carga contaminante y eliminar los puntos de vertimiento relacionados a continuación:

Tabla 24 Identificación y origen de puntos de vertimiento de aguas residuales del área de prestación de servicio.

N°	VERTIMIENTO	COORDENADAS VISITA TÉCNICA		FUENTE RECEPTORA	CUENCA	ESTADO	FASE DE ELIMINACIÓN
		NORTE	ESTE				
1	PTAR Los Puentes	1.010.144	980.438	Río Subachoque	Río Bogotá	Activo	No se Elimina
2	PTAR Lagunas	1.010.364	980.428	Río Subachoque	Río Bogotá	Activo	Año 27/Sem 34
3	Planadas	1.010.388	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
4	Porvenir Río	1.010.383	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
5	JAC Diamante	1.010.447	986.697	Canal en Tierra	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
6	JAC El Lucero	1.010.705	987.457	Canal en Tierra	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
7	JAC Laureles	1.009.808	980.143	Río Subachoque	Río Bogotá	Activo	Año 38/Sem 76
8	JAC Los Puentes	1.009.620	980.022	Laguna La Herrera	Río Bogotá	Activo	Año 38/Sem 76

Fuente: Oficio con Radicado CAR N° 10201101662 del 13 de noviembre de 2020.

Tabla 25 Proyección de eliminación del vertimiento existente identificado, fase y semestre de eliminación.

N°	VERTIMIENTO	COORDENADAS VISITA TÉCNICA		FUENTE RECEPTORA	CUENCA	ZONA	FASE DE ELIMINACIÓN
		NORTE	ESTE				
1	PTAR Los Puentes	1.010.144	980.438	Río Subachoque	Río Bogotá	100	No se Elimina
2	PTAR Lagunas	1.010.364	980.428	Río Subachoque	Río Bogotá	100	Año 27/Sem 34
3	Planadas	1.010.388	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
4	Porvenir Río	1.010.383	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
5	JAC Diamante	1.010.447	986.697	Canal en Tierra	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
6	JAC El Lucero	1.010.705	987.457	Canal en Tierra	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
7	JAC Laureles	1.009.808	980.143	Río Subachoque	Río Bogotá	100	Año 38/Sem 76
8	JAC Los Puentes	1.009.620	980.022	Laguna La Herrera	Río Bogotá	100	Año 38/Sem 76

Fuente: Oficio con Radicado CAR N° 10201101662 del 13 de noviembre de 2020-Modificado PSMV.

3. Reducción de residuos dispuestos en el relleno sanitario Orden 4.22, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio, se encuentra vigente y está adoptado por el Decreto 534 del 28 de diciembre de 2021, el cual cuenta con los 13 programas normativos (incluyendo programa de limpieza de áreas ribereñas) y 72 acciones, tiene un horizonte propuesto hasta la vigencia 2027; es importante fortalecer el proceso de la trazabilidad y seguimiento realizado por la autoridad ambiental, ya que no es posible evidenciar los soportes de cumplimiento, cantidades de material aprovechado y actividades realizadas con los recuperadores.

Los servicios de Recolección domiciliaria, Barrido mecánico, Barrido manual y limpieza, Corta de césped y poda de árboles, Lavado de áreas públicas, Recolección de escombros, material vegetal y madera es realizada por Ecoprocesos Hábitat Limpio S. En C.A. E.S.P.

En cuanto a la protección de áreas de importancia estratégica Orden 4.23, gestión del riesgo, cambio climático, formulación de planes de manejo de fuentes hídricas municipales 4.19, la primera identificación de las microcuencas se da a través de lo estipulado en el Acuerdo 23 de 2013 PBOT Municipal, el cual posee el primer contexto de las áreas identificadas, donde de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 51 del Decreto 1640 de 2012 estas áreas, encuentran incorporadas en el PBOT vigente del Municipio como suelo de protección, las áreas de manejo hídrico y de protección de cauces de las rondas de los Ríos Bogotá, Subachoque, Bojacá, Balsillas, Humedal La Tingüa, Laguna de La Herrera, Ciénaga del Gualí, sistemas de caudales del distrito de riego y drenaje La Ramada y Meandro del Say; por su parte, el artículo 83 del PBOT vigente define como áreas de protección entre otros a: río Balsillas, río Bojacá y río Subachoque; la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca adelantó la socialización de "LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS", es importante empezar a implementar las líneas base para el desarrollo de la metodología a adelantar para el cumplimiento de esta orden.

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente para el municipio de Mosquera aprobado mediante el Acuerdo 032 de 2013 el municipio tiene el inventario de las áreas de manejo y zonas de protección de la jurisdicción. De acuerdo con ese inventario las áreas de manejo especial del municipio de Mosquera son dos: la primera, el Distrito de Manejo Integrado Humedal Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, registrada en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (RUNAP) y la segunda, el Distrito de Conservación de Suelos de Tibaitatá bajo custodia y tratamiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, ahora Agrosavia.

De las 1.116 hectáreas que componen el DMI Humedal Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, Mosquera cuenta con un total de 27.49 hectáreas en su territorio en su gran mayoría de propiedad privada. Por otra parte, el Distrito de Conservación de Suelos de Tibaitatá tiene una extensión geográfica de 579.53 hectáreas.

Adicionalmente y con base en la orden en referencia dentro del Acuerdo No. 032 de 2013, en el Capítulo I "Suelos de Protección" se referencian las áreas de manejo hídrico y de protección de cauces, en las cuales se incluyeron: Humedal La Tingüa, Laguna de La Herrera, Ciénaga del Gualí, Meandro del Say y las rondas de los ríos Bogotá, Balsillas, Subachoque y Bojacá.

En materia de protección y manejo integrado del espacio físico, existe el documento denominado "IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA QUE HAN SUFRIDO AFECTACIONES POR POTRERIZACIÓN Y/O DEGRADACIÓN Y PLANTEAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PARA SU CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN." se deben priorizar los polígonos pertenecientes a la Administración Municipal en los cuales se han llevado a cabo procesos de restauración ecológica con especies arbóreas donde se han intervenido aproximadamente 21.62 hectáreas en el Humedal Laguna de La Herrera, 3.5 hectáreas en el DMI Gualí – Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé y 12.34 hectáreas en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, además

de la proyección de 6.8 hectáreas en un predio de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, con el fin de restaurar parte del ecosistema subxerofítico que hace parte de la jurisdicción del Municipio. Hasta la vigencia 2023 se han establecido y mantenido 37.46 hectáreas que poseen un proceso dinámico que requiere atención con el fin de evitar incrementos a la tasa de mortalidad adicionalmente, se debe actualizar la base de datos de licencias de explotación minera existentes (orden 4.26) y lo concerniente al reconocimiento como determinante al Polígono de Compatibilidad Minera No. 7 según lo señalado por las Resoluciones 2001 de 2016 y 1449 de 2018.

En lo concerniente a la orden 4.25, el municipio de Mosquera de acuerdo con lo reportado en el informe de empalme, realizó la adquisición durante los años 2022 y 2023 de 62 hectáreas en priorización MUY ALTA bajo tres (3) escrituras públicas que arrojaron 3 matrículas inmobiliarias en favor del municipio, con el objetivo de establecer el respectivo saneamiento predial, el municipio realizó el englobe de las 62 hectáreas las cuales se encuentran contenidas bajo la matrícula inmobiliaria No. 50C-2198434. Según el plano de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y tras un análisis cualitativo del número de predios de dichas áreas priorizadas (MEDIA, ALTA y MUY ALTA) falta por adquirir 659 predios, bajo un valor promedio por hectárea de \$310.000.000 pesos colombianos.

En 2014, varias publicaciones investigaron las acciones judiciales implementadas para la descontaminación de fuentes hídricas concluyendo que las acciones judiciales de protección al ambiente constituyen una alternativa para lograr la adopción de políticas públicas que disminuyan la contaminación de los ríos y la degradación de las cuencas hidrográficas, una problemática mundial cada vez más común y compleja que involucra la vulneración de los derechos humanos.

La calidad del agua se ha evaluado en la cuenca y sus afluentes, los estudios y evaluaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB como cumplimiento de la sentencia evidencian un deterioro progresivo de la calidad del agua del río Bogotá ocasionado por las actividades antrópicas que se realizan en el municipio de Villapinzón y los vertimientos dispuestos a lo largo de toda la cuenca. Para la Orden 4.58 en Mosquera, se han realizado visitas de seguimiento a las rondas de los humedales para identificar posibles vertimientos pero no se cuenta con una estrategia de acciones preventivas o que involucre trabajo articulado con el sector industrial y comercial.

En la plataforma ORARBO pueden ser consultados los informes de gestión y algunos indicadores, sin embargo, no es posible encontrar un análisis del cumplimiento involucrando la inversión financiera, ni la información correspondiente al porcentaje de cumplimiento de cada uno de los indicadores de las órdenes; y para el municipio la trazabilidad en la plataforma SiRio es un componente por mejorar.

“Mosquera Conecta 2024 – 2027”, se involucra en el proceso que tiene por finalidad la recuperación de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, a través de la gestión integral, combinando elementos ambientales, sociales, económicos e institucionales, para el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de sus habitantes y de los ecosistemas, y se articula a los derechos colectivos protegidos por la decisión judicial:

- Los derechos relacionados con el agua y el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, la conservación de las especies animales y vegetales.
- La protección de áreas de especial importancia ecológica y de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
- Los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente.
- El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público.
- La defensa del patrimonio público.

- La defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La seguridad y salubridad públicas.
- El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública.
- El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna.
- El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente.
- El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna.
- Los derechos de los consumidores y usuarios.

Lo anterior para dar cumplimiento de la orden 4.15 ya que el municipio requiere del apoyo técnico administrativo y financiero de la Mesa de Articulación Nacional para la financiación de las acciones de cumplimiento.

1.4.1.3.2. Gestión del riesgo de desastres

La planificación territorial es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio, ya que permite identificar y gestionar adecuadamente los riesgos ambientales y sociales asociados a actividades humanas como la urbanización, la agricultura, la industria, entre otras, por ello la gestión ambiental y la gestión del riesgo están intrínsecamente ligadas, ya que ambas tienen como objetivo proteger los recursos naturales y la vida humana.

El municipio adoptó el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, a través del Decreto 346 de agosto de 2020. El sistema de gestión del riesgo en nuestro territorio busca atender de manera integral, planificada y articulada las situaciones de afectación a la población. Para ello se definen directrices para la actuación a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y la respuesta en caso de desastre, pero siempre con una mirada intersectorial y comunitaria. Desde el informe de empalme, se identifica:

- Reducción del riesgo: Se generan espacios de concertación y trabajo en equipo para cubrimiento de todo el territorio, para ello se cuenta con la junta de Defensa Civil del municipio de Mosquera, para la atención de emergencias y apoyo en sus diferentes modalidades y atención en eventos de afluencia masiva; mantenimiento de motobombas para la mitigación de inundaciones en zonas vulnerables, compra de tanques para agua potable entregado a población vulnerable para su recolección y apoyo a las zonas rurales, compra de motobombas para generar apoyo en zonas rurales o urbanas ante temporada de invierno o verano, una obra fundamental fue el mantenimiento estructural del puente Salazar ubicado en la vereda San Francisco.
- Manejo de desastres: Este comprende la preparación para la respuesta a emergencias y la recuperación post desastre; la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. En este sentido, la administración tiene vigente un convenio con los bomberos del municipio, a este organismo se le dotó de elementos necesarios para atender emergencias, además de construir y equipar de la pista de entrenamiento y trabajo en alturas para los bomberos del municipio de Mosquera, con esto se busca fortalecer los organismos de socorro y generar una réplica a los grupos poblacionales, enfocados en la industria con los comités de ayuda mutua, capacitaciones que fortalecen la resiliencia del municipio en atención como primeros respuestas ante emergencias.

Además, se firmó un convenio interadministrativo con la CAR para la compra de elementos de atención de emergencias: camión cisterna, camionetas de despliegue rápido, motobombas, entre otros.

- **Conocimiento del riesgo:** Dentro de este ítem, se busca identificar, analizar y evaluar los riesgos, así como la comunicación efectiva con los diferentes actores del municipio, por lo que se ha contado con profesionales que están a cargo del relacionamiento y fortalecimiento a los grupos poblacionales del municipio: instituciones educativas, juntas de acción comunal, propiedad horizontal, artesanos, administración municipal, sector empresarial, entre otros; además, se cuenta con un sistema de alertas tempranas, que en su primera fase permite implementar, monitorear y operar el protocolo de alertas tempranas de olores ofensivos y de calidad del aire para mejorar la cobertura, calidad y disponibilidad de la información de los niveles de contaminación atmosférica.

1.4.1.3.3. Movilidad

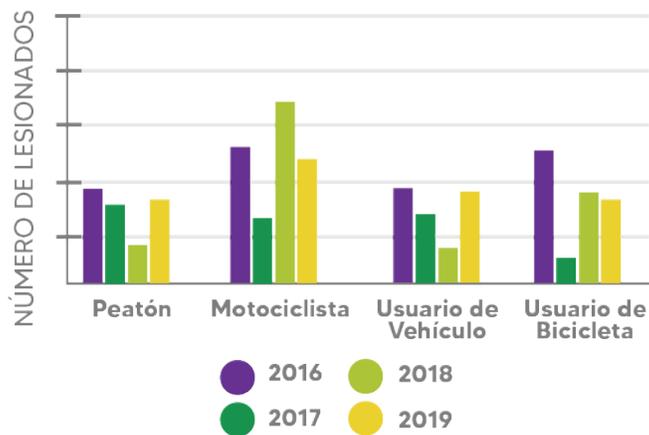
Desde el eje de Integración y sostenibilidad se busca solucionar los problemas de movilidad de nuestro municipio y para ello actuaremos contundentemente en seguridad vial, infraestructura, convivencia y cultura ciudadana, junto al Gobierno Nacional y demás alcaldías vecinas de la Sabana de Occidente.

Desde el proceso que se realizó con las diversas mesas de participación Ciudadana del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027” se evidenció que una de las problemáticas en la población es la movilidad, debido a que no existe conciencia ciudadana para tomar el transporte público en los lugares establecidos (paraderos), falta de semáforos en las vías principales, poca movilidad y falta de demarcación vial en el municipio.

Lesionados y Accidentalidad

Algunas cifras del cuatrienio 2016-2019, nos muestran que el año con mayores lesionados en accidentes de tránsito fue el año 2016 con 88 reportes, seguido del año 2019 con 77 reportes, como se observa en la siguiente ilustración, sin embargo, cabe aclarar que estos datos incluyen accidentes de tránsito ocurridos en las vías concesionadas que colindan con el casco urbano del municipio y estas vías disparan las cifras en materia de accidentalidad.

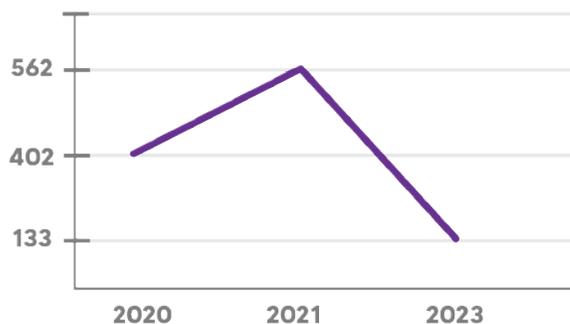
Ilustración 30 Lesionados en accidentes de tránsito según actor vial 2016-2019.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019.

Ahora bien, según el boletín estadístico municipal del 2023, la Secretaría de Movilidad reportó 133 implicados en siniestros viales ocurridos en vías urbanas del municipio de Mosquera, evidenciando una disminución significativa comparada con los valores reportados en 2021(562) y en 2020 (402).

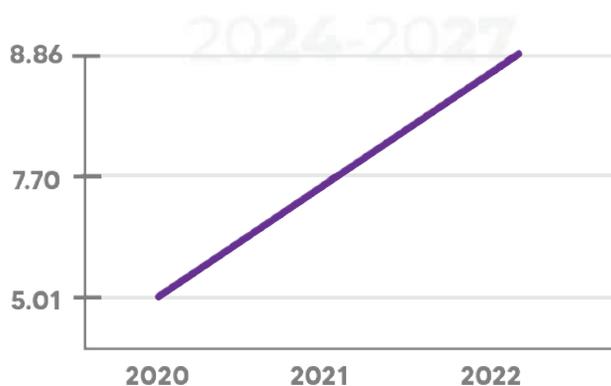
Ilustración 31 Número de personas involucradas en siniestros viales 2020-2022.



Fuente: Boletín estadístico municipal del año 2023.

En cuanto la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito ha mostrado un aumento progresivo, pasando de 5.01 muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes en 2020 a 7.70 en 2021 y a 8.86 en 2022, señalando un problema en crecimiento respecto a la seguridad vial, que requiere atención urgente. En cuanto a la desagregación de los eventos fatales por sexo, se evidencia que la tasa de mortalidad por accidente de tránsito terrestre a nivel municipal es mucho mayor en los hombres que en las mujeres, siendo de 15.35 y 2.66 respectivamente.

Ilustración 32 Tasa general de mortalidad por accidentes de tránsito terrestre.



Fuente: Boletín estadístico municipal del año 2023.

Frente al tema de señalización, encontramos que el número de metros cuadrados de señalización horizontal ha experimentado una disminución significativa de 2020 a 2021, pasando de 10.167,55m² en 2020 a 3.327 m² en 2021, y ha seguido una tendencia a la baja, llegando a 2.191m² señalizados en 2022, mientras que el número de señales verticales ha mantenido cierta estabilidad en torno a 100 unidades instaladas durante el cuatrienio, de acuerdo con la información reportada en el boletín estadístico del año 2023.

Se realizaron cuarenta y ocho campañas para promover cultura y seguridad vial con la estrategia parque al colegio, fundamentales para fomentar conductas seguras en el transporte y reducir la incidencia de accidentes de tráfico estrategias que pueden ser efectivas para ello, identificando a los actores viales que tienen una mayor participación en accidentes de tránsito, como conductores, jóvenes, peatones, ciclistas y conductores de motocicletas, para adaptar las campañas a sus necesidades específicas, y educar en colegios o escuelas para formar futuros adultos más responsables y conscientes de la seguridad propia.

Es fundamental realizar la actualización y adopción del Plan Local de Seguridad Vial 2025 - 2031 del municipio de Mosquera, con los planes de movilidad de la región y Plan Maestro Departamental, para la construcción planificada de acciones en seguridad vial, movilidad y transporte.

De igual manera, se debe hacer mantenimiento e incremento del equipo de promotores viales, para realizar labores de regulación en vía pública y apoyo a las gestiones administrativas de movilidad y transporte en el municipio de Mosquera.

Infraestructura Vial

A partir de la información relacionada en el informe de empalme 2020 - 2023, en el sector vial se llevaron a cabo procedimientos relacionados con la infraestructura vial para el municipio, logrando la creación de la unidad de mantenimiento vial, construcción y mejoramiento de 45.000 metros cuadrados de vías, 10.000 metros cuadrados de andenes y 2.000 metros cuadrados de ciclo rutas, lo que proporcionó una mejor movilidad y conexión entre los diferentes sectores del municipio. Sin embargo, es preciso tener en cuenta las vías pendientes de intervención, dado que es necesario considerar los mantenimientos, maquinaria y personal operativo para realizarlos periódicamente.

Tabla 26 Vías intervenidas Unidad de mantenimiento vial 2023.

VÍAS INTERVENIDAS UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL AÑO 2023		
Nº	BARRIO	DIRECCIÓN
1	EL TREBOL (5 VÍAS)	CRA 3 ENTRE CLL 10 Y CLL 9A
2		CRA 3 ESTE ENTRE CLL 12A Y CLL 15
3		CRA 1B ESTE ENTRE CLL 12A Y CLL 15
4		INTERSECCION CRA 1B Y CLL 8A
5		CLL 12A
6	SAN TELMO (4 VÍAS)	CALLE 15 ENTRE CRA 10A Y CRA 12
7		CALLE 15A ENTRE CRA 10B Y 11B
8		CALLE 16 ENTRE CRA 10B Y 11B
9		CALLE 16A ENTRE CRA 10B Y 11B
10	SAN SEBASTIÁN	CARRERA 10B ENTRE CLL 11 Y CLL 14
11	NUEVA CASTILLA - PRADERAS 1	CARRERA 15B ENTRE CLL 20 Y CLL 12
12	NUEVA CASTILLA	CALLE 20 ENTRE CLL 14 Y CRA 17
13	PRADERAS 2	CALLE 21B ENTRE CRA 14 Y CRA 14C

14	CALLE 10 (SANTANA POBLADO - ALTOS DE SAN JUAN -PRADERAS - NUEVA CASTILLA - SIETE TROJES - REMANSO - CIUDAD SABANA)	CALLE 10 ENTRE CRA 15B Y CRA 13C
15		CALLE 10 ENTRE CRA 12A Y CRA 12 B
16	EL CARMEN (2 VÍAS)	CALLE 10B ENTRE CRA 3 Y CRA 4
17		CALLE 11 ENTRE CRA 3 Y CRA 4
18	EL BREMEN (3 VÍAS)	CARRERA 4 ENTRE CLL 14 Y CLL 15
19		CARRERA 5 ENTRE CLL 14 Y CLL 15
20		CARRERA 6 ENTRE CLL 14 Y CLL 15

VÍAS INTERVENIDAS UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL AÑO 2023

Nº	BARRIO	DIRECCIÓN
21	ALTOS DE SAN JUAN (12 VÍAS)	CALLE 11 ENTRE CRA 10 Y CRA 13A
22		CALLE 11B Y VIA CERRADA
23		CALLE 11C Y VIA CERRADA
24		CALLE 12C Y VIA CERRADA
25		CALLE 13B Y VIA CERRADA
26		CALLE 14A Y VIA CERRADA
27		CALLE 14B Y VIA CERRADA
28		CALLE 14C Y VIA CERRADA
29		CALLE 15A Y VIA CERRADA
30		CALLE 16 Y VIA CERRADA
31		CALLE 16A Y VIA CERRADA
32		CALLE 17 Y VIA CERRADA
33	VILLA SAJONIA (6 VÍAS)	CRA 13 ENTRE CLL 104 Y CLL 17
34		CALLE 14 ENTRE CRA 13A Y CRA 12C
35		CALLE 15A ENTRE CRA 12B Y CRA 13
36		CALLE 16 ENTRE CRA 12B Y CRA 13
37		CALLE 13 ENTRE CRA 12B Y CRA 12C
38		CALLE 11 ENTRE CRA 13A Y CALLEJON
39	VILLA MARCELA (4 VÍAS)	CALLE 13 ENTRE CRA 12A Y CRA 12
40		CRA 10 ENTRE TRANSV. 15 Y CLL 17A
41		CRA 9B ENTRE TRANSV. 15A Y CLL 17A
42		CRA 10A ENTRE CALLE 11 Y CLL 14

VÍAS INTERVENIDAS UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL AÑO 2023		
Nº	BARRIO	DIRECCIÓN
43	VILLA YENNY (5 VÍAS)	CRA 5B ESTE COSTADO NORTE - VÍA CERRADA
44		CRA 5B ESTE COSTADO SUR
45		CRA 6 ESTE COSTADO NORTE
46		CRA 6 ESTE COSTADO SUR
47		CRA 6 ESTE - VÍA CERRADA
48	CENTRO (10 VÍAS)	CRA 3 ENTRE CLL1 Y CLL2- COSTADO 1 PIZZERIA
49		CRA 3 ENTRE CLL1 Y CLL2- COSTADO 2
50		CRA 3 ENTRE CLL2 Y CLL3- COSTADO 2- PARQUE
51		CRA 3 ENTRE CLL3 Y CLL4- COSTADO 1- MERCED
52		CRA 3 ENTRE CLL3 Y CLL4- COSTADO 2
53		CRA 2 ENTRE CLL2 Y CLL3- ALCALDÍA
54		CRA 2 ENTRE CLL3 Y CLL4- BANCOLOMBIA
55		CALLE 4 ENTRE CRA 2 ESTE Y CRA 1 ESTE
56		BAHIA CALLE 3 ENTRE CRA 4 Y CRA 5
57		CRA 3 ENTRE GLORIETA TOREROS - PUERTA GRANDE
58	EL RUBÍ	CRA 11 ESTE ENTRE CLL 6 Y CLL 20
59	CARTAGENITA (3 VÍAS)	CRA 3 ESTE ENTRE CLL 5 Y CLL4
60		CRA 2 ESTE ENTRE CLL5 Y CLL5A
60		CRA 1 ENTRE CLL 5 Y CLL 5A
61	DIAMANTE (4 VÍAS)	CLL 5A ENTRE CRA 1 Y CRA 1 ESTE
62		CLL 5 A TRANS 2 ESTE Y CRA 1 ESTE
63		CRA 1 ESTE ENTRE CLL 2 Y CLL 5A
64	DIAMANTE OCCIDENTAL	CRA 2 ENTRE CLL 2 Y CLL 3
65	EL POBLADO (4 VÍAS)	CRA 15 ENTRE CLL 9C Y CLL9A
66		CRA 16 ENTRE CLL 9C Y CLL 9A
67		CRA 16A ENTRE CLL 9B Y CLL 9
68		CRA 14 ENTRE CLL 10 Y CLL 9C

Fuente: Presentación de informes de gestión de la administración 2023.

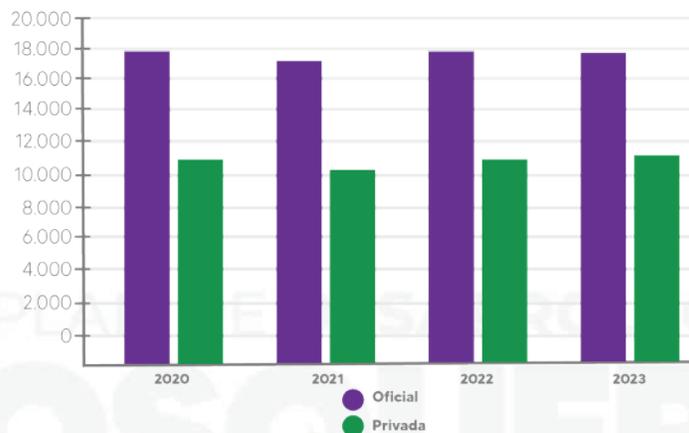
1.4.1.4. MOSQUERA COMO ESCENARIO PARA LA INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD

1.4.1.4.1. Educación

En lo que respecta a educación, el municipio de Mosquera fue certificado desde el año 2010, cuenta con 8 instituciones educativas oficiales distribuidas en 18 sedes educativas, de las que 2 prestan el servicio por administración por contratación con iglesia o confesión religiosa. En cuanto a la matrícula privada, en el municipio se encuentran 31 instituciones educativas de los niveles preescolar, básica y media.

En 2023 el municipio tenía 17.840 estudiantes en el sector oficial y 11.574 en el privado, para un total de 29.414 estudiantes. La matrícula educativa en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ha experimentado variaciones año tras año. En 2021, se registró una ligera disminución del 1.03% con respecto a 2020, seguida de un aumento del 2.48% en 2022 y un posterior incremento del 3.80% en 2023, como se relaciona la siguiente ilustración.

Ilustración 33 Evolución de la matrícula educativa 2020-2023.



Fuente: Informe de empalme Secretaría de Educación 2020-2023.

A continuación, se presenta un histórico de las tasas de cobertura bruta en el municipio, evidenciando una disminución de los porcentajes entre el 2012 y el 2021.

Tabla 27 Tasa de cobertura bruta 2012-2021.

TASA DE COBERTURA BRUTA 2012-2021					
AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2012	125.73%	115.43%	95.64%	63.47%	101.56%
2013	145.95%	136.43%	104.05%	74.35%	116.87%
2014	138.95%	134.04%	98.78%	70.78%	113.02%
2015	118.87%	137.59%	100.93%	72.62%	113.83%
2016	85.20%	107.61%	98.71%	75.47%	97.75%
2017	89.52%	108.84%	101.64%	75.34%	99.60%
2018	85.38%	102.29%	97.54%	71.08%	94.43%
2019	81.11%	101.42%	100.60%	77.52%	95.67%
2020	73.31%	99.78%	100.49%	82.21%	95.49%
2021	68.54%	98.47%	100.74%	92.28%	95.59%

Fuente: Informe de empalme Secretaría de Educación 2020-2023.

En el año 2018, la tasa de aprobación fue del 82.50%, la de deserción fue del 6.20%, y la de reprobación fue del 11.30%, frente al año 2022, en donde la tasa de aprobación fue del 83.77%, la de deserción subió al 3.26%, y la de reprobación también aumentó al 12.98% en el sector oficial.

AÑO	OFICIAL			NO OFICIAL		
	APROBADO	DESERTOR	REPROBADO	APROBADO	DESERTOR	REPROBADO
2018	82.50%	6.20%	11.30%	94.33%	3.69%	1.98%
2019	81.76%	3.65%	14.59%	96.37%	0.87%	2.76%
2020	88.34%	1.33%	10.33%	96.22%	2.29%	1.49%
2021	85.75%	0.45%	13.80%	91.47%	6.12%	2.41%
2022	83.77%	3.26%	12.98%	93.70%	3.57%	2.74%

Fuente: Informe de empalme Secretaría de Educación 2020-2023.

En cuanto a educación inclusiva, el municipio cuenta con una población de 550 estudiantes con discapacidad, en instituciones educativas oficiales (387 NNA) y privadas (163 NNA). La Secretaría de Educación presta asistencia técnica a las instituciones privadas en la formulación e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), mientras que en las instituciones oficiales la Secretaría ha asignado un equipo compuesto por 9 educadoras especiales, un modelo lingüístico, una fonoaudióloga, un terapeuta ocupacional y un intérprete.

Algunas de las estrategias implementadas para la cobertura educativa más relevantes del cuatrienio anterior son:

- Servicio de transporte escolar, beneficiando a 600 estudiantes a través de 13 rutas disponibles para los estudiantes lejanos a sus sedes educativas.
- Se garantizó la atención y entrega del complemento alimentario aproximadamente a 17.000 beneficiarios, es decir al 100% de los NNA que se encuentran matriculados en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT), de las 8 instituciones educativas oficiales principales y sus 10 sedes. Además, se realizó la contratación de los profesionales que conforman el equipo supervisor PAE por cada componente (Técnico, Nutricional, Jurídico, Financiero y social).
- Mantenimiento del 100% de las sedes educativas oficiales con una inversión superior a los 3.000 millones de pesos.
- Construcción de dos nuevas instituciones educativas para aumentar y mejorar la cobertura y calidad educativa.
- 4 procesos de dotación en las instituciones educativas oficiales, con mobiliario y material didáctico.
- Durante el cuatrienio anterior se implementó en 8 Instituciones educativas oficiales el programa cátedra de la paz en cumplimiento de la Ley 1732 y el Decreto 1038, también se implementó en 8 instituciones educativas programas de orientación vocacional y la construcción de proyectos de vida, sin dejar de lado que se implementaron 35 grupos de interés en el municipio para motivar a los estudiantes.

1.4.1.4.2. Cultura y arte

La cultura es un componente esencial para las y los mosquerunos que desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad cohesionada, creativa y resiliente.

Escuelas de formación artística y cultural

Las formaciones culturales se realizaron desde las escuelas, pasando de cinco escuelas, música con 32 líneas de formación, danza con 13, teatro con 8, artes plásticas con 13 y literatura con 3, a 6, que se incluyó la escuela de medios audiovisuales que hoy tiene 7 líneas de formación, para 76 líneas de formación.

Tabla 28 Consolidado escuelas de formación.

CONSOLIDADO ESCUELAS DE FORMACIÓN				
ITEM	NOMBRE DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS INSCRITOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DESERTORES	TOTAL DE BENEFICIARIOS REALES
1	Danza	1.123	137	986
2	Plásticas	1.094	83	1.011
3	Literatura	556	22	534
4	Música	1.480	122	1.288
5	Teatro	681	0	681
6	Medios Audiovisuales	517	0	517
7	Instituto Técnico Laboral ETDH	132	1	131
TOTAL		5.583	365	5.148

Fuente: Elaboración propia.

Para fortalecer los procesos formativos, se dota y mantiene de elementos artísticos a las escuelas, especialmente instrumentos musicales, para fortalecer y mejorar la calidad de los procesos de inclusión artística.

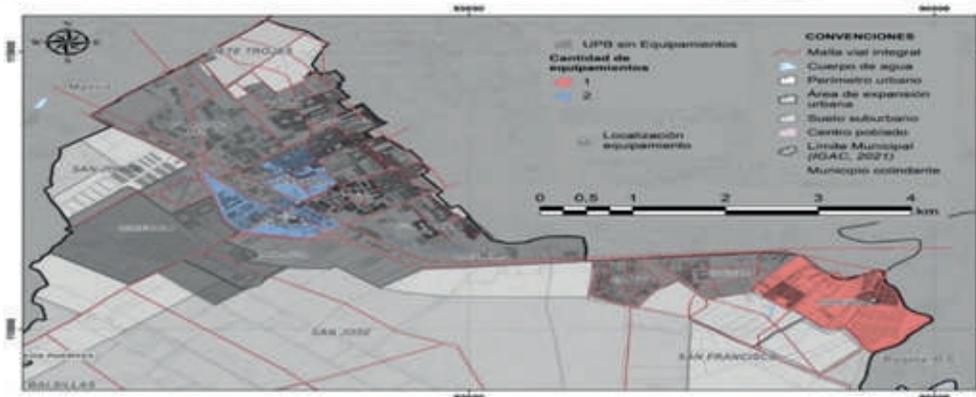
Actualmente se mantienen los procesos de formación en un 95% presencial, a pesar de las dificultades de espacios, generando así procesos que vinculan a la población en todos los rangos etarios, reduciendo el porcentaje de la deserción de los beneficiarios del programa.

Un ítem fundamental es la entrega de estímulos dirigidos a artistas culturales e integrantes de las escuelas de formación se incentivó la creación, investigación, formación y circulación de los mosquerunos a nivel nacional e internacional.

El sistema de equipamientos de cultura del municipio de Mosquera está constituido por la Casa de la Cultura localizada en la antigua estación del tren, el Auditorio Municipal, la Biblioteca Municipal San Juan Bosco y el Teatro Municipal. Para el caso del Teatro Municipal se está adelantando el proceso de licenciamiento para la remodelación y readecuación de sus instalaciones.

A partir de la valoración cualitativa de los equipamientos de cultura se destaca que las cuatro edificaciones cuentan con buenas condiciones de accesibilidad desde la red de espacio público. Sin embargo, únicamente la Biblioteca Municipal tiene en su interior elementos que permiten el desplazamiento libre de barreras para personas con discapacidad, y en el contexto inmediato estacionamientos públicos, red de andenes y ciclorutas.

Ilustración 34 Equipamientos de cultura Unidad Básica de Planeamiento - UBP.



Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021.

La mayor cantidad de equipamientos culturales se ubican en las UBP del Núcleo Fundacional y UBP Salesianos; pese a que en la UBP Porvenir cuenta con un equipamiento de esta clasificación en relación con la población y la cercanía a las UBP Pesquera y Diamante se puede considerar deficitario el sector oriental del municipio. El déficit del municipio en este tipo de equipamientos puede tener una línea de trabajo orientada a la ampliación de la infraestructura existente y mejorar los servicios de integración y movilidad en diferentes modos desde las UBP sin cubrir. La localización central de este tipo de equipamientos guarda relación con el centro fundacional y patrimonial como expresión cultural del desarrollo social, con lo cual se reitera en trabajar en la conectividad que garantice la accesibilidad a la población.

Así mismo, en la actualidad en términos de espacios direccionados a las actividades culturales, escenarios de decisión apoyo a la cultura y la promoción se presenta la siguiente situación:

Ilustración 35 Seguridad humana y justicia social.

Variable	Valor
4 Infraestructuras de uso cultural (2022)	3
4 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
4 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4 Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera
4 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	16
4 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	74

Fuente: Ficha TerriData, 2024.

Se observa un crecimiento constante en el número de artistas inscrito en el censo de artistas del municipio. Mientras que en el 2020 se tenían registrados 406 artistas, en 2022 se llegó a la cantidad de 639 artistas censados. La mayor cantidad de artistas inscritos corresponden a la categoría de artesanos con 217, seguidos por los artistas teatrales 121, los artistas plásticos 112, los músicos, artistas de patrimonio y otros inscritos 109, los artistas de medios audiovisuales 53, los artistas de danzas 21 y los artistas urbanos 6.

Fomento, promoción, gestión, protección y patrimonio

El área de Patrimonio Cultural tiene como principales acciones la protección, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural de Mosquera. En la vigencia anterior, se constituyó un programa con un alcance de 3.000 personas beneficiadas en torno a la apropiación social del patrimonio cultural y memoria histórica del municipio de Mosquera, así como también se encuentran otros dos programas, a saber: la “Cátedra Mosqueruna” y “Rutas para la memoria”, donde se impactó alrededor de 2.600 beneficiarios, destacándose un grupo de 40 artesanos, con quienes se realizó el proceso completo de 10 sesiones, 5 conferencias y 2 recorridos; a los cuales se les entregó un reconocimiento por su participación en el marco de la semana de patrimonio.

En el Programa de Patrimonio se dio continuidad a la implementación del plan de manejo arqueológico que busca declarar el Parque Arqueológico y se logra salvaguardar la riqueza rupestre con la que cuenta el municipio de Mosquera. Asimismo, se realizó la restauración y remodelación de la Casa de la Cultura o Estación del Tren.

Se desarrolló la formulación de cuatro planes de manejo arqueológico integral de arte rupestre “Piedras de Usca” con enfoque al fortalecimiento de la identidad del municipio de Mosquera. Además, se realizaron cuatro procesos de mantenimientos preventivo y correctivo a los íconos de interés cultural y patrimonial como lo son las esculturas y emblemas municipales. Adicional de dos procesos de restauración a bienes de interés cultural, con lo que se contribuyó a la conservación y reconocimiento patrimonial.

Promoción de la lectura

En 2020, se registró un 13.28% de participación en los programas y actividades de servicios bibliotecarios de Mosquera, indicando un nivel de involucramiento considerable en las actividades. Sin embargo, este porcentaje experimentó una disminución sustancial en 2021, descendiendo a 3.26%, reflejando una marcada reducción en la participación. La tendencia se revirtió en 2022, mostrando un incremento significativo hasta llegar al 20.96%, superando incluso el nivel inicial del 2020, según la información reportada por la Secretaría de Cultura.

Algunas acciones realizadas para el fortalecimiento fueron:

- Dotación de la Biblioteca Pública de insumos y colecciones para la actualización y modernización de material bibliográfico, en los cuales se entregó equipos tecnológicos y sistema de inventarios.
- Concursos de escritura con los cuales se fortaleció las capacidades comunicativas y de redacción de los mosquerunos.

Eventos culturales y artísticos

Se ejecutaron 160 eventos artísticos y culturales que motivaron la participación de todos los mosquerunos. Se realizaron tres festivales Recrearte en los cuales se integró la participación de niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

Dentro del posicionamiento del sector cultura, el municipio ha venido adoptando una serie de acuerdos y decretos que fortalecen el quehacer cultural, tales como:

- Acuerdo 24 de noviembre 23 del 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 37 de 2014 y se dictan disposiciones relacionadas con el Plan Decenal de Cultura 2014-2024 en el municipio de Mosquera, en

donde se modifica el artículo 1, quedando así: “Adoptar el plan decenal de cultura 2014-2024 para el municipio de Mosquera, contenido en el documento anexos el cual hace parte integral del presente acuerdo, con el objetivo de estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural de nuestro municipio”.

- Acuerdo 3 de abril de 2023, por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura del municipio de Mosquera, y se dictan otras disposiciones, cuyo objeto es: “Adoptar el Estatuto municipal de Cultura de Mosquera cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la vida cultural del municipio y la garantía de los derechos culturales. El cual establece el marco regulatorio que rige la Gestión Pública de la Cultura de la entidad territorial, la cual corresponde a la gestión, la gobernanza, los procesos y el equipamiento cultural que le concierne promover y fomentar al municipio como parte del Estado colombiano; estructurando y reglamentando el Sistema Municipal de Cultura, brindando igualdad de oportunidades el acceso a la cultura, para la apropiación, garantía y pleno ejercicio de los derechos culturales, posibilitando que los Mosquerunos accedan, participen y contribuyan de manera efectiva en la vida cultural del municipio”.

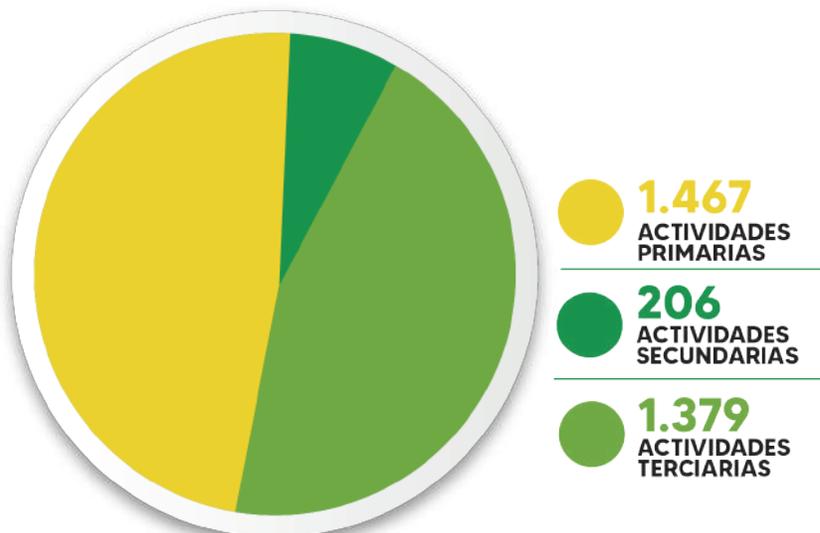
- Resolución 626 de agosto 29 de 2019, por medio de la cual se concede licencia de funcionamiento a la Secretaría de Cultura del municipio de Mosquera para ofertar programas enmarcados en educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- Resolución 627 de agosto 30 de 2019, por medio de la cual se registran cuatro 4 programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a la Secretaría de Cultura del municipio de Mosquera.

1.4.1.4.3. Desarrollo Económico

El perfil de la fuerza de trabajo del municipio de Mosquera evidencia que la mayoría de sus habitantes se encuentran en edad productiva. En la zona urbana el 77.3% de los habitantes son población en edad de trabajar y en la zona rural el 75.6% de acuerdo con la información de la Encuesta Multipropósito 2021. Sin embargo, la tasa de desempleo es de 13.9% en la zona urbana y de 9.8% en la zona rural, según la más reciente medición específica para el municipio realizada en el año 2021 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022).

Ilustración 36 Valor agregado Mosquera por actividad económica en miles de millones de pesos.



En cuanto al valor agregado del municipio de Mosquera, en el último cálculo publicado por el DANE (2023), se evidencia un peso relativo del municipio en el valor agregado departamental del 4.6%, con un valor de \$3.052.000.000.000, siendo el séptimo municipio de Cundinamarca con mayor aporte en el PIB departamental, con lo que se evidencia la gran importancia económica del municipio.

La distribución de este valor por gran actividad económica, evidencia un aporte preponderante de actividades terciarias (actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales) y secundarias (actividades de industrias manufactureras y construcción); frente a un menor aporte de las actividades primarias, como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras.

Tabla 29 Diez municipios de cundinamarca con mayor peso relativo en el valor agregado.

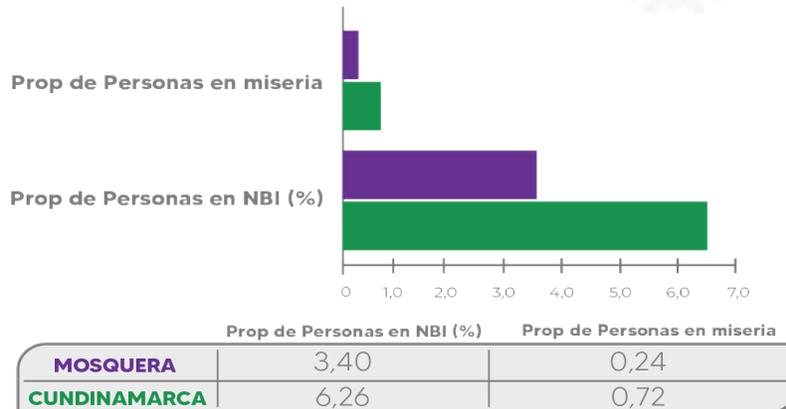
Municipio	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Soacha	35	1.086	5.643	6.765	10,3
Tocancipá	27	3.220	1.884	5.131	7,8
Cota	33	1.460	2.041	3.534	5,4
Chía	29	345	3.150	3.525	5,4
Funza	52	1.644	1.571	3.267	5
Facatativá	92	1.664	1.508	3.264	5
Mosquera	206	1.379	1.467	3.052	4,6
Fusagasugá	389	136	1.575	2.099	3,2
Cajicá	59	1.115	858	2.032	3,1
Madrid	132	723	1.083	1.938	3

Fuente: Oficina de Prospectiva, evaluación y cumplimiento. Diagnóstico poblacional y dimensión económica.

En cuanto a las condiciones de vida de la población mosqueruna, el 4.6% de la población residente en la zona urbana se encuentra en condición de pobreza multidimensional, según el cálculo del IPM desarrollado en la Encuesta Multipropósito 2021. En la zona rural, la pobreza y vulnerabilidad en las condiciones de vida sobresalen, con un índice de pobreza multidimensional del 20%. Así pues, existe una brecha urbano-rural en las condiciones de vida de la población mosqueruna, con condiciones inequitativas y desfavorables para la población rural.

En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas – NBI (2018), de acuerdo con el DANE, el municipio de Mosquera presenta una proporción de personas en necesidades básicas insatisfechas de 3.4%, cerca de 3 puntos menos que la proporción presentada en el departamento de Cundinamarca 6.26%.

Tabla 30 NBI Mosquera y Cundinamarca.



Fuente: Oficina de Prospectiva, evaluación y cumplimiento. Diagnóstico poblacional y dimensión económica 2024.

Por su parte, la proporción de personas en miseria en el municipio de Mosquera es significativamente más baja que la de NBI, llegando tan sólo a un 0.237%. Los datos de personas en necesidades básicas insatisfechas desagregados por zona (cabecera y resto) evidencian que se mantiene la brecha urbano-rural en la medición del índice de que en rural del municipio se cuenta con una mayor proporción de personas en NBI que en la zona urbana, siendo estas de 5.9% y 3.3% respectivamente. En cambio, al abordar las cifras de miseria, la brecha se reduce y muestra una proporción similar en la zona urbana 0.24% y en la zona rural 0.25% del municipio.

De acuerdo con la información del Observatorio de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, en su Encuesta Multipropósito 2021, el porcentaje de desempleo en el municipio de Mosquera pasó a dos dígitos, lo cual es una variable fundamental en términos económicos, pues pasó a un incremento de cinco puntos porcentuales respecto al año 2017, este comportamiento podría responder también a la emergencia del COVID-19 dado el impacto tan fuerte en el sector productivo.

Tabla 31 Tasa de desempleo por municipios aledaños a Bogotá.

Tasa de desempleo por municipios aledaños a Bogotá		
Porcentajes 2017 y 2021		
Municipio	2017	2021
Mosquera	8.9	13.9

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>.

El desempleo presenta un aumento significativo en los tres grupos etarios siendo el más representativo y preocupante en la juventud pues se presenta un incremento cercano al 10% que, si bien posiblemente tiene que ver con el impacto de la pandemia en la economía, debe ser un elemento para tener en cuenta.

Tabla 32 Tasa de desempleo por grupos etarios.

Tasa de desempleo por grupos etarios según municipios aledaños a Bogotá						
Porcentajes 2017 y 2021						
Grupo etario	15 a 28 años		29 a 50 años		Más de 50 años	
Vigencias	2017	2021	2017	2021	2017	2021
Mosquera	15.0	24.1	6.5	9.1	5.3	11.8

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>.

Esta misma fuente, indica que la tasa de informalidad es del 36% para el año 2021, siendo más alta en mujeres 39.2% que en hombres 33.7%.

Tabla 33 Tasa de informalidad global y por sexo.

Tasa de informalidad definición DANE municipios aledaños a Bogotá				
Porcentajes 2021		Hombres	Mujeres	Brecha
Mosquera	36,0	33,7	39,2	-5,5

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>.

En cuanto a la tasa de ocupación, se refleja que en la población joven hay una reducción en la ocupación cercana a los cinco puntos porcentuales, mientras que en los adultos las cifras se mantienen igual.

Tabla 34 Tasa de ocupación por grupos etarios.

Tasa de ocupación por grupos etarios según municipios aledaños a Bogotá						
Porcentajes 2017 y 2021						
grupos etarios	15 a 28 años		29 a 50 años		Más de 50 años	
	2017	2021	2017	2021	2017	2021
Mosquera	50.8	45.5	77.3	77.3	46.8	41.3

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>.

En el municipio de Mosquera, el número de artesanos registrados para el año 2022 fue de 177, incrementando en comparación a los años anteriores: 146 en 2021 y; 117 en 2020.

El turismo se ha posicionado como un elemento clave para el desarrollo de nuestros habitantes, mediante Acuerdo Municipal 21 de noviembre de 2021 se realizó la modificación del Plan Turístico Municipal, en él se incorporaron algunas actividades; sin embargo, se debe actualizar, ya que en el 2023 cumplió su vigencia, se desarrollaron líneas como el turismo gastronómico realizando tres ferias, además de capacitaciones para operadores, establecimientos y de turismo ambiental.

Para el fortalecimiento al emprendimiento, el Acuerdo No. 15 del 10 de septiembre de 2020 por medio del cual se aprueba el plan de incentivos al emprendimiento y el fomento a la cultura emprendedora en el municipio de Mosquera, se aumentó el valor del rubro para la cofinanciación de proyectos de emprendimiento

y se entregan hasta 12 salarios mínimos a emprendedores. Esto se ha acompañado de capacitación, asesoría y espacios de comercialización.

Para el sector empresarial, se trabajó en la consolidación del Comité de Empresarios e Industriales de Mosquera, creado en el año 2021 como propuesta del gobierno municipal, pero que tiene un carácter netamente privado. Este comité fue constituido con los representantes de las empresas de Nestlé Purina Pet Care, Productos Ramo SAS, Incominería SAS, B Braun Surgical, Productos Alimenticios Doria, Fiberglass Colombia SA, Conjunto Industrial Porvenir 1 y 2, El Portal Centro Logístico y Empresarial, Zona Franca de Occidente, entre otros, teniendo como invitado permanente el gobierno municipal, a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico. También, se desarrollaron actividades de Responsabilidad Social Empresarial - RSE, que permitieron la ejecución de más de 15 proyectos e iniciativas sociales, educativas, culturales, deportivas y productivas, en beneficio de la comunidad del municipio.

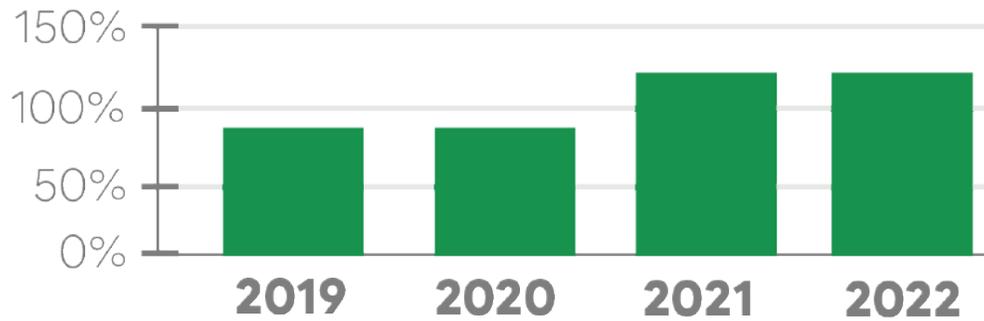
Mediante el Acuerdo Municipal No. 005 de 2022 "Por medio del cual se adopta la marca ciudad (Mosquera, Campo de Gigantes), se establecen los lineamientos para su implementación, divulgación y apropiación social, y se dictan otras disposiciones", como estrategia de marketing territorial para promoción del territorio y generar sentido de pertenencia. Con ella se pretende potenciar su imagen a nivel local, regional, nacional e internacional, posicionándola como un destino privilegiado para los negocios y el turismo, incentivando la instalación de nuevas empresas de capital nacional, así como de franquicias e inversión extranjera directa, en sectores económicos priorizados por el municipio, que incidan en el desarrollo integral del mismo. Con esta marca, el municipio participó en diferentes eventos de negocios que buscan promover el territorio como atractivo para inversiones de orden nacional e internacional, como lo es la Feria de Negocios y Franquicias - FANYF, Ferias de la Asociación Colombiana de Agencias y Turismo - ANATO, Show Room Hotelero Capítulo Bogotá - Cundinamarca de COTELCO.

En cuanto al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, se vienen dando grandes avances, es así como se estableció el equipo de innovación pública, marcado por el Decreto 391 de 2022, el cual busca fomentar la innovación desde el ámbito público. Se desarrollaron diferentes aplicaciones ofertando los servicios del municipio, así como para fortalecer el tejido empresarial.

1.4.1.4.4. Nuestro Campo

Según la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, para el año 2022 se identificaron 116 pequeños y medianos productores agrícolas. Entre los años 2019 y 2020 se contaba con 82 pequeños y medianos productores agrícolas, por lo que se presentó un incremento en el año 2021 en el número de productores identificados en el municipio, cifra que se mantuvo estable para el año 2022; para el año 2023 hay 80 productores activos.

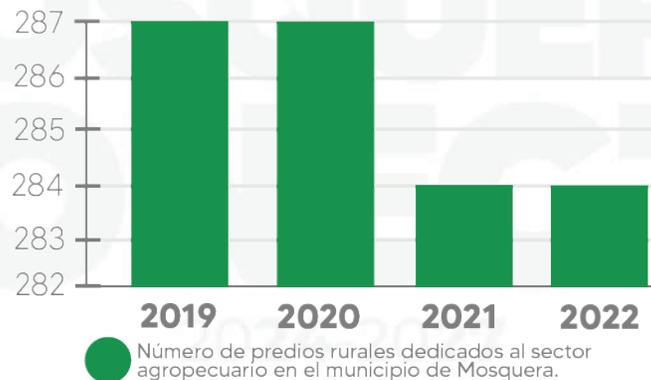
Ilustración 37 Número de pequeños y medianos productores agrícolas.



Fuente: Boletín estadístico municipal, 2023.

Para este mismo año, se encuentran identificados 284 predios rurales dedicados al sector agropecuario, en los que se ejercen actividades de producción primaria.

Ilustración 38 Número de predios rurales dedicados al sector agropecuario en el municipio de Mosquera.



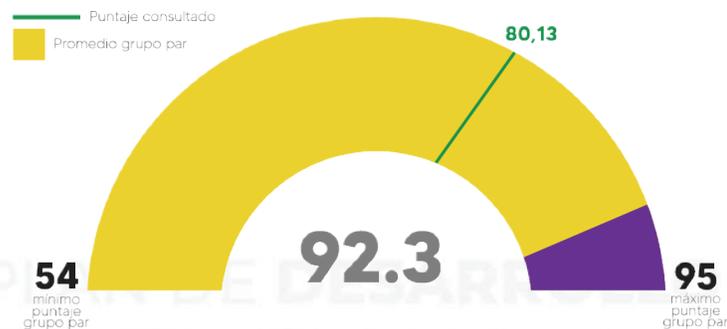
Fuente: Boletín estadístico municipal 2023.

1.4.1.5. MOSQUERA DESDE LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA

1.4.1.5.1. Fortalecimiento institucional

El municipio de Mosquera para el año 2022, obtuvo una calificación de 92.3 en el índice de desempeño Institucional que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas.

Ilustración 39 Índice de desempeño institucional.

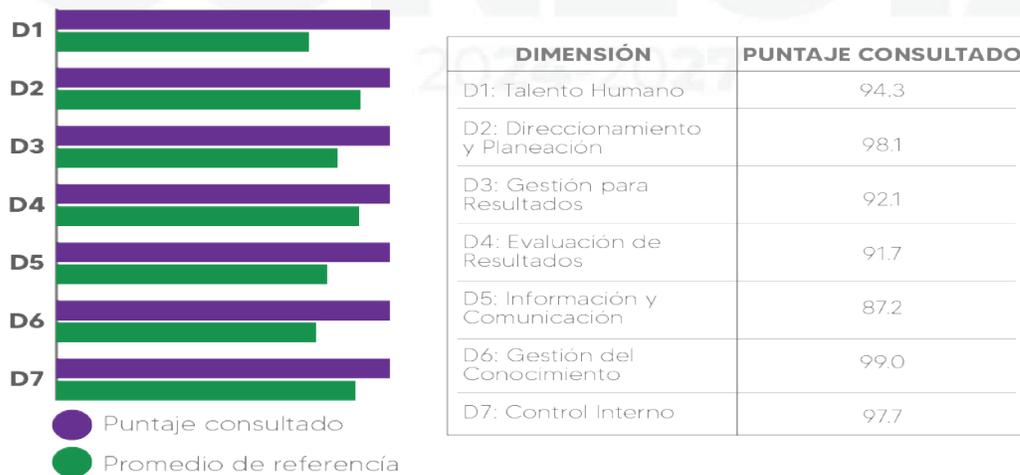


NOTA 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmE5Mjg3ZTk0NzVhM-y00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGZyXNlslmMiOjR9>.

La dimensión mejor calificada es la de gestión del conocimiento y la segunda la dimensión de direccionamiento y planeación, como se observa a continuación.

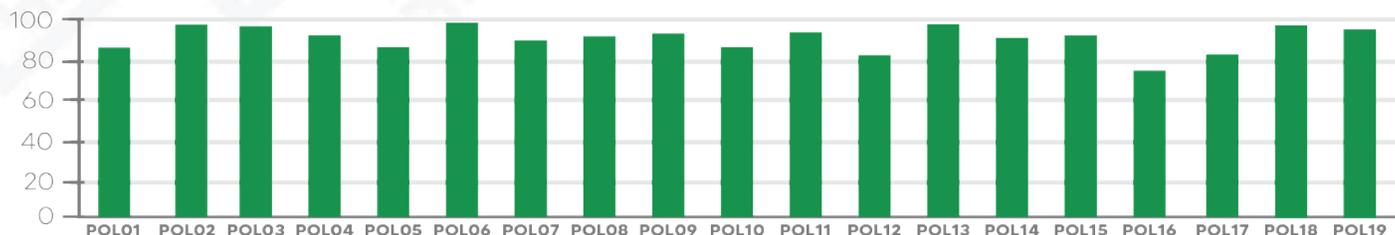
Ilustración 40 Índices de las dimensiones de gestión y desempeño.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmE5Mjg3ZTk0NzVhM-y00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGZyXNlslmMiOjR9>.

En el cumplimiento por políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG resaltan principalmente las políticas de: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con 99.2; seguida de la política de Fortalecimiento Organizacional.

Ilustración 41 Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieE5Mjg3ZktNzVkM-y00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZlZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNjlmMiOjR9>.

1.4.1.5.2. Participación ciudadana

A través del Decreto 361 del 15 de septiembre de 2022, se conforma el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual se encarga de asesorar a la Administración Municipal en la definición, diseño, promoción, seguimiento y evaluación de la política pública de Participación Ciudadana y su articulación con el consejo departamental y nacional.

De igual manera, se ha venido consolidando la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio, la cual hace parte del Consejo Municipal de Política Social y es un escenario fundamental de participación. A través del Decreto 111 de 2022, se crea y conforma el Consejo Municipal de Política Social como máxima instancia municipal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y tiene como propósito planificar, coordinar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos, que cada entidad desarrolle en materia de política social, bajo un modelo de gestión integral de políticas sociales, incluyendo la protección integral a niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar.

Las juntas de propiedad horizontal también tienen un espacio de participación denominado: Mesa de Propiedad Horizontal, como ente consultivo e instancia de participación ciudadana en planes de desarrollo, proyectos e iniciativas que involucren a las comunidades vinculadas con la propiedad horizontal.

Al 2022, se tenían 70 juntas de acción comunal y 138 propiedades horizontales inscritas en el municipio, según el informe de empalme de la Secretaría de Gobierno.

Algunos datos estratégicos, reportados por la administración anterior son:

Tabla 35 Datos estratégicos 2022.

Indicador	Unidad de Medida	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Número de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	70	70	70
Porcentaje de presidentes de juntas de acción comunal que son mujeres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	27	26	25
Número de propiedades horizontales inscritas en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	132	137	138
Número de mujeres en juntas directivas en las organizaciones sociales en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	SD	SD	33

Fuente: Informe de empalme Secretaría de Gobierno 2020-2023.

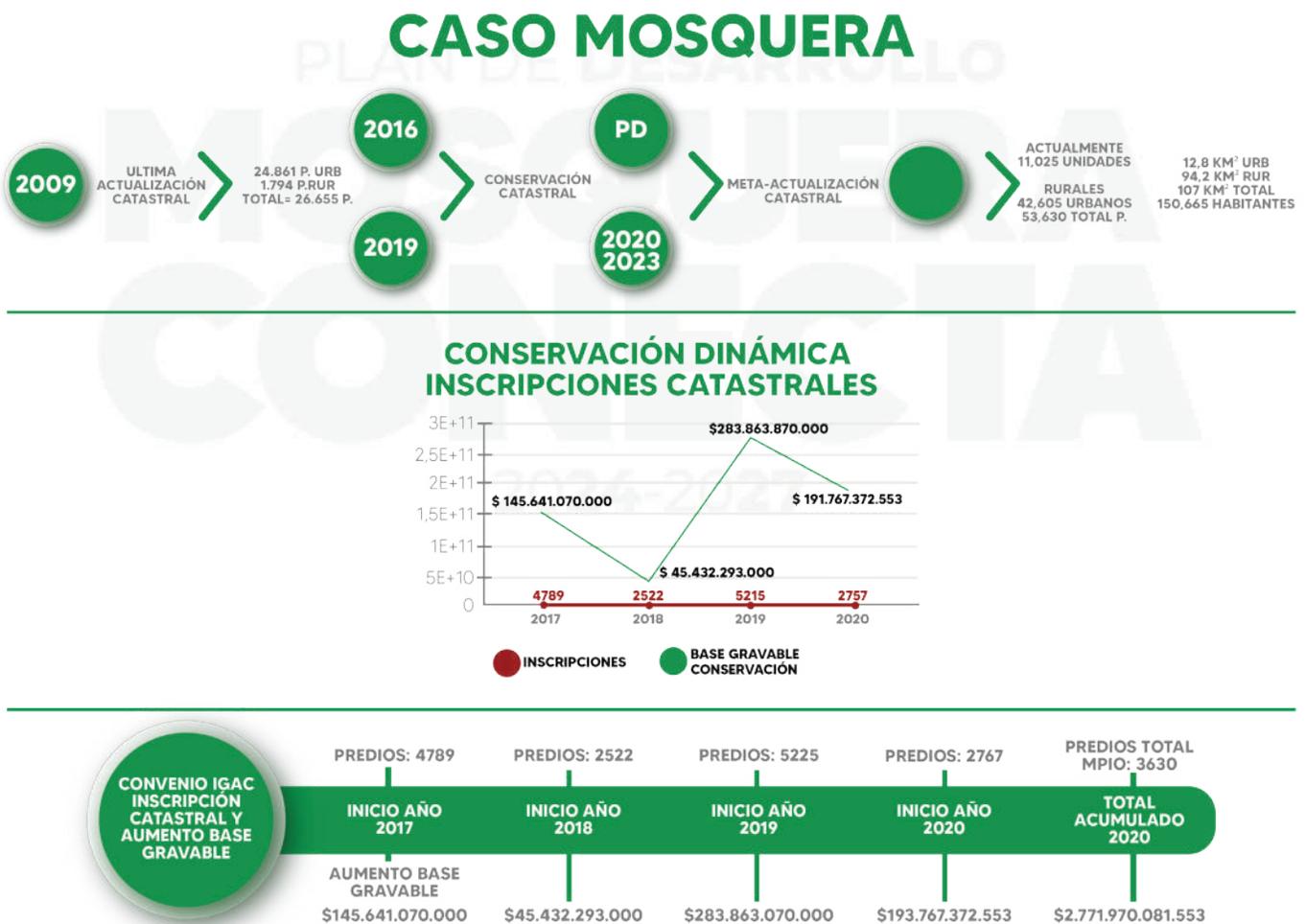
A través del Decreto No.335 del 25 de agosto de 2022, se consolida el Consejo Territorial de Planeación - CTP es una instancia de planeación local, de creación legal y actor clave en el proceso de desarrollo territorial, con una función consultiva de gran importancia y de carácter permanente.

1.4.1.6. Mosquera desde el Contexto Territorial

1.4.1.6.1. Ordenamiento Territorial

La última actualización catastral se realizó en el año 2009, por lo que en el cuatrienio anterior se adelantaron diversas consultas, con diferentes actores para poder realizar esta actualización; sin embargo, no se concretó ninguna alternativa.

Ilustración 42 Estado de la actualización catastral.

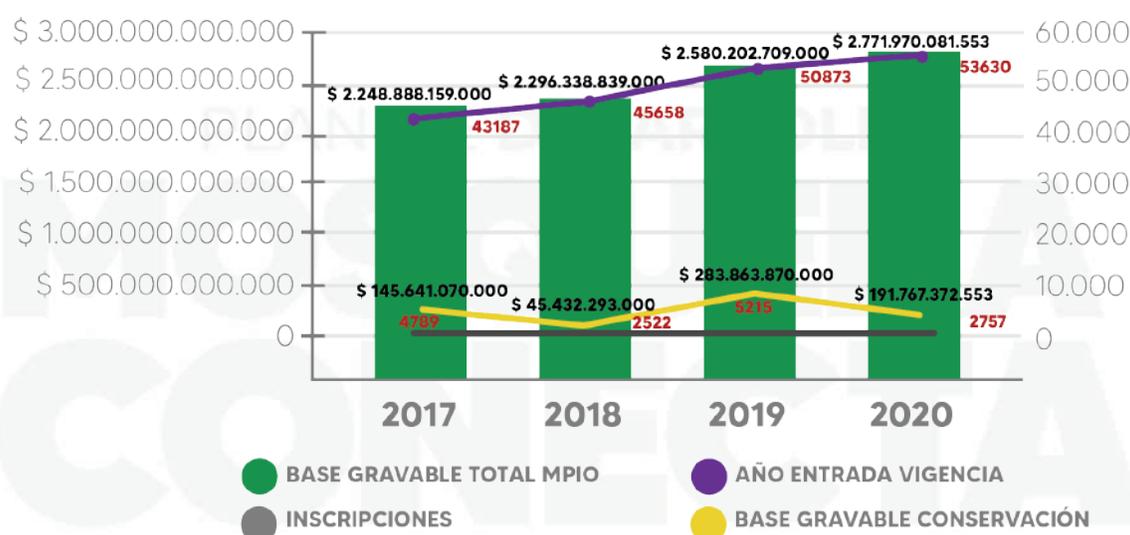


Fuente: Base informes IGAC-Convenios interadministrativos 2016-2019.

El municipio ha adelantado estrategias en torno al tema catastral, lo cual ha generado beneficios dentro del inventario de estructura predial y beneficios importantes para aumento de bases gravables con impactos positivos dentro de procesos tributarios, que han impulsado y fortalecido los recursos propios de la entidad, para adelantar programas y proyectos, permitiendo sostenibilidad presupuestal y financiera en la generación de recursos propios para los diferentes programas y proyectos, que adelantó la Administración Municipal.

Con las actividades realizadas del último convenio, se logró el aumento de la base gravable del municipio en \$ 190.895.414.500, la cual se ve reflejado en vigencia 2020. Así mismo, como consecuencia de este proceso se evidencia el incremento de inscripciones y labores catastrales, y el aumento gradual de la base gravable total consolidada en el municipio de Mosquera, de acuerdo con la siguiente ilustración:

Ilustración 43 Resultados conservación dinámica 2016-2019 inscripciones catastrales.



Fuente: Alcaldía de Mosquera, Dirección de Gestión Territorial y Vivienda, 2023.

De igual manera, se resalta la necesidad de contar con insumos previos al inicio de la implementación de la estructuración del proyecto de actualización con enfoque multipropósito, dentro de lo cual se encuentran no sólo soportes administrativos importantes sino técnicos que permitan optimizar el proceso, como los siguientes:

- Diagnóstico de información catastral actual.
- Depuración y conformación de bases de datos geográficos.
- Generación de imágenes y fotos orto rectificadas.

En este sentido y pese a que empresas privadas puedan ofertar la realización de una etapa de pre alistamiento catastral, no es menos cierto, que una vez el municipio adelante el proceso integral de una actualización catastral multipropósito, el procedimiento y estructuración del proyecto establece que dicho diagnóstico y depuración deberá realizarse nuevamente en el marco de las acciones y actividades del multipropósito, contando con las condiciones actualizadas y recientes en el municipio, motivo por el cual se generaría una duplicidad de esta actividad. Por tal motivo, considerando estas condiciones, el municipio considera pertinente no generar dicho riesgo que pueda promover posibles inconsistencias dentro del proceso de actualización catastral.



En igual medida, sucede con el insumo de imágenes del municipio, que si bien pueden tomarse como insumo clave dentro del proceso de actualización catastral, son recursos que tienen una temporalidad y limitación a la hora de capturar la información e implementación de esta dentro del proceso de actualización.

Para optimizar este insumo, es importante que también participe del futuro proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito, teniendo en cuenta las dinámicas de desarrollo que enmarcan al municipio, que dinamiza su desarrollo y crecimiento. Siendo oportuno contar con esta actividad y captura de información dentro del proceso de métodos indirectos que cobija también la actualización.

El municipio de Mosquera expone estas consideraciones como ajuste a las acciones de mejora estimadas inicialmente, entendiendo, que las mismas y bajo el marco técnico y de procedimiento que se establece para este tipo de procesos catastrales y a lo indicado por la autoridad catastral IGAC, es procedente no realizar ni abordar las actividades como se proyectaron inicialmente de manera aislada al proceso, con el fin de no generar un reproceso y vacíos dentro de la integralidad del mismo; sin embargo, el municipio plantea continuar con las siguientes actividades en el marco del plan de mejoramiento:

- Consulta y recaudo de información secundaria y básica disponible que pueda ser suministrada por el IGAC a nivel de saldos catastrales, junto a información gráfica que pueda disponer de manera directa o datos abiertos que disponga dicha entidad en cobertura del municipio de Mosquera, a nivel gráfico y/o alfanumérico.
- Consulta, consecución y/o descargue de imágenes satelitales de libre acceso, lo cual permita ir consolidando información para el municipio y su estado actual, como herramienta de análisis y consolidación de la misma (Alcaldía de Mosquera, Dirección de Gestión Territorial y Vivienda, 2023).

Durante el año 2023 se inicia el proceso de actualización de la estratificación socioeconómica del municipio; con corte al segundo trimestre del año 2023 se aplicó la metodología de la estratificación adoptada mediante Decreto 096 de 1994 "Por medio del cual se adopta la estratificación socio económica del municipio de Mosquera, Cundinamarca", para realizar la actualización de acuerdo con las instrucciones técnicas sobre la actualización de las estratificaciones urbanas y de centros poblados rurales a 21.708 predios, de igual forma se realizaron 13 reuniones por año del comité permanente de estratificación, contando con la participación de Empresas de Servicios Públicos, Representantes de la comunidad, Administración municipal, Secretaría Técnica asociada a la Secretaría de Planeación donde se han resuelto peticiones ciudadanas respecto al ajuste de estrato en segunda instancia.

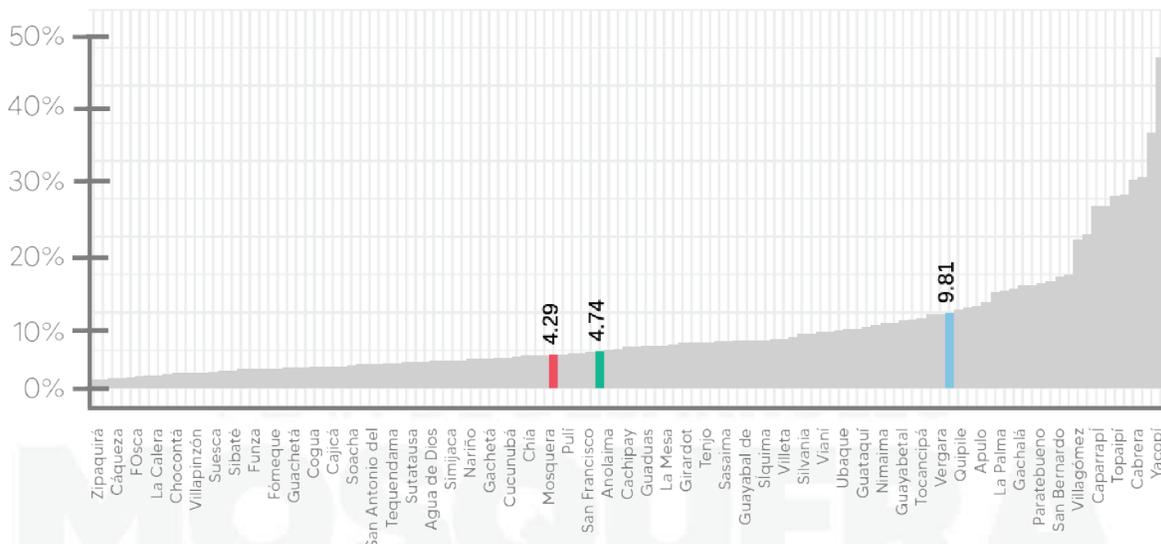
Con corte a junio de 2023 la Secretaría de Planeación, en cabeza del equipo de control urbano ha realizado un total de 2.450 visitas a predios ubicados en el municipio por presuntas infracciones urbanísticas. Se realizaron actualizaciones e implementación de nuevas funciones al software de información de licencias urbanísticas DOCU, con el fin de garantizar la accesibilidad control y seguimiento a la información de licenciamiento e impuestos de delineación urbana. Para optimizar los procesos de consulta y archivo desde 2020, se inició digitalizando los documentos técnicos de las licencias urbanísticas, tramitadas por la Secretaría de Planeación. Se realizó el proceso de avalúos catastrales dentro del proceso de gestión predial para los predios ubicados en el municipio de Mosquera para la línea de Regiotram y procesos administrativos.

1.4.1.6.2. Vivienda

El acceso a una vivienda digna no solo proporciona seguridad para sus habitantes, sino que también tiene un impacto significativo en la salud, el bienestar, la estabilidad y el desarrollo de las personas y sus comunidades. Es un componente esencial para construir sociedades más justas e inclusivas, ya que en ella las personas pueden desarrollarse personal y profesionalmente, además de ser el lugar donde las personas pueden establecer relaciones con sus vecinos y participar en la vida comunitaria.

De acuerdo con la ficha TerriData 2024, el municipio de Mosquera tiene un déficit de vivienda cuantitativo del 4.29%, mientras que el déficit cualitativo es del 10.67% según el Censo DANE 2018, tal y como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 44 Déficit de vivienda urbana y rural.



Fuente: Ficha TerriData, 2024.

Ahora bien, en la medición del Índice de pobreza multidimensional – IPM, la dimensión de Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos, tenemos que el indicador más alto es el de hacinamiento crítico con un 5.8% (SisPT, 2024).

Para disminuir estos indicadores, en el cuatrienio anterior se mejoraron entornos habitacionales para 75 familias vulnerables del sector urbano y 10 del rural, con el mejoramiento de instalaciones sanitarias, instalación de pisos, enchapes, pañetes, pintura, cocinas, entre otros.

De igual manera se realizó el embellecimiento de 96 fachadas de los predios ubicados sobre los ejes de la calle 3 de las 16 manzanas del Centro Histórico del municipio de Mosquera, consistentes en trabajos de limpieza, resane y pintura para reestablecer el proceso de identidad y apropiación de los valores arquitectónicos y características sobre las fachadas de las construcciones del centro histórico y sobre las que se localizan sobre los ejes viales principales de la malla vial arterial del sector.

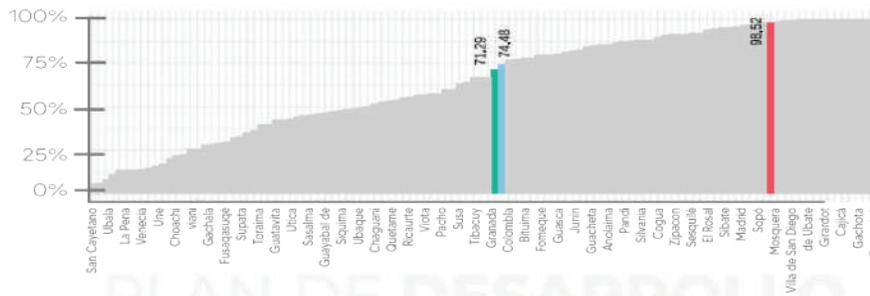
El crecimiento poblacional que ha experimentado Mosquera ha generado una alta demanda de vivienda lo que ha llevado a un alto número de construcciones de apartamentos, casas, conjuntos cerrados y urbanizaciones, aumentando los precios.

1.4.1.6.3. Servicios Públicos

Acueducto Urbano Y Rural

Según la base de datos TerriData, el municipio de Mosquera cuenta con el 98.52% de cobertura de acueducto Reporte de Estratificación y Coberturas (REC)

Ilustración 45 Cobertura de acueducto (REC).



Fuente: Ficha TerriData, 2024.

Gracias al trabajo conjunto con la empresa EAMOS se cuenta con una prestación del servicio para la zona urbana del 99.37% con una cobertura de redes de acueducto del 100%, esta diferencia corresponde a que algunos pobladores no han realizado actualización y registro de sus predios.

Tabla 36 Generalidades Acueducto

Acueducto	
Municipio	Mosquera
Área de prestación Acueducto	Urbano
Total de suscriptores residenciales	44818
Total de suscriptores no residenciales	822 Industrial 1518 Comercial 6 especiales 75 Oficiales
Tipo de uso	Consumo Humano
Continuidad promedio (h/día)	24
Metodología tarifaria aplicada	Resolución CRA 688 de 2014
Porcentaje de usuarios facturados por lectura de consumo (%)	100
Cobertura del servicio público de acuerdo en zona urbana	100%
IRCA municipal 2021	0.1
¿Requiere reposición de redes?	NO
Porcentaje de redes que requieren reposición	NA

Fuente: EAMOS E.S.P.

Al cierre del 2022 esta misma empresa, prestó sus servicios de acueducto a 47.201 usuarios (+5.79%) y de alcantarillado a 46.091 usuarios (+5.72%), concentrados en los estratos 1, 2 y 3 que representaron el 72.24% y el 72.75% del total, en su orden. Para asegurar el suministro de agua potable, mantiene cuatro fuentes de captación, dos pozos profundos, con un caudal concesionado de 76.97 l/s, y dos fuentes superficiales y subterráneas con un caudal de 101.73 l/s. Sin embargo, dada la mayor demanda del

municipio recurre a la compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), cuya porción sobre los requerimientos pasó de 97.7% en 2021 al 93.4% en 2022, gracias al incremento de la producción propia derivada de la entrada en funcionamiento de un pozo y la optimización de otro. En tanto que, para el suministro de agua en las zonas rurales, hace uso de carrotanques en convenio con la administración municipal. Asimismo, cuenta con tres Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), cinco tanques de almacenamiento con una capacidad total de 3.194 m³, tres PTAR y un sistema de alcantarillado pluvial distribuido en dos áreas de drenaje para descargar sobre las cuencas de los Ríos Subachoque y Bogotá. Se destacan los altos niveles de cobertura en la zona urbana del municipio 100%, así como el índice de continuidad del servicio 99.33% y el IRCA4 0%. Con respecto al control de pérdidas, el IANC5 se ubicó en 28.4% y el IPUF6 en 4.05 m³ suscriptor/mes, valores inferiores a los límites normativos y las metas internas. Para mantener el cumplimiento de los anteriores indicadores estableció un PUEAA para el periodo.

Tabla 37 Concesiones de agua superficiales

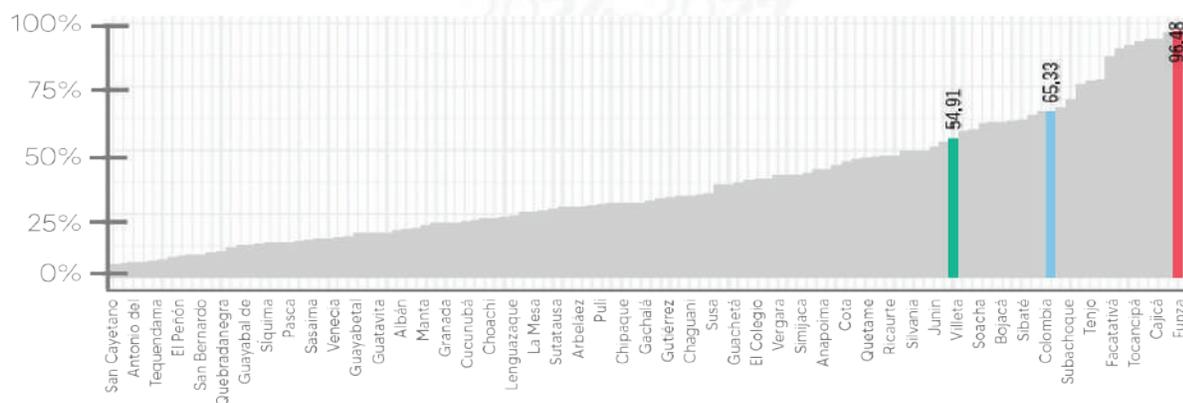
Sistema de abastecimiento	Nombre de la fuente de abastecimiento	¿Cuenta con permiso ambiental?	Resolución permiso	Fecha del acto administrativo	Vigencia
Acueducto municipal EAMOS ESP	POZO SIETE TROJES	Sí	Resolución No. 117	16 de enero de 2020	10 años
	POZO CENTRO	Sí	Resolución 393	19 de febrero de 2020	10 años

Fuente: EAMOS E.S.P.

Alcantarillado Urbano y Rural

Según la base de datos TerriData, sistema de estadísticas territoriales el municipio de Mosquera cuenta con el 96.48% de cobertura de alcantarillado (REC)

Ilustración 46 Cobertura de alcantarillado.



Fuente: Ficha TerriData, 2024.

El sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera lo opera la EAMOS E.S.P., dividido en dos sectores denominados, Sector Central – Zona 100, que comprende la parte antigua del municipio y entrega sus aguas residuales al sistema de tratamiento de aguas residuales antiguo de lagunas de estabilización y la PTAR Los Puentes, que actualmente se estabiliza y puesta en marcha. Por otro lado, también se encuentra el sector sur oriental municipio de Mosquera, Cundinamarca Zona 200. El Sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, pluvial y combinado, que descola a 8 vertimientos independientes distribuidos en el perímetro del municipio, 4 al río Subachoque y 4 al río Bogotá.

Tabla 38 Generalidades del servicio de alcantarillado.

Alcantarillado	
Valor del pago último año facturado (pesos) (Indicar vigencia y adjuntar factura cancelada)	\$271.642.720
Cobertura urbana alcantarillado (%)	100 APS
Cobertura rural alcantarillado (%)	NA
Tipo de alcantarillado (sanitario/combinado/pluvial)	Sanitario, combinado y pluvial
Estado del PSMV	VIGENTE
Resolución de adopción del PSMV	Resolución CAR no 50217000464 de 3 de mayo de 2021
Vigente hasta (año)	2060
Número de PTAR/STAR en el municipio a su cargo.	2
Si no cuenta con PTAR/STAR: Nombre de la(s) fuente(s) hídrica(s) receptora(s) de los vertimientos sin tratar	Río Bogotá / Río Subachoque
¿Requiere reposición de redes? (S/N)	Si
Indique el porcentaje de redes que requieren reposición (%)	A requerimiento en el marco de la Actualización por el plan vial

Fuente: EAMOS E.S.P.

Este sistema cuenta con una longitud total de las redes combinadas y sanitarias de 83.05 km construido en materiales de Concreto, Gres y PVC en diámetros que varían desde 4" hasta 36" que descolan a 8 vertimientos independientes distribuidos en el perímetro del municipio en dos áreas de drenaje. Adicionalmente, cuenta con un tramo de Box Culvert de 1.5 x 1.5 metros; a continuación, se describen las longitudes de tubería del sistema sanitario y combinado.

Tabla 39 Longitud del servicio de alcantarillado.

Alcantarillado	
Municipio	Mosquera
Longitud de redes sanitarias (km)	83,44 (Combinadas y Sanitarias)
Longitud de redes pluvial (km)	28,44
¿Cuántos puntos de vertimiento?	8
¿Realiza vertimientos en la cuenca del Río Bogotá?	Si
¿Paga tasa retributiva a la autoridad ambiental?	Si
Vigencia del último año facturado (año)	2020
Carga contaminante DBO% último año facturado kg/día o Ton/año	940,05145 Ton/año
Carga contaminante SST último año facturado kg/día Ton/año	446,10433 Ton/año

Fuente: EAMOS E.S.P.

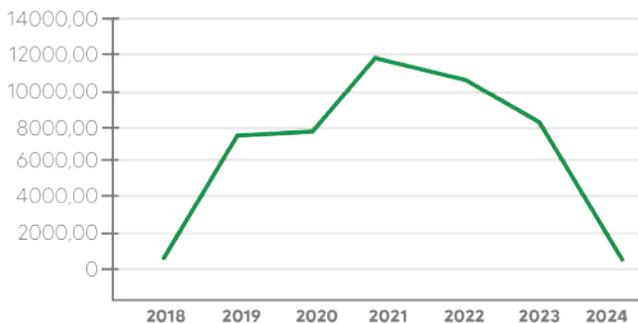
Recolección de Basuras Urbano y Rural

Un tema fundamental dentro del municipio ha sido el tema de los residuos sólidos, ya que se busca disminuir la cantidad de residuos generados por la comunidad y dispuestos en el relleno sanitario, además, establecer el manejo que debe darse a estos desde su generación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final. En ese sentido se han realizado capacitaciones con la comunidad, trabajo con recuperadores y recicladores y foros. Además, se implementaron 8 rutas de recolección selectiva y ubicación de puntos ecológicos para la separación en la fuente.

Las toneladas aprovechadas han disminuido como se puede apreciar en la siguiente ilustración, lo que nos lleva a planear estrategias integrales desde el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

Ilustración 47 Toneladas aprovechadas.

SUMA DE TONELADAS APROVECHADAS

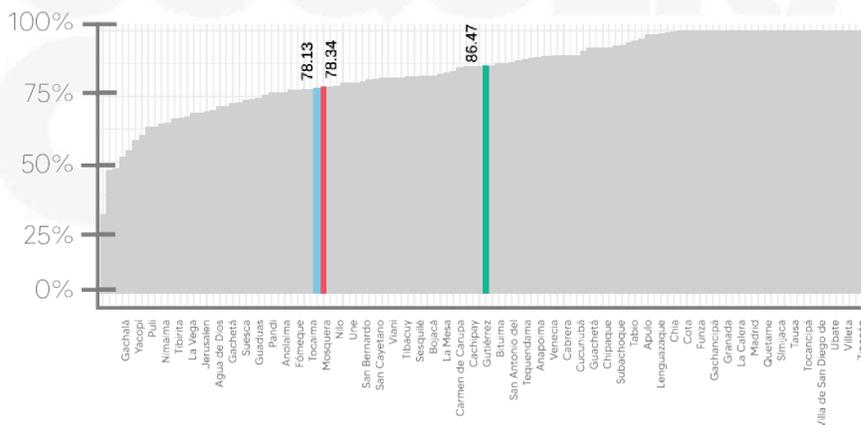


Fuente: Base de datos de Eco procesos de Hábitat limpio, en lo que va del año en enero se han recolectado 3.472,84 de estas 728,89 toneladas se han aprovechado en procesos de recuperación reutilización y reciclaje.

Energía Eléctrica

Según la ficha TerriData, sistema de estadísticas territoriales, el municipio de Mosquera cuenta con el 78.34% de cobertura de energía eléctrica rural.

Ilustración 48 Cobertura de Energía Eléctrica Rural.



Fuente: TerriData, 2024.

De acuerdo con el informe de gestión de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, los principales logros en el cuatrienio anterior fueron:

- Modernización del sistema de alumbrado con el cambio de 4.400 luminarias de vapor de sodio a tecnología LED en el casco urbano.
- Reparación de más de 2.000 luminarias del sistema de alumbrado público.
- Se realizaron 48 pagos de alumbrado público del municipio.

1.5. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027” se erigió sobre el principio fundamental de la participación activa de la población de nuestro municipio. Dicho tema es el eje central del proceso, que refleja, no sólo un enfoque inclusivo y democrático, sino que también asegura que las necesidades, aspiraciones y perspectivas de la comunidad local son debidamente consideradas y representadas en el diseño e implementación de políticas y proyectos. En este sentido, la voz y la contribución de los ciudadanos son pilares esenciales para crear un PDM que responda eficazmente a los desafíos y oportunidades de Mosquera hacia un futuro inclusivo, sostenible, innovador y próspero.

Así mismo, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, y en concordancia con otras normativas como la Ley 1757 de 2015, Estatuto de la Participación, y la Ley 1551 de 2012, sobre el régimen municipal, Mosquera se compromete a asegurar la voz y la participación activa de sus ciudadanos en todas las etapas del proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024 - 2027”.

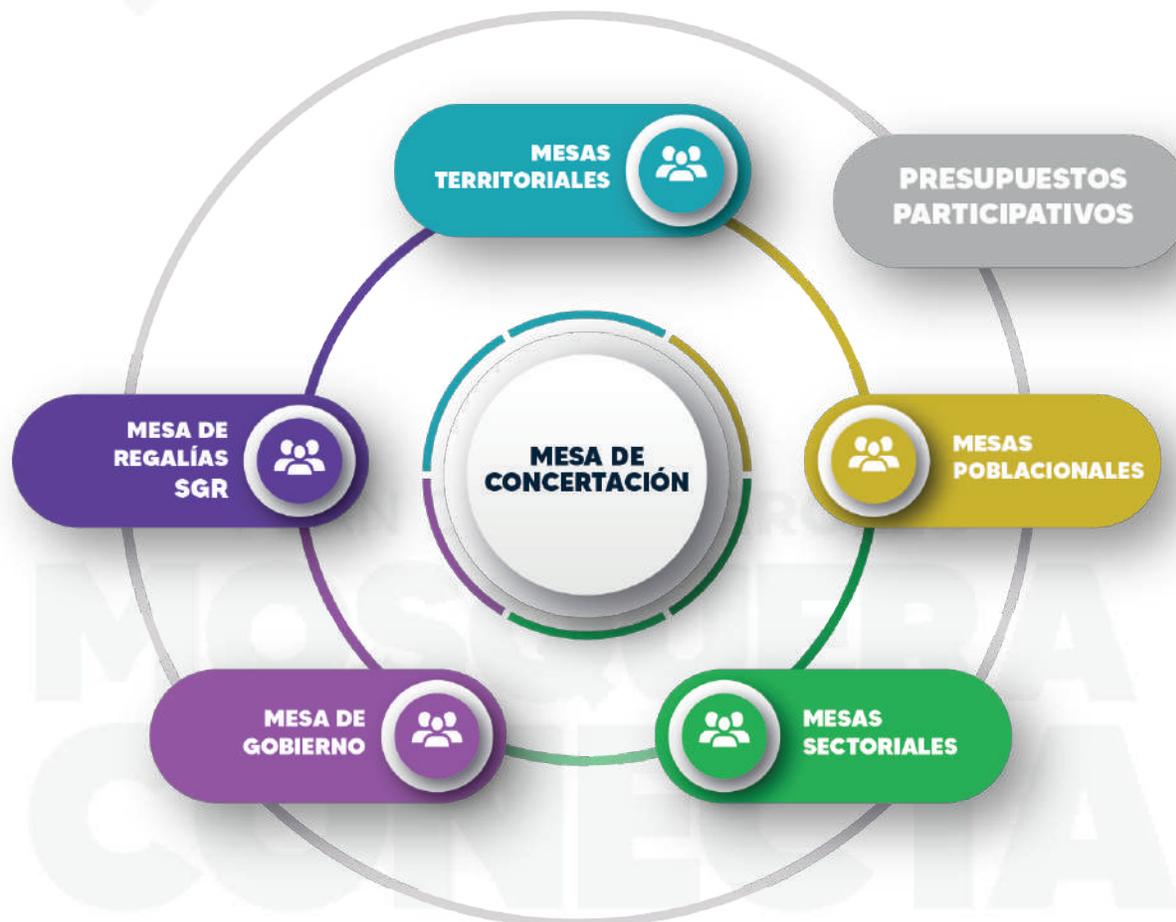
En respaldo al Estatuto de la Oposición Ley 1909 de 2018 y al Régimen Departamental Ley 2200 de 2022, la Administración Municipal de Mosquera reconoce la importancia de garantizar un diálogo inclusivo y transparente que abarque diversas perspectivas y opiniones. Por lo anterior la Administración Municipal diseñó e implementó una estrategia participativa en la que todas y todos los mosquerunos tuvieron cabida para dialogar con los miembros de la Alcaldía Municipal; esta estrategia se basó en recorrer el territorio desarrollando mesas de participación con el enfoque ciudadano, sectorial y poblacional como escenario fundamental para promover la colaboración entre los funcionarios públicos y la comunidad.

1.5.1. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

El diseño e implementación de la metodología de participación ciudadana, en el marco de las mesas de participación, está orientada a los criterios técnicos del Departamento Nacional de Planeación y del Sistema de Planeación Territorial - SisPT. Con el enfoque en Mesas Territoriales, Mesas Poblacionales, Mesas Sectoriales.

Dicho proceso de mesas de concertación, que se encuentra enmarcado en la fase de diagnóstico estratégico, contó con 5 tipos de mesas; el primer tipo denominadas territoriales, van dirigidas a toda la población del municipio; el segundo tipo son las mesas poblacionales dirigidas a la población Víctima del Conflicto Armado, a Niños, Niñas, Adolescentes y Juventudes - NNAJ; el tercer tipo de mesa es para sectores específicos del municipio; la cuarta clase con enfoque al Sistema General de Regalías - SGR y finalmente; las mesas realizadas con enfoque al Gabinete del Alcalde y sus funcionarios.

Ilustración 49 Relación de mesas de participación en la construcción del PDM “Mosquera Conecta 2024 - 2027”.



Fuente: Elaboración propia.

Mediante la implementación de estas mesas de participación y concertación, Mosquera busca fortalecer la democracia participativa, fomentar el sentido de pertenencia y promover un desarrollo municipal que refleje fielmente las aspiraciones colectivas de sus habitantes. La presente estrategia de participación ciudadana, respaldada por la Ley del Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia mundial de la Vida 2022-2026” Ley 2294 de 2023, sienta las bases para un proceso de formulación del plan de desarrollo inclusivo, transparente y orientado al bienestar común.

La metodología implementada en cada una de las mesas se basaba en un primer momento de diálogo entre el alcalde y la población, se habla de lo que proyecta el gobierno para la construcción de ciudad para sus habitantes, y el rol participativo que se esperaba de parte de todos los mosquerunos. Luego se procede a realizar las mesas de participación donde los funcionarios se ponen a disposición de la población para escuchar las necesidades y así construir en comunidad cada uno de los árboles de problemas y soluciones para las temáticas. Como resultado de dicha dinámica, las conclusiones de las mesas se comparten con los demás participantes en tipo relatoría y se finaliza con un diálogo sobre presupuestos participativos por parte del Alcalde Municipal y la población presente, esto con el fin de identificar los principales proyectos con enfoque comunitario que tienen los ciudadanos.

Ilustración 50 Fases de las Mesas de participación.



Fuente: Elaboración propia.

Esta etapa de diagnóstico se platearon 42 mesas de concertación ciudadana, que iniciaron desde el jueves 01 de febrero hasta el 19 de febrero de 2024, las mesas de concertación se desarrollaron con los siguientes enfoques:

Tabla 40 Relación de mesas según enfoques en el proceso de diagnóstico.

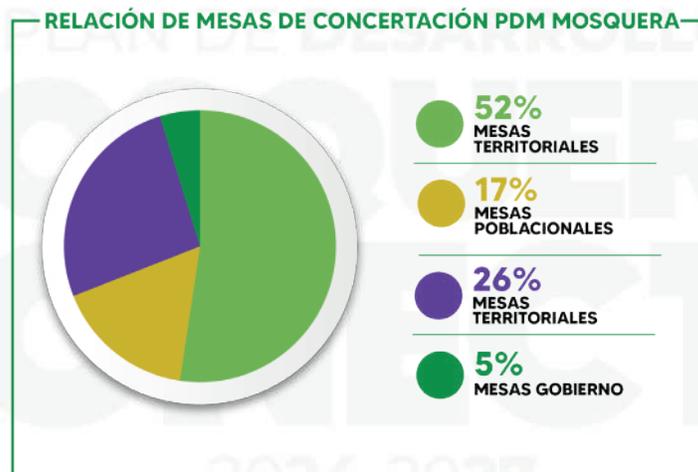
TIPO DE MESA	NÚMERO DE MESAS	CARACTERÍSTICA DE LA MESA
Mesa de Participación Territorial	22	Es un espacio inclusivo y transparente donde los ciudadanos tienen la oportunidad de contribuir activamente en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan a su comunidad. Su intención principal es promover el diálogo constructivo, garantizando la representatividad y legitimidad de las políticas y acciones municipales. Se realizaron en su mayoría en los barrios del municipio, con comunidad en general.
Mesa de Participación Poblacional	7	Son diseñadas para representar los intereses y necesidades de grupos demográficos particulares dentro de la comunidad. Su carácter especial radica su enfoque hacia segmentos específicos de la población, permitiendo una atención más precisa y detallada a sus preocupaciones y aspiraciones dentro del proceso de toma de decisiones. Se realizaron con la participación grupos poblacionales como: niñas, niños, adolescentes, juventudes, adulto mayor, habitante de calle, etc.
Mesa de Participación Sectorial	11	Representa y atiende los intereses de sectores específicos dentro de la comunidad, como empresarios, deportistas u otros grupos con intereses comunes. Su objetivo es facilitar el diálogo y la colaboración entre los actores de un sector particular y la Administración Municipal, para abordar de manera efectiva las necesidades y aspiraciones específicas de ese grupo dentro del contexto del desarrollo local. Se realizaron con sectores como: cultura, deporte, empresarios, iglesias, vendedores ambulantes, etc.
Mesas de Gobierno	2	Centradas en comprender lo que cada cartera de la Administración Municipal tiene planeado desarrollar en estos cuatro años, así como una alineación con el Plan de Gobierno que presentó el Alcalde en su proceso de candidatura. En la segunda fase de estas reuniones, se alinea el proceso administrativo con los resultados obtenidos en las mesas de concertación de la población para empezar a construir el documento de Plan de Desarrollo Municipal.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la mayor cantidad de mesas se llevó a cabo con enfoque territorial, y para el desarrollo de cada una de las mesas de participación ciudadana, los instrumentos implementados cumplen con los criterios de:

- Cobertura territorial.
- Participación activa de la ciudadanía.
- Enfoque poblacional.
- Escucha activa.
- Recepción, organización y sistematización de las intervenciones.

Ilustración 51 Relación de Mesas de Participación por tipo de población atendida.



Fuente: Elaboración propia.

Así que, con los criterios mencionados para diseño y disposición de los espacios se organizaron metódicamente estableciendo ejes estratégicos que unen a cada dependencia con acciones comunes.

Tabla 41 Contenido programático del Plan de Desarrollo de Mosquera.

No	EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS
1	Conectamos con Empatía Diferencial	Mujer
		Juventud
		Discapacidad
		Víctimas
		Libertad Religiosa
		Comunidad LGBTIQA+
		Adulto Mayor
		Habitante de Calle
		Familia

2	Conectamos con Bienestar	Seguridad y Convivencia
		Salud
		Bienestar Animal
		Deporte
		Desarrollo Social
3	Conectamos con Sustentabilidad e integración	Movilidad
		Servicios Públicos
		Ambiente
4	Conectamos con Tecnología, Innovación y Creatividad	Educación
		Competitividad y Desarrollo Económico
		Tecnología de la Información y Comunicaciones
		Cultura
5	Conectamos con Ética y Transparencia	Gobierno
		General y Desarrollo Institucional
		Hacienda
		Jurídica
6	Conectamos con Identidad Territorial	Infraestructura
		Planeación
		Territorio y Vivienda

Fuente: Elaboración propia.

En el proceso de mesas de concertación se contó con una asistencia de más de 2.890 personas que asistieron a los diferentes escenarios habilitados para el recorrido por el territorio; donde las mujeres tuvieron un papel principal en todo el ejercicio, al haber participado el doble de mujeres que de hombres en las mesas y siendo parte principal de las relatorías de las mismas.

Tabla 42 Relación de asistencia en las mesas de concertación por género y enfoque.

RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR GENERO Y ENFOQUE				
ENFOQUE	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	INTERSEXUAL
TERRITORIAL	1.249	805	442	2
SECTORIAL	439	268	170	1
GRUPO POBLACIONAL	1.209	913	294	2
TOTAL	2.897	1.986	906	5

Fuente: Elaboración propia.

1.5.2 MESAS DE PARTICIPACIÓN

Mesas Territoriales

Es alentador ver una participación tan sólida y activa desde las mesas territoriales en la construcción del Plan de Desarrollo para Mosquera en el periodo 2024-2027. La participación directa de más de 680 personas demuestra un compromiso cívico notable y un interés genuino en contribuir al futuro y bienestar de la comunidad. Estas mesas territoriales proporcionaron un espacio vital para la generación de conversaciones significativas y la colaboración entre diversos sectores de la población. A través de la entrega de relatorías durante las jornadas y la presentación de valiosos aportes, se ha construido una hoja de ruta sólida y orientada hacia las necesidades reales de Mosquera en los próximos años.

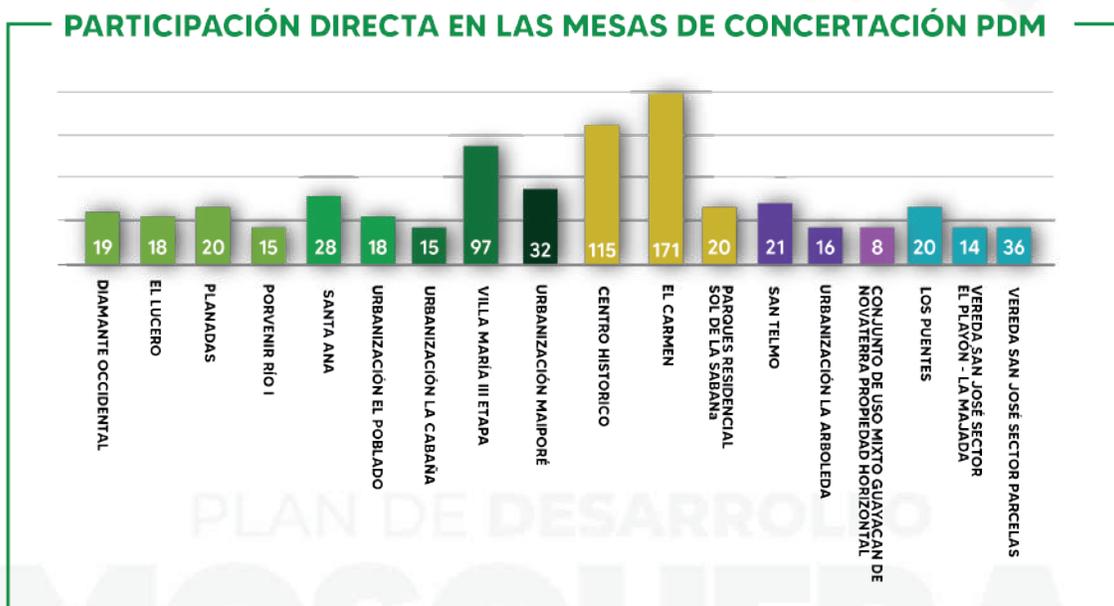
Tabla 43 Participación directa de mosquerunos en las mesas de concertación del PDM.

PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN PDM			
SECTOR	PARTICIPACIÓN	BARRIOS	PARTICIPACIÓN
ORIENTE	72	DIAMANTE OCCIDENTAL	19
		EL LUCERO	18
		PLANADAS	20
		PORVENIR RÍO I	15
SECTOR CALLE 10A	46	SANTA ANA	28
		URBANIZACIÓN EL POBLADO	18
SECTOR CARRERA 3A	112	URBANIZACIÓN LA CABAÑA	15
SECTOR CARRERA 5TA ESTE		32	VILLA MARÍA III ETAPA
SECTOR CENTRO	306	URBANIZACIÓN MAIPORÉ	32
		CENTRO HISTORICO	115
		EL CARMEN	171
SECTOR NOROCCIDENTAL	37	PARQUES RESIDENCIAL SOL DE LA SABANA	20
		SAN TELMO	21
SECTOR NOVILLEROS	8	URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA	16
		CONJUNTO DE USO MIXTO GUAYACAN DE NOVATERRA PROPIEDAD HORIZONTAL	8
RURAL	70	LOS PUENTES	20
		VEREDA SAN JOSÉ SECTOR EL PLAYÓN - LA MAJADA	14
		VEREDA SAN JOSÉ SECTOR PARCELAS	36
TOTAL	683	TOTAL	683

Fuente: Elaboración propia.

Como resultados de dichas mesas se obtuvieron resultados interesantes en la construcción del Plan de Desarrollo, permitiendo identificar el comportamiento de las dinámicas de necesidades en el municipio de Mosquera.

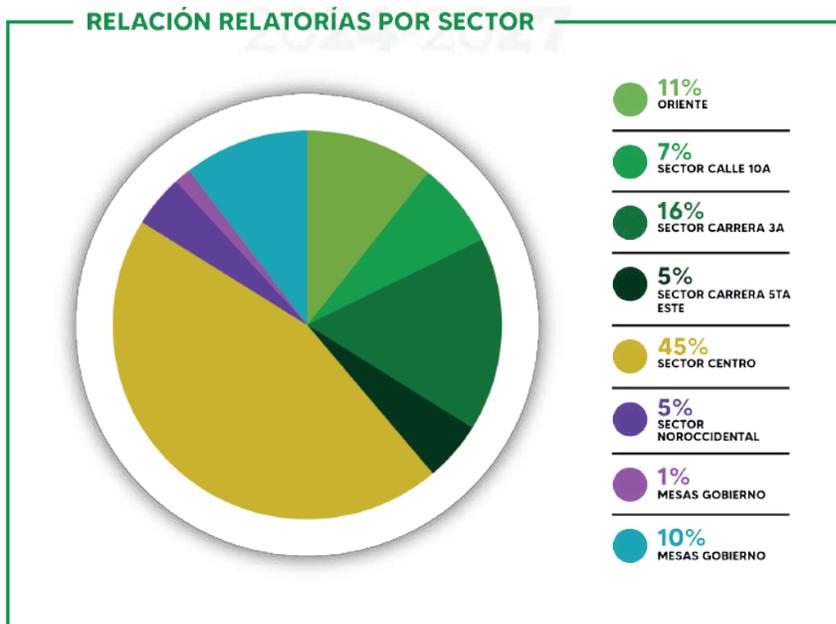
Ilustración 52 Relatorias por barrio del municipio.



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica, se observa que el proceso de mesas de participación registró una mayor asistencia en el barrio El Carmen, seguido por el Centro Histórico del sector Centro del municipio. Esta tendencia puede atribuirse tanto a la proximidad geográfica con la administración municipal como a su posición estratégica en el territorio, lo que los convierte en puntos nodales de la ciudad donde convergen diversas dinámicas sociales y políticas.

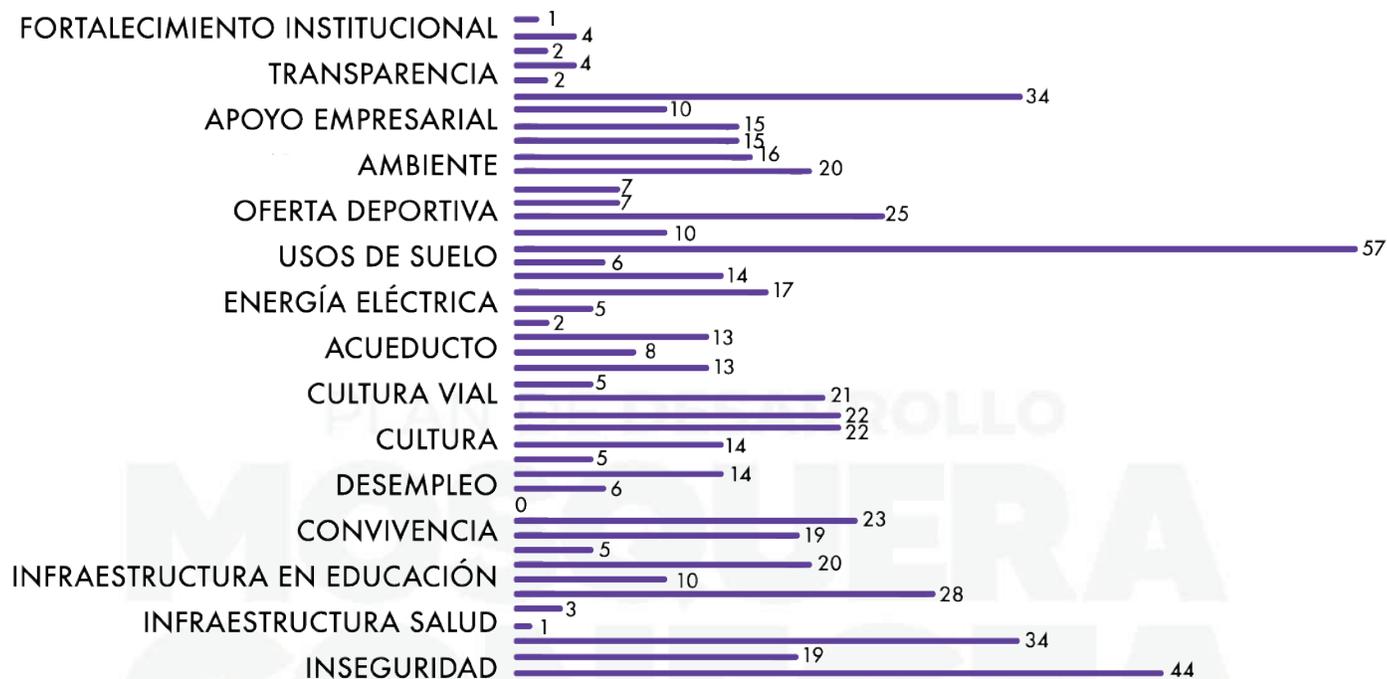
Ilustración 53 Relación de las relatorias de la construcción del PDT por sector territorial.



Fuente: Elaboración propia.

En concordancia con la participación de la ciudadanía se llegó a la conclusión que el sector que más participación tuvo fue el centro, seguido de Sector Carrera 3A y del sector rural.

Ilustración 54 Relación de las relatorías de la construcción del PDT por temas de interés.

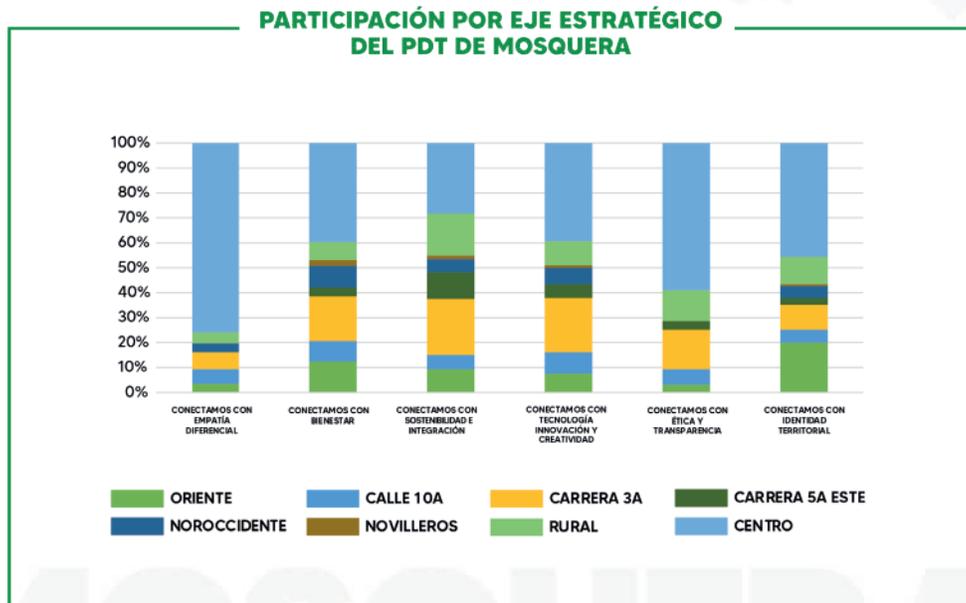


Fuente: Elaboración propia.

Al analizar las relatorías de manera individual y segregarlas por cada uno de los diferentes temas planteados para el ejercicio, se evidencia que el problema más repetitivo es el de inclusión, que centra varias temáticas a cargo de la administración municipal. Las 57 relatorías que representan al 9.16% de las opiniones, cuentan con aproximaciones a temas como equidad y género, accesibilidad a personas en estado de discapacidad, políticas públicas, desarrollo económico, religión, agricultura, programas sociales, participación comunitaria, entre otras que encierran la mayor parte de problemáticas sociales del territorio. Esto indica la necesidad de desarrollar acciones puntuales en temas de bienestar y empatía diferencial.

También se realizó la participación de barrios por cada uno de los ejes estratégicos planteados, el proceso se hizo bajo muestreos de columnas apiladas al 100%, las cuales muestran el porcentaje de la totalidad de cada eje estratégico y se representan por el porcentaje de cada valor frente a la cantidad total en participación en cada barrio.

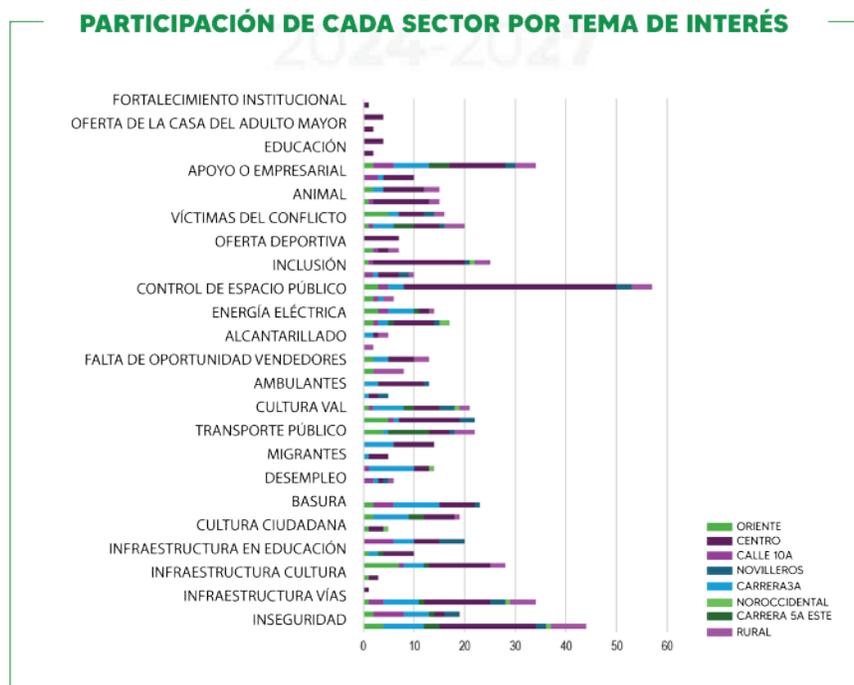
Ilustración 55 Relación de composición de cada eje estratégico por sector geográfico del municipio.



Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la gráfica, la mayor representatividad de los ejes estratégicos se da en los barrios de sector Centro y la menor al sector Novilleros. Dentro del análisis general de datos recolectados en las relatorías se evidenció que el único tema al que ningún ciudadano relacionó dentro de las prioridades del municipio está la estratificación, que no cuenta con observaciones y/o recomendaciones del mismo.

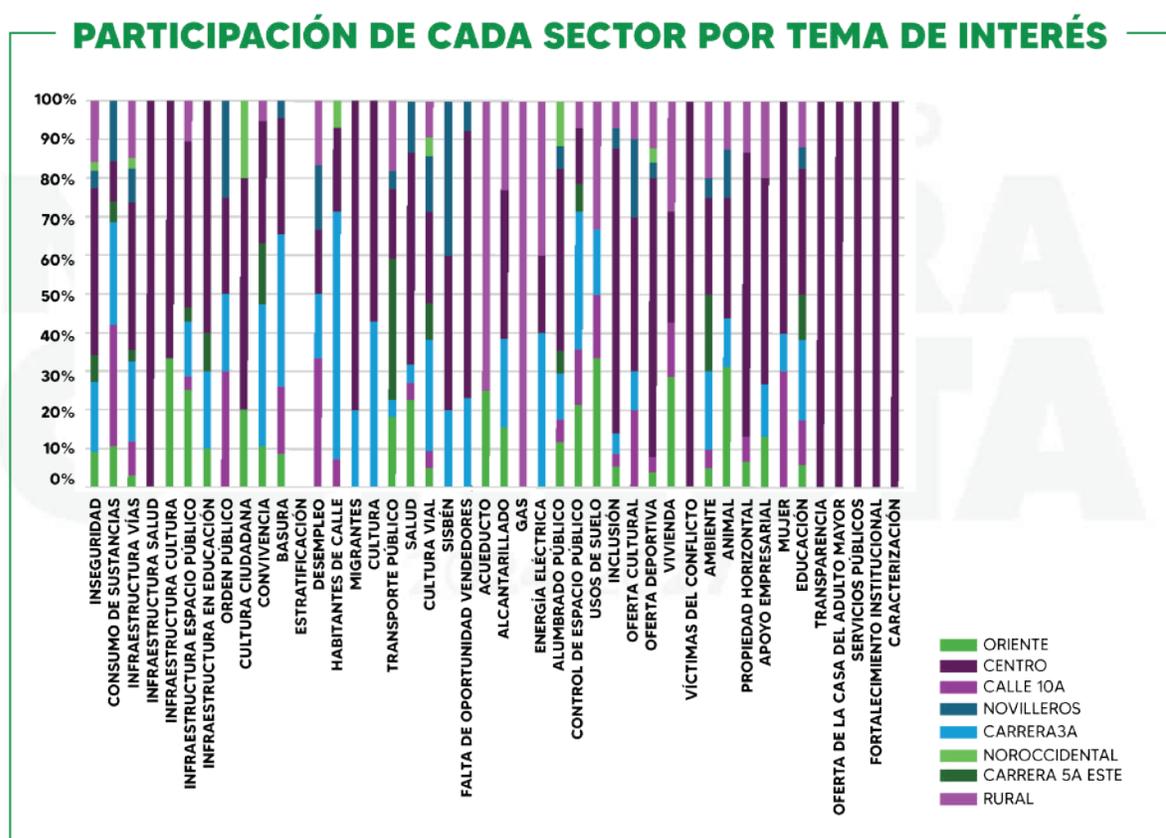
Ilustración 56 Participación de cada sector por temas de interés.



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica de barras ampliada al 100% revela patrones interesantes en cuanto a la distribución de la participación por sectores en los diferentes temas de interés. En primer lugar, destaca que el sector Centro fue el que registró la mayor participación en todos los temas analizados. Este alto nivel de involucramiento sugiere que el Sector Centro tiene un papel esencial en la dinámica participativa y en la formulación de propuestas relacionadas con el desarrollo de Mosquera. Seguido del Sector Rural también muestra una participación significativa en la mayoría de los temas, con la excepción de transparencia y oferta institucional; el Sector Oriente ocupa el tercer lugar en participación, con dinámicas similares al Sector Rural. Por último, los sectores Calle 10A y Carrera 3A muestran una menor participación en los diferentes temas, lo que podría ser objeto de análisis adicional para comprender las razones detrás de este fenómeno y buscar estrategias para fomentar una mayor participación en los procesos propios de la Administración durante el cuatrienio.

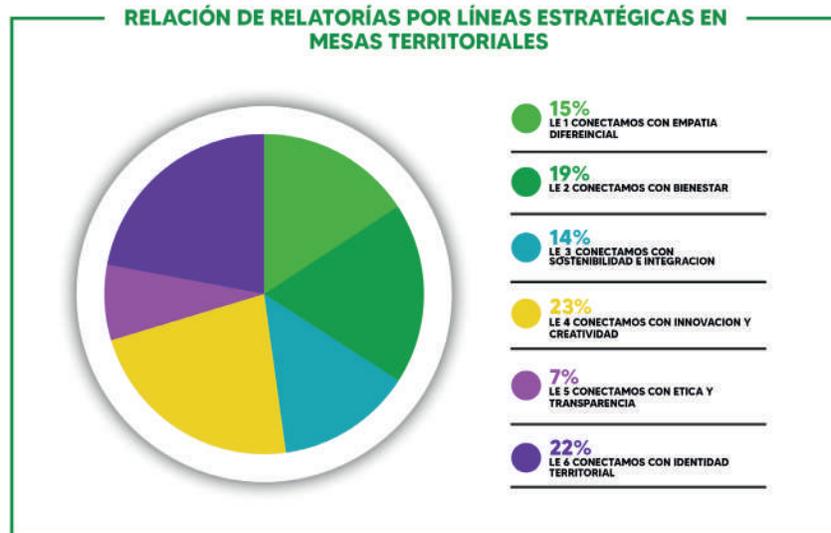
Ilustración 57 Participación de cada sector por tema de interés.



Fuente: Elaboración propia.

Ahora se va a realizar el análisis de dichas relatorías desde cada uno de las líneas estratégicas, programas y subprogramas propuestos para el PDT en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 58 Relación de las relatorías por Líneas Estratégicas del PDT en mesas territoriales.



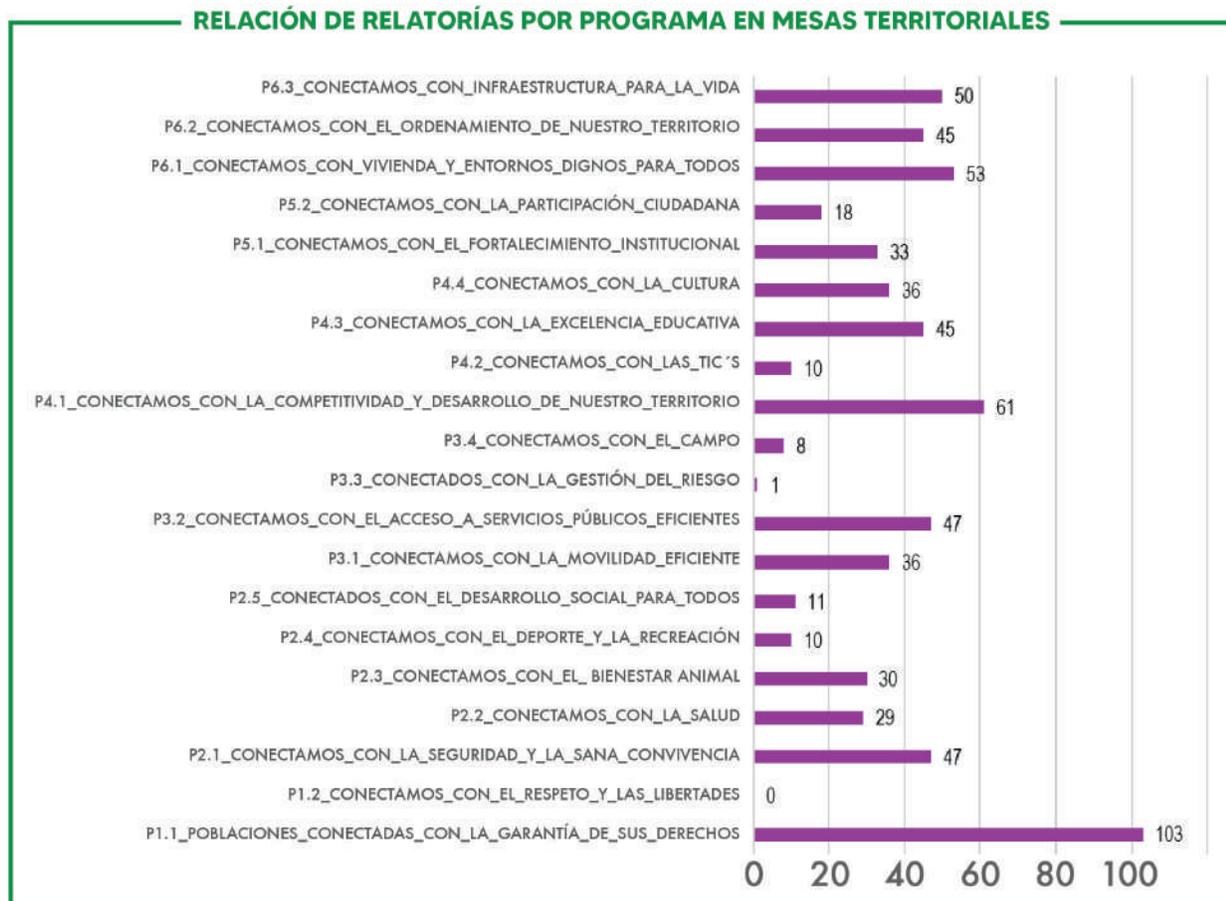
Fuente: Elaboración propia.

Las mesas territoriales jugaron un papel esencial al abordar una variedad de problemas y soluciones para el municipio, reflejando la diversidad de preocupaciones y enfoques de la comunidad. Destaca que el mayor porcentaje (23%), está asociado a la Línea Estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad”. Esta línea abarca programas fundamentales en áreas como educación, emprendimiento, empleabilidad, deporte y turismo, todos ellos aspectos cruciales para el desarrollo integral del municipio en este cuatrienio. El impulso de la innovación y la creatividad en estas áreas puede ser clave para estimular el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En segundo lugar, en cuanto a Líneas Estratégicas, “Conectamos con Identidad Territorial”, que concentra todo el componente de ordenamiento del territorio y los servicios públicos de la ciudad. Esta Línea Estratégica aborda temas fundamentales para el desarrollo urbano sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, como la planificación del uso del suelo, la infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos.

Finalmente, la Tercera Línea “Conectamos con Bienestar” con un 19% del total de relatorías, donde se agrupan todos los programas sociales de la Administración Municipal. Este enfoque refleja el compromiso de la comunidad con la promoción del bienestar e inclusión social, destacando la importancia de garantizar el acceso equitativo a servicios y programas que apoyen a aquellos en situación de vulnerabilidad.

Ilustración 59 Relación de relatorías por programa de mesas territoriales.



Fuente: Elaboración propia.

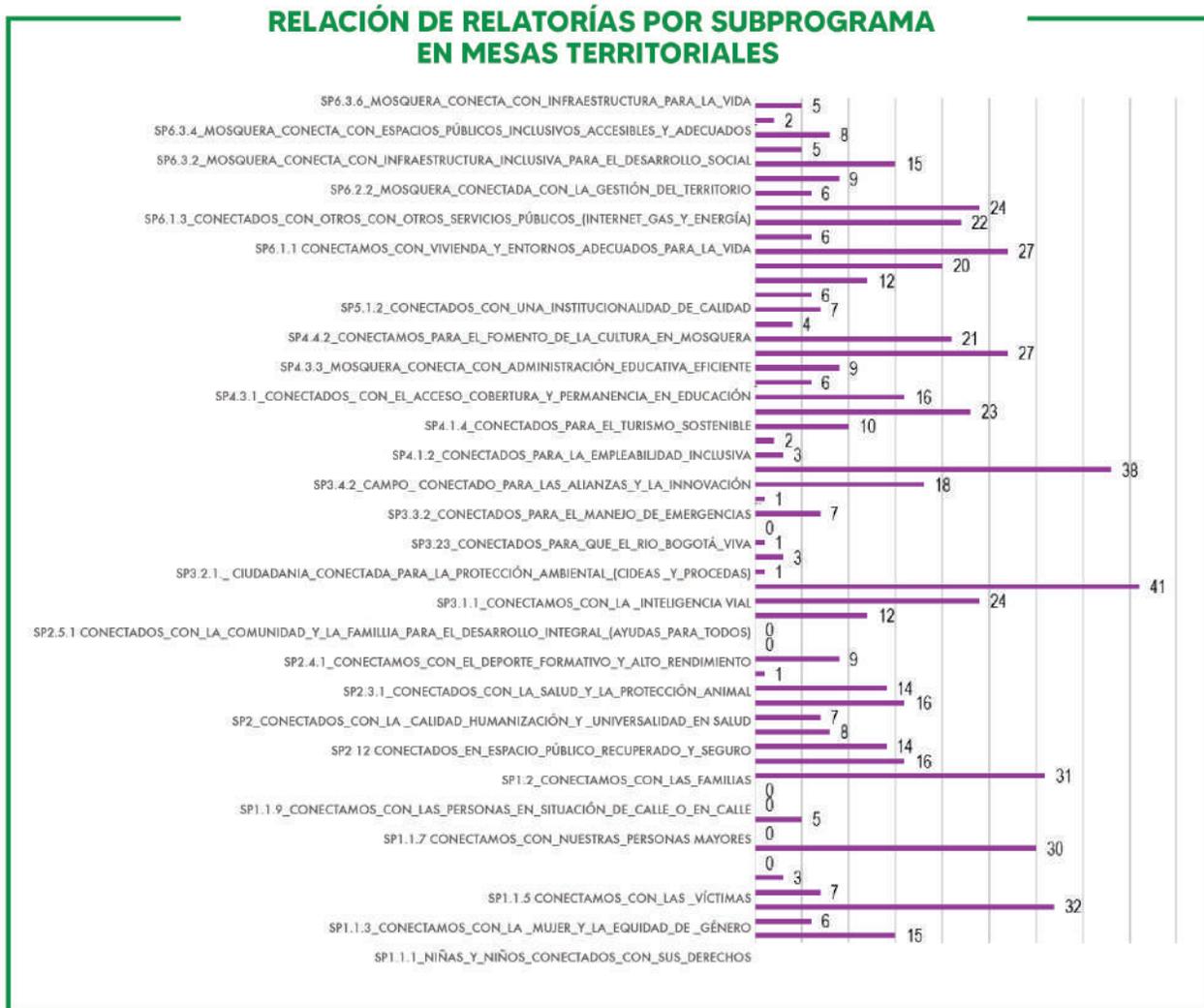
PRINCIPALES TEMAS PARA TRATAR:

- Desarrollar recursos locales.
- Capacitar al personal de salud para atender a población con discapacidad.
- Fortalecer a los cuidadores de las personas con discapacidad.
- Formación de autocuidado y autogestión.
- Promoción de proyectos de mejora urbana.
- Explorar la posibilidad de promover proyectos de mejora urbana que incluyan la creación de espacios recreativos.
- Preservación de áreas verdes existentes y la creación de nuevos espacios verdes dentro de la planificación urbana.
- Introducir unidades móviles que lleven servicios gubernamentales y programas de apoyo directamente a las comunidades.

- Fomentar la presencia de representantes de las administraciones en las comunidades de forma regular.
- Aborda problemas de seguridad física mediante la mejora de la iluminación en el parque y sus alrededores y asegurar que haya presencia policial regular en la zona para disuadir la delincuencia.

A continuación, se presenta la relación de las relatorías generadas por programa de las mesas territoriales:

Ilustración 60 Relación de relatorías por subprograma de mesas territoriales.

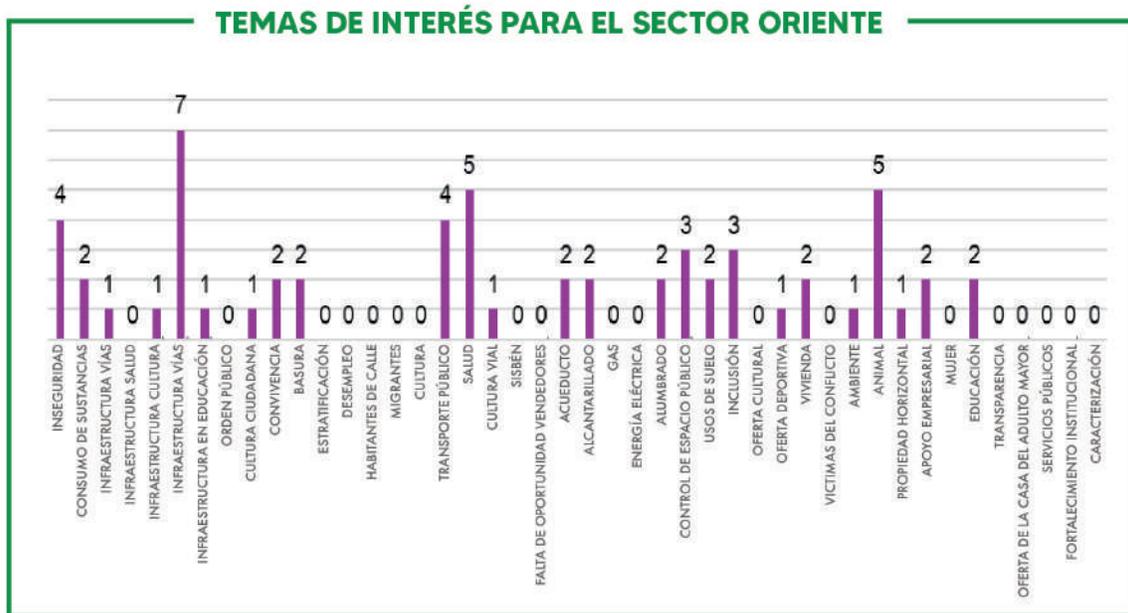


Fuente: Elaboración propia.

Tal cual como se realizó el análisis de manera general, también se llevó a cabo con cada uno de los sectores geográficos del territorio, esto con el fin de identificar las necesidades en cada una de las zonas del municipio; y así lograr construir un Plan de Desarrollo que represente a toda la población de Mosquera.

Sector Oriente

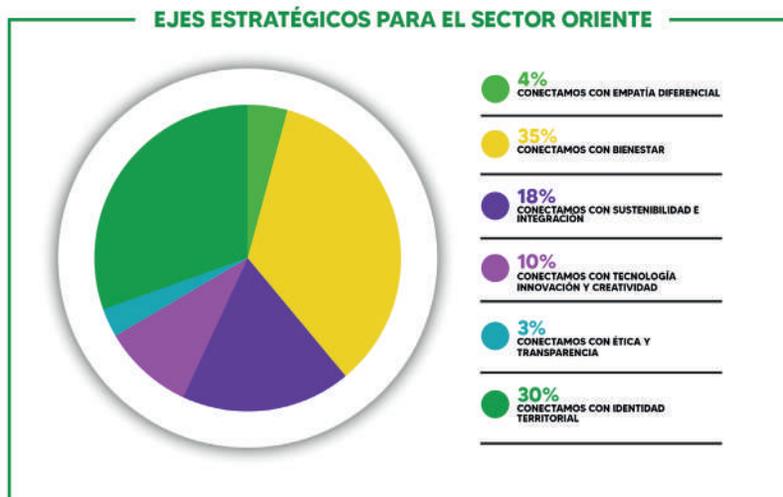
Ilustración 61 Temas de interés para el sector oriente.



Fuente: Elaboración propia.

En este caso, el tema de mayor interés para la población de Sector Oriente es infraestructura que representa el 11.86% de la data de dicha población; además, el eje estratégico en que la gente más opinó es “Conectamos con Bienestar” con un 35% de las relatorías totales.

Ilustración 62 Ejes estratégicos para el sector oriente.



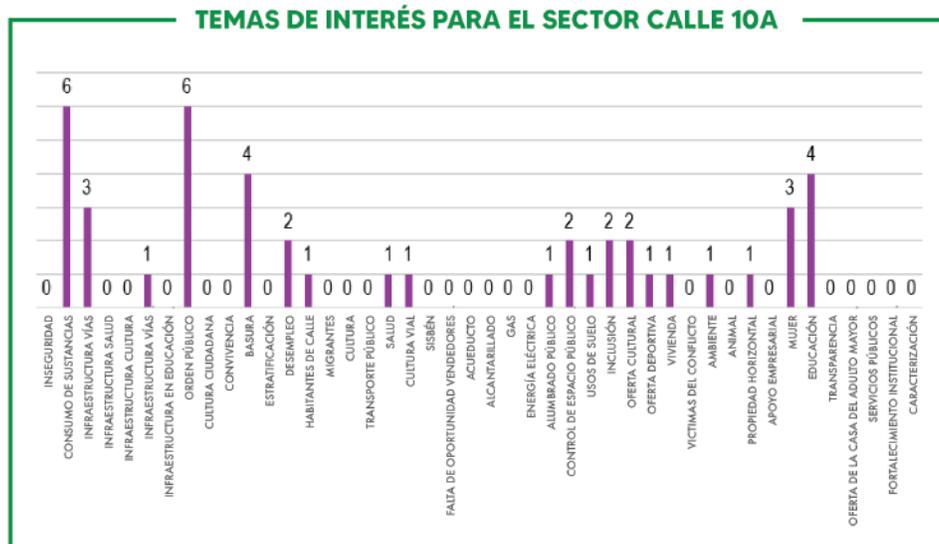
Fuente: Elaboración propia.

Sector Calle 10A

Los datos revelan que para la población del Sector Calle 10A, los temas de mayor interés son la educación y el consumo de sustancias, cada uno representando el 13.6% de la información recopilada de esa comunidad. Esta combinación de preocupaciones refleja la importancia que la población del Sector Calle 10A otorga

tanto a la educación como a la salud pública, reconociendo la necesidad de abordar tanto los aspectos académicos como los sociales y de salud en su entorno.

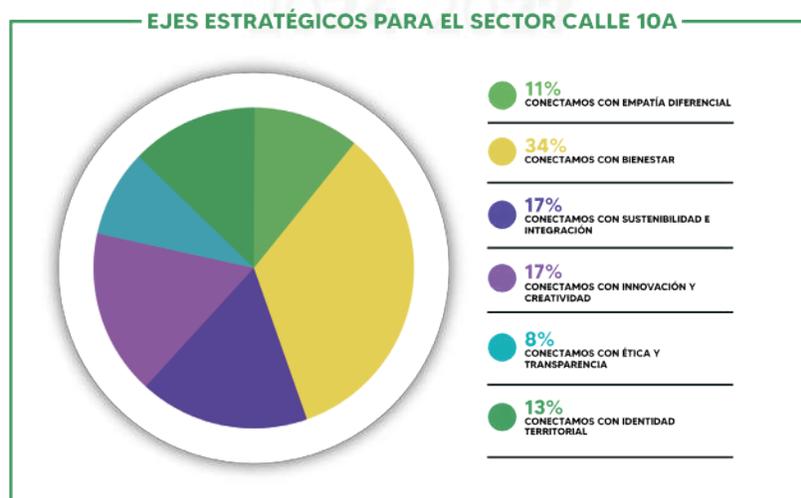
Ilustración 63 Temas de interés para el Sector Calle 10A.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 34% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en el sector Calle 10A, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

Ilustración 64 Ejes estratégicos para el Calle 10A.



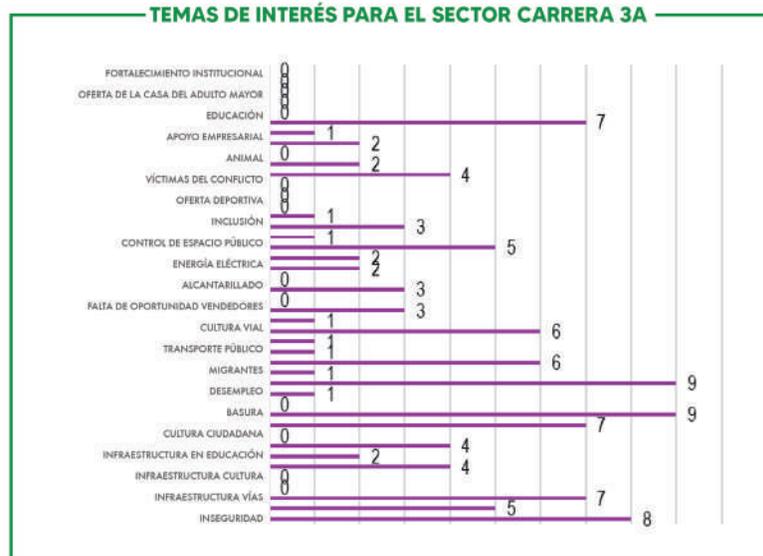
Fuente: Elaboración propia.

Sector Carrera 3A

Los datos muestran que para la población del Sector Carrera 3A, los temas de mayor interés son los habitantes de calle y la gestión de residuos, cada uno representando el 8.3% de la información recopilada de esa comunidad. Estos resultados reflejan una preocupación significativa por cuestiones sociales como la

situación de las personas sin hogar y ambientales como el manejo adecuado de los desechos, lo que sugiere una sensibilidad hacia problemáticas comunitarias complejas y multifacéticas.

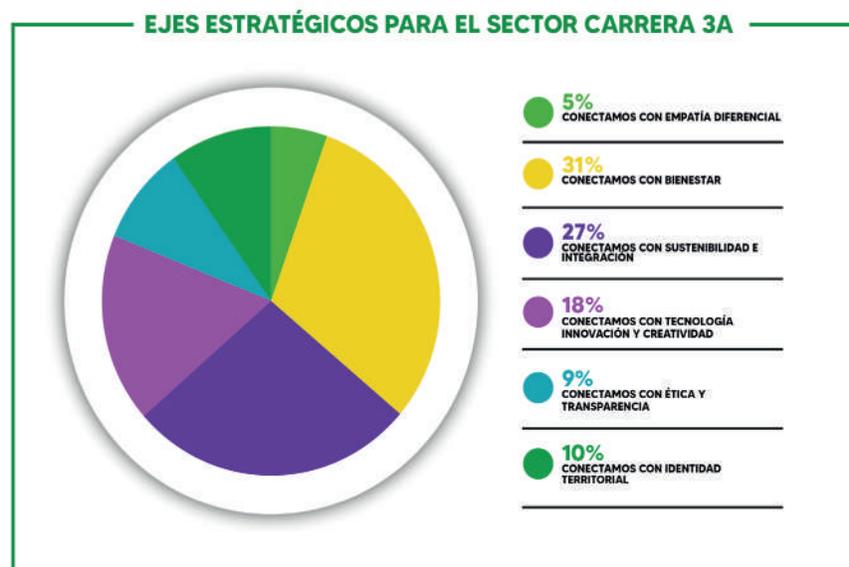
Ilustración 65 Temas de interés Sector Carrera 3A.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 31% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en la promoción del bienestar social y la calidad de vida en la comunidad, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y la inclusión social. En segundo lugar, se encuentra el eje de “Sustentabilidad e Integración”, con un 27% de las relatorías. Esto sugiere una preocupación por la sostenibilidad ambiental y la integración territorial, indicando un deseo de promover prácticas y políticas que protejan el entorno natural y promuevan una convivencia armoniosa entre la comunidad y su entorno.

Ilustración 66 Ejes estratégicos para la carrera 3A.

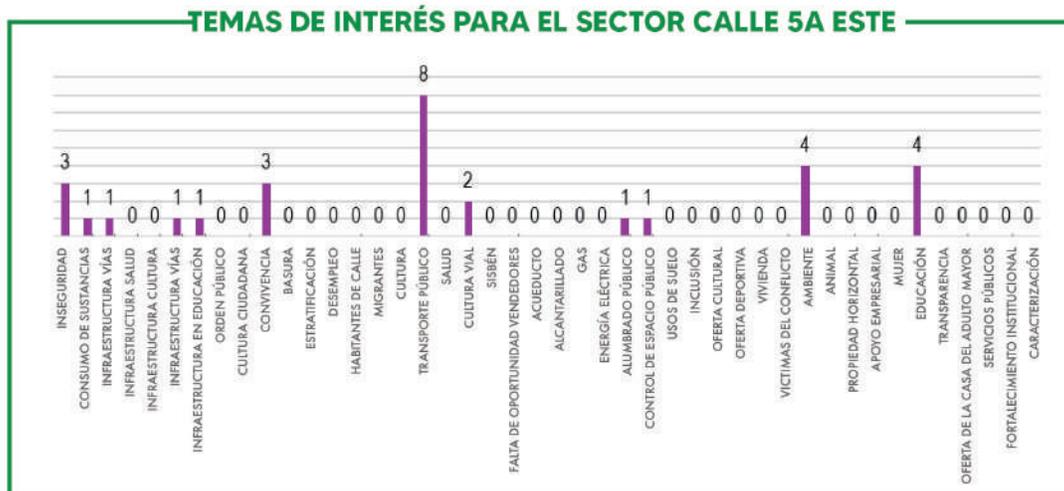


Fuente: Elaboración propia.

Sector Calle 5A Este

Los datos revelan que para la población del Sector Carrera 5A Este, el tema de mayor interés es el transporte público, representando el 26.6% de la información recopilada de esa comunidad. Este enfoque en el transporte público sugiere una preocupación significativa por la movilidad y la accesibilidad en la zona, aspectos fundamentales para la calidad de vida y el desarrollo urbano.

Ilustración 67 Temas de interés Sector Calle 5A.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 47% de las relatorías totales. Esto indica una fuerte inclinación hacia la promoción de prácticas sostenibles y la integración social y territorial en el desarrollo de políticas y proyectos.

En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Bienestar”, con un 22% de las relatorías, lo que sugiere un interés significativo en la promoción del bienestar social y la calidad de vida en la comunidad. Estos datos proporcionan información valiosa para la planificación y la toma de decisiones en el desarrollo de políticas públicas y proyectos de inversión en el Sector Carrera 5A Este.

Ilustración 68 Ejes estratégicos para la carrera 5A Este.

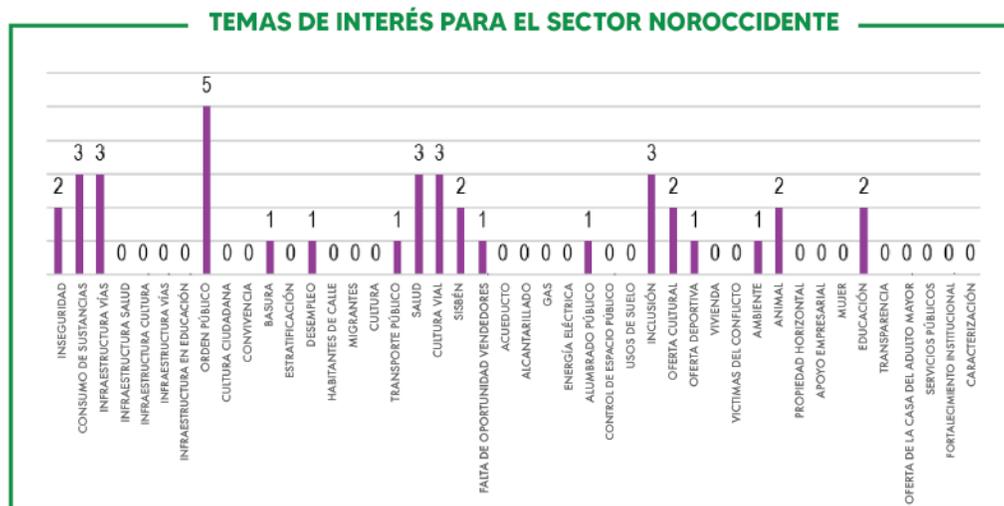


Fuente: Elaboración propia.

Sector Noroccidente

Los datos revelan que para la población del sector Noroccidente, el tema de mayor interés es el orden público, representando el 13.51% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación por el orden público refleja una inquietud fundamental por la seguridad y la convivencia en la zona, aspectos vitales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

Ilustración 69 Temas de interés Sector Noroccidente.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los ejes estratégicos, se destaca que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, abarcando un 45% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en la comunidad, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

En segundo lugar, encontramos el eje de “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 18% de las relatorías. Esto señala una preocupación por la sostenibilidad ambiental y la integración territorial, indicando un deseo de promover prácticas y políticas que protejan el entorno natural y fomenten una convivencia armoniosa entre la comunidad y su entorno.

Ilustración 70 Ejes estratégicos para el Sector Noroccidente.



Fuente: Elaboración propia.

Sector Novilleros

Los datos muestran que para la población del Sector Novilleros, el tema de mayor interés es el alumbrado público, representando el 25% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación por el alumbrado público sugiere una necesidad significativa de mejorar la iluminación en el área, lo que puede contribuir a aumentar la seguridad y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Ilustración 71 Temas de interés para el Sector Novilleros.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 56% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en la comunidad, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 22% de las relatorías. Esto señala una preocupación por la sostenibilidad ambiental y la integración territorial, indicando un deseo de promover prácticas y políticas que protejan el entorno natural y fomenten una convivencia armoniosa entre la comunidad y su entorno. Estos resultados son fundamentales para informar la planificación y la toma de decisiones en el desarrollo de políticas públicas y proyectos de inversión en el sector Novilleros.

Ilustración 72 Ejes estratégicos para el Sector Novilleros.

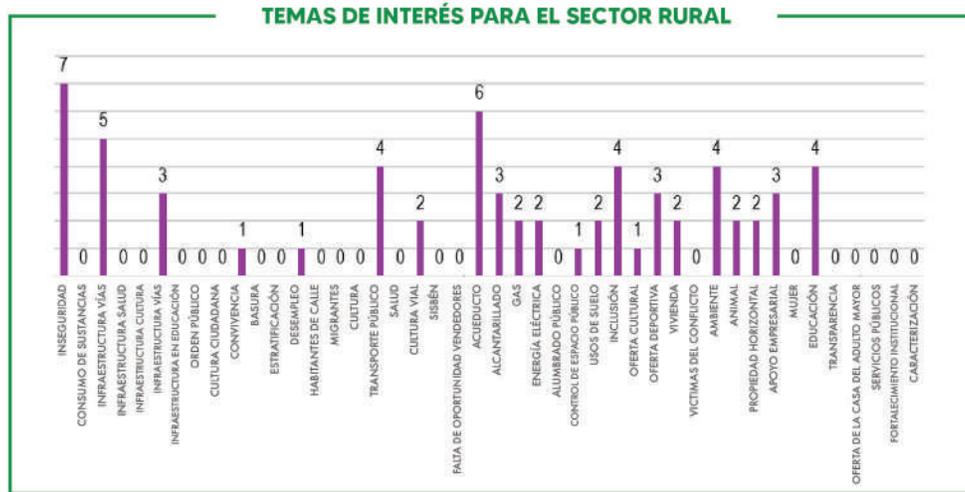


Fuente: Elaboración propia.

Sector Rural

Los datos revelan que para la población del Sector Rural, el tema de mayor interés es la inseguridad, representando el 10.93% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación refleja una necesidad importante de abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana en el área rural, lo que es fundamental para el bienestar y la tranquilidad de los residentes.

Ilustración 73 Temas de interés para el Sector Rural.

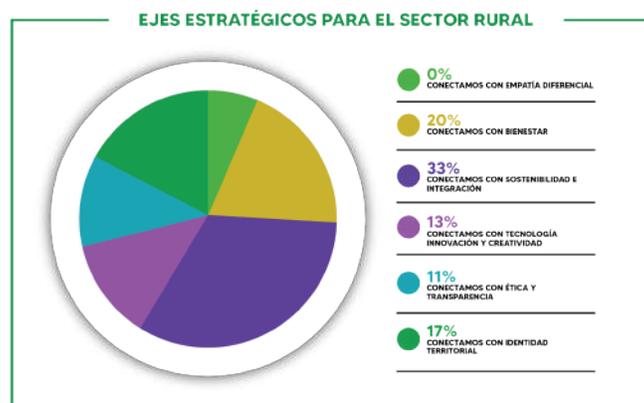


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 33% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover la sostenibilidad ambiental y la integración territorial en la comunidad rural, sugiriendo que se valoran iniciativas que protejan el entorno natural y fomenten la colaboración entre diferentes sectores.

En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Bienestar”, con un 20% de las relatorías. Esto sugiere un interés significativo en promover el bienestar social y la calidad de vida en la comunidad rural, destacando la importancia de abordar aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

Ilustración 74 Ejes estratégicos para el Sector Rural.



Fuente: Elaboración propia.

Sector Centro

Los datos muestran que para la población del Sector Centro, el tema de mayor interés es la inclusión, representando el 15.44% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación refleja un deseo importante de promover la igualdad de oportunidades y la participación de todos los miembros de la comunidad en la vida social y económica del sector.

Ilustración 75 Temas de interés para el Sector Centro.

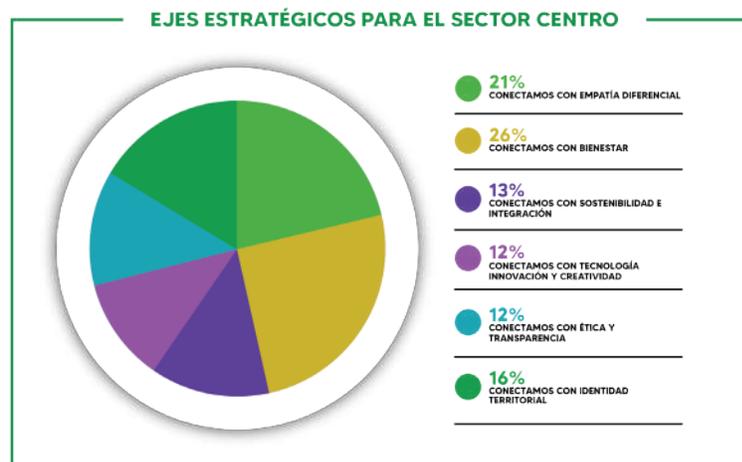


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 26% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en el Sector Centro, sugiriendo que se valoren iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Empatía Diferencial”, con un 21% de las relatorías. Esto sugiere un interés significativo en promover la empatía y la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables en la comunidad, destacando la importancia de la inclusión y la equidad en todas las áreas de la vida comunitaria.

Ilustración 76 Ejes estratégicos para el Sector Centro.



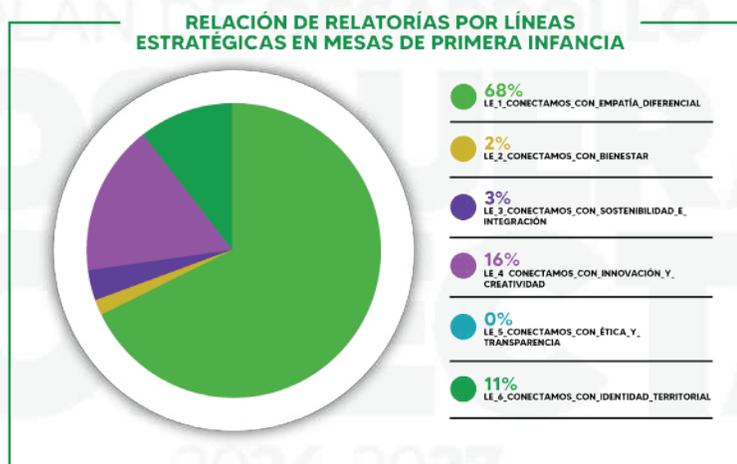
Fuente: Elaboración propia.

Mesas Poblacionales

Mesa de Participación de Primera Infancia

Las Mesas de Participación de Primera Infancia representaron un espacio invaluable donde niños, niñas, cuidadores, padres y madres de familia se unieron para abordar las problemáticas que afectan a uno de los sectores poblacionales más importantes del municipio de Mosquera. Estos encuentros no sólo brindaron la oportunidad de escuchar las voces y preocupaciones de los más pequeños, sino que también permitieron una comprensión más profunda de las necesidades y desafíos que enfrenta la primera infancia en la comunidad. Estas mesas de participación representan un paso significativo adelante en el camino hacia una comunidad más inclusiva y comprometida con el desarrollo integral de todos sus miembros, especialmente de los más jóvenes. Al poner el foco en la primera infancia, se establece un sólido fundamento para construir un futuro más prometedor y justo para Mosquera y sus habitantes.

Ilustración 77 Relación de relatorías por líneas estratégicas en primera infancia.



Fuente: Elaboración propia.

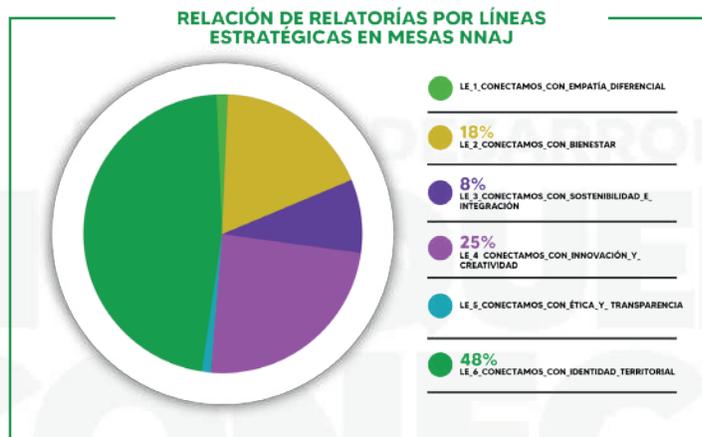
La participación en el caso de la primera infancia fue notable con 56 personas contribuyendo activamente. Se destacó la línea estratégica “Conectamos con Empatía Diferencial”, con una impresionante representatividad del 68%. Este enfoque refleja el compromiso de la comunidad con la inclusión y el apoyo a grupos vulnerables, reconociendo la importancia de abordar las necesidades específicas de la primera infancia con sensibilidad y empatía. Dentro de esta línea estratégica, el programa más relevante fue “Poblaciones Conectadas con Empatía Social”, con 38 relatorías. Este programa abarca subprogramas sociales que proporcionan cobertura a los diferentes ciclos vitales del municipio, incluido el subprograma de familia, que contempla aspectos relacionados con la discapacidad, los cuidadores y otras poblaciones especiales.

En segundo lugar, se encuentra la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad”, mencionada en un 16% de las participaciones su subprograma “Conectamos con la Excelencia Educativa” recibió 8 relatorías, lo que indica un interés en mejorar y fortalecer el sistema educativo del municipio, incluido el nivel preescolar, que es crucial para el desarrollo de los niños y niñas de primera infancia. Finalmente, la línea estratégica “Conectamos con Sostenibilidad e Integración” recibió un 11% de las participaciones, lo que subraya la importancia de promover prácticas sostenibles y fomentar la integración social y territorial en el desarrollo de políticas y programas dirigidos a la primera infancia.

Mesa de participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

En esta parte de las Mesas de Participación se dio especial consideración a la voz y perspectivas de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Mosquera. Su inclusión activa en estos espacios garantizó que sus preocupaciones, necesidades y visiones fueran debidamente representadas y tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas municipales. Reconociendo el papel crucial que desempeñan en la comunidad y el impacto significativo que las decisiones actuales tienen en su futuro, se les otorgó un espacio significativo para expresar sus opiniones y contribuir al proceso participativo. Esta inclusión refleja el compromiso de Mosquera con la participación ciudadana inclusiva y la construcción de un municipio que responda de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de todas sus generaciones.

Ilustración 78 Relación de relatorías por líneas estratégicas en mesas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.



Fuente: Elaboración propia.

El ejercicio de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ se llevó a cabo en las diversas instituciones educativas del municipio, logrando la participación de 1.878 personas. Durante este proceso participativo, se identificó que la línea estratégica más relevante para ellos fue "Conectamos con Identidad Territorial", con un total de 900 relatorías, lo que representa el 48% de las contribuciones. Dentro de esta línea estratégica, el programa más influyente fue "Conectamos con Infraestructura para la Vida", con 688 relatorías. La segunda línea estratégica más mencionada por los NNAJ fue "Conectamos con Innovación y Creatividad", con un 25% de las contribuciones.

Dentro de esta línea, el programa más relacionado fue "Conectamos con la Excelencia Educativa", que aborda temas relacionados con el Sistema Educativo Municipal y las estrategias de formación y apoyo a los estudiantes del territorio. Finalmente, la tercera línea estratégica con mayor concurrencia entre los NNAJ fue "Conectamos con Bienestar", representando el 18% de las participaciones, para estos jóvenes el tema de seguridad y convivencia es de gran importancia, especialmente en lo que respecta a la creación de espacios seguros, como las salidas de los colegios y la implementación de cuadrantes de seguridad que involucren a las familias del municipio.

Principales conclusiones:

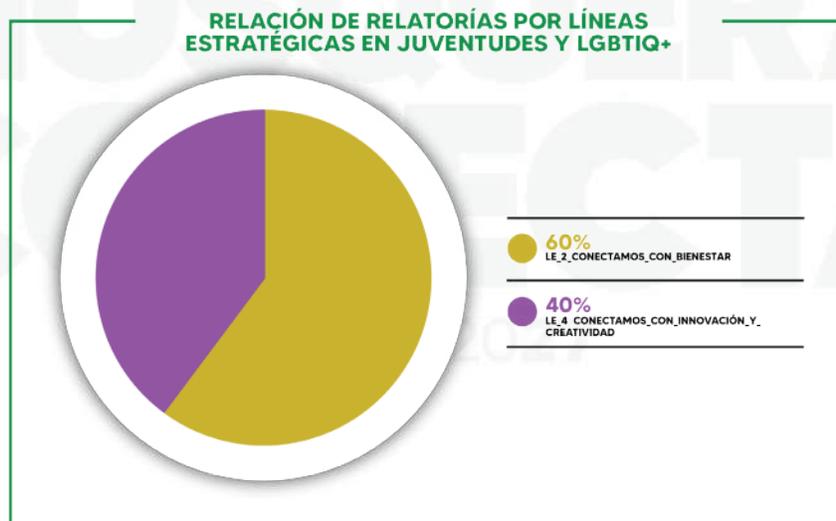
- Aumento de programas complementarios para los estudiantes del municipio, en especial de la educación media y secundaria.
- Fortalecer con programas de bilingüismo a todos los estudiantes del territorio.
- Poner en funcionamiento un mayor número de escenarios como La Casa de la Juventud o centros de desarrollo juvenil.
- Implementar espacios seguros en todas las instituciones educativas del municipio.

Estos resultados son fundamentales para informar la planificación y ejecución de políticas y programas dirigidos a los NNAJ en el municipio, garantizando que se aborden de manera efectiva sus necesidades y preocupaciones, y promoviendo así su participación activa en la construcción de un mejor futuro para todos en Mosquera.

Mesas de Juventud y Población LGBTIQA+

Continuando con las mesas de participación, se dio paso a la voz y perspectivas de los representantes de las juventudes y de la población LGBTIQA+. Estos espacios fueron fundamentales para garantizar la inclusión y representación de estos grupos en el proceso participativo del municipio de Mosquera. Los representantes de las juventudes aportaron sus visiones, preocupaciones y propuestas para abordar los desafíos que enfrentan los jóvenes en el municipio, desde el acceso a la educación y el empleo hasta la participación cívica y el acceso a servicios de salud mental. Por otro lado, los representantes de la población LGBTIQA+ compartieron sus experiencias y perspectivas únicas, destacando la importancia de políticas y programas inclusivos que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Estas mesas de participación fueron espacios de diálogo abierto y constructivo, donde se fomentó el respeto mutuo y la escucha activa.

Ilustración 79 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Juventud y Población LGBTIQA+.



Fuente: Elaboración propia.

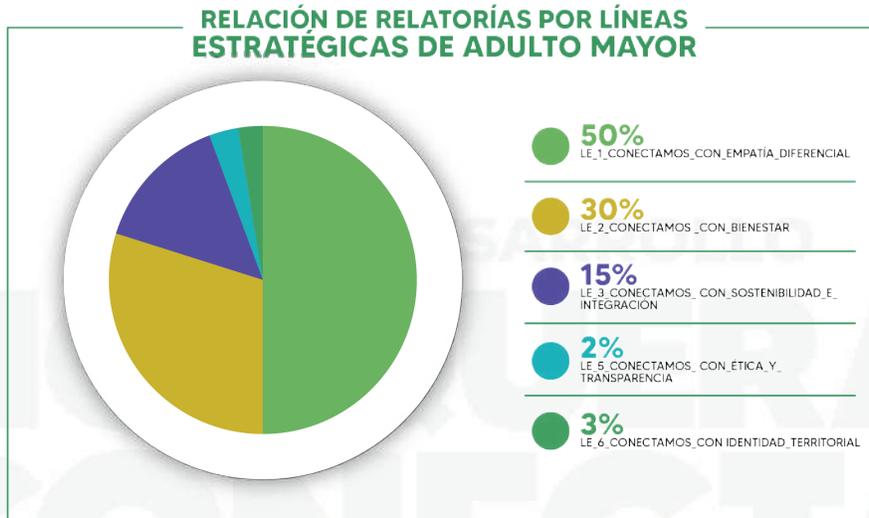
Los resultados de esta mesa de participación reflejan un fuerte compromiso hacia la comunidad LGBTIQA+, como se evidencia en el hecho de que el 60% de los participantes señalaron que la línea estratégica más relevante es "Conectamos con Bienestar". Esta elección resalta la importancia asignada a la creación de programas específicos que aborden las necesidades y desafíos que enfrenta esta población, promoviendo su bienestar integral y su plena inclusión en la sociedad.

El 40% restante de los participantes mostró interés en el sector de la educación, destacando la necesidad de fortalecer el acceso a la educación para toda la población del municipio, con un enfoque diferencial y de género que tenga en cuenta las particularidades y desafíos específicos de la comunidad LGBTIQA+.

Mesas de Adulto Mayor

Durante estas mesas, se discutieron temas relevantes como el acceso a servicios de salud adecuados, programas de apoyo social y recreativo, así como la promoción de la participación activa y el empoderamiento de los adultos mayores en la comunidad. Se hizo hincapié en la importancia de garantizar la inclusión y el respeto a los derechos de las personas mayores, así como en la implementación de medidas que promuevan su dignidad y bienestar en todas las etapas de la vida.

Ilustración 80 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de Adulto Mayor.



Fuente: Elaboración propia.

En las Mesas de Participación de Adulto Mayor, se observa un enfoque en la línea estratégica “Conectamos con Empatía Diferencial”, con el 50% de las relatorías asociadas a esta área. En esta línea estratégica se incluyen todos los programas sociales enfocados en los diferentes ciclos vitales, donde el adulto mayor tiene un lugar destacado, como los centros de vida y otras estrategias de fortalecimiento para la tercera edad. Además, el 30% de las relatorías se relacionan con el programa “Conectamos con Empatía Diferencial”.

Mesas de Participación con las Víctimas del Conflicto Armado

En las Mesas de Participación con las Víctimas del Conflicto Armado, se brindó un espacio seguro y respetuoso para que estas personas compartieran sus experiencias, preocupaciones y necesidades. Estas mesas representaron un paso importante hacia la reconciliación y la construcción de paz en el municipio de Mosquera, ya que permitieron escuchar directamente a aquellos que han sido afectados por el conflicto y trabajar en conjunto para buscar soluciones y reparaciones.

Ilustración 81 Relación de relatorías por programas en Mesas de Víctimas del Conflicto Armado.



Fuente: Elaboración propia.

En las mesas de participación, se destacó la relevancia de la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad”, la cual recibió el 39% de las relatorías. Dentro de esta línea estratégica, el 60% se asoció a temas relacionados con la educación y el acceso de las víctimas del conflicto armado. Además, dentro de la línea estratégica de “Conectamos con Innovación y Creatividad”, el resto de las relatorías se destinaron a programas culturales que valoran las tradiciones y herencias culturales de cada núcleo de esta población, provenientes de sus territorios de origen.

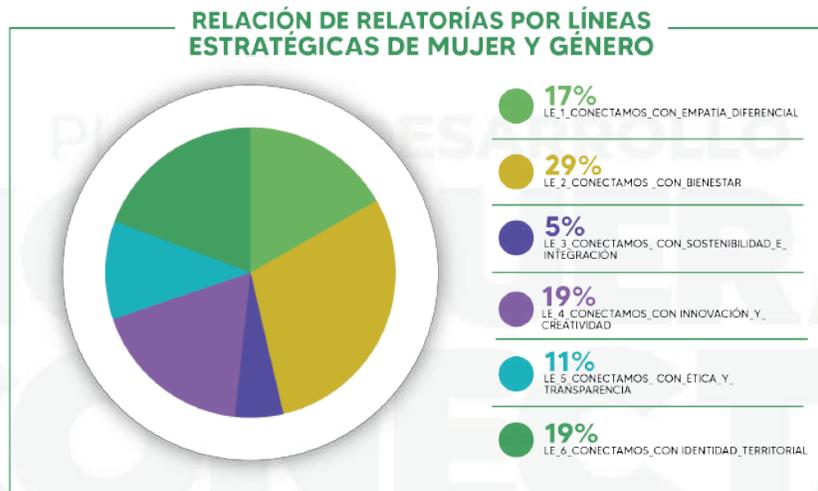
En segundo lugar, se observa que el 26% de las relatorías se asociaron con la línea estratégica “Conectamos con Sostenibilidad e Integración”, que incluye un programa especial dirigido a las víctimas del conflicto armado. Este programa busca proporcionar apoyo integral a las víctimas, abordando sus necesidades específicas y promoviendo su integración social y económica en la comunidad.

Finalmente, la línea estratégica “Conectamos con Bienestar Social” recibió el 14% de las relatorías. Esta línea se centra en la promoción del bienestar y la calidad de vida de todas las personas en la comunidad, incluyendo a las víctimas del conflicto armado.

Mesas de Mujer y Género

Las Mesas de Participación de Mujer y Género dieron voz a las experiencias, necesidades y demandas específicas de las mujeres y otras identidades de género en el municipio de Mosquera. Estas mesas representaron un espacio crucial para abordar las desigualdades de género, promover la equidad y la inclusión, trabajando hacia la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la diversidad. Durante estas mesas, se discutieron una amplia gama de temas, que van desde la violencia de género y el acceso a la salud reproductiva hasta la participación política y económica de las mujeres. Se identificaron los desafíos y obstáculos que enfrentan las mujeres y otras identidades de género en el municipio, así como desarrollar estrategias y acciones concretas para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

Ilustración 82 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Mujer y Género.



Fuente: Elaboración propia.

En las Mesas de participación de Mujer y Género, se observa que el 29% de las relatorías están asociadas a la línea estratégica de "Conectamos con Bienestar". Dentro de esta línea estratégica, se destacan los programas de "Conectamos con Salud" y "Conectamos con Seguridad y Sana Convivencia". Estos programas reflejan la importancia otorgada a la promoción de la salud integral y la seguridad de las mujeres y otras identidades de género en el municipio de Mosquera. Además, se observa que dos líneas estratégicas tienen una representatividad del 19% cada una. La primera es "Conectamos con Innovación e Integridad" y la segunda línea estratégica es "Conectamos con Entidad Territorial".

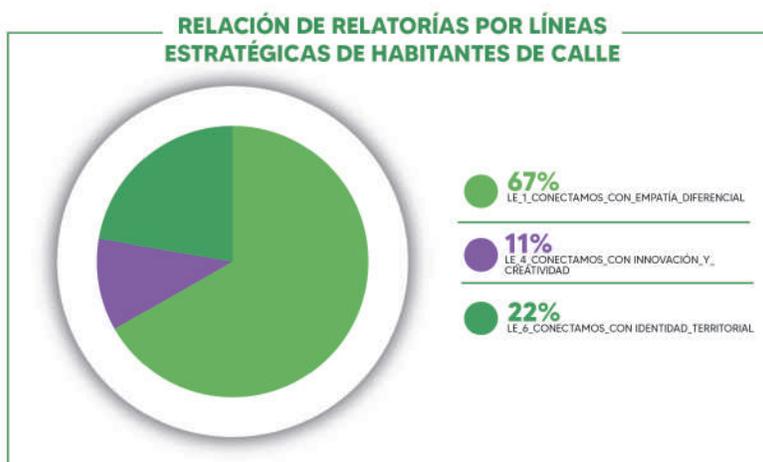
Principales propuestas:

- Fortalecer la promoción de la ruta de violencias basadas en género.
- Fortalecer la propuesta de casa refugio que implementa el municipio con enfoque a las mujeres y sus hijos.
- Fortalecer los equipos de las comisarías de familia con el fin de mejorar la atención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Crear apoyos financieros para las mujeres que emprenden en el municipio.
- Garantizar el servicio en la Casa Social de la Mujer de Mosquera.

Mesa de Habitantes de calle

La Mesa de Participación Habitantes de Calle representó un espacio para abordar las necesidades, preocupaciones y desafíos de esta población vulnerable en el municipio de Mosquera. Durante esta mesa, se buscó escuchar directamente las voces de los habitantes de calle, así como de organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y otros actores relevantes, con el fin de identificar soluciones efectivas y sostenibles para abordar esta problemática social. Se discutieron una amplia gama de temas, incluyendo el acceso a vivienda digna, servicios de salud, programas de rehabilitación y reinserción social, así como la promoción de la dignidad y los derechos humanos de los habitantes de calle. Se buscó comprender las causas subyacentes de la situación de calle y trabajar en conjunto para desarrollar políticas y programas integrales que aborden estas causas de manera efectiva.

Ilustración 83 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Habitante de Calle.



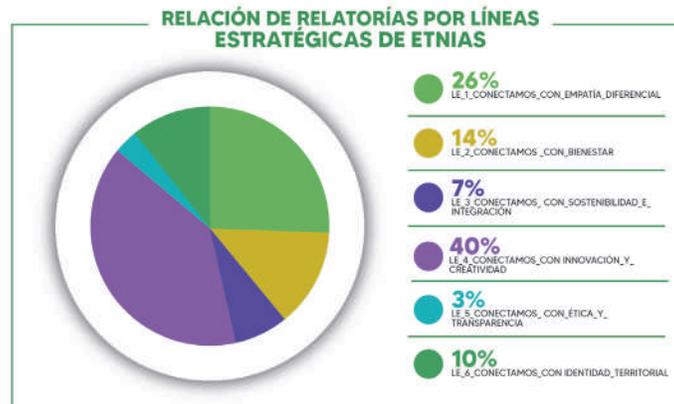
Fuente: Elaboración propia.

Mesa de Etnias

La Mesa de Participación de Etnias, que incluyen afrodescendientes, indígenas, romaníes y otras comunidades étnicas, representaron un espacio fundamental para reconocer y respetar la diversidad cultural y étnica en el municipio de Mosquera. Durante estas mesas, se buscó promover el diálogo intercultural, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las comunidades étnicas, así como abordar las necesidades y preocupaciones específicas de cada grupo.

Se discutieron temas, incluyendo el reconocimiento de derechos territoriales, la protección de la identidad cultural, el acceso a servicios básicos como educación y salud; la promoción de la participación política y social de las comunidades étnicas. Se buscó comprender las experiencias y perspectivas únicas de cada grupo étnico, así como identificar soluciones colectivas y colaborativas para abordar los desafíos que enfrentan.

Ilustración 84 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Etnias.



Fuente: Elaboración propia.

En la Mesa de Etnias, se observa que el 40% de las relatorías están relacionadas con la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad”. Esta línea estratégica hace hincapié en el programa de educación, con el objetivo de proporcionar apoyos que permitan el acceso a la educación superior para estudiantes que pertenezcan a algún tipo de etnia. La siguiente línea estratégica es “Conectamos con Empatía Diferencial”, con un 26% de las relatorías. Esta línea se centra en el programa de “Poblaciones Conectadas con la Garantía de sus Derechos”, que representa varios de los programas sociales de la Alcaldía dirigidos a las comunidades étnicas.

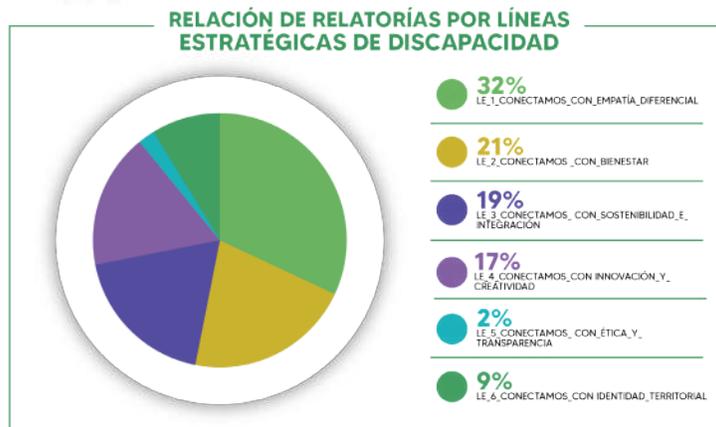
Finalmente, se tiene la línea estratégica de “Conectamos con Bienestar”, con un 14% de las relatorías. Esta línea se enfoca en la promoción del bienestar y la calidad de vida de todas las personas en las comunidades étnicas. Se busca garantizar el acceso a servicios básicos y programas sociales que contribuyan al desarrollo integral y la prosperidad de estas comunidades.

Mesas de Discapacidad

Las Mesas de concertación con Población con Discapacidad representaron un espacio esencial para abordar las necesidades, desafíos y aspiraciones de las personas con discapacidad en el municipio de Mosquera. Durante estas mesas, se buscó garantizar la participación significativa de las personas con discapacidad, así como de organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y otros actores relevantes.

Algunos temas que se discutieron van desde el acceso a servicios de salud, rehabilitación hasta la accesibilidad física y digital; la inclusión laboral y educativa, y la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Se buscó comprender las barreras y obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria, así como identificar soluciones concretas y acciones específicas para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

Ilustración 85 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Discapacidad.



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, se observa que el 32% de las discusiones se centraron en la línea estratégica “Conectamos con Empatía Diferencial”. Esta línea engloba programas sociales con un enfoque diferencial hacia las personas con discapacidad, reconociendo sus necesidades particulares y promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

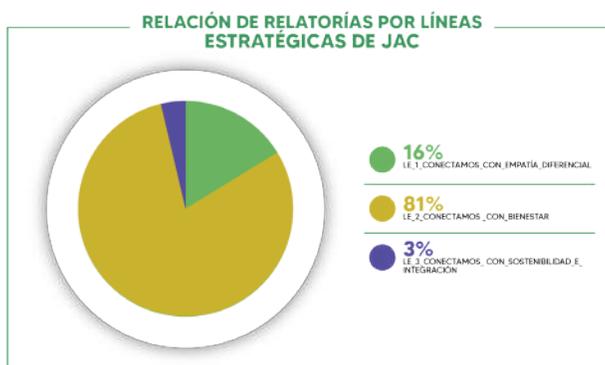
En segundo lugar, con un 21% de participación, se encuentra la línea estratégica “Conectamos con Bienestar”. La tercera línea más relevante es “Conectamos con Sostenibilidad e Integración”, con un enfoque en la movilidad eficiente y el desarrollo del campo productivo. Esta línea busca promover la accesibilidad y la inclusión en el entorno urbano, así como fomentar oportunidades económicas para las personas con discapacidad.

Mesas Sectoriales

Mesas de Juntas de Acción Comunal - JAC

Dentro de las discusiones y relatorías generadas en estas mesas, se observa un enfoque significativo en áreas clave para el desarrollo y bienestar de la comunidad. Temas como la infraestructura, los servicios públicos, la participación ciudadana y el desarrollo social fueron parte de las conversaciones y propuestas presentadas por las juntas de acción comunal.

Ilustración 86 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de JAC.



Fuente: Elaboración propia.

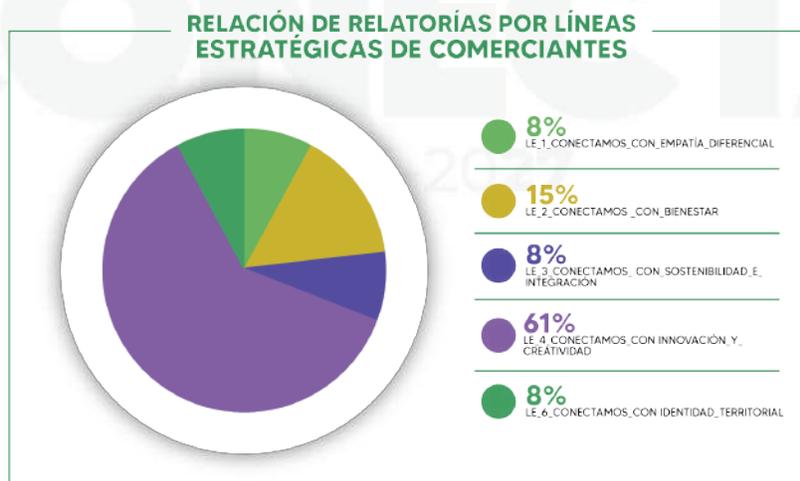
Las juntas de acción comunal desempeñaron un papel crucial al abordar las preocupaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia en Mosquera. Esto se refleja que el 81% de las relatorías están asociadas a la línea estratégica “Conectamos con Bienestar”. Esta línea estratégica abarca programas y acciones dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incluyendo medidas para fortalecer la seguridad y promover la convivencia pacífica en la comunidad.

El alto porcentaje de relatorías vinculadas a esta línea estratégica sugiere que las juntas de acción comunal reconocen la importancia de abordar las preocupaciones de seguridad y convivencia como parte integral del bienestar de los residentes de Mosquera. Esto puede implicar la implementación de medidas como patrullajes comunitarios, programas de prevención del delito, fortalecimiento de la iluminación pública y promoción de actividades recreativas y culturales que fomenten la cohesión social.

Mesas de Vendedores Ambulantes, Comerciantes y Artesanos

En las Mesas de Comerciantes, se contó con la participación de 13 representantes de este importante gremio. Durante las discusiones, se identificó que la línea estratégica más relevante para ellos es “Conectamos con Innovación y Creatividad”. Dentro de esta línea estratégica se encuentra el programa de “Conectamos con Competitividad y Desarrollo de Nuestro Territorio”, el cual engloba estrategias destinadas al desarrollo económico del municipio. Este programa tiene como objetivo principal fortalecer a los emprendedores y pequeños empresarios del territorio, así como también impulsar el crecimiento y la competitividad del comercio local. Se busca promover la innovación, la creatividad y la diversificación de productos y servicios para mejorar la oferta comercial del municipio.

Ilustración 87 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Comerciantes.



Fuente: Elaboración propia

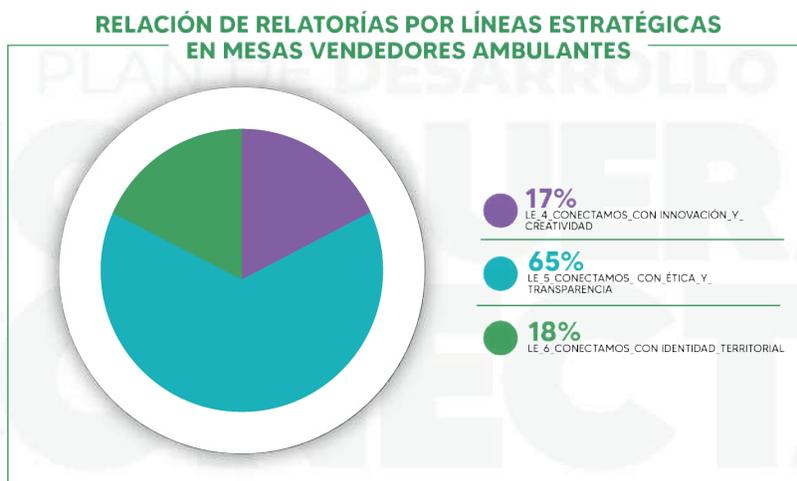
Principales propuestas:

- Descentralizar las ferias del municipio, incrementando un mayor número de puntos de comercio en el municipio.
- Mejorar la capacidad hotelera del municipio.
- Formar redes de comerciantes que permitan que los independientes se puedan asociar, ya sea a asociaciones o agremiaciones existentes en el municipio o crear nuevos de la mano de la Administración Municipal.

- Crear un “EXPOCONECTA” que vincule a todos los sectores comerciales y empresariales.
- Lograr vincular artesanos a programa de la administración, donde sean ellos mismos los que dicten talleres al resto de la población.

Las Mesas de Participación de Vendedores Ambulantes también destacaron el desarrollo económico como una prioridad clave. Al igual que las mesas de comerciantes, se observó que la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad” recibió una alta atención, representando un 65% de las discusiones. Dentro de esta línea estratégica, se encuentran iniciativas destinadas a promover la innovación y la creatividad en el ámbito económico, lo que incluye estrategias para apoyar y fortalecer el trabajo de los vendedores ambulantes. Además, se identificó que la línea estratégica “Conectamos con Bienestar”, que engloba programas sociales, también fue relevante para las mesas de vendedores ambulantes.

Ilustración 88 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Vendedores Ambulantes.



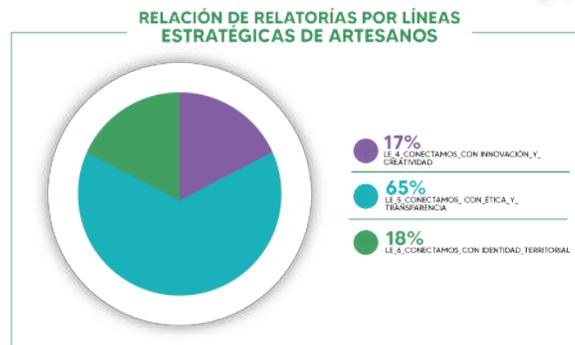
Fuente: Elaboración propia.

Principales propuestas:

- Crear líneas de empleo que permita reducir el desempleo en el municipio.
- Construcción de un centro donde los vendedores ambulantes puedan operar o por lo menos acceder a servicios mínimos como baños y energía.
- Carnetizar a los vendedores ambulantes.
- Apoyo para la formalización de los vendedores ambulantes.
- Fortalecer financieramente a los vendedores ambulantes.

En las Mesas de Artesanos, se contó con la participación de 17 representantes de este importante sector. Durante las discusiones, se identificó que la línea estratégica más relevante para ellos es “Conectamos con Innovación y Creatividad”. Dentro de esta línea estratégica se encuentra el programa de “Conectamos con Competitividad y Desarrollo de Nuestro Territorio”, el cual engloba estrategias destinadas al desarrollo económico del municipio.

Ilustración 89 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Artesanos.



Fuente: Elaboración propia.

Mesas de Industriales

En las Mesas de Participación de los Industriales, se observó un enfoque unánime hacia la línea estratégica “Conectamos con Identidad Territorial”. Todos los asistentes, representantes del sector industrial, coincidieron en la importancia de este aspecto para el desarrollo integral del territorio de Mosquera. Durante las discusiones, se hizo hincapié en varios temas clave relacionados con esta línea estratégica. En primer lugar, se destacó la necesidad de actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para garantizar un desarrollo urbano sostenible y acorde a las necesidades del sector industrial.

Asimismo, se abordó el tema de las vías y el acceso para la movilización de los productos generados por la industria local. Los participantes resaltaron la importancia de contar con una infraestructura vial adecuada que facilite el transporte de mercancías y contribuya a la competitividad del sector. Además, se discutió sobre el acceso a servicios públicos esenciales para el funcionamiento de las industrias, como el suministro de agua, energía eléctrica y servicios de telecomunicaciones. Estos aspectos son fundamentales para garantizar el desarrollo y la operatividad de las empresas industriales en el municipio.

Mesas de Seguridad y Salud

En la Mesa de Participación de Seguridad y Salud, se contó con la presencia de 21 participantes que expresaron sus preocupaciones y propuestas de solución, abordando tres líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial. La primera línea estratégica destacada fue “Conectamos con Bienestar”, la cual concentró el 43% de las relatorías.

En segundo lugar, se encuentra la línea estratégica “Conectamos con Identidad Territorial”, con el 29% de las relatorías. En esta línea se ubica el programa de infraestructura para la vida, el cual contempla obras y proyectos destinados a mejorar los espacios y servicios comunitarios en el territorio, lo que contribuye indirectamente a fortalecer la seguridad y la convivencia. Finalmente, se destaca la línea estratégica “Conectamos con Sostenibilidad e Integración”, que recibió el 28% de las relatorías.

Otro aspecto relevante en la mesa fue la tenencia responsable de animales de compañía. Este tema involucra la promoción de prácticas responsables por parte de los propietarios de mascotas, como la esterilización, la vacunación y el cuidado adecuado de los animales, con el fin de garantizar su bienestar y prevenir problemas de salud pública asociados con el abandono y el maltrato animal.

Principales propuestas de la población:

- Implementar estrategias de salud mental.
- Garantizar los servicios de salud a los adultos mayores.
- Realizar el seguimiento a las EPS presentes en el municipio.

Mesas de Deporte

En la Mesa de Participación de Deporte, se abordaron diversos temas relacionados con el fomento de la actividad física, el desarrollo de infraestructuras deportivas y la promoción del deporte como herramienta para el bienestar e integración comunitaria.

Uno de los puntos destacados fue el impulso de programas para el acceso equitativo a instalaciones deportivas y actividades recreativas en el municipio. Esto incluye la construcción y el mantenimiento de espacios deportivos públicos, así como la organización de eventos y actividades deportivas inclusivas que involucren a toda la comunidad.

Además, se discutió sobre la importancia de promover estilos de vida activos y saludables entre los habitantes, especialmente entre los jóvenes, mediante programas de educación física en las escuelas, actividades extracurriculares y campañas de sensibilización sobre la importancia del deporte para la salud física y mental. También se hizo hincapié en la necesidad de apoyar a los deportistas locales, tanto en el ámbito aficionado como en el profesional, proporcionándoles recursos y oportunidades para desarrollar su talento y representar al municipio en competiciones regionales, nacionales e internacionales.

Principales propuestas de la población:

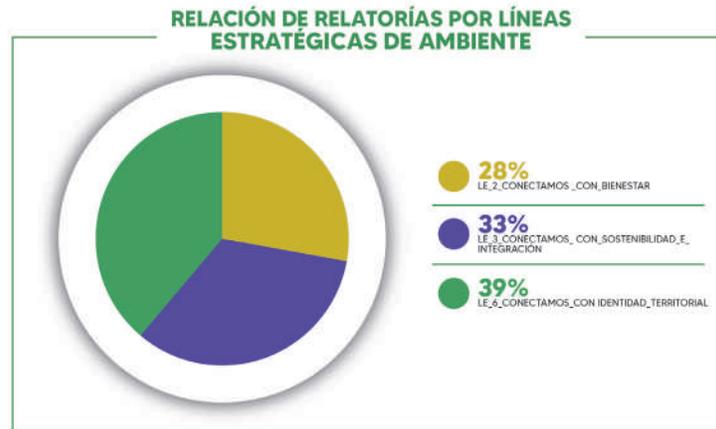
- Generar un verdadero programa deportivo de alto rendimiento.
- Buscar capacitaciones internacionales que permitan fortalecer el sistema deportivo del municipio.
- Crear nuevas escuelas de formación en deportes de nuevas tendencias.
- Establecer una línea de asesoría y apoyo a los diferentes clubes deportivos del territorio.
- Apoyar económicamente a los deportistas que compiten en otras ciudades y municipios.
- Bajar los costos de los escenarios deportivos.
- Mejorar los canales de información y de comunicación con la comunidad.

Mesa de Ambiente

En la Mesa de Ambiente, se observa una participación equilibrada en tres líneas estratégicas propuestas para el Plan de Desarrollo Territorial. Esto indica una preocupación integral por temas relacionados con el entorno natural, el acceso a servicios básicos y la promoción del bienestar.

La primera línea estratégica, "Conectamos con Entidad Territorial", recibió un 39% de relevancia. En esta línea se incluyen programas destinados a la ampliación de acueductos y saneamiento básico, aspectos cruciales para garantizar la calidad de vida de los habitantes y el cuidado del medio ambiente. La segunda línea, "Conectamos con Sostenibilidad e Integración", obtuvo un 33% de participación. Aquí se plasman los programas relacionados con servicios públicos y movilidad eficiente y sostenible, reflejando una preocupación por el desarrollo urbano planificado y el uso responsable de los recursos naturales. Finalmente, la tercera línea, "Conectamos con Bienestar", alcanzó un 28% de relevancia.

Ilustración 90 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Ambiente.



Fuente: Elaboración propia.

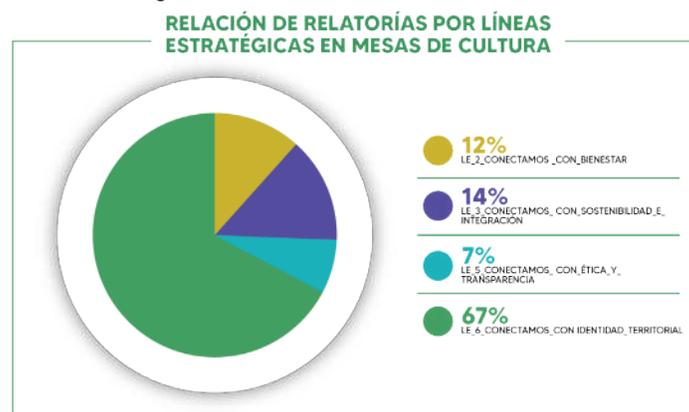
Principales propuestas de la población:

- Ampliación de acueductos.
- Implementar actividades de seguimiento de venta de residuos químicos.
- Crear la política pública ambiental.
- Establecer actividades de control y seguimiento y esquemas de cultura ambiental.
- Ampliar la PTAR.
- Crear atención de fauna silvestres.
- Crear un centro de investigación ambiental.
- Establecer campañas de educación ambiental con enfoque diferencial.

Mesa de Cultura

En la Mesa de Cultura, se priorizaron aspectos significativos relacionados con la identidad, la creatividad y el bienestar cultural de la comunidad. El mayor aporte identificado en las mesas de participación con el sector cultural del municipio fue la creación de espacios adecuados para que los cultores puedan desarrollar sus actividades y presentaciones. Esto incluye la necesidad de contar con lugares destinados específicamente para la práctica y exhibición de diversas formas artísticas, como la música, el baile y la pintura.

Ilustración 91 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesa de Cultura.

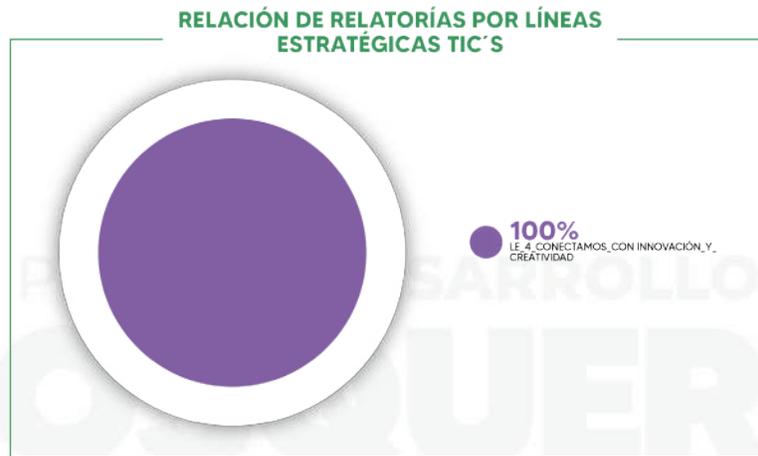


Fuente: Elaboración propia.

Mesa de TICS

La Mesa de Participación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación fue un espacio crucial donde se discutieron temas relacionados con el uso, acceso y desarrollo de las TICS en el municipio. Durante esta mesa, se abordaron diversas preocupaciones y propuestas con el objetivo de promover el uso efectivo de la tecnología para beneficio de la comunidad.

Ilustración 92 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de TICS.



Fuente: Elaboración propia.

Entre los temas discutidos en esta mesa se incluyeron:

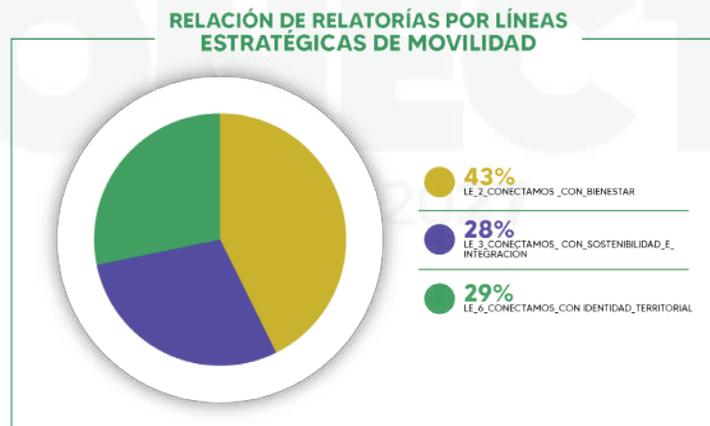
- Acceso a la tecnología: Se analizó la disponibilidad y accesibilidad de dispositivos tecnológicos, como computadoras e internet, especialmente en áreas rurales o comunidades marginadas.
- Alfabetización digital: Se destacó la importancia de promover la capacitación y educación en competencias digitales para todas las edades, asegurando que todos los ciudadanos puedan aprovechar plenamente los beneficios de las TIC.
- Desarrollo de infraestructura: Se discutió la necesidad de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, como la expansión de redes de internet de alta velocidad y la instalación de puntos de acceso wifi públicos.
- Uso de TIC en la educación: Se exploraron formas de integrar eficazmente la tecnología en el sistema educativo, desde la enseñanza en las aulas hasta la capacitación docente en herramientas digitales.
- Innovación y emprendimiento: Se debatió sobre el papel de las TIC en el fomento de la innovación y el emprendimiento local, así como en la creación de oportunidades económicas a través de iniciativas tecnológicas.

Mesas de Movilidad

El 29% de las relatorías enfocadas en movilidad en el municipio de Mosquera reflejan la relevancia que la comunidad otorga a este aspecto crucial para la calidad de vida y el desarrollo urbano. Dentro de los temas abordados en estas relatorías, se destacan varios aspectos clave:

- **Infraestructura vial:** Se discutió sobre el estado de las vías existentes, la necesidad de mantenimiento y la construcción de nuevas carreteras para garantizar un desplazamiento seguro y eficiente de los ciudadanos.
- **Transporte público:** Se analizó la calidad y accesibilidad del transporte público, incluyendo la cobertura de rutas, frecuencia de los servicios, tarifas y condiciones de los vehículos, con el objetivo de mejorar la movilidad de los habitantes del municipio.
- **Movilidad sostenible:** Se exploraron opciones para promover un transporte más sostenible, como el fomento del uso de medios de transporte no motorizados, la implementación de sistemas de transporte público eficientes y la reducción de la dependencia del automóvil particular.
- **Accesibilidad:** Se debatió sobre la importancia de garantizar la accesibilidad de las infraestructuras de transporte para personas con movilidad reducida o discapacidades, asegurando la inclusión de todos los ciudadanos en la movilidad urbana.
- **Planificación urbana:** Se discutieron estrategias de planificación urbana que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible, evitando la congestión vehicular y fomentando la creación de espacios peatonales y ciclovías.

Ilustración 93 Relación de relatorías por línea estratégica en Mesas de Movilidad.



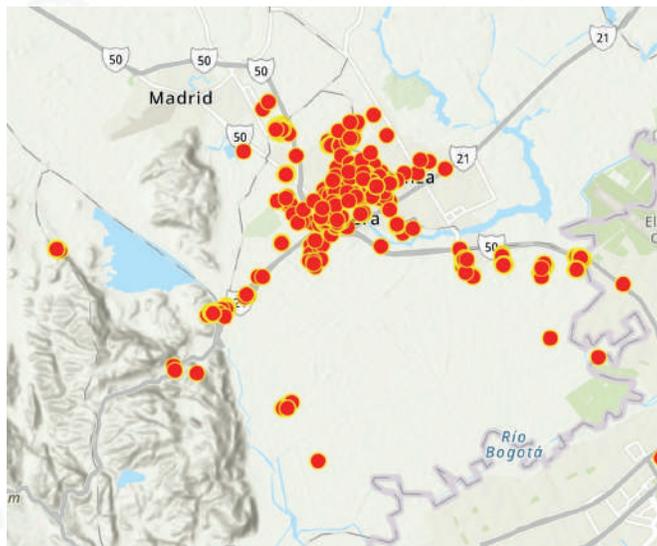
Fuente: Elaboración propia.

Proceso Participativo Virtual

En el proceso de las Mesas de Concertación Ciudadana, se aprovecharon herramientas tecnológicas como la plataforma digital ArcGIS123. A través de esta plataforma, se llevaron a cabo encuestas en línea mediante una aplicación para teléfonos móviles, lo que permitió recopilar datos de la ciudadanía de manera eficiente. Estos datos se analizaron y visualizaron en un contexto geográfico, lo que facilitó comprender la distribución espacial de las necesidades y preferencias de la población.

Como resultado de esta encuesta, se generó un mapeo que muestra la distribución de la información recopilada en todo el municipio. Esta representación visual proporciona una visión clara de dónde y cuándo se concentraron las respuestas, así como de cuáles son los temas que tienen mayor relevancia para la población en diferentes áreas geográficas del municipio.

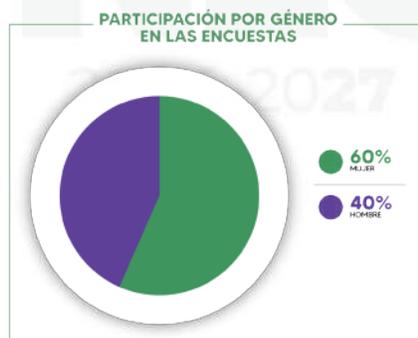
Ilustración 94 Mapeo de ubicación de encuestas diligenciadas para la construcción del PDM.



Fuente: Elaboración propia.

Durante el proceso de encuestas para identificar las necesidades prioritarias en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se logró la participación de un total de 2.519 personas. De este grupo, 1.523 fueron mujeres y 996 hombres, evidenciando una representación significativa de ambos géneros en el proceso de consulta. Esta diversidad de participantes garantiza una visión integral de las necesidades y preocupaciones de la comunidad, lo que contribuirá a diseñar un plan que atienda de manera equitativa las demandas de todos los sectores de la población.

Ilustración 95 Participación de las encuestas por género.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de las encuestas, el tema de mayor interés es la inseguridad e infraestructura de vías, el primero con el 39.9% y el segundo con un 7.9% de representatividad de los datos totales.

En resumen, el análisis de datos de las encuestas y mesas de participación en el municipio de Mosquera ha proporcionado una visión clara de las necesidades y prioridades de la población en la construcción del Plan de Desarrollo. La participación de la comunidad ha sido fundamental para identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta la localidad. Ahora, con estos hallazgos como línea base, el compromiso del Alcalde y su equipo de gobierno es convertir estas voces en acciones concretas que impulsen el progreso y mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de Mosquera. Este proceso de consulta y análisis continuará siendo fundamental para garantizar una gestión transparente, inclusiva y orientada al bienestar colectivo en el futuro.

Conectamos con el Gobierno

El propósito primordial de estas mesas de trabajo con el gobierno ha sido establecer los parámetros fundamentales que guiarán la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Más allá de ser un ejercicio meramente administrativo, se ha buscado generar un proceso de construcción colectiva, donde los miembros del gabinete y la administración trabajen de la mano para definir las prioridades, los objetivos y las estrategias que impulsarán el desarrollo integral de Mosquera en los próximos años. La diversidad de perspectivas, experiencias y conocimientos aportados por los participantes ha enriquecido sobremedida el debate y la reflexión en torno a los desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio. Asimismo, ha permitido identificar áreas de consenso y puntos de desacuerdo, que serán abordados con transparencia y responsabilidad en la elaboración del PDM.

En este sentido, se constituye un testimonio del compromiso de la Administración Municipal y la ciudadanía mosqueruna por construir un futuro próspero, inclusivo y sostenible. A través de un proceso participativo y transparente, daremos forma al Plan de Desarrollo Municipal, consolidando así nuestro compromiso con el bienestar y el progreso de Mosquera y sus habitantes.

Presupuestos Participativos

El proceso de Presupuestos Participativos en el municipio de Mosquera se llevó a cabo durante varias jornadas de concertación con la población. Durante estos encuentros, el Alcalde del Municipio destacó la importancia de invertir en el territorio de manera conjunta con la comunidad de cada uno de los sectores y zonas del municipio. Este enfoque de presupuestos participativos busca garantizar que la asignación de recursos se realice de manera transparente y equitativa, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades específicas de cada comunidad. Al involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones sobre el destino de los fondos públicos, se promueve una mayor participación ciudadana y se fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el desarrollo municipal.

Tabla 44 Cronograma de mesas de concertación PDM "Mosquera Conecta 2024-2027".

CRONOGRAMA DE MESAS DE CONCERTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO PDM MOSQUERA CONECTA 2024-2027 CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				
FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	SECTORES	LÍNEA	RESPONSABLE
DOMINGO 4 DE FEBRERO	PARQUE DE PLANADAS	ACANTO SABANA PLANADAS	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
LUNES 5 DE FEBRERO	COLISEO LUCIO AMORTEGUI	MESA ADULTO MAYOR	POBLACIONAL	DESARROLLO SOCIAL
LUNES 5 DE FEBRERO	CENTRO CULTURAL DE EL ORIENTE - PORVENIR RÍO	VILLA LADY PORVENIR RÍO I Y II PARQUES DE PORVENIR	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
MARTES 6 DE FEBRERO	AUDITORIO PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE	MESA DE EMPRESARIOS E INDUSTRIALES	SECTORIAL	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

MARTES 6 DE FEBRERO	CASA DE LA MUJER	MESA DE MUJERES	POBLACIONAL	MUJER Y FAMILIA
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO	AUDITORIO MUNICIPAL	MESA SECTOR EDUCATIVO Y AMBIENTAL	SECTORIAL	EDUCACIÓN Y AMBIENTE
JUEVES 8 DE FEBRERO	ECOPLAZA	COMERCIO Y POBLACIÓN EN GENERAL	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
JUEVES 8 DE FEBRERO	PARQUE CULTURAL	MESA JUVENTUD Y SECTORES SOCIALES LGBTIQA+	POBLACIONAL	DESARROLLO SOCIAL Y DIR. DE JUVENTUD
VIERNES 9 DE FEBRERO	I.E LA FRATERNIDAD	TRÉBOL DEL GUALÍ I Y II RUBÍ I Y II MAIPORÉ LA CARTUJA CONDADO DEL DUQUE VILLA YENNY LAS ESTANCIAS MAYORCA BALCONES DE SERREZUELA CORTIJOS DE SERREZUELA	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
SÁBADO 10 DE FEBRERO	PARQUE CULTURAL	TRÉBOLES QUINTAS DE EL TRÉBOL EL CARMÉN EL BREMÉN I Y II ALEJANDRÍAS LOS PUERTOS BELVERDE SAN ISIDRO ALICANTE VIRREYES	TERRITORIAL	EQUIPO PDT

CRONOGRAMA DE MESAS DE CONCERTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO PDM MOSQUERA CONECTA 2024-2027 CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	SECTORES	LÍNEA	RESPONSABLE
DOMINGO 4 DE FEBRERO	PARQUE DE PLANADAS	ACANTO SABANA PLANADAS	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
LUNES 5 DE FEBRERO	COLISEO LUCIO AMORTEGUI	MESA ADULTO MAYOR	POBLACIONAL	DESARROLLO SOCIAL
LUNES 5 DE FEBRERO	CENTRO CULTURAL DE EL ORIENTE - PORVENIR RÍO	VILLA LADY PORVENIR RÍO I Y II PARQUES DE PORVENIR	TERRITORIAL	EQUIPO PDT

MARTES 6 DE FEBRERO	AUDITORIO PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE	MESA DE EMPRESARIOS E INDUSTRIALES	SECTORIAL	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
MARTES 6 DE FEBRERO	CASA DE LA MUJER	MESA DE MUJERES	POBLACIONAL	MUJER Y FAMILIA
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO	AUDITORIO MUNICIPAL	MESA SECTOR EDUCATIVO Y AMBIENTAL	SECTORIAL	EDUCACIÓN Y AMBIENTE
JUEVES 8 DE FEBRERO	ECOPLAZA	COMERCIO Y POBLACIÓN EN GENERAL	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
JUEVES 8 DE FEBRERO	PARQUE CULTURAL	MESA JUVENTUD Y SECTORES SOCIALES LGBTIQA+	POBLACIONAL	DESARROLLO SOCIAL Y DIR. DE JUVENTUD
VIERNES 9 DE FEBRERO	I.E LA FRATERNIDAD	TRÉBOL DEL GUALÍ I Y II RUBÍ I Y II MAIPORÉ LA CARTUJA CONDADO DEL DUQUE VILLA YENNY LAS ESTANCIAS MAYORCA BALCONES DE SERREZUELA CORTIJOS DE SERREZUELA	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
SÁBADO 10 DE FEBRERO	PARQUE CULTURAL	TRÉBOLES QUINTAS DE EL TRÉBOL EL CARMÉN EL BREMÉN I Y II ALEJANDRÍAS LOS PUERTOS BELVERDE SAN ISIDRO ALICANTE VIRREYES	TERRITORIAL	EQUIPO PDT

**CRONOGRAMA DE MESAS DE CONCERTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEL
DESARROLLO PDM MOSQUERA CONECTA 2024-2027 CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	SECTORES	LÍNEA	RESPONSABLE
DOMINGO 11 DE FEBRERO	ECOPLAZA	IREGUI I Y II VILLA DEL SOL PORVENIR CENTRO VILLA MARÍA I, II, III, IV LA CABAÑA LA ESPERANZA EL CABRERO CONJUNTO SERREZUELITA SERREZUELITA VILLA NUEVA EL JARDÍN	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
LUNES 12 DE FEBRE- RO	CAD	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ÉTINAS Y LIBERTAD RELIGIOSA	POBLACIONAL	GOBIERNO, GESTIÓN COMUNAL Y DESARROLLO SOCIAL
LUNES 12 DE FEBRE- RO	CAD	PRESIDENTES JAC, LIDERES DE PH., ORGANIZACIONES SOCIALES, CON- SEJOS, MESAS Y COMITÉS DE PARTICI- PACIÓN CIUDADANA	SECTORIAL	GESTIÓN COMUNAL
MARTES 13 DE FEBRERO	AUDITORIO MUNICIPAL	SECTOR PRODUCTIVO Y COMERCIAL (COMERCIANTES, GASTRONÓMICO, ARTESANOS, EMPRENDEDORES, SEC- TOR AGRO Y FINANCIERO)	SECTORIAL	COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTE
MARTES 13 DE FEBRERO	AUDITORIO Y BIBLIOTECA	SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO	SECTORIAL	CULTURA
MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO	AUDITORIO MUNICIPAL	VENEDORES AMBULANTES	SECTORIAL	GOBIERNO
MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO	AUDITORIO MUNICIPAL	TRANSPORTE PÚBLICO SEGURIDAD SALUD GESTIÓN DEL RIESGO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	SECTORIAL	SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN DL RIESGO Y SALUD
MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO	POLIDEPOR- TIVO DE SAN TELMO	VILLA MARCELA SAN TELMO SAN SEBASTIÁN LUMINEX	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
VIERNES 16 DE FEBRE- RO	SALÓN DE AL- CALDES	MESA LIBERTAD RELIGIOSA	SECTORIAL	GOBIERNO
VIERNES 16 DE FEBRE- RO	POLIDEPORTI- VO LA ARBO- LEDA	VILLA SAJONIA, TORRES DE SAN FELI- PE, CAMPIÑAS DE SAN GABRIEL, EL PARAÍSO, LA ARBOLEDA Y PRADERAS II	TERRITORIAL	EQUIPO PDM
SÁBADO 17 DE FEBRERO	COLISEO NUE- VO	SECTOR DEPORTES (CLUBES, ESCUELAS, ASOCIACIÓN ENTRE OTROS)	SECTORIAL	DEPORTE
SÁBADO 17 DE FEBRERO	PARQUE PRIN- CIPAL DE MOS- QUERA	CENTRO HISTÓRICO, PUERTA GRANDE, LAS VILLAS, LA ALDEA, CARTAGENITA, MINIPILLA, QUINTAS DEL MÁRQUEZ	TERRITORIAL	EQUIPO DE PDM

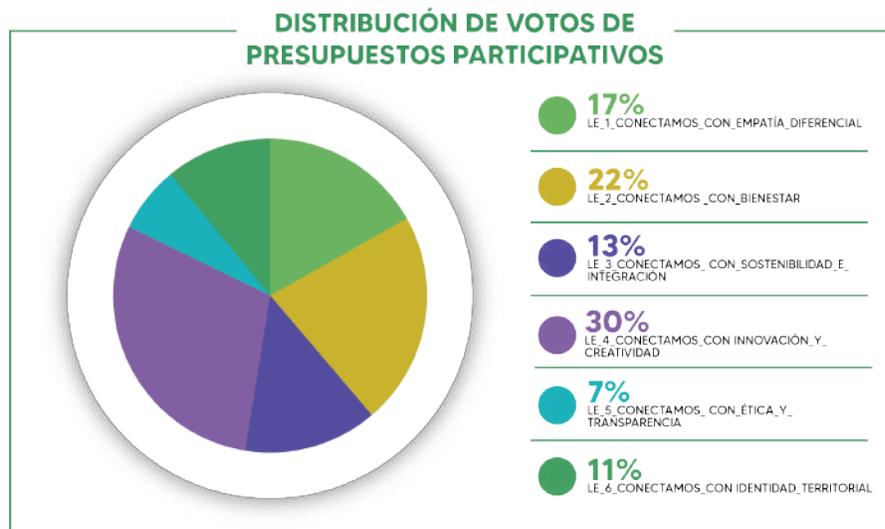
Como se puede apreciar en la tabla, un total de 24 mesas fueron dedicadas al proceso de socialización y desarrollo de presupuestos participativos. Estas mesas se desplegaron a lo largo de todo el municipio de Mosquera, abarcando diversos sectores poblacionales. Este enfoque meticuloso permitió una amplia participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos, asegurando que las voces y necesidades de todos los grupos fueran tenidas en cuenta. Durante este proceso participativo, se logró la impresionante participación de 1.620 personas, quienes aportaron sus votos y puntos de vista sobre las líneas estratégicas más relevantes para la inversión social en el municipio. Esta amplia participación demuestra un compromiso significativo por parte de la comunidad en la definición de las prioridades y objetivos para el desarrollo social de Mosquera.

Tabla 45 Relación de votación de Presupuestos Participativos por línea estratégica.

RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PDM "Mosquera Conecta 2024-2027"	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CANTIDAD DE VOTOS
LE_1_CONECTAMOS_CON_EMPATÍA_DIFERENCIAL	271
LE_2_CONECTAMOS_CON_BIENESTAR	359
LE_3_CONECTAMOS_CON_SOSTENIBILIDAD_E_INTEGRACIÓN	217
LE_4_CONECTAMOS_CON_INNOVACIÓN_Y_CREATIVIDAD_	489
LE_5_CONECTAMOS_CON_ÉTICA_Y_TRANSPARENCIA	113
LE_6_CONECTAMOS_CON_IDENTIDAD_TERRITORIAL	171
TOTAL	1.620

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 96 Distribución de votos de Presupuestos Participativos por línea estratégica.

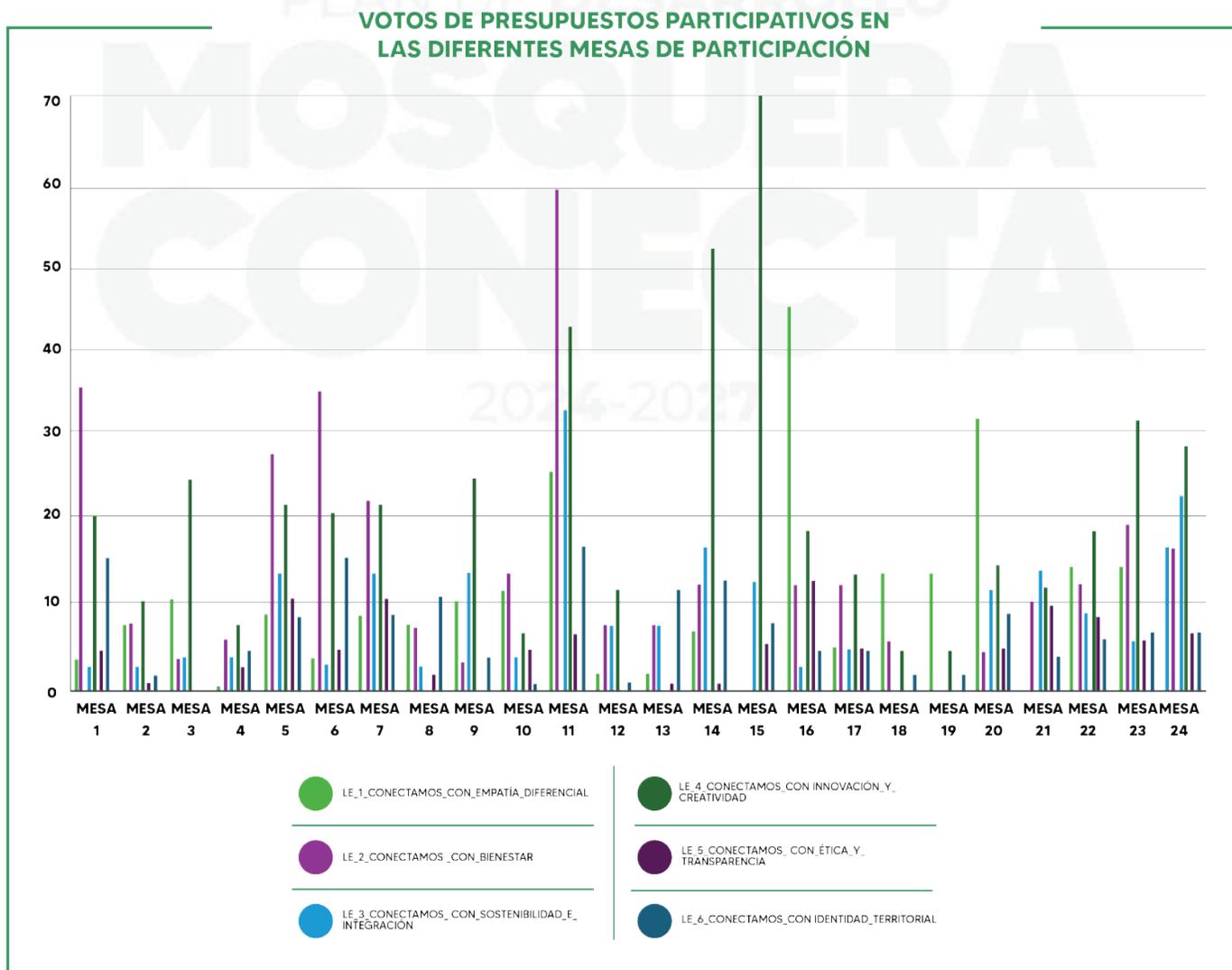


Fuente: Elaboración propia.

Tras analizar los resultados obtenidos en las mesas, se pudo identificar que el eje estratégico donde la población espera que se realice una mayor inversión es la línea 4, “Conectamos con Innovación y creatividad”. En esta línea se agrupan los programas de educación, cultura, y el fomento al emprendimiento y la empleabilidad en el territorio. Este eje estratégico obtuvo una participación del 30%, lo que representa 489 participaciones de la población.

En segundo lugar, se encuentra la línea “Conectamos con bienestar”, con una representatividad del 22%, asociada a 359 personas. En esta línea se incluyen los programas de recreación y deporte, salud y familia, que son fundamentales dentro del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta 2024 - 2027”. Finalmente, la tercera línea es “Conectamos con empatía diferencial”, que engloba todos los programas sociales proporcionados por la Alcaldía y que recibió la votación de 271 personas. Estos resultados proporcionan una guía clara sobre las prioridades y necesidades de la comunidad, lo que permitirá una asignación más efectiva de recursos para el desarrollo social en el municipio.

Ilustración 97 Votos de Presupuestos Participativos en las diferentes Mesas de Participación.



Fuente: Elaboración propia.



COMPONENTE ESTRATÉGICO



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



PARTE ESTRATÉGICA

El capítulo estratégico del Plan de Desarrollo es la columna vertebral que guía las acciones futuras para todos los mosquerunos. Fundamentado en un exhaustivo análisis de las necesidades y potencialidades de la comunidad, se ha trazado una hoja de ruta que busca impulsar el crecimiento económico, fortalecer el tejido social y promover la sostenibilidad ambiental. Los objetivos estratégicos están diseñados para abordar los retos actuales y futuros, con una visión proactiva y colaborativa.

A continuación, se indica la composición del plan:

RELACIÓN DE COMPOSICIÓN DEL PDM	
TEMA	CANTIDAD
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	6
PROGRAMAS	20
SUBPROGRAMAS	59
INDICADORES META DE RESULTADO	59
METAS DE PRODUCTO	278

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas delineadas para el período 2024-2027 surgen de un proceso colaborativo con la comunidad mosqueruna, donde se ha prestado atención a sus necesidades, aspiraciones e inquietudes. Este enfoque participativo garantiza que las acciones estén alineadas con las expectativas de los ciudadanos y que aborden de manera efectiva los desafíos del municipio. En este sentido, esas líneas estratégicas se constituyen en la base para la identificación de programas, subprogramas, metas y estrategias concretas. Al ser el resultado de un proceso participativo, estas líneas estratégicas proporcionan una guía clara y precisa para la formulación de acciones específicas que contribuirán al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida en Mosquera. De esta manera, se establece un marco estratégico robusto que orientará las decisiones y esfuerzos de la Administración Municipal durante el período 2024 – 2027.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS DE PRODUCTO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL	50
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CONECTAMOS CON BIENESTAR	62
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN	29
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	61
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA	29
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL	47
TOTAL GENERAL	278

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL
Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.	
PROGRAMA	1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS
SUBPROGRAMA	1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DERECHOS
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Educación - Aumentar el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	92,62%	93%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	Línea estratégica "con-unidad". Apuesta: comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
1	Garantizar la atención anual a niñas y niños por medio del piloto de jardín infantil nocturno de familias trabajadoras mosquerunas durante el cuatrienio.	No. de niñas y niños atendidos en servicios integrales.	0	30	Caracterizar la demanda del servicio nocturno para niños y niñas del municipio; definir jardines para operación nocturna según selección de familias beneficiarias; incluir en los convenios de asociación el servicio de atención nocturna para niños y niñas; realizar inscripciones y matriculas de la población focalizada según criterios del programa de primera infancia; realizar seguimiento periódico a los jardines de servicio nocturno.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable

2	Dotar el Centro de Desarrollo Integral "La Cumbre" durante el cuatrienio.	Centros comunitarios dotados.	0	1	Adquirir los elementos y equipos necesarios para la operación del jardín infantil; realizar seguimiento a la operación y funcionamiento de los programas.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
3	Dotar 14 centros de atención a la primera infancia del municipio de Mosquera en el cuatrienio.	Centros de atención a la primera infancia dotados.	0	14	Dotar 14 unidades de servicio de atención a la primera infancia garantizando espacios seguros, inclusivos y de calidad.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
4	Beneficiar a 6.400 niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un programa integral en las ludotecas municipales en el cuatrienio.	Número de niños, niñas y adolescentes y jóvenes beneficiados.	1.200	6.400	Celebración del mes de la niñez; realizar convocatoria e inscripciones de la población NNA que quieran participar en el programa; implementar proyecto ludopedagógico innovador que impulse las vocaciones y talentos de los NNA; descentralizar la atención NNA con jornadas periódicas en las zonas rurales y dispersas del municipio; ampliar atención a NNA residentes de conjuntos residenciales; desarrollar campaña de prevención de las violencias contra NNA en ambientes de juego y recreación; realizar actividades recreativas para el fortalecimiento de valores con las familias beneficiarias del programa; hacer entrega de refrigerios a NNA en las actividades descentralizadas.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
5	Desarrollar e implementar nuevas coberturas para 95 niños y niñas de 6 meses a 2 años de edad en los jardines municipales.	Niños y niñas con servicios integrales.	0	95	Incluir en cualquier modalidad de atención los cupos de sala materna el aumento de cupos del nivel sala materna; adquirir dotación para el servicio del nivel sala materna garantizando la calidad de los ambientes de aprendizaje. Realizar el seguimiento a la atención y cumplimiento de los estándares del ministerio de educación nacional.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable



6	Desarrollar un programa de complemento nutricional para 200 niños y niñas de primera infancia no escolarizados.	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios.	150	200	Realizar convocatoria e inscripciones de la población focalizada según criterios de programa; realizar talleres de educación nutricional para padres y madres beneficiados del complemento nutricional; efectuar acompañamiento socio-familiar que incluye capacitación en pautas de crianza, hábitos saludables y estimulación temprana para NN en edad de primera infancia.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
7	Brindar servicios integrales anualmente a 2.600 Niños y Niñas de primera infancia en las unidades de servicio municipal.	Niños y Niñas atendidos en servicios integrales.	9.456	10.400	Supervisar y realizar seguimiento a los componentes del procedimiento de primera infancia en cada unidad de servicio; socializar las acciones de los programas direccionados a primera infancia ante el comité municipal de primera infancia; realizar entrega de las valoraciones del proceso pedagógico en los niños y niñas de cada unidad de servicio; realizar talleres de acompañamiento a los padres de familia en cada unidad de servicio; garantizar la atención de calidad en las unidades de servicio municipal a los nn de primera infancia; creación de estrategia de educación inclusiva para la primera infancia "includ-kids" eliminando barreras de acceso y permanencia en la etapa inicial de la educación; fortalecer los modelos de atención e intervención a la red de primera infancia; realizar convenios interadministrativos con CCF; plan de cualificación de las maestras y auxiliares de las unidades de servicio.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL				
Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.						
PROGRAMA		1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS				
SUBPROGRAMA		1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES				
Índice de pobreza multidimensional - IPM						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Pobreza - Reducir el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	9,5	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
8	Desarrollar 4 documentos técnicos producto del observatorio de juventudes que evalúe la implementación de la política pública en el cuatrienio.	Documentos metodológicos realizados.	0	4	<p>Actualizar Política Pública de Juventud; realizar un análisis de las necesidades y desafíos que enfrentan los jóvenes en Mosquera; realizar una caracterización cualitativa y cuantitativa de la población joven de Mosquera; identificar las áreas prioritarias de investigación e indicadores clave a monitorear; establecer los objetivos y metas, así como su alcance; realizar colaboración con instituciones académicas, organizaciones públicas y privadas, así como con la sociedad civil; realizar alianzas estratégicas con la plataforma de juventudes así como con el Consejo Municipal de Juventud, para garantizar su participación activa y representación; definir estructura organizativa del observatorio, para establecer roles y responsabilidades; designar desde la Dirección de Juventud un equipo coordinador, responsable de la gestión diaria de las actividades; implementar plataformas tecnológicas y herramientas de visualización de datos; brindar capacitación constante a los miembros del equipo en temas relacionados con investigación, análisis de datos y comunicación; ofertar programas y cursos sobre investigación, fortaleciendo la participación activa de los jóvenes en la creación y promoción de políticas juveniles; establecer los canales de comunicación y eventos para difundir los hallazgos de resultados de las investigaciones realizadas; implementar métodos de monitoreo y evaluación para realizar seguimiento constante al proceso de investigación; buscar fuentes de financiación con particulares con el objetivo de volver el proyecto sostenible a largo plazo.</p>	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Juventud



<p>9</p>	<p>Elaborar y poner en marcha una estrategia integral durante el cuatrienio para el fortalecimiento del subsistema de participación juvenil del municipio de Mosquera.</p>	<p>Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente.</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>Desarrollar las acciones para el apoyo a Consejo de Juventud, plataforma juvenil; contar con una bolsa de presupuesto destinada a suplir las necesidades de transporte, refrigerios e insumos exclusivamente para la plataforma de juventud y el Consejo Municipal de Juventud, con el objetivo de fortalecer sus procesos de liderazgo; realizar alianzas para ofertar programas, cursos, diplomados y becas en instituciones certificadas, orientados exclusivamente para el subsistema municipal de juventud; sentar las bases para una concertación de presupuesto con el objetivo de crear un banco de proyectos para la plataforma municipal de juventud; implementar un programa de capacitación constante para el subsistema municipal de juventud, contribuyendo a su desarrollo profesional y personal; realizar encuentros de liderazgo para el subsistema municipal con el objetivo de realizar jornadas de esparcimiento, capacitación y alianzas para el fortalecimiento de sus procesos de participación; definir una ruta de trabajo enfocada en apoyar desde la Administración Municipal el cumplimiento de las actividades y metas del subsistema municipal de juventud; incluir al subsistema municipal de juventud dentro de todos los consejos y mesas de participación, donde la plataforma de juventudes y el Consejo Municipal de Juventud sean actores fundamentales.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Dirección de Juventud</p>
----------	--	---	----------	----------	---	--	------------------------------

10	Desarrollar y ejecutar una estrategia integral de capacitación y fortalecimiento dirigida a 16.000 jóvenes durante el cuatrienio.	Personas capacitadas.	14.599	16.000	<p>Crear alianzas estratégicas con el sector privado industrial para ofrecer oportunidades de prácticas sociales a estudiantes, generando beneficios mutuos mediante intercambio de experiencias y apoyo en actividades; realizar 4 semanas de la juventud incentivando la participación juvenil; realizar encuentros de liderazgo juvenil para fortalecer las redes de participación dentro del municipio de Mosquera; sentar las mesas de trabajo para concertación presupuestal con el objetivo de contar con incentivos económicos para estudiantes de educación superior, diferentes a Mosquera Pila; generar programas de capacitación constantes a jóvenes en temas relacionados con la inteligencia artificial y demás herramientas tecnológicas; realizar jornadas de empoderamiento en instituciones educativas con el objetivo de brindar orientación vocacional, sexual, así como también dar a conocer la oferta de instituciones públicas y privadas; ofertar programas, cursos y diplomados certificados por instituciones legalmente constituidas con el ánimo de fortalecer las capacidades personales, educativas y profesionales de los jóvenes; brindar herramientas relacionadas con el emprendimiento buscando fortalecer las capacidades de crecimiento de los jóvenes hacia las nuevas tendencias económicas; realizar encuentros de emprendimiento fomentando la participación de los jóvenes con el objetivo de convertir a Mosquera en un referente del tema en Sabana de Occidente; generar programa de capacitaciones orientado a brindar las herramientas necesarias y útiles para fomentar el empleo juvenil y el primer empleo; fortalecer mediante las actividades recreodeportivas actividades que fomenten la salud y la participación juvenil en los territorios; generar campaña de apropiación cultural del territorio para jóvenes donde se fortalezca el sentido de pertenencia por el municipio. Brindar espacios para lograr la visualización de artistas juveniles y fomentar su crecimiento; realizar articulación de los jóvenes con los diferentes actores públicos y privados, buscando fortalecer los intercambios generacionales y la participación joven comunal; generar jornadas de descentralización con el objetivo de llevar ofertas deportivas, culturales y de liderazgo a los jóvenes del municipio; realizar capacitaciones enfocadas en derechos sexuales, reproductivos y violencia de género para jóvenes del municipio; fomentar estrategias para la contratación de jóvenes en condición de discapacidad dentro de la Administración Municipal; creación de una escuela de sexualidad para padres.</p>	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Juventud
----	---	-----------------------	--------	--------	--	---------------------------------	-----------------------

11	Aumentar de 800 a 900 jóvenes beneficiados semestralmente con la entrega de subsidios de sostenimiento para la educación superior.	No. de jóvenes beneficiados.	6.400	7.200	Brindar desde la Administración Municipal las herramientas para cumplir la meta de cobertura, alineados con los compromisos de tecnología e innovación de la Alcaldía Municipal.	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Juventud
12	Realizar una dotación a la nueva Casa de la Juventud.	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas.	0	1	Realizar mesa técnica con la plataforma de juventudes, Consejo Municipal de Juventud y representante de la Dirección de Juventud con el objetivo de concertar la dotación incluyendo las necesidades de la población juvenil; asignar un espacio para que tanto el Consejo Municipal de Juventud como la plataforma municipal de juventudes puedan realizar sus sesiones y actividades sin ningún impedimento.	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Juventud

LÍNEA ESTRATÉGICA**1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL**

Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.

PROGRAMA**1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS****SUBPROGRAMA****1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Convivencia y seguridad ciudadana - Aumentar el porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	0%	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRO-DUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
13	Establecer y operar el Observatorio Integral de Mujer y Género.	Documentos metodológicos realizados.	0	4	Diseño de metodología y recopilación de datos. Talleres participativos y grupos de enfoque; generar informes periódicos con análisis detallados y recomendaciones basadas en los hallazgos del observatorio; evaluar regularmente la efectividad del observatorio; socializar los avances periódicos del observatorio de mujer y género, con la comunidad y las demás dependencias de la administración.	Secretaría de Mujer y Familia	Sin corresponsable
14	Realizar capacitaciones a 13.000 ciudadanos promoviendo la igualdad de género, incentivando el desarrollo de habilidades y capacidades para el mejoramiento de vida de la comunidad mosqueruna.	Personas inscritas.	12.987	13.000	Desarrollar capacitaciones facilitando el acceso a oportunidades de empleo, emprendimiento y liderazgo; realizar una feria anual que brinde un espacio inclusivo para la exhibición, promoción y venta de productos y servicios de emprendedoras locales; monitorear el impacto de la política pública de mujer y género; desarrollar capacitaciones incorporando temas como liderazgo, participación ciudadana, comunicación efectiva, resolución de problemas para el Consejo Consultivo de Mujeres; generar procesos de acompañamiento a procesos de formación y sensibilización liderados por el Consejo Consultivo de Mujeres; ofertar procesos de educación superior y profesionalización en las mujeres para mejorar sus oportunidades de desarrollo y calidad de vida.	Secretaría de Mujer y Familia	Sin corresponsable

15	Realizar campañas integrales de prevención, sensibilización y atención en violencias, considerando los diferentes tipos de violencia según la normativa que benefician a 1.200 personas en el cuatrienio.	Beneficiarios potenciales para quienes se Gestiona la oferta social.	1.079	1.200	Capacitar a actores relevantes sobre la ley 1257 de 2008 y la prevención de violencias. Crear convenios para las víctimas de violencia de género que abarque la seguridad física, emocional y legal; realizar campañas de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos; crear protocolos de atención claros y accesibles para las víctimas de violencias, tanto en instituciones públicas como privadas; sensibilizaciones a los funcionarios de instituciones públicas y privadas, frente a la importancia del adecuado abordaje frente a todo tipo de Violencia.	Secretaría de Mujer y Familia	Sin corresponsable
16	Realizar eventos conmemorativos en el Día de la Mujer que den alcance a 5.000 personas en el cuatrienio.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	3.784	5.000	Realizar un encuentro anual para conmemorar a las mujeres mosquerunas; generar espacios de bienestar para las mujeres relacionados con belleza, autocuidado; realizar actividades sociales y culturales con enfoque de género que reivindicquen a la mujer o brinden sensibilización sobre autoestima, mujer en la sociedad, violencias, salud mental, entre otros; generar alianzas con diversos actores para ofertar promociones en pro de la conmemoración del día de la mujer.	Secretaría de Mujer y Familia	Sin corresponsable
17	Gestionar todas las solicitudes de atención psicosocial y seguimiento presentadas a la Secretaría de la Mujer.	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados.	0	4	Ofrecer servicios de asesoramiento psicosocial y jurídico en línea para ampliar el alcance y la disponibilidad, por medio de la línea 24/7; realizar grupos de apoyo dirigidos a los diversos grupos poblacionales; proporcionar programas de ayuda social y/o programas de representación legal gratuita; creación de plataforma digital para apoyo y acompañamiento a la familia; adaptación de los espacios de atención psicosocial en la casa social de la mujer; adquirir una móvil para descentralizar los servicios de la secretaria de mujer y familia, así como la atención a violencias.	Secretaría de Mujer y Familia	Sin corresponsable

18	Actualizar la Política Pública de Mujer y Género.	Documentos de planeación realizados.	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública.	Secretaría de Mujer y Familia	Sin corresponsable
----	---	--------------------------------------	---	---	--	-------------------------------	--------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA		1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL					
<p>Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.</p>							
PROGRAMA		1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS					
SUBPROGRAMA		1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y FAMILIA					
Índice de pobreza multidimensional - IPM							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Pobreza - Reducir el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	9,5	<p>Transformación: Convergencia Regional.</p> <p>Catalizador: Dispositivos democráticos de participación:</p> <p>Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.</p>	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	<p>ODS 1: FIN DE LA POBREZA</p> <p>ODS 2: HAMBRE CERO</p> <p>ODS 3: SALUD Y BIENESTAR</p> <p>ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
19	Beneficiar anualmente 500 hogares de personas con discapacidad por medio de cinco clubes comunitarios que proporcionen apoyo integral a cuidadores y familias, en concordancia con la normativa.	Hogares con acompañamiento familiar.	0	500	Realizar un estudio para identificar necesidades y perfiles de cuidadores; identificar áreas clave para la instalación de clubes; diseñar un programa de formación integral para cuidadores; ofrecer apoyo psicológico y herramientas para el manejo del estrés; promover capacitaciones y conexiones para emprendedores; facilitar la comunicación y el intercambio de recursos entre cuidadores; establecer alianzas para acceder a servicios sociales y de salud; arrendamientos Desarrollar indicadores y evaluaciones para medir el impacto del programa; celebración día del cuidador 24/7	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
20	Mantener un programa integral de apoyo para 400 personas con discapacidad y sus familias.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales.	130	400	Desarrollar un programa integral para personas con discapacidad y sus familias, considerando aspectos económicos, sociales y de salud. Realizar caracterización y evaluación de necesidades para identificar beneficiarios; establecer incentivos económicos adecuados (por medio de bono alimentario); implementar programas de capacitación y desarrollo personal; brindar asesoramiento y orientación familiar. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación; promover la inclusión social a través de actividades recreativas, culturales y deportivas. Colaborar con organizaciones y entidades para ampliar el alcance del programa; realizar campañas de divulgación y sensibilización sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad; participación en actividad en convocatorias y competencias de carácter deportivo, y culturales.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable



21	Ampliar la cobertura de beneficiarios con discapacidad, cuidadores y familias para alcanzar a 2.600 personas en los espacios alternativos. Integrales e innovadores del centro de atención para la discapacidad.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales.	2.400	2.600	<p>Contratación de profesionales expertos en discapacidad con temas alternativocuidadores y familias, como mia sensory, conexión capaz, aquainclusión, horse connection, robotica incluyente, clubes de entrenamiento laboral, centros de interes, patrulla movil sds, desarrollo de habilidades y destrezas: implementar actividades y talleres para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales, cognitivas y laborales; fomentar la autonomía y la auto-suficiencia a través de programas de capacitación y asesoramiento;- brindar acompañamiento continuo y personalizado a los beneficiarios; establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, ong´s y el sector privado para ampliar el alcance y la efectividad de las intervenciones; adquirir y garantizar el servicio de movilidad adoptada para los usuarios del centro de atención para discapacidad, cuidadores y familias; garantizar servicio de movilidad, alimentación y dotación textil para usuarios y profesionales; realizar una salida de bienestar anual para las personas con discapacidad y cuidadores; dotar el centro de atención para discapacidad, con materiales el insumos para e desarrollo de las actividades, dos veces en el cuatrienio. Realizar salidas periódicas de dos días para la inmersión en actividades de la vida diaria; realizar la dotación del espacio de banda marcial y espacio de musica, danza y teatro; refrigerios para los usuarios; celebracion día blanco; celebracion día de la familia celebracion fechas especiales de discapacidad; insitucionalizacion de personas con discapacidad sin red de apoyo.</p>	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
----	--	---	-------	-------	--	---------------------------------	--------------------

22	Crear la estampilla pro-discapacidad.	Documentos de estudios técnicos realizados.	0	1	<p>Realizar la fase de investigación y análisis sobre la pertinencia de la implementación de la estampilla pro-discapacidad; diseñar el programa de estampilla pro-discapacidad, centrándose en el apoyo directo a personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores; realizar consultas y reuniones participativas con personas con discapacidad y sus familias para recopilar sus opiniones y necesidades en el diseño y la implementación del programa; establecer acuerdos y convenios para la producción, distribución y venta de la estampilla pro-discapacidad; desarrollar campañas de sensibilización y promoción para informar al público sobre el propósito y los beneficios del programa, así como para promover la compra de la estampilla; implementar un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el uso de los fondos generados por la estampilla y evaluar el impacto de los proyectos financiados; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las actividades relacionadas con la estampilla, manteniendo registros precisos y realizando informes regulares sobre el uso de los fondos y los resultados alcanzados.</p>	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
23	Beneficiar a 600 personas con discapacidad, a través del banco de ayudas técnicas.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales.	496	600	<p>Realizar un relevamiento de las necesidades específicas de las personas con discapacidad en la comunidad; comprar o adquirir ayudas técnicas adecuadas y de calidad según las necesidades identificadas; crear un banco de ayudas técnicas centralizado o descentralizado; implementar un programa de mantenimiento regular y renovación periódica del inventario de ayudas técnicas; establecer procedimientos claros y transparentes para la asignación de ayudas técnicas; brindar capacitación y asesoramiento sobre el uso adecuado, mantenimiento y cuidado de las ayudas técnicas; garantizar la disponibilidad y accesibilidad de las ayudas técnicas para todas las personas con discapacidad en la comunidad; implementar un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el uso y el impacto de las ayudas técnicas; realizar campañas de sensibilización y concientización en la comunidad sobre la importancia de las ayudas técnicas; establecer alianzas y colaboraciones con diversas organizaciones para fortalecer el programa de ayudas técnicas y ampliar su alcance.</p>	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable



LÍNEA ESTRATÉGICA	1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL
Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.	
PROGRAMA	1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS
SUBPROGRAMA	1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	1.665	1.632	Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador B: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
24	Garantizar la atención y orientación al 100% de la población Víctima de Conflicto Armado que lo requiera, residente en el municipio.	% De población atendida.	100%	100%	Para brindar orientación y asesoría, apoyar la actualización de datos en las plataformas vivanto y SGV, ofrecer orientación sobre la expedición de la libreta militar para jóvenes víctimas, realizar talleres psicosociales para la población víctima de desplazamiento.	Secretaría de Gobierno	Sin corresponsable
25	Asegurar la provisión oportuna de apoyo humanitario al 100% de los declarantes referidos por la Personería Municipal.	% De población atendida.	100%	100%	Entrega de ayudas, representada en bonos canjeables en productos de la canasta básica familiar.	Secretaría de Gobierno	Sin corresponsable
26	Establecer un programa de alojamiento temporal al 100% de la población declarante en la Personería Municipal.	No. de programa.	1	1	Articular acciones y generar los procesos necesarios para garantizar el alojamiento temporal de la población víctima que lo requiera.	Secretaría de Gobierno	Sin corresponsable

27	Fortalecer en desarrollo de competencias a los miembros del SMARIV (Sistema Municipal de Atención y Reparación Integral a Víctimas) y a la Mesa de Participación de Víctimas para la articulación con el Plan de Acción Territorial (PAT).	Planes de acción articulados.	0	1	Establecer los temas del plan de capacitaciones, enmarcado en protocolo de atención a población víctima y Ley 1448; desarrollar contenidos de capacitación adaptados a las necesidades identificadas; establecer un calendario de capacitaciones que incluya 8 sesiones a lo largo del cuatrienio; desarrollar talleres prácticos; conformar un equipo de facilitadores o expertos; realizar evaluaciones de competencias antes y después de las capacitaciones para medir el impacto de las sesiones en el desarrollo de las competencias de los participantes.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable
28	Llevar a cabo una caracterización anual de la población víctima.	Caracterización realizada.	4	4	Conformar un equipo de apoyo para realizar el proceso de caracterización; realizar el análisis detallado de los datos recolectados; preparar informes detallados que resuman los resultados de la caracterización; realizar la divulgación de resultados.	Secretaría de Gobierno	Dirección de las TIC
29	Realizar anualmente la conmemoración del Día por la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.	Eventos de participación realizados.	4	4	Desarrollar eventos de sensibilización con la comunidad en general, realizar actos significativos y de conmemoración con la población víctima; realizar ferias de servicios, realizar ferias de fortalecimiento a proyectos de las organizaciones de víctimas.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable
30	Desarrollar y ejecutar actividades que garanticen y promuevan la participación activa y el empoderamiento de los miembros de las organizaciones y representantes de la población Víctima del Conflicto Armado.	Acciones ejecutadas con comunidades.	8	8	Incentivar mediante procesos de capacitación, formación, intercambio de experiencias, apoyo a proyectos de las organizaciones, entrega de elementos de representación, pago de apoyo compensatorio a representantes de la mesa de participación.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable
31	Realizar eventos de rendición de cuentas y evaluación del cumplimiento de la Política de Atención y Reparación de Víctimas.	Eventos de participación realizados.	4	4	Realizar anualmente una rendición de cuentas de las acciones realizadas para cumplimiento de Plan de Acción Territorial de Víctimas a la población víctima residente en el municipio.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable

LÍNEA ESTRATÉGICA**1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL**

Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.

PROGRAMA**1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS**

SUBPROGRAMA		1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES SOCIALES LGBTIQA+					
Índice de pobreza multidimensional - IPM							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Pobreza - Reducir el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	9,5	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
32	Atender a 100 personas de la población LGBTIQA+ a través de un programa integral de inclusión social y económica.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	24	100	Caracterización de la población, creación, formulación e implementación de la política pública municipal de la población LGBTIQA+, realizar una caracterización detallada de la población LGBTIQA+ en el municipio; crear, formular y poner en marcha la política pública municipal para la población LGBTIQA+; implementar talleres, eventos y conferencias que aborden temas relevantes para la comunidad LGBTIQA+; desarrollar programas de promoción de la salud mental específicamente diseñados para la comunidad LGBTIQA+; ofrecer servicios de asesoramiento y terapia culturalmente competentes y accesibles; evaluar las disparidades en el acceso a la atención médica y los desafíos de salud mental; establecer alianzas con organizaciones LGBTIQA+ locales, centros de salud y proveedores de servicios sociales para colaborar en el diseño e implementación del programa; celebración mes del LGTBIQ+ actividades mensuales de reconocimiento de los sectores sociales LGTBIQA+; dotación de insumos materiales para la ejecución del programa creación de un espacio de acogida diurna para la atención integral de los sectores sociales.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA				1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL		
Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.						
PROGRAMA				1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS		
SUBPROGRAMA				1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS PERSONAS MAYORES		
Índice de pobreza multidimensional - IPM						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRINIO	PND	PLAN DD	META ODS
Pobreza - Reducir el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	9,5	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

2024-2027



METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
33	Aumentar la cobertura de los programas dirigidos a adultos mayores para beneficiar a 7.200 personas.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales.	5.600	7.200	Establecer equipo multidisciplinario para la atención integral de personas mayores; ejecutar programa para atender necesidades de 1.600 personas mayores durante el cuatrienio, incluyendo servicios sociales, recreativos y promoción de la salud; proveer anualmente elementos necesarios a participantes para su integración en actividades; asegurar refrigerio semanal a participantes activos en la Casa del Adulto Mayor, mejorando su bienestar; extender servicio de atención a sectores municipales, alcanzando a 200 personas mayores no asistentes al centro día; adquirir y mantener medio de transporte para personas mayores, facilitando su movilidad; dotar centro día con recursos para actividades recreativas y terapéuticas. Implementar dos estrategias para mejorar bienestar físico y mental de adultos mayores; entregar paquetes nutricionales a 150 personas mayores en situación vulnerable anualmente; organizar tres eventos masivos anuales para fomentar participación y reconocimiento de personas mayores; realizar una actividad lúdico-recreativa y cultural anual para integración social de adultos mayores; organizar salidas recreativas especiales para personas mayores en situación vulnerable, mejorando su calidad de vida.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin responsable
34	Ampliar la cobertura del programa pasaporte dorado para 300 adultos mayores anualmente.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales.	200	300	Aumento del 50% de la población beneficiaria del programa pasaporte dorado; incremento del 50% en el valor del pasaporte dorado; contratación de un servicio de transporte tipo camioneta para realizar verificaciones y seguimientos a los adultos mayores beneficiarios de los subsidios y programas sociales.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin responsable
35	Garantizar 25 atenciones para la protección de personas mayores en situación de abandono social.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales.	0	25	Suscribir un convenio de asociación anual para garantizar la protección y bienestar integral de adultos mayores en condición de abandono familiar y social.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin responsable

LÍNEA ESTRATÉGICA				1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL		
Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.						
PROGRAMA				1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS		
SUBPROGRAMA				1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS		
Índice de pobreza multidimensional - IPMde Mosquera.						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Pobreza - Reducir el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	9,5	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

2024-2027

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
36	Atender a 100 personas de la población étnica residente en el municipio a través de un programa integral de inclusión social y económica.	Beneficiarios potenciales para quienes se Gestiona la oferta social.	0	100	Identificar y reconocer grupos étnicos en mosquera, incluyendo indígenas, afrodescendientes y otros, considerando subgrupos específicos si es necesario; recopilar información demográfica básica sobre las poblaciones étnicas; organizar eventos donde miembros de diferentes comunidades étnicas compartan tradiciones, costumbres y experiencias culturales, invitando a líderes comunitarios y expertos en diversidad cultural; facilitar intercambios entre comunidades étnicas para promover el entendimiento mutuo y la amistad; realizar ferias culturales con la participación de diferentes grupos étnicos; promover actividades artísticas como música, danza, teatro y pintura; organizar talleres de liderazgo y empoderamiento para que jóvenes y adultos étnicos participen activamente en la toma de decisiones y la defensa de sus derechos. Realizar campañas de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales sobre la importancia de respetar la diversidad étnica y combatir la discriminación, incluyendo debates sobre igualdad racial y étnica; conmemorar el día internacional de los pueblos indígenas el 9 de agosto y el día de la raza el 12 de octubre como acciones de reconocimiento y conmemoración.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA
1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL

Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.

PROGRAMA
1. POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS
SUBPROGRAMA
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EN CALLE

Índice de pobreza multidimensional - IPM

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	100	<p>Transformación: Convergencia Regional.</p> <p>Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.</p>	<p>Línea estratégica "Con-unidad".</p> <p>Apuesta: Comunidad y diversidad.</p>	<p>ODS 1: FIN DE LA POBREZA</p> <p>ODS 2: HAMBRE CERO</p> <p>ODS 3: SALUD Y BIENESTAR</p> <p>ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
37	Proporcionar anualmente atención integral y acompañamiento institucional a 100 habitantes en situación de calle.	Personas atendidas con oferta institucional.	41	100	Identificar y recoger información demográfica básica de los habitantes de calle, tales como edad, género, origen étnico y nivel educativo, para entender su composición y necesidades; realizar un mapeo de las zonas donde se concentran los habitantes de calle para comprender su distribución y factores asociados; analizar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de calle; investigar la historia y experiencias de los habitantes de calle para identificar factores subyacentes y necesidades específicas; identificar y colaborar con organizaciones y servicios comunitarios para proporcionar apoyo y recursos a los habitantes de calle; ofrecer servicios médicos, salud mental y programas de apoyo para abordar las necesidades de salud de los habitantes de calle; brindar oportunidades de formación y empleo para facilitar la reinserción laboral de los habitantes de calle; proporcionar asesoramiento emocional y terapia para ayudar a los habitantes de calle a superar dificultades personales; desarrollar programas para apoyar la reintegración de los habitantes de calle en la sociedad; establecer programas de alimentación para garantizar el acceso a comidas nutritivas para los habitantes de calle; fomentar la participación en actividades culturales y artísticas para promover el bienestar emocional; implementar sistemas de seguimiento para medir el impacto de los programas y ajustar según sea necesario; proporcionar alojamiento temporal para los habitantes de calle, ofreciendo un lugar seguro y digno; establecer el 2 de diciembre como el día del habitante de calle para concienciar sobre esta población y promover su inclusión; garantizar el arrendamiento de un espacio físico para la atención; dotación y compra de insumos y materiales para la atención integral; alimentación tipo comedor comunitario para garantizar calidad de vida; celebración día del habitante de calle.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
38	Actualizar la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.	Documentos de planeación realizados.	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable
39	Actualizar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.	Documentos de planeación realizados.	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública.	Secretaría de Desarrollo Social	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL					
Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.							
PROGRAMA		2. CONECTAMOS CON EL RESPETO Y LAS LIBERTADES					
SUBPROGRAMA		2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS					
Índice de pobreza multidimensional - IPM							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	9,6	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
40	Ejecutar el plan de acción anual de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el municipio en conexión con la mesa o colité de libertad religiosa.	Documentos de planeación elaborados.	4	4	Construcción del plan con enfoque multitemático; aprobación y ejecución; garantizar enlace de libertad religiosa; conmemorar el Día Nacional de Libertad; incorporar procesos de tableros de control desde las TIC.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable
41	Crear el banco de iniciativas interreligiosas municipales (BIIRM) para fortalecer la capacidad de formulación, gestión de proyectos y cooperación en el sector religioso, durante el cuatrienio.	No. de bancos de iniciativas interreligiosas creados.	0	1	Crear los mecanismos y lineamientos de convocatoria; abrir procesos de convocatoria; capacitar en gestión de proyectos con enfoque social desde lo religioso, apertura de convocatoria, ejecución de proyectos; apoyar 20 iniciativas del BIIRM; establecer los convenios a que haya lugar.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable

42	Realizar la caracterización anual con el aporte social de las entidades religiosas y organizaciones sociales basadas en la fé, integrándolo con el sistema nacional de Libertad Religiosa (SINALIBREC).	Documentos de investigación elaborados.	2	4	Convocar, caracterizar al sector religioso; articular con las demás secretarías las condiciones que impactan desde el convenio de derecho público interno, apoyado por un equipo técnico interdisciplinario; articular las directrices del gobierno nacional para SINALIBREC.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable
43	Crear una estrategia de prevención y protección frente a situaciones de victimización y hostigamiento religioso, para los representantes y miembros de las comunidades religiosas.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	0	1	Consolidar los espacios de diálogos con los diferentes actores que puedan intervenir en las rutas de prevención y protección de manera articulada con las dependencias de la administración municipal.	Secretaría de Gobierno	Sin responsable

LÍNEA ESTRATÉGICA**1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL**

Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.

PROGRAMA**2. CONECTAMOS CON EL RESPETO Y LAS LIBERTADES****SUBPROGRAMA****2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS**

Índice de pobreza multidimensional - IPM

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	9,6	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
44	Garantizar la continuidad operativa del sistema de identificación de potenciales beneficiarios a programas sociales metodología IV (SIS-BEN).	Hogares que realizaron la encuesta.	34.811	46.811	Estudiar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de calle, incluyendo su situación laboral, ingresos económicos, acceso a la seguridad social y vivienda previa; promover el accionar transparente y ético de los encuestadores.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Sin corresponsable
LÍNEA ESTRATÉGICA		1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL					
Objetivo de la línea estratégica: Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (LGBTIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas étnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.							
PROGRAMA		2. CONECTAMOS CON EL RESPETO Y LAS LIBERTADES					
SUBPROGRAMA		2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS					
Resultados de conciliación resueltas entre 2 y 3 meses							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Justicia y derecho - Aumentar los Resultados de conciliación resueltas entre 2 y 3 meses	Resultados de conciliación resueltas entre 2 y 3 meses	177	200	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Integridad Humana	ODS 1: FIN DE LA POBREZA. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. ODS 16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
45	Garantizar la atención de casos y el acceso a la justicia por medio de un servicio de atención especializada e interdisciplinaria, a fin de prevenir, proteger y restablecer los derechos de NNA e integrantes del núcleo familiar durante el cuatrienio.	Servicio de atención	1	1	Mantener el servicio y funcionamiento de las comisarías de familia para la garantía de atención oportuna a las familias Mosquerunas.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías



46	Garantizar el acompañamiento del 100% de las familias que requieran restablecimiento de derechos de NNA e integrantes del núcleo familiar durante el cuatrienio.	Casos atendidos	100%	100%	Fortalecer los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia, para garantizar el acceso equitativo a los servicios que requiere la comunidad.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías
47	Fortalecer la estrategia de protección que permita materializar las medidas de restablecimiento para el 100% de NNA, emitidas por las comisarías de familia, durante el cuatrienio.	% De personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas	100%	100%	Generar espacios seguros para el paso transitorio de los NNA que se encuentren bajo protección de las autoridades administrativas .	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías
48	Realizar cuatro jornadas enfocadas en divulgar las herramientas de atención en temas de violencia y vulneración de derechos de NNA durante el cuatrienio y convivencia ciudadana.	Jornadas realizadas	0	4	Se realizará toma y descentralización del servicio de Comisarías de Familia en sectores del municipio más distantes, una anual, desarrollando los trámites y procesos de protección a favor de la comunidad junto con impulso de campañas en prevención de conductas que vulneren o amenazan los derechos de NNA e integrantes de la familia.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías
49	Implementar un aplicativo que permita la recolección de datos e información de los procesos y trámites cursados en los despachos de comisarías de familia.	Aplicativo implementado	0	1	Implementar una herramienta de software que permita conservar la información relevante a los trámites y procesos, entregados mediante la modalidad de reparto e impulsados por las comisarías de familia y medir el impacto de las acciones emprendidas en materia de restablecimiento de derechos.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías
50	Implementar un servicio de hospedaje a favor de víctimas de violencia dentro del contexto familiar, faltantes de red de apoyo.	Servicio implementado	0	1	Generar espacios seguros para el paso transitorio de víctimas de violencia intrafamiliar que se encuentren inmersas en medidas de protección.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías

LÍNEA ESTRATEGICA 2. CONECTAMOS CON BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		3. CONECTAMOS CON LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA					
SUBPROGRAMA		3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD					
Reducir la tasa de hurto a personas en por lo menos 200 puntos, para de esta manera garantizar la protección de los ciudadanos y crear un entorno seguro y pacífico para todos los mosquerunos.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el puntaje de medición de desempeño municipal - Seguridad	Medición de desempeño municipal - Seguridad	69.07	70	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: seguridad y convivencia	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
51	Fortalecer 1 sistema tecnológico para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana.	Sistema de información implementado.	1	1	Fortalecimiento tecnológico del centro de monitoreo del municipio como principal herramienta de reacción inmediata; adquisición o actualización anual de elementos tecnológicos para la fuerza pública; crear un (1) observatorio de seguridad y convivencia ciudadana; adquisición e instalación de alarmas comunitarias; adquisición e instalación de cámaras para la seguridad ciudadana; garantizar el mantenimiento anual de todo el sistema tecnológico; contratar el personal necesario para la operación de la sala de monitoreo.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin corresponsables



52	Implementar 2 instrumentos de planeación y operación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	Documentos de Lineamientos técnicos realizados.	0	2	Implementar la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio; implementar la Política Pública del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el municipio.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin responsable
53	Implementar 1 iniciativa para el fortalecimiento de las acciones en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	1	1	Disponer de un (1) equipo humano idóneo anual para desarrollar actividades propias de la secretaría de seguridad y convivencia ciudadana; desarrollar una (1) campaña anual en seguridad y convivencia ciudadana enfocada en niños, niñas y adolescentes; fortalecer las redes de participación ciudadana que promueven las actividades comunales que permitan la atención de situaciones de seguridad y convivencia ciudadana; fortalecer la participación del sector industrial para la ejecución de actividades que permitan la prevención y atención de situaciones de seguridad y convivencia ciudadana en los sectores industrial y comercial; promover espacios participativos que permitan la proyección de actividades que mitiguen la comisión de delitos en el territorio (consejos sectoriales de seguridad)	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin responsable
54	Garantizar un centro especializado para la atención de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal en pro de los derechos del menor infractor.	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados.	1	1	Implementar un (1) programa anual para el seguimiento y acompañamiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, que incluya actividades asociadas al centro especializado para adolescentes - CESP; garantizar un convenio anual para aunar esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos y logísticos para el adecuado funcionamiento del centro especializado para adolescentes CESP.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin responsable

55	Proteger la integridad de 5.000 ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros perturbando la sana convivencia, mediante un Centro de Traslado por Protección CTP en el municipio en el cuatrienio.	Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas.	1.700	5.000	Realizar las actividades pertinentes para el funcionamiento del CTP; garantizar el espacio físico del CTP; contratar el personal idóneo mínimo necesario para el funcionamiento del CTP; contratar servicio de vigilancia para el CTP.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin corresponsable
56	Diseñar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.	Plan estratégico elaborado e implementado.	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la elaboración e implementación del PISCC; medir el impacto a través del seguimiento permanente al PISCC.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin corresponsable
57	Desarrollar 4 iniciativas para la promoción de la convivencia y concientización sobre medidas de prevención del delito.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	4	4	Desarrollar 1 campaña anual enfocada en prevención de violencias, promoción de la sana convivencia y la seguridad ciudadana.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin corresponsable
58	Mantener y fortalecer 1 iniciativa de gestores de convivencia.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	1	1	Conformar 1 equipo de gestores de seguridad y convivencia para atender situaciones de conflictividad social; adquisición de elementos institucionales que permitan la identificación del equipo humano que desarrolla actividades propias del grupo de gestores de convivencia; garantizar medios de transporte que permitan el desplazamiento del equipo humano que desarrolla actividades propias del grupo de gestores de convivencia.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.

PROGRAMA**3. CONECTAMOS CON LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA****SUBPROGRAMA****3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA**

Medición de desempeño municipal - Seguridad



INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el puntaje de medición de desempeño municipal - Seguridad	Medición de desempeño municipal - Seguridad	69.07	70	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-uni-dad" Apuesta: seguridad y convivencia	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
59	Garantizar el acceso a la justicia por medio de un servicio de atención especializado que propenda por la sana y pacífica convivencia en el territorio durante el cuatrienio.	Servicio implementado.	1	1	Mantener el servicio y funcionamiento de las Inspecciones de Policía para la garantía de atención oportuna a la comunidad mosqueruna.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías
60	Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrienio.	Porcentaje de actividades o cursos realizados.	100%	100%	Adquirir las herramientas necesarias para garantizar durante el cuatrienio la realización del 100% de programas comunitarios o actividad pedagógica de convivencia, por solicitud de conmutación de multas generales tipo 1 y 2 o cumplimiento de medida correctiva, enfocado al fortalecimiento de los principios, fines y objeto de la convivencia, la práctica de derechos y deberes aceptados por la sociedad, así como las responsabilidades que implica vivir en comunidad, otorgando un reconocimiento al valor de lo público y la tranquilidad de la comunidad en general y la preservación del ambiente.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		3. CONECTAMOS CON LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA					
SUBPROGRAMA		3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO					
Medición de desempeño municipal - Seguridad							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el puntaje de medición de desempeño municipal - Seguridad	Medición de desempeño municipal - Seguridad	69.07	70	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: seguridad y convivencia	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
61	Garantizar al 100% la atención a la población que lo requiera en convivencia ciudadana en el cuatrienio.	% Población atendida.	100%	100%	Fortalecer los equipos administrativos y profesionales de las Inspecciones de Policía, para cubrir la demanda de servicios que requiere la comunidad.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías
62	Implementar un aplicativo que permita la recolección de datos e información de los procesos y trámites cursados en los despachos de Inspecciones de Policía.	Aplicativo implementado.	0	1	Implementar una herramienta de software que permita conservar la información relevante a los trámites y procesos entregados mediante la modalidad de reparto e impulsados por las Inspecciones de Policía.	Secretaría de Gobierno	Dirección de las TIC

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4 . CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS					
Tasa bruta de mortalidad.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Salud - Reducir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa bruta de mortalidad.	8,05	8	TRANSFORMACIÓN : Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
63	Implementar anualmente una estrategia que promueva la atención primaria en salud.	Estrategias de promoción de la salud implementada.	0	4	Crear y definir el modelo de atención primaria en salud preventivo y predictivo con enfoque de determinantes sociales; identificar las necesidades de recurso humano de acuerdo con las características del territorio y demandas de la población que se va intervenir; establecer una herramienta operativa que le permita al equipo de salud identificar, caracterizar, implementar, monitorear y evaluar las acciones en salud a nivel individual, familiar y colectivo, en los diferentes cursos de vida enfoque diferencial y poblacional; contratación del recurso humano y contrato interadministrativo con la ESE Municipal.	Secretaría de Salud	Sin responsable

64	Realizar 46 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, que permitan alcanzar la cobertura en niñas y niños menores de 6 años.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.	16	46	Adoptar los lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI; implementar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a padres, cuidadores y comunidad en general sobre la importancia de la vacunación, los beneficios de las vacunas y los riesgos de no vacunar a los niños; generar estrategias para garantizar el acceso, oportunidad y disponibilidad de los biológicos a toda la población; realizar la planificación y programación de las actividades, recursos y tiempo para el logro de las actividades planteadas en el PAI; fortalecimiento de la capacidad técnica del talento humano; asegurar la correcta conservación, almacenamiento y transporte de vacunas; generar espacios de participación social, educación y comunicación para la salud e información en salud; fortalecimiento del sistema de información con oportunidad, calidad e integralidad.	Secretaría de Salud	Sin corresponsable
----	--	---	----	----	--	---------------------	--------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.

PROGRAMA**4 . CONECTAMOS CON LA SALUD****SUBPROGRAMA****4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS**

Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Salud - Reducir Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	14,06	13,06	TRANSFORMACIÓN : Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.



METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
65	Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio mosquera.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Adaptar la estrategia de educación en sexualidad en los entornos educativos y hogar; generar acciones intersectoriales para la intervención de violencia de género en entornos educativos; crear una ruta para la garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva; contratación del recurso humano.	Secretaría de salud	Sin corresponsable
LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4 . CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS					
Tasa bruta de mortalidad.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Salud - Reducir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa bruta de mortalidad.	8,05	8	TRANSFORMACIÓN : Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.	

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
66	Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Adoptar los Lineamientos de la ruta materno perinatal; establecer sistemas de monitoreo y evaluación permanente para supervisar la implementación de los Lineamientos y medir su impacto en los resultados de salud materno-perinatales en el municipio, incluyendo indicadores de proceso y resultados, así como revisiones periódicas de la calidad de la atención; contratación del recurso humano.	Secretaría de salud	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4 . CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS					
Tasa bruta de mortalidad.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Salud - Reducir la Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Tasa bruta de mortalidad.	3,43	3	TRANSFORMACIÓN : Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.	



METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
67	Formular la política pública de salud mental en municipio de Mosquera.	Documentos de planeación elaborados	0	1	Identificar las problemáticas asociadas a la afectación de salud mental en la población de Mosquera; análisis normativo y de política sobre la promoción de salud mental y prevención de condiciones, problemas y trastornos mentales; definición del marco estratégico de la política; crear un plan de acción intersectorial participativo para la promoción de la salud mental y prevención de condiciones, problemas y trastornos mentales; generar mecanismos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de acción y su relación con los resultados en salud mental, contando el recurso humano idóneo.	Secretaría de Salud	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
--------------------------	------------------------------------

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.

PROGRAMA	4 . CONECTAMOS CON LA SALUD
-----------------	------------------------------------

SUBPROGRAMA	4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS
--------------------	---

Tasa bruta de mortalidad.

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Salud - Reducir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa bruta de mortalidad.	8,05	8	TRANSFORMACIÓN : Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.	

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
68	Realizar la toma de 480 muestras para determinar el índice de riesgo de calidad de agua en el municipio de Mosquera.	No. De documentos técnicos publicados y/o socializados	480	480	Tomar las muestras de agua para supervisar que el agua sea apta para el consumo humano; contratación de talento humano para la toma de muestras de agua; adquirir los insumos necesarios para la toma de muestras de agua.	Secretaría de Salud	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
PROGRAMA	4 . CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA	4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS					
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Salud - Reducir la Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Tasa bruta de mortalidad.	3,43	3	TRANSFORMACIÓN : Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.



METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
69	Desarrollar 16 campañas de vacunación antirábica a caninos y felinos en el municipio de Mosquera	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	16	Realizar censo de caninos y felinos en el municipio de Mosquera; adquirir los insumos para garantizar la bioseguridad en la vacunación antirrábica de caninos y felinos; aplicar dosis de vacuna antirrábica a los felinos y caninos; contratación de talento humano.	Secretaría de salud	Sin responsable
70	Desarrollar anualmente una estrategia colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Realizar la identificación de la oferta de servicios del municipio; que esta relacionada con la promoción de actividad física; alimentación saludable, y prevención del consumo de alcohol; tabaco y consumo de sustancias psicoactivas; desarrollar una estrategia intersectorial para la promoción de hábitos de vida saludable por curso de vida y entornos de desarrollo; elaborar e implementar un plan de acción con la articulación de la oferta; institucional identificada para la promoción de condiciones y hábitos saludables que incluya la participación ciudadana; generar mecanismos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de acción y su relación con los resultados en salud, contratación de recurso humano.	Secretaría de salud	Sin responsable
71	Realizar dos campañas anuales de fumigación y control de roedores en las zonas identificadas como puntos críticos de riesgo	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	8	Realizar control de vectores a través de campañas e intervenciones efectivas para la desinsectación y desratización en puntos críticos del municipio.	Secretaría de salud	Sin responsable

72	Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de salud laboral vigente	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Fortalecimiento del comité CIETI y manejo de herramientas en la plataforma SIRITI que permita la identificación, caracterización y atención de las niñas y niños y adolescentes; desarrollar acciones concretas y medibles que permitan evaluar el nivel de atención de NNA detectados en condición de vulnerabilidad; realizar la focalización de zonas de trabajo infantil; levantamiento de la línea base, generando acciones sectoriales y transectoriales que favorezcan los entornos protectores y derechos de los adolescentes en el marco del trabajo protegido; contratación de recurso humano actualizar Política Pública.	Secretaría de salud	Sin corresponsable
73	Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las intervenciones.	Porcentaje de eventos atendidos	100%	100%	Capacitar al personal de salud en la recolección y reporte de datos de interés en salud pública, así como en el uso de herramientas y sistemas de vigilancia con el objetivo de garantizar la calidad y la integridad de los datos recopilados; fortalecer la socialización de protocolos que requieran la notificación obligatoria a las IPS, lo que asegura que todos los casos sean registrados y analizados adecuadamente; generar los análisis epidemiológicos periódicos para identificar patrones de enfermedades, tendencias temporales y geográficas, así como grupos de población en riesgo, lo que permite una intervención más precisa; generar espacios de retroalimentación que permitan a los profesionales de la salud recibir comentarios sobre la calidad y la utilidad de los datos que proporcionan, lo que facilita la mejora continua del sistema de vigilancia; fortalecer el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, para la búsqueda activa y la detección temprana de enfermedades, esto facilita el tratamiento oportuno y reduce el riesgo de complicaciones, así como la promoción de la salud y la identificación de personas que puedan no estar recibiendo atención médica adecuada, debido a barreras de acceso, como la falta de transporte, conocimiento limitado sobre los servicios; contratación de recurso humano y contratos interadministrativos.	Secretaría de salud	Sin corresponsable



LÍNEA ESTRATÉGICA	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
<p>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.</p>	

PROGRAMA	4. CONECTAMOS CON LA SALUD
SUBPROGRAMA	4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD, HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD

Salud - Afiliados al SGSSS.

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Salud - Mantener el porcentaje de afiliados al SGSSS.	Afiliados al SGSSS.	98%	98%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
74	Afiliar al régimen subsidiado 4.500 mosquerunos de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Personas afiliadas al régimen subsidiado.	0	4.500	Hacer identificación efectiva de la población en condición de pobreza no afiliada al régimen subsidiado; 4500 nuevas afiliaciones al régimen de salud.	Secretaría de Salud	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4. CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD, HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD					
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	9,6	16	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
75	Realizar la atención al 100% de las personas garantizando la operación de Sistema de Emergencias Médicas (SEM), con el fin de mejorar la respuesta en el proceso de referencia y contra referencia de la población mosquera.	% de personas atendidas.	100%	100%	Mantener capacidad en talento humano para el adecuado funcionamiento del Centro Regulador de Emergencias de Cundinamarca; formular un equipo de acompañamiento a la Línea de Monitoreo Continuo Local de Mosquera 24 horas.	Secretaría de Salud	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4. CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD, HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD					
Medición de desempeño municipal - Salud							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Mantener la Medición de desempeño municipal - Salud	Medición de desempeño municipal - Salud	16,7	16	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
76	Mantener el 100% las acciones de inspección, vigilancia y control a las EPS que operan en el municipio.	% Visitas realizadas.	100%	100%	Creando un mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios; por medio de un profesional se generara orientación e identificación de problemas en el sistema de salud.	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud / Dirección de Salud Pública

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4. CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.3 CONECTADOS PARA LA IVC 4.3 CONECTADOS PARA LA IVC					
Reducir la Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Salud - Reducir la Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Tasa bruta de mortalidad.	3,43	3	TRANSFORMACIÓN : Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
77	Garantizar el 100% de las acciones de vigilancia y control sanitario a establecimientos abiertos al público que lo requieran con relación a factores de riesgo relacionadas con salud ambiental, alimentos y bebidas alcohólicas en el municipio de Mosquera.	% Visitas realizadas.	100%	100%	Implementación de herramientas tecnológicas para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos comerciales e industrias del municipio; efectuar acciones de diligencia, inscripción, diagnóstico, inspección, vigilancia y control de establecimientos comerciales e industrias para la prevención de factores de riesgo biológicos, ambientales y sanitarios; realizar operativos de control especial a vendedores ambulantes, venta de pescado, cárnicos, expendios de licor, eventos masivos, entre otros que afecten la salud pública de la población; realizar la conmemoración de la inocuidad alimentaria; adquisición de insumos; contratación de talento humano.	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud / Dirección de Salud Pública

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4. CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.3 CONECTADOS PARA LA IVC					
Índice de pobreza multidimensional - IPM							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Pobreza - Reducir el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	16,7	16	Transformación: Convergencia Regional. Catalizador: Dispositivos democráticos de participación: Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
78	Garantizar anualmente el servicio de registro de localización y caracterización a 120 personas con discapacidad en el municipio de Mosquera.	Personas con servicios de certificación de discapacidad.	1.131	1.611	Orientar a la población en condición de discapacidad para el registro de caracterización de la población con discapacidad con la ESE municipal María Auxiliadora.	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		4. CONECTAMOS CON LA SALUD					
SUBPROGRAMA		4.3 CONECTADOS PARA LA IVC					
Índice de pobreza multidimensional - IPM							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Pobreza - Reducir el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional - IPM	16,7	16	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta: Transparencia y acceso a la información.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
79	Garantizar la atención en salud al 100% de la población en condición de pobreza no asegurada en el municipio de Mosquera.	% de personas con servicios de salud.	100%	100%	Atención en la ESE María Auxiliadora previa autorización de la Secretaría de Salud.	Secretaría de Salud	Sin responsable
80	Implementar el Observatorio en Salud en el municipio de Mosquera.	Documentos metodológicos realizados.	0	4	Seguimiento a los indicadores trazadores de salud para la toma de decisiones oportunas para la vigilancia en salud que permita el seguimiento al Plan Territorial de Salud.	Secretaría de Salud	Sin responsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		5. CONECTAMOS CON EL BIENESTAR ANIMAL					
SUBPROGRAMA		5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL					
Cobertura de servicios de atención en bienestar Animal							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Mantener la Cobertura de servicios de atención en bienestar Animal	Cobertura de servicios de atención en bienestar Animal	100%	100%	Transformación: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Catalizador: Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.	Línea estratégica "bienestar verde". Apuesta: Bienestar animal.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
81	Garantizar la atención del 100% de los animales mediante el funcionamiento del centro de protección animal.	% De animales atendidos.	0%	100%	Adquirir el equipamiento necesario para los espacios construidos en el Centro de Protección Animal; realizar el proceso de adquisición de suministros necesarios para la atención veterinaria incluyendo insumos veterinarios, alimento para las diferentes especies, accesorios, microchip, lector de microchip y equipo de aseo; adquirir la tecnología necesaria para el almacenamiento y administración de las historias clínicas de los animales, inventarios y demás que se requiera; conformar un equipo interdisciplinario encargado de la atención y el bienestar de los animales; proporcionar formación y capacitación adecuada para garantizar la correcta atención y cuidado de los animales; desarrollar protocolos y procedimientos operativos estándar para el manejo y cuidados de los animales del CPA; realizar las acciones necesarias para obtener los recursos destinados a la construcción de la segunda sede del CPA.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal

82	Realizar un censo de la población canina y felina del municipio.	Documento de investigación elaborado.	0	1	Realizar la contratación del personal necesario para realizar el censo de los caninos y felinos con propietario como en condición de abandono del municipio; diseñar sticker que identifique la vivienda o predio censado; compra microchip y lectores de microchip para identificar los caninos en condición de abandono o "caninos de cuadra"; creación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal
83	Garantizar la atención del 100% de los casos de presunto maltrato animal.	Animales atendidos.	100%	100%	Contratar el personal profesional necesario para cubrir la necesidad y demanda del municipio (mínimo 2 profesionales); implementar una ruta de prevención del maltrato animal en el municipio; implementar una metodología para el seguimiento a los casos de maltrato animal para el seguimiento a los casos de mala tenencia y presunto maltrato de los animales en todas las especies (silvestres, pequeños y grandes animales); garantizar la atención de la línea de emergencias 24/7.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal
84	Garantizar la atención del 100% de las emergencias veterinarias en el municipio.	Animales atendidos.	100%	100%	Realizar un proceso de contratación con una clínica veterinaria que preste los servicios necesarios para la atención integral de las emergencias veterinarias; consolidar una red de apoyo con los establecimientos veterinarios y afines, albergues y refugios, para brindar un apoyo a casos de animales en condición de vulnerabilidad alta.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal
85	Realizar 4.000 esterilizaciones a felinos y caninos de la zona rural y urbana en el cuatrienio.	Animales atendidos.	3.000	4.000	Contratar el personal profesional en medicina veterinaria y auxiliar veterinario necesario para llevar a cabo las jornadas de esterilización; comprar los insumos veterinarios necesarios para ampliar la cobertura; realizar contrato de residuos peligrosos.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal

86	Celebrar una semana anual de atención integral, protección y el bienestar animal.	Animales atendidos.	0	1.000	Realizar contrato de insumos y accesorios veterinarios; conformación del panel de conferencistas y alianzas con universidades para realizar el I simposio de protección y bienestar animal en Mosquera; contrato de publicidad y contrato de catering.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal
87	Atender a 8.000 caninos y felinos desarrollando jornadas de bienestar animal responsable.	No. animales atendidos.	2.500	8.000	Contratar el personal profesional y auxiliar veterinario necesario para llevar a cabo las jornadas; adquirir los insumos veterinarios necesarios para aumentar el cumplimiento.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal
88	Apoyar la Junta Defensora de Animales del municipio de Mosquera.	Prestadores de servicio de atención integral de animales apoyados.	0	1	Destinar un rubro para la Junta Defensora de Animales; crear los lineamientos para la conformación de una red de hogares de paso; promover herramientas que conduzcan a acompañar y apoyar hogares de paso y fundaciones ONGs en el municipio.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal

LÍNEA ESTRATÉGICA**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.

PROGRAMA**5. CONECTAMOS CON EL BIENESTAR ANIMAL****SUBPROGRAMA****5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA RESUBPROGRAMAONSABLE DE ANIMALES**

Cobertura de servicios de atención en bienestar Animal

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Mantener la Cobertura de servicios de atención en bienestar Animal	"Cobertura de servicios de atención en bienestar Animal"	100%	100%	Transformación: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Catalizador: Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.	Línea estratégica "bienestar verde". Apuesta: Bienestar animal.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRO-DUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
89	Desarrollar jornadas de adopción responsable que beneficien 400 animales de compañía.	Animales atendidos.	376	400	Seleccionar y evaluar a los animales adoptables; garantizar la salud, vacunación y esterilización a los animales que van a ser entregados en adopción; planificar y ejecutar eventos de adopción responsable; realizar campañas de publicidad y promoción para dar a conocer las jornadas de adopción; conformar un equipo encargado de evaluar y realizar los seguimientos a los adoptantes asegurando el bienestar de los animales y brindando el apoyo a los nuevos propietarios.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal
90	Realizar la sensibilización de 6.000 personas frente a temas de tenencia responsable y legislación legal vigente.	Personas capacitadas.	5.200	6.000	Conformar un equipo profesional encargado de estructurar los planes de capacitación y dictar su contenido; suscribir alianzas para ampliar la cobertura; realizar campañas de publicidad y promoción por los diferentes medios de promoción; impartir talleres desde la primera infancia hasta el adulto mayor; realizar el proceso de adquisición del material necesario para las sensibilizaciones; contratar catering para los refrigerios necesarios.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Protección y Bienestar Animal

LÍNEA ESTRATÉGICA**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.

PROGRAMA**6. CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN****SUBPROGRAMA****6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO**

Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Aumentar el número de Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	1.649	1.700	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
91	Inscribir anualmente a 7.000 niños, niñas y adolescentes en el programa de formación deportiva extraescolar y juegos intercolegiados.	Niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas deportivas.	21.397	28.000	Escuelas de formación deportivas; escuelas de formación extraescolar; desarrollo y apoyo a los juegos Intercolegiados fases municipal, departamental y nacional.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		6. CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					
SUBPROGRAMA		6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO					
Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Aumentar el número de Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	0	5	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
92	Dotar el Estadio Municipal y la Casa del Deportista con los elementos para su adecuado funcionamiento.	Estadios dotados.	0	1	Realizar el proceso técnico que permita a la dotación del estadio municipal; garantizar un espacio para la atención integral de los atletas y paraatletas del municipio.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		6. CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					
SUBPROGRAMA		6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO					
Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Aumentar el número de Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	1.649	1.700	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
93	Apoyar anualmente a 40 entidades, asociaciones, clubes o federaciones deportivas legalmente constituidas, con miras a aumentar los resultados deportivos a nivel departamental y nacional.	Organismos deportivos asistidos.	132	160	Apoyar apoyo a las competencias ligadas y federadas; apoyar a clubes profesionales; capacitación por parte de los diferentes entes deportivos; articular con el departamento y la federación un polo de desarrollo de ciclismo y paraciclismo en el municipio de Mosquera.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación
94	Beneficiar a 100 deportistas a través del Plan Gigantes y Plan Talento, que les permita representar al municipio en eventos departamentales, nacionales e internacionales.	Personas beneficiadas.	19	100	Evaluación de deportistas seguimientos a los deportistas de Plan Gigantes y Plan Talento Deportivo trámite de apoyos e incentivos; contratación del equipo multidisciplinario de ciencias del deporte.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		6. CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					
SUBPROGRAMA		6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO					
Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Aumentar el número de Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	0	5	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
95	Dotar al velódromo con elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.	Velódromos dotados.	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la dotación del velódromo.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.							
PROGRAMA		6. CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					
SUBPROGRAMA		6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN					
Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Aumentar el número de Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	0	5	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
96	Ejecutar actividades de promoción de hábitos y estilo de vida saludable mediante la actividad física que beneficien a 12.000 Personas por año.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	11.599	12.000	Grupos regulares de actividad física (A.F.); jornadas de promoción de la A.F; eventos masivos de AF; ciclo vías; gimnasio municipal; caminatas; clase de spinning; aeróbicos; rumba folclórica; maratón aeróbica; rumba urbana; colegio en bici; aquafitness.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación

97	Realizar la planeación y ejecución de actividades recreativas en el municipio beneficiando a 30.000 participantes por año.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	85.246	120.000	Juega y conecta con la recreación, día del niño, desafío match recreativo; feria de pueblo; festival Mosqueciclito, juega y conecta en tu colegio; capacitación campamentos juveniles; vacaciones recreativas; halloween; festival de cometas.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación
98	Garantizar actividades que fomenten el deporte social comunitario beneficiando a 1.200 habitantes del municipio de Mosquera por año.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	3.975	4.800	Escuelas deportivas para adultos; encuentros comunales, comunality, encuentros campesinos; torneos de integración con la población con enfoque diferencial; natación para personas con discapacidad.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación
99	Realizar actividades recreativas y deportivas que den alcance a 28.000 personas por medio de los festivales recrearte.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	20.000	28.000	Realizar actividades deportivas y recreativas de alto y mediano impacto.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación
100	Administrar anualmente 72 escenarios deportivos.	Infraestructura deportiva en operación.	39	72	Realizar el seguimiento al uso de los escenarios deportivos que permitan el desarrollo y la accesibilidad al deporte, la recreación y la actividad física por parte de la comunidad; realizar jornadas de sensibilización para el uso adecuado de los escenarios; consolidar y difundir el cronograma de actividades; ejecutar y hacer seguimiento a la implementación del Plan Decenal de Deporte.	Secretaría de Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación

LÍNEA ESTRATÉGICA

2. CONECTAMOS CON BIENESTAR

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.

PROGRAMA

7. CONECTADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS (APOYO GENERAL)

SUBPROGRAMA

7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)

Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Pobreza - Mantener el Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	9,6	9,6	Transformación: Convergencia Regional Catalizador: Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.	Línea estratégica "Con-uni-dad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
101	Apoyar hogares con programas sociales que minimicen su estado de vulnerabilidad y generen una mejora en sus condiciones familiares durante el cuatrienio.	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados.	0	14	Realizar reportes trimestrales de atención y de beneficiarios de renta ciudadana; promover acciones para el desarrollo de las jornadas de salud; realizar encuentros de madres líderes del programa; realizar comités municipales de certificación; realizar seguimiento al convenio de renta ciudadana.	Secretaría de Mujer y Familia	Secretaría de Mujer y Familia

LÍNEA ESTRATÉGICA
2. CONECTAMOS CON BIENESTAR

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.

PROGRAMA
7. CONECTADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS (APOYO GENERAL)
SUBPROGRAMA
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)
Pobreza - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Pobreza - Aumentar el Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que superan la pobreza	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza	53,84	100	Transformación: Convergencia Regional Catalizador: Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.	Línea estratégica "Con-uni-dad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
102	Actualizar la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia.	Documentos de planeación elaborados.	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública.	Secretaría de Mujer y Familia	Secretaría de Mujer y Familia

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.	
PROGRAMA	7. CONECTADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS (APOYO GENERAL)
SUBPROGRAMA	7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ

Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar del municipio

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar del municipio	Casos de violencia intrafamiliar del municipio	468	445	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Seguridad y convivencia.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
103	Crear un proyecto de fomento a la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica del municipio.	Proyectos cofinanciados.	0	1	Adecuar una ludoteca para la comunidad en general en alguna infraestructura del municipio que fomente la cultura de paz, los derechos humanos, el patrimonio y memoria histórica del municipio.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
104	Formular e implementar la Política de Paz y Derechos Humanos del municipio.	Documento de planeación elaborado.	0	1	Diseño, formulación, diagnóstico, presentación de política, aprobación e implementación.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
105	Establecer e implementar 1 estrategia de promoción de derechos humanos, cultura de paz, reconciliación y no violencia, a través de acciones comunicativas, encuentros de diálogo y acuerdos ciudadanos, eventos de sensibilización y movilización de actores sociales, entidades y comunidad en general.	No. Estrategias promoción de la garantía de derechos implementadas.	0	1	Realización de estrategias comunicativas, encuentros, espacios de diálogo y acuerdos ciudadanos, entre grupos de barrio, grupos intergeneracionales, entre otros; semana por la paz y la convivencia.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno

106	Garantizar entrega de auxilio fúnebre al 100% de personas pobres de solemnidad que lo soliciten y cubrir los gastos de inhumación y almacenamiento de los cadáveres no identificados o identificados no reclamados encontrados, que cumpla con los requisitos de ley, durante el cuatrienio.	% Población víctima del conflicto con auxilio fúnebre.	0%	100%	Entrega de auxilio fúnebre para víctimas del conflicto armado y pobres de solemnidad, que lo soliciten, asistencia funeraria para cuerpos no identificados o identificados no reclamados encontrados, que cumpla con los requisitos de ley, durante el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
107	Garantizar el bienestar del 100% de la población privada de la libertad a través de la suscripción de convenios con INPEC.	% de personas privadas de la libertad con servicio de bienestar.	100%	100%	Realizar 2 convenios anuales con centros penitenciarios para personas privadas de la libertad masculinos y femeninos; kits de aseo para privados de la libertad ubicados transitoriamente en la estación de policía.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
108	Promover 4 acciones durante el cuatrienio que contribuyan con la participación e inclusión de personas beneficiarias del programa de reintegración y reincorporación, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).	No. Estrategias promoción de la garantía de derechos implementadas	4	4	Realizar talleres, encuentros, orientación, acompañamiento y demás acciones acordadas con la ARN, en beneficio de la población reintegrada o reincorporada residente en el municipio.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
109	Garantizar el plan de acción anual de prevención de la trata de personas.	Documentos de planeación elaborados.	0	4	Implementar el plan de acción que se establezca en el comité de lucha contra la trata de personas, establecido de acuerdo con la estrategia nacional.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
110	Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Asuntos Migratorios, que promueva la articulación de la institucionalidad en la garantía de derechos de la población migrante durante el cuatrienio.	Espacios de participación promovidos.	1	4	Garantizar el funcionamiento de la mesa de asuntos migratorios, realizar campañas de prevención de xenofobia, efectuar jornadas de servicio dirigida a la población migrante, realizar articulación con entidades departamentales, nacionales y el Grupo Interagencial Sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFIMM).	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
111	Garantizar los procesos electorales que se presenten durante el cuatrienio.	Procesos electorales realizados.	3	3	Brindar apoyo logístico que garantice los procesos electorales durante el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno

112	Garantizar la oferta de servicios de la Secretaría de Gobierno en los diferentes sectores del municipio con un equipo interdisciplinario.	Espacios de integración de oferta pública generados.	0	24	Desconcentrar la oferta de servicios de la Secretaría de Gobierno y sus direcciones al territorio, a través de un equipo interdisciplinario.	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
-----	---	--	---	----	--	------------------------	------------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA		3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.							
PROGRAMA		8. CONECTAMOS CON LA MOVILIDAD EFICIENTE.					
SUBPROGRAMA		8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL					
Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Convivencia y seguridad ciudadana - Disminuir el número de Fallecidos por siniestros viales	Fallecidos por siniestros viales	15	10	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
113	Realizar capacitaciones a 13 miembros del cuerpo operativo de agentes de tránsito.	Personas capacitadas.	sin registro	13	Adquirir las capacitaciones del personal del cuerpo operativo de agentes de tránsito del municipio en manejo de alcohosensores; curso de policía judicial, entre otros.	Secretaría de Movilidad	Sin corresponsable



114	Mantener en funcionamiento el Observatorio de Seguridad Vial del municipio.	Informes de seguridad vial.	1	4	Mejora de la recopilación de datos: implementa sistemas eficientes para recopilar datos precisos y completos sobre accidentes de tráfico, incluyendo información sobre la ubicación, hora, causas, tipos de vehículos involucrados y gravedad de las lesiones; realizar análisis estadístico y tendencias: utilizar herramientas de análisis estadístico para identificar tendencias, patrones y factores de riesgo asociados con los accidentes de tráfico en el municipio, lo que permitirá tomar medidas preventivas más efectivas; integración de fuentes de datos: integra datos de diferentes fuentes, como informes policiales, registros médicos, encuestas de opinión y datos de tráfico, para obtener una visión más completa y precisa de la seguridad vial en el municipio; estandarización de indicadores de desempeño para evaluar el estado de la seguridad vial en el municipio, como tasas de accidentes, mortalidad y gravedad de lesiones, y utiliza estos indicadores para monitorear el progreso a lo largo del tiempo.	Secretaría de Movilidad	Sin corresponsable
115	Formular, adoptar e implementar el Plan Local de Seguridad Vial.	Documentos normativos elaborados.	0	1	Consolidar, organizar, formular y adoptar el plan local de seguridad vial 2025-2031, el cual crea el comité local de seguridad para que funcione en el municipio, teniendo en cuenta que se logrará avanzar en las actividades que allí se planteen para el cuatrienio, realizando apoyo a implementación, reportes y seguimiento.	Secretaría de Movilidad	Sin corresponsable
116	Realizar 128 campañas de promoción de cultura y seguridad vial, y transporte sostenible.	Campañas realizadas.	128	128	Promover campañas de promoción de cultura y seguridad vial con la estrategia "Vamos al cole...", que es fundamental para fomentar conductas seguras en el tránsito y reducir la incidencia de accidentes de tráfico, algunas estrategias que pueden ser efectivas para este propósito, con lo cual se identifica los actores viales que tienen un mayor participación en accidentes de tránsito, como conductores jóvenes, peatones, ciclistas, y conductores de motocicletas, para adaptar las campañas a sus necesidades específicas, así como educar en colegios o escuelas para formar futuros adultos más responsables y conscientes de la seguridad propia y la de los demás, educando a los niños y jóvenes en seguridad vial.	Secretaría de Movilidad	Sin corresponsable

117	Generar la ruta de atención efectiva de siniestros viales.	No. De redes de atención consolidadas.	0	1	Implementar una línea integral para la atención en siniestros viales, que brinde un servicio oportuno en el municipio, mediante la difusión de información, acceso rápido a servicios de emergencia y capacitación en medidas preventivas para conductores y usuarios, donde se tenga conexión directa con agentes de tránsito, promotores viales y organismos de emergencia y socorro; adquirir elementos de comunicación radial para promotores viales, agentes de tránsito y otros, se realizará en esta compra también las dotaciones para promotores y personal de apoyo operativo en calle y regulación.	Secretaría de Movilidad	Sin corresponsable
LÍNEA ESTRATÉGICA		3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.							
PROGRAMA		8. CONECTAMOS CON LA MOVILIDAD EFICIENTE.					
SUBPROGRAMA		8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE					
Vías principales en condición de seguridad para el libre tránsito de la ciudadanía"							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el porcentaje de Vías principales en condición de seguridad para el libre tránsito de la ciudadanía	Vías principales en condición de seguridad para el libre tránsito de la ciudadanía	N/A	1	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
118	Crear un plan de movilidad sostenible y segura como instrumento de planeación.	Plan creado.	0	1	Realizar la formulación y adopción del Plan de Movilidad sostenible del municipio; actualización del sistema de rutas de transporte público del municipio; ampliación de la cobertura de la red de ciclo-rutas del municipio, de cara al ordenamiento de los diversos modos de transporte en el municipio.	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad

119	Desarrollar una estrategia para realizar labores de regulación en vía pública y fortalecimiento de las Gestiones administrativas de movilidad, trámites y transporte durante el cuatrienio.	Estrategias implementadas.	1	1	Formar los promotores viales para el servicio de las labores de regulación en vía pública y apoyo a las gestiones administrativas de movilidad y transporte; suministrar los recursos para el efectivo cumplimiento de la regulación y apoyo a las gestiones aumentar el número de personas que integran el equipo de promotores viales y análisis para la implementación de parqueadero transitorio.	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad
120	Crear e implementar 1 plan integral de fortalecimiento de la señalización vial en el municipio.	Documento de lineamientos técnicos.	0	1	Mantenimiento y mejora de la señalización vial en general, así como la atención específica a la seguridad vial en zonas escolares y la conectividad para bicicletas; esta estrategia contempla la implementación de medidas concretas para garantizar la seguridad y la movilidad en el municipio.	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad

LÍNEA ESTRATÉGICA**3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.

PROGRAMA**9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES****SUBPROGRAMA****9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)**

Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Ambiente - Aumentar el número de Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	0	1	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
121	Realizar el mantenimiento a 9,128 kilómetros de canales y ponedajes del municipio durante el cuatrienio.	km recuperados de cuerpos de agua lénticos y lóticos.	9,128	9,128	Realizar mantenimiento de vallados, canales y ponedajes del municipio de manera periódica.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA		3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.							
PROGRAMA		9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES					
SUBPROGRAMA		9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)					
Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ambiente - Aumentar el número de Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	64	122	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
122	Garantizar el mantenimiento anual de 1.301.067 m ² de zonas verdes del municipio.	m ² de zonas verdes intervenidos.	1.301.067	1.301.067	Realizar mantenimiento y corte de césped de las áreas públicas del municipio; realizar mantenimiento del parque central.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
123	Garantizar la poda y/o tala del 100% de individuos arbóreos en riesgo de caída del municipio.	Árboles intervenidos por condición de emergencia.	100%	100%	Realizar la poda y tala de árboles en riesgo de caída.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
124	Elaborar e implementar el Plan de Silvicultura, Jardines y Zonas verdes del municipio de Mosquera.	Documento técnico elaborado.	0	1	Se realizará el diagnóstico y análisis de la cobertura vegetal del municipio; identificar las diferentes problemáticas de las coberturas vegetales; generar líneas de acción para mantenimiento o para las actividades evidenciadas en la problemática, de manera ordenada y planeada para el municipio.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

125	Realizar 1.200 visitas de monitoreo, control y/o vigilancia en los sectores industrial, comercial y minero.	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados.	1.000	1.200	Implementar una herramienta digital que permita determinar el impacto ambiental de la actividad industrial; realizar el inventario de fuentes fijas generadoras de emisiones atmosféricas, residuos peligrosos y vertimientos industriales en el municipio de Mosquera; realizar 1.200 actividades de monitoreo, vigilancia y control ambiental para el seguimiento al sector comercial, industrial y minero en el cuatrienio; implementar 1 red de monitoreo de calidad del aire para la medición de variables meteorológicas y contaminantes criterio; implementar 1 red de monitoreo de ruido, que permita elaborar los mapas de ruido del municipio y desarrollar operativos de control; apoyar el sector industrial en buenas prácticas ambientales para obtener certificación en sellos verdes.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
126	Implementar 1 sistema de monitoreo de calidad de aire en el municipio durante el cuatrienio.	Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire implementadas.	0	12	Identificación de ubicaciones óptimas para las estaciones de monitoreo; compra o arrendamiento de equipos de monitoreo de calidad del aire; transporte seguro de los equipos a las ubicaciones designadas; instalación profesional de los equipos en las ubicaciones seleccionadas; asegurar un suministro de energía confiable para las estaciones; configuración inicial y calibración de los equipos por personal especializado; capacitación.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA

3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.

PROGRAMA

9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

SUBPROGRAMA

9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Ambiente - Aumentar el número de Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	64	122	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
127	Implementar estrategias integrales para la adquisición, conservación, restauración y/o mantenimiento de 122,2 hectáreas correspondientes a las áreas de interés ambiental en Mosquera.	Hectáreas en proceso de restauración.	64	122,2	Capacitar del personal local en el uso y mantenimiento básico de los equipos; obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la instalación; implementación de medidas de seguridad para proteger los equipos y los datos; establecimiento de un protocolo de gestión de datos y análisis; desarrollo de estrategias de comunicación para informar a la comunidad sobre el sistema de monitoreo; implementación de un plan de mantenimiento preventivo regular para garantizar el funcionamiento continuo del sistema) contratación de un grupo interdisciplinario de profesionales; realizar actividades de siembra y mantenimiento en áreas reforestadas en ecosistemas estratégicos y predios de recarga hídrica; desarrollar la política ambiental del municipio, realizar mediciones de calidad del agua de los cuerpos de agua de los ecosistemas estratégicos.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
128	Adquirir y mantener 58,2 hectáreas de predios de importancia ambiental en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 en el cuatrienio.	Áreas en proceso de restauración.	58,2	58,2	Invertir los recursos correspondientes al 1% en la adquisición de predios de importancia hídrica de acuerdo con la priorización actual aprobada con la CAR y la gestión del municipio durante el cuatrienio.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.	
PROGRAMA	9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
SUBPROGRAMA	9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	98,44	98,44	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
129	Estructurar el Plan Maestro de Acueducto de la Zona 100 y Zona 200 y el Plan Maestro de Alcantarillado Zona 100 en el municipio de Mosquera.	Estudios o diseños relaizados.	0	3	Realizar la recopilación y análisis de información para la estructuración de los Planes Maestros de Acueducto (Zona 100 y 200) y alcantarillado (Zona 100); realizar los diseños de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado; viabilizar los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.	
PROGRAMA	9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
SUBPROGRAMA	9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RÍO BOGOTÁ VIVA
Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación	Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación	64	122,2	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
130	Fortalecer un sistema de Seguimiento Ambiental en Cumplimiento con la acción popular 2001-00479-00 y POMCA.	Sistemas de información fortalecidos y actualizados.	0	1	Conformar un equipo interdisciplinario que garantice el seguimiento a cada una de las ordenes de sentencia de río Bogotá y fichas correspondientes al POMCA que son obligatorias para el municipio, desarrollar actividades enfocadas en ecosistemas y fechas conmemorativas, desarrollar actividades referentes a fechas conmemorativas ambientales; realizar actividades de reconfiguración hidrogeomorfológicas en ecosistemas estratégicos; realizar señalización en ecosistemas estratégicos; realizar la identificación de los suelos contaminados del municipio y establecer estrategias para priorizar aquellos que son objeto de tratamiento.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA

3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.

PROGRAMA

9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

SUBPROGRAMA

9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RÍO BOGOTÁ VIVA

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	98,44	98,44	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
131	Implementar la fase 1 del Plan Maestro de Alcantarillado Zona 200.	Alcantarillado construido.	0	1	Recopilación y análisis de la información del proyecto; revisar y ajustar los diseños existentes a la normatividad vigente; aprobación y adopción del Plan Maestro de Alcantarillado de Zona 200; gestión de recursos; estructuración del proyecto para presentación ante ventanilla y/o departamento; Implementación.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA
3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.

PROGRAMA
9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
SUBPROGRAMA
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RÍO BOGOTÁ VIVA

Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Ambiente - Mantener el porcentaje de tratamiento de los residuos sólidos	Porcentaje de tratamiento de residuos sólidos	100%	100%	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
132	Dar cumplimiento al plan de acción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el cuatrienio.	PGIRS implementados.	0	1	Implementar las estrategias de los 12 programas que integran el PGIRS municipal de Mosquera, garantizando el aumento en la calificación otorgada por la autoridad ambiental y la disminución de la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario; realizar jornadas de acompañamiento a las asociaciones de recicladores; apoyar económicamente a las asociaciones para la adquisición de maquinaria, herramientas, equipos administrativos; realizar jornadas de sensibilización a la comunidad y/o a los recicladores de oficio en temas relacionados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos - GIRS durante el cuatrienio; garantizar la gestión de RCD mediante protocolos, herramientas informáticas, entre otras; realizar un foro anual para la presentación de experiencias exitosas y realizar la rendición de cuentas del PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos; diseñar e implementar campañas publicitarias de impacto que incluyan los diferentes medios de comunicación del municipio durante el cuatrienio; implementar rutas selectivas para recolección de residuos sólidos con apoyo de la comunidad y/o recicladores de oficio y/o prestadores del servicio de aprovechamiento en el cuatrienio; implementar rutas selectivas; realizar una actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio según los lineamientos del Gobierno Nacional (Resolución 754 de 2015 o quien modifique o sustituya); establecer protocolo y herramienta informática para la gestión de puntos críticos; personal; carnetización de los recicladores; implementar cabañas posconsumo en propiedades horizontales; ubicación de soterrados.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.							
PROGRAMA		9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES					
SUBPROGRAMA		9.3 CONECTADOS CON LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO					
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	98,44	98,44	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
133	Construcción de un tanque de almacenamiento de 3.000 m ³ para reducir la vulnerabilidad ante corte de agua de la red de suministro del acueducto de Bogotá.	Tanques de almacenamiento instalados.	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la construcción del tanque de almacenamiento; realizar recopilación y análisis de información para la elección de la alternativa de diseños de los tanques de almacenamiento; realizar los diseños detallados de los tanques de almacenamiento de agua potable para el municipio; realizar la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable, realizar las conexiones hidráulicas a la red de distribución.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
134	Aumentar la capacidad de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).	PTAP optimizadas.	1	1	Realizar recopilación y análisis de información de los estudios detallados existentes; estructuración del proyecto para presentación ante ventanilla y/o departamento y/u otros; construcción de la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable PTAP centro y PTAP Siete Trojes.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
135	Realizar la optimización de las redes de acueducto del municipio de Mosquera para remediar fugas y pérdidas en el cuatrienio.	Acueductos optimizados.	0	1	Actualizar el catastro de redes; sectorización de la red de acueducto; ejecutar obras propias de la sectorización.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.	
PROGRAMA	9. CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
SUBPROGRAMA	9.3 CONECTADOS CON LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Viviendas y acceso a servicios públicos - Aumentar el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	67%	90%	Transformación: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Conservación.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
136	Realizar la construcción de la fase II de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	PTAR construída.	0	1	Recopilación y análisis de la información del proyecto; revisar y ajustar los diseños existentes a la normatividad vigente; estructuración del proyecto para presentación ante ventanilla y/o departamento y/u otros; construcción de la fase 2 de PTAR puentes.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.	
PROGRAMA	10. CONECTADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO
SUBPROGRAMA	10.1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres.	1	1	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Adaptación al cambio climático. Apuesta: Gestión del riesgo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.

METAS DE PRODUCTO

desastres	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
137	Establecer 1 Plan Integral de Prevención del Riesgo de Desastres y Adaptabilidad al Cambio Climático.	Documentos metodológicos realizados.	1	1	Formular, ejecutar y realizar seguimiento a un plan municipal de gestión del riesgo de desastres; formular, ejecutar y realizar el seguimiento a la estrategia municipal de respuesta a emergencias; realizar el seguimiento a los puntos críticos del municipio.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Gestión del Riesgo

LÍNEA ESTRATÉGICA

3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.

PROGRAMA

10. CONECTADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

SUBPROGRAMA

10.1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje en reducción del riesgo.	0.83	0.82	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Adaptación al cambio climático. Apuesta: Gestión del riesgo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.

METAS DE PRODUCTO							
desastres	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRINIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
138	Implementar 1 sistema de alerta temprana basado en la identificación y monitoreo de condiciones meteorológicas.	Sistemas de alerta temprana implementados.	0	1	<p>Generar boletines de condiciones hidrometeorológicas de manera preventiva; generación de un sistema de monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas para la dirección de gestión del riesgo del municipio de Mosquera con fuentes de información propia y/o externa, que permita la mitigación del riesgo; generación de boletines informativos con las condiciones hidrometeorológicas de interés para el municipio de Mosquera, que permita informar a la población del municipio sobre las condiciones actuales y las posibles amenazas que puedan afectar a los mismos; establecer un sistema de información para la gestión del riesgo que permita conocer y gestionar las zonas de riesgos del municipio de Mosquera; establecer un programa de primer respondiente dirigido a la comunidad y/o servidores públicos que conecten con la gente y el conocimiento del riesgo; crear el fondo municipal de gestión del riesgo y cambio climático, con una estrategia de protección financiera para garantizar recursos para la gestión del riesgo y el cambio climático, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos durante el cuatrienio; actualizar y ejecutar las acciones o programas que se desprendan del herramienta municipal de respuesta ante emergencias (EMRE); conformar y certificar 20 brigadas de emergencias en instituciones educativas, propiedad horizontal y JAC del municipio, con capacidad para prevenir y salvaguardar en caso de desastres o amenazas; realizar 100 talleres vivenciales en preparación de atención a simulacros certificados; capacitar 100 jefes de brigada en primer respondiente; aplicar los conocimientos adquiridos en la formación de las 20 brigadas de emergencia (primeros auxilios, contraincendios, materiales peligrosos, espacios confinados y evacuación - rescate), en los escenarios de la pista, 100% prácticos, los cuales serán asistidos por instructores con actividades tipo simulacro.</p>	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Gestión del Riesgo

LÍNEA ESTRATÉGICA		3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.							
PROGRAMA		10. CONECTADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO					
SUBPROGRAMA		10.2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS					
Ambiente - Porcentaje en manejo de desastres							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ambiente - Porcentaje en manejo de desastres	Porcentaje en manejo de desastres	0.82	1	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.	Línea estratégica "Bienestar verde". Apuesta: Adaptación al cambio climático. Apuesta: Gestión del riesgo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
139	Garantizar la atención al 100% de las emergencias y desastres que se presenten durante el cuatrienio.	Emergencias y desastres atendidas.	100%	100%	Suscribir 4 convenios con los organismos de apoyo a emergencias para la atención de incendios forestales; garantizar las ayudas humanitarias, manejo y administración del fondo de gestión del riesgo; otorgar el subsidio de arrendamiento a las personas que lo requieran, otros que garanticen la atención integral a los damnificados de emergencias o desastres en el municipio.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Dirección de Gestión del Riesgo

LÍNEA ESTRATÉGICA		3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.							
PROGRAMA		11. CONECTAMOS CON EL CAMPO					
SUBPROGRAMA		11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE					
Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	6	6	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización Y Acción Climática. Catalizador: Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 2: HAMBRE CERO. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
140	Apoyar 6 asociaciones agropecuarias mediante el desarrollo e implementación de iniciativas enfocadas al mejoramiento de las prácticas para la sostenibilidad alimentaria.	No. de asociaciones apoyadas.	6	6	Estrategias de capacitación para mejorar las prácticas agrícolas; entregar insumos que permitan mejorar la calidad de los productos; implementar acciones que permitan la mitigación de los efectos del cambio climático; brindar estrategias que le permitan al agricultor sembrar productos que le entreguen mejores ingresos económicos; desarrollar jornadas de conmemoración del día del campesino cada año; realizar 16 mercados campesinos durante el cuatrienio; certificar las asociaciones agropecuarias en prácticas tipo exportación; desarrollar plan agropecuario municipal; fomentar la asociatividad.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LINEA ESTRATÉGICA				3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN			
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garantien sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.							
PROGRAMA				11. CONECTAMOS CON EL CAMPO			
SUBPROGRAMA				11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN			
Reducir el IPM rural en 3,8 puntos en el municipio de Mosquera. Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	7,09	7,09	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización Y Acción Climática. Catalizador: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 2: HAMBRE CERO. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
141	Fortalecer 4 proyectos productivos agropecuarios del municipio en el cuatrienio.	No. de proyectos productivos cofinanciados.	0	4	Capacitaciones en innovación agropecuaria; dotación de los productores agropecuarios para mejorar las prácticas; realizar un diagnóstico situacional para identificar las necesidades tecnológicas; implementar estratégicamente tecnologías innovadoras en áreas clave como la mecanización; la gestión del agua; las TIC y la sostenibilidad; optimizar el uso de recursos hídricos mediante la aplicación de tecnologías de riego inteligente y sistemas de monitoreo para garantizar un manejo sostenible del agua en la agricultura; apoyar al 100% de los productores enfocando actividades de inclusión para la mujer campesina productora; apoyar proyectos de agricultura urbana y apicultura.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD
LÍNEA ESTRATÉGICA
4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA
12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO
SUBPROGRAMA
12.1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO

Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental

INDICADOR META DE RESULTADO
ARMONIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Economía - Aumentar la Participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	4.6	4.7	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
142	Fortalecer 75 proyectos productivos con incentivos durante el cuatrienio.	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización.	60	75	Elaborar cronograma de convocatoria abierta cumpliendo los términos de referencia; socializar y capacitar a todas las partes interesadas sobre los requisitos mínimos de participación plasmados en el Acuerdo 15 de 2020; proponer modificaciones al acuerdo municipal a fin de lograr mayor inclusión de todos los grupos poblacionales.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

143	Implementar asistencias técnicas a los vendedores informales para fortalecer sus competencias.	Asistencias técnicas realizadas.	0	2	De acuerdo con los lineamientos municipales de política pública; implementar acciones de inclusión de esta población en los programas de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; dar inicio al funcionamiento de la plaza de mercado de Mosquera.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
144	Asesorar 160 planes de negocio de nueva creación para garantizar sus posibilidades de crecimiento.	Planes de negocio formulados.	100	160	Implementar capacitaciones en marketing; dar inicio al funcionamiento de la plaza de mercado de Mosquera.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
145	Implementar y ejecutar planes de digitalización para 20 Mypimes de nueva creación en Mosquera.	Empresas asistidas técnicamente.	0	20	Implementar un plan de transformación a Mipymes sobre la base de herramientas y conexiones a la medida de sus necesidades tecnológicas, orientando las distintas facetas del negocio hacia el entorno digital.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA**12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO****SUBPROGRAMA****12.2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA****Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral**

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	Tasa de formalidad laboral	1	1	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización Y Acción Climática. Catalizador: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
146	Implementar 1 acción interinstitucional de cooperación con el SENA.	Acciones de aseguramiento de calidad de la formación para el trabajo realizadas.	1	1	Realizar el acercamiento con el SENA para la verificación de condiciones entre las partes.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
147	Ofertar 340 cursos de formación para el trabajo y desarrollo humano durante el cuatrienio.	Cursos ofrecidos.	320	340	Verificar oferta SENA para definir el contenido y pertinencia de los cursos; realizar convenios con otras entidades para fortalecer semilleros de profesionales; planificar contratación de bolsas de alimentación y publicidad (transversales para actividades de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico); implementar escuelas de capacidades en conjunto con el sector educativo a fin de certificar oficios.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
148	Promover con el sector empresarial la vinculación laboral de 3.800 personas durante el cuatrienio.	Personas colocadas laboralmente.	3.600	3.800	Observatorio laboral y de empresas para verificación de la oferta laboral e intermediar en la contratación de la ciudadanía de Mosquera; fortalecer la vinculación laboral de mujeres mosquerunas en los sectores productivos del municipio.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA**12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO****SUBPROGRAMA****12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA**

Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Economía - Aumentar la Participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	4.6	4.7	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
149	Promover que 240 unidades productivas entre emprendedores, comerciantes y empresas de nueva creación hagan uso de las herramientas tecnológicas dispuestas.	Unidades productivas beneficiadas.	32	240	Optimizar el uso y proponer a la Dirección de las TIC mejoras de las aplicaciones que apoyan las actividades de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; ejecutar actividades de protección al consumidor y control metrológico; implementar la formación y capacitación en el direccionamiento de empresas de nueva creación y empresas medianas; planificar la contratación del mantenimiento de los equipos destinados para formación de microempresarios.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
150	Acompañar empresas en la formulación de iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que impacten las políticas públicas a cargo de la alcaldía de Mosquera.	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad.	15	20	Definir de acuerdo con las necesidades sociales los proyectos de impacto en los cuales se deba formular proyectos de RSE.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
151	Organizar clústeres de colaboración abierta entre gremios, generación y prototipado de ideas para sacar adelante proyectos productivos.	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción.	0	4	Implementar espacios de interacción y aprendizajes vivos para potenciar el desarrollo comercial y empresarial; coordinar eventos de negocios con el sector industrial y empresarial del municipio; implementar bar del emprendimiento y la asociatividad; impulsar el cooperativismo entre emprendedores.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA					
Administración pública - Política 18. Gestión del Conocimiento							

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Administración pública - Política 18. Gestión del Conocimiento	Política 18. Gestión del Conocimiento	99.04	99.07	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
152	Gestionar 4 proyectos para generar modelos de desarrollo mediante la innovación.	Proyectos de innovación cofinanciados.	0	4	Buscar la materialización de acuerdos de voluntades a nivel de ciencia, tecnología e innovación entre las cuatro hélices de desarrollo, sector privado, público, academia y la comunidad, para el desarrollo de capacidades, consecución de recursos y formación.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA

4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA

12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO

SUBPROGRAMA

12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA

Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Economía - Aumentar la Participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	4.6	4.7	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
153	Realizar 4 campañas de carácter nacional o internacional de posicionamiento de marca ciudad "Campo de Gigantes".	Campañas realizadas.	0	4	Definir estrategia de publicidad dirigida al impulso de la marca ciudad para su adquisición; generar escenarios para visibilizar la marca ciudad como un beneficio real y relevante para la administración y la comunidad; promover en las actividades de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico la marca "Campo de Gigantes" como concepto de sensaciones positivas en los públicos, creando así una imagen de valor comercial, social y cultural; impulsar en las instituciones educativas campañas de sensibilización y socialización para mayor conocimiento de la marca ciudad.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA	4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.						
PROGRAMA	12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA	12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA					
Administración pública - Política 18. Gestión del Conocimiento						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Administración pública - Política 18. Gestión del Conocimiento	Política 18. Gestión del Conocimiento	99.04	99.07	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
154	Formular la Política Pública de Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación de Mosquera.	Documentos de planeación elaborados.	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la formulación de Política Pública de Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación de Mosquera.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA	4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.						
PROGRAMA	12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA	12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE					
Turismo - Turismo interno.						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Turismo - Turismo interno.	Turismo interno	0.5	1	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización Y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
155	Realizar 8 actividades de fortalecimiento para el clúster del sector gastronómico de Mosquera.	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción.	0	8	Implementar cronogramas de actividades alineadas con fechas comerciales y eventos en los cuales se pueda potencializar el sector gastronómico; articular reuniones y comités donde el gremio gastronómico sea invitado permanente.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico



156	Elaborar un Plan Decenal para el sector turismo de Mosquera.	Documentos de planeación elaborados.	1	1	Planificar la contratación del mantenimiento de los pórticos, placas y tótems adquiridos en el marco del contrato de elementos marca ciudad; ejecutar estudio de consultoría integral para definir las líneas del Plan Estratégico Sectorial de Turismo; alinear el sector turismo en el municipio con las necesidades de cultura, patrimonio, deporte, comercio y ambiente.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
157	Brindar asesorías y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías a 120 artesanos del municipio de Mosquera que les permitan fácil acceso a los mercados.	Personas asistidas técnicamente.	0	120	Vincular mediante convenios o contratos, marcas o personas de alto reconocimiento nacional del sector artesanal o de moda para lograr una asesoría acorde con la necesidad; implementar un plan de acción anual para ejecutar actividades comerciales de los artesanos en el municipio; generar los espacios de participación en eventos de moda de alto reconocimiento.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA

4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA

12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO

SUBPROGRAMA

12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE

Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental

INDICADOR META DE RESULTADO

ARMONIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS
Economía - Aumentar la Participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	4.6	4.7	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
158	Fortalecer el desarrollo de 80 unidades de economía popular y comunitaria en la formalización de sus procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, así como procesos organizativos, certificaciones y apertura de mercados de economía popular.	Personas beneficiadas.	0	80	Identificar las necesidades de economía popular presentes en el municipio; identificar necesidades de capacitación; brindar asesoría y capacitación a las unidades de economía popular; gestionar recursos con entidades públicas, estatales, departamentales, regionales y ONG; realizar seguimiento anual al impacto de la meta; realizar seguimiento y acompañamiento a las unidades beneficiadas.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA**12. CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO****SUBPROGRAMA****12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE**

Turismo - Turismo interno.

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS
Turismo - Turismo interno.	Turismo interno	0.5	1	Transformación: Transformación Productiva, Internacionalización Y Acción Climática. Catalizador: Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Productividad.	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
159	Ejecutar 4 campañas de promoción del sector turístico del municipio de Mosquera.	Campañas realizadas.	0	4	Articular los sectores y gremios en el cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan Sectorial de Turismo.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		13. CONECTAMOS CON LAS TIC					
SUBPROGRAMA		13.1 MOSQUERA CONECTADA					
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ciencia, Tecnología e Innovación - Mantener el Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	98,05	98,05	Transformación Cuatro: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Ciencia tecnología e innovación (CTel).	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
160	Implementar 1 estrategia que permita sensibilizar, socializar y generar apropiación social del conocimiento en temáticas de las TIC, innovación y acceso a la información.	Estrategia implementada.	0	1	Implementación de herramientas tecnológicas que permitan la planificación, monitoreo y seguimiento de las actividades administrativas; levantamiento de información y diagnóstico de infraestructura y equipamiento tecnológico de los tres servicios actuales; beneficiar a ciudadanos y/o servidores públicos mediante servicios de uso y aprobación y/o servicios ciudadanos digitales; implementar y/o mantener el servicio para la gestión de la sede electrónica de servicios ciudadanos digitales y apropiación de la política de gobierno digital de la entidad; realizar eventos para acercar a la comunidad con temáticas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, promoviendo los torneos de robótica mediante el establecimiento de un convenio que incentive la participación activa de los ciudadanos; mantener en funcionamiento 3 puntos vive digital y 1 portal interactivo para el fortalecimiento del uso y apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el cuatrienio; implementar y/o mantener en funcionamiento la unidad box móvil con servicios ciudadanos digitales de uso y apropiación tecnológica, para beneficio de la población rural y dispersa durante el cuatrienio; implementación de la dotación te; diseñar e implementar una estrategia para el desarrollo e implementación de aplicaciones web transversales en la entidad; diseñar una estrategia de tecnologías sostenibles que acerquen a la comunidad a la apropiación de conocimientos.	Secretaría de Planeación	Dirección TIC



161	Diseñar e implementar estrategias de fomento, que beneficien programas y/o proyectos con enfoque en el uso de las TIC y promoción de los sistemas de innovación tecnológica.	Programas y proyectos financiados.	0	1	Actualizar autodiagnóstico de gestión del conocimiento enfocado a la inteligencia artificial; realizar el reporte del plan de acción de la gestión del conocimiento incluido en el plan de gobierno nacional; realizar informe del estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento; realizar capacitaciones de gestión del conocimiento utilizando herramientas de inteligencia implementar acciones y realizar actividades de manejo de herramientas tecnológicas que promuevan la implementación de métodos de ideación utilizando inteligencia artificial; elaborar ejercicios didácticos del uso de herramientas de inteligencia artificial, que permitan la evolución tecnológica encaminada a el fortalecimiento de Smart cities; implementación del modelo de territorios y ciudades inteligentes aplicado como diagnóstico para la definición de proyectos que incentiven el uso de tecnologías emergentes para el fomento de la industria digital con el fin de superar problemáticas del municipio en calidad de vida, hábitat, desarrollo económico, gobernanza, medio ambiente y personas; implementar un convenio para desarrollar actividades de apropiación pedagógica de tecnologías de inteligencia artificial que fortalezcan los procesos educativos a través de beneficiarios sensibilizados en charlas lúdicas con beneficiarios certificados en programas TIC.	Secretaría de Planeación	Dirección de las TIC
-----	--	------------------------------------	---	---	---	--------------------------	----------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD				
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.						
PROGRAMA		14. CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA				
SUBPROGRAMA		14.1 CONECTADOS CON EL ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN				
Educación - Cobertura neta en educación - Total						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Educación - Mantener la Cobertura neta en educación - Total	Cobertura neta en educación - Total	101,2	101,2	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "con-unidad". Apuesta: Integridad humana.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
162	Garantizar anualmente el derecho a la educación a 16.962 NNAJ del municipio por medio de la asignación de cupo educativo oficial de acuerdo con la capacidad instalada en la Instituciones Educativas Oficiales (I.E.O).	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	16.962	16.962	Contratación de la prestación del servicio educativo de las I.E.O La Paz y Compartir; mantener el sistema de información del sector educativo "Mosquera Educa"; diseñar una campaña anual de matrícula, promoción y acceso a la educación para los NNA en las I.E.O del municipio. -Nota: Dado que la tendencia a nivel municipal y nacional es a la baja frente a la matrícula en I.E.O, la meta será objeto de seguimiento y revisión año a año-; implementar el Programa Clases en las diferentes sedes de las I.E.O del municipio de Mosquera.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
163	Beneficiar anualmente con transporte escolar a 450 NNAJ de la población estudiantil, que reside a más de 4 km de las I.E.O.	Beneficiarios de transporte escolar.	450	450	Prestación del servicio de transporte; monitoreo y seguimiento de la estrategia de transporte escolar. -Nota: Dado que la tendencia a nivel municipal y nacional es a la baja frente a la matrícula en I.E.O, la meta será objeto de seguimiento y revisión año a año-.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
164	Promover el retorno al aula de 500 personas desescolarizadas, en extraedad o iletrados en el cuatrienio.	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles.	500	500	Graduar 4 promociones de adultos mayores de 35 años como bachilleres académicos o con certificación en competencias; implementar 3 modelos de educación flexible para la prestación del servicio educativo a estudiantes en extra edad e iletrados, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional durante el cuatrienio. -Nota: Dado que la tendencia a nivel municipal y nacional es a la baja frente a la matrícula en I.E.O, la meta será objeto de seguimiento y revisión año a año-.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
165	Dotar de material pedagógico, equipamiento tecnológico y mobiliario a las 8 I.E.O.	Sedes dotadas.	8	8	Plan de dotación educativa en IEO; adquisición de la dotación.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		14. CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA					
SUBPROGRAMA		14.1 CONECTADOS CON EL ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN					
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ciencia, Tecnología e Innovación - Aumentar el Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	98,05	100	Transformación Cuatro: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Catalizador: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.	Línea estratégica "Competitividad Compartida". Apuesta: Ciencia tecnología e innovación (CTel).	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
166	Implementar 17 ambientes de aprendizaje de tecnología, creatividad e innovación con enfoque Steam, DEVS, bilingüismo e incorporación de nuevas tecnologías.	Ambientes de aprendizaje dotados.	1	17	Adquisición, puesta en marcha y seguimiento de ambientes de aprendizaje.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
167	Garantizar la conectividad a 18 I.E.O y fortalecer la infraestructura tecnológica.	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento.	18	18	Plan de infraestructura tecnológica, operación del programa de conectividad educativa.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		14. CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA					
SUBPROGRAMA		14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA					
Educación - Mantener la Cobertura neta en educación - Total							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Educación - Mantener la Cobertura neta en educación - Total	Cobertura neta en educación - Total	101,2	101,2	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "con-unidad". Apuesta: Integridad humana.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
168	Resignificar los proyectos educativos institucionales con un enfoque de innovación educativo que permita realizar la actualización curricular y fortalecer la calidad educativa en 8 I.E.O.	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa.	0	8	Estudio de resignificación de los PEI; implementación de PEI con enfoque de innovación educativa.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
169	Fortalecer la implementación de la educación para la primera infancia en 8 instituciones educativas.	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.	0	8	Dotación de ambientes de aprendizaje, adecuación de infraestructura, atención a pre-kinder, kinder y transición.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
<p>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.</p>							
PROGRAMA		14. CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA					
SUBPROGRAMA		14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA					
Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Educación - Aumentar la Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	52,4	55	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "con-unidad". Apuesta: Integridad humana.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
170	Fortalecer el acceso y la permanencia de 800 estudiantes de educación media en tránsito a la educación superior.	No. de beneficiarios.	818	858	Ruta para el tránsito inmediato de media a superior; articulación de la media plataforma digital; certificación de saberes ETDH; continuar y ampliar los convenios, becas y descuentos universitarios con las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas; implementar un programa de fortalecimiento de la educación en la preparación para las pruebas saber, y estímulos a estudiantes de grado 11; educación dual; universidad al territorio; formalizar el FOES.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		14. CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA					
SUBPROGRAMA		14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA					
Medición de desempeño municipal - Educación							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar la Medición de desempeño municipal - Educación	Medición de desempeño municipal - Educación	63,31	64,31	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "con-unidad". Apuesta: Integridad humana.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
171	Beneficiar a 8.000 NNA con formación deportiva y recreativa de las 8 I.E.O, a través de grupos de interés.	Personas beneficiadas con procesos de formación informal.	8.000	8.000	Diseñar e implementar el programa de fortalecimiento de la educación física en las I.E.O.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
172	Impactar a 800 personas por medio de la implementación de un centro de interés en arte y cultura en las 8 I.E.O.	Personas capacitadas.	0	800	Estrategia de articulación con Secretaría de Educación del municipio, para trabajar en contra jornada; estrategia de implementación de centros de interés, en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y audiovisuales, para estudiantes de primaria y bachillerato de los 8 I.E.O del municipio.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
173	Implementar el programa de bilingüismo con énfasis en inglés como segunda lengua en las 8 instituciones educativas oficiales.	I.E.O impactadas.	8	8	Formular el Plan de Formación Bilingüe con énfasis en inglés e implementarlo.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación

174	Ejecutar un programa de atención integral en inclusión educativa en las 8 I.E.O de acuerdo a la normatividad vigente.	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media.	8	8	Formular un Plan de Atención Integral a la Discapacidad e implementarlo.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
175	Beneficiar a 200 NNAJ de las instituciones educativas en el desarrollo de buenas prácticas estudiantiles, refuerzo escolar y buen uso del tiempo libre.	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia.	0	200	Programa Mosquera, hace la tarea; jornada escolar complementaria; jornada única; centros de interés.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
176	Establecer un programa de educación ambiental que promueva prácticas sostenibles en el 100% de las Instituciones Educativas durante el cuatrienio.	Programa implementado.	1	1	Realizar actividades de formación en materia ambiental en el 100% de instituciones educativas oficiales del municipio para el desarrollo del Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) durante el periodo de gobierno; impactar al 30% de la población mosqueruna entre adolescentes y núcleos familiares; implementar los programas educativos a través de estrategias que involucren estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, aliados estratégicos y comunidad en general para fomentar las competencias ambientales y promover el desarrollo comprometidos con la sostenibilidad ambiental.	Secretaría de Educación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
177	Desarrollar e implementar un programa integral centrado en el proyecto de vida, promoción de la paz y bienestar emocional, estilos de vida saludables y competencias emocionales con los estudiantes, articulado con las escuelas de padres.	Programa implementado.	1	1	Programa de educación emocional.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
178	Fortalecer las capacidades de 548 docentes y directivos docentes, a través de la implementación del Plan Territorial de Formación Docente.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	540	548	Plan de formación territorial docente.	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD				
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.						
PROGRAMA		14. CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA				
SUBPROGRAMA		14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA				
Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE						
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Educación - Mantener el Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	99,83	99,83	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "con-unidad". Apuesta: Integridad humana.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

2024-2027

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRO-DUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRO-DUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
179	Garantizar anualmente el suministro del complemento alimentario a 17.000 NNAJ, tanto dentro como fuera del calendario escolar.	NNAJ beneficiados.	71.000	71.000	Implementar sistemas eficientes de distribución de complemento alimentario para alcanzar a la población beneficiaria durante todo el año, tanto en períodos escolares como fuera de ellos; realizar un registro detallado para identificar y verificar a los posibles receptores del complemento alimentario, garantizando la inclusión de todos los elegibles; crear sitios estratégicos de entrega, dentro y fuera de los centros educativos, para facilitar el acceso al complemento alimentario por parte de los beneficiarios; establecer alianzas con colegios y escuelas para integrar la distribución del complemento alimentario en sus actividades habituales, asegurando su disponibilidad durante todo el año escolar; establecer sistemas de seguimiento y evaluación para asegurar la eficacia de los programas de distribución; identificar problemas potenciales y ajustar las estrategias según sea necesario para optimizar la entrega del complemento alimentario; garantizar la contratación del equipo interdisciplinar que realiza el seguimiento al programa de alimentación escolar en el municipio.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		14. CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA					
SUBPROGRAMA		14.3 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA					
Medición de desempeño municipal - Educación							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar la Medición de desempeño municipal - Educación	Medición de desempeño municipal - Educación	63,31	64,31	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "con-unidad". Apuesta: Integridad humana.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
180	Garantizar el desarrollo operativo, administrativo, financiero y técnico de secretaría de educación	% de operación	100%	100%	Administración y pago de nómina; prestación de servicios de aseo, vigilancia, servicios públicos de I.E.O, programa de SST, servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Secretaría de educación	Secretaría de educación
181	Garantizar la educación con gratuidad por medio del funcionamiento de las 6 IEO	Establecimientos educativos en operación	6	6	Transferencia y seguimiento a FSE.	Secretaría de educación	Secretaría de educación
182	Fortalecer e implementar el 100% el plan de bienestar y dignificación de la labor docente del municipio de Mosquera en el cuatrienio	Plan implementado	100%	100%	Plan de formación territorial docente.	Secretaría de educación	Secretaría de educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		15. CONECTAMOS CON LA CULTURA					
SUBPROGRAMA		15.1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO					
Patrimonio cultural protegido para fortalecimiento de la identidad territorial							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el porcentaje del Patrimonio cultural protegido para fortalecimiento de la identidad territorial	Patrimonio cultural protegido para fortalecimiento de la identidad territorial	78,26%	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
183	Realizar 200 capacitaciones de preservación de patrimonio material e inmaterial en el desarrollo de la estrategia pedagógica del programa de cátedra Mosquera "Las 4 esquinas de su historia", durante el cuatrienio.	Capacitaciones realizadas.	50	200	Actualizar la estrategia pedagógica; realizar jornadas de implementación de apropiación social del patrimonio; realizar la celebración de la semana del patrimonio; realizar el proceso de contratación de los asesores de patrimonio; fortalecer el grupo de vigías del patrimonio cultural para que sean veedores y promotores de salvaguardar y reconocer el centro histórico y riqueza patrimonial de Mosquera; fortalecer el grupo de profesionales encargados de asesorar y realizar el seguimiento a los programas y proyectos patrimoniales.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura



184	Realizar 2 inventarios de patrimonio material e inmaterial según normatividad vigente.	Documento de lineamientos técnicos realizado.	0	2	Inventario inmaterial: Adelantar el proceso de elaboración del inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI); caracterización e identificación; realizar trabajos de investigación con la comunidad; establecer una propuesta de posibles manifestaciones susceptibles a declaratorio con base en los campos establecidos por el Ministerio de Cultura; generar una lista de inventarios susceptibles a declaratoria; adelantar investigaciones y formatos necesarios para el cumplimiento de la meta, trámite con el Consejo de Patrimonio; inventario material: Investigación, diligenciamiento y aprobación de los formatos establecidos por el Ministerio de Cultura sobre el inventario de bienes de interés cultural para cargarlos a la plataforma SIPA, así como las demás actividades y acciones requeridas para su aprobación final; trámite con el Consejo de Patrimonio y el Ministerio de Cultura.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
185	Intervenir 23 monumentos en espacio público de interés cultural durante el cuatrienio.	Obras restauradas.	13	23	Realizar el proceso contractual para diagnóstico e intervención de los íconos y monumentos.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
186	Desarrollar 3 documentos metodológicos con las etapas para la puesta en marcha de un Plan Museológico para la creación de un museo que aborde de manera coordinada los aspectos culturales, técnicos e históricos del municipio de Mosquera.	No. de documentos de lineamientos técnicos.	0	3	Fase de investigación: Caracterización, valoración y diagnóstico; planificación; plan de acción; formulación de los planes y aprobación de los mismos con las entidades pertinentes.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
187	Realizar 3 documentos metodológicos con las etapas para la creación del Parque Ecoarqueológico Rocas de Usca, que aborde de manera coordinada los aspectos culturales, históricos y ambientales del municipio de Mosquera.	Documentos de lineamientos técnicos.	0	3	Fase de investigación: Caracterización, valoración y diagnóstico; planificación; plan de acción; formulación de los planes y aprobación de los mismos con las entidades pertinentes.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura

188	Realizar un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), que aborde de manera coordinada los aspectos históricos de protección y conservación del patrimonio cultural municipal.	Documentos de lineamientos técnicos.	0	1	Realizar un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), que aborde de manera coordinada los aspectos históricos de protección y conservación del patrimonio cultural municipal.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
-----	--	--------------------------------------	---	---	--	-----------------------	-----------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA**15. CONECTAMOS CON LA CULTURA****SUBPROGRAMA****15.1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO**

Cultura - Número de integrantes del consejo según acto administrativo

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS
Cultura - Mantener el Número de integrantes del consejo según acto administrativo	Número de integrantes del consejo según acto administrativo	16	16	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
189	Constituir 1 Consejo de Patrimonio de Bienes Patrimoniales del municipio durante el cuatrienio.	Espacios de participación promovidos.	0	1	Socialización y concientización a la ciudadanía; creación de 1 Consejo de Patrimonio de Bienes Patrimoniales; declaratoria de la LICBIC ante el Ministerio; recuperación de los sectores de bienes culturales.	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
<p>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.</p>							
PROGRAMA		15. CONECTAMOS CON LA CULTURA					
SUBPROGRAMA		15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA					
Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Aumentar las Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	4	5	<p>Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.</p>	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana.	<p>ODS 3: SALUD Y BIENESTAR</p> <p>ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p>	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
190	Dotar de elementos artísticos a 4 infraestructuras culturales para el desarrollo de los procesos de formación (EFAM - ITLAM).	Infraestructuras culturales dotadas.	4	4	Dotar de elementos, instrumentos y mobiliarios artísticos especializado para cada línea de formación a 4 infraestructuras culturales para el desarrollo de los procesos de formación (EFAM - ITLAM).	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura

LÍNEA ESTRATÉGICA		4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA		15. CONECTAMOS CON LA CULTURA					
SUBPROGRAMA		15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA					
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Aumentar la Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Sin Línea base	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
191	Implementar el Observatorio de Cultura por medio de estrategias de planificación e investigación.	Documentos de investigación realizados.	0	4	Realizar el proceso contractual del equipo de profesionales expertos en el sector cultural; realizar una herramienta que permita generar líneas de asistencia técnica en la comunidad; generar documentos que permitan visibilizar y garantizar el desarrollo de la vida cultural así como sus derechos en el municipio; generar un insumo que permita una planificación cultural sostenible.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura

192	Realizar 4 festivales artísticos y culturales, "Recreate" con conciertos o presentaciones artísticas con talento mosqueruno.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	3	4	RRealizar 4 festivales artísticos y culturales, "Recreate" con conciertos o presentaciones artísticas con talento mosqueruno; realizar actividades que dan cumplimiento al acuerdo No 14 de 2012, denominado Festival Cultural, Deportivo y Recreativo "Recreate"; garantizar la visibilización del talento Mosqueruno en los eventos culturales de "Recreate".	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
193	Impactar a 15.000 mosquerunos en procesos de formación que contribuyan al acercamiento de la población mosqueruna a las expresiones artísticas y culturales.	Personas capacitadas.	12.000	15.000	Impactar a 15.000 mosquerunos en procesos de formación que contribuyan al acercamiento de la población mosqueruna a las expresiones artísticas y culturales; gestionar espacios adecuados para realizar los talleres y clases de las escuelas de formación con el fin de brindar una mejor calidad del servicio en las diferentes líneas artísticas.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
194	Impactar a 400 mosquerunos en programas técnico-laborales para el trabajo y desarrollo humano en 4 programas artísticos y formación en extensión durante el cuatrienio.	Personas capacitadas.	200	400	Impactar a 15.000 mosquerunos en procesos de formación que contribuyan al acercamiento de la población mosqueruna a las expresiones artísticas y culturales; gestionar espacios adecuados para realizar los talleres y clases de las escuelas de formación con el fin de brindar una mejor calidad del servicio en las diferentes líneas artísticas.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura

LÍNEA ESTRATÉGICA**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA**15. CONECTAMOS CON LA CULTURA****SUBPROGRAMA****15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA**

Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS
Cultura - Mantener el Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	21	30	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
195	Otorgar 30 estímulos por medio de la realización de proyectos dirigidos a los artistas culturales e integrantes de las escuelas de formación.	Estímulos otorgados.	21	30	Otorgar 30 estímulos por medio de la realización de proyectos dirigidos a los artistas culturales e integrantes de las escuelas de formación; realizar líneas de cultura ciudadana y cultura de paz.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura

LÍNEA ESTRATÉGICA

4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA

15. CONECTAMOS CON LA CULTURA

SUBPROGRAMA

15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA

Cultura - Infraestructuras de uso cultural

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS
Cultura - Aumentar las Infraestructuras de uso cultural	Infraestructuras de uso cultural	4	5	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Comunidad y diversidad.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
196	Dotar 4 escenarios culturales de equipos técnicos para su respectivo funcionamiento y descentralización de eventos.	Infraestructuras culturales dotadas.	1	4	Realizar el diagnóstico técnico con los que cuenta la Secretaría de Cultura para su respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo; realizar el contrato de mantenimiento de equipos técnicos de los escenarios culturales.; adquirir un equipamiento cultural que permita el adecuado funcionamiento de las actividades en los centros culturales; realizar la compra de elementos de audiovisuales para la descentralización de los eventos conectando a los barrios aledaños de los centros culturales.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura

LÍNEA ESTRATÉGICA**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.

PROGRAMA**15. CONECTAMOS CON LA CULTURA****SUBPROGRAMA****15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA**

Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Cultura - Aumentar la Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Sin Línea base	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
197	Atender a 20.000 mosquerunos por medio de estrategias de lectura, escritura y oralidad enfocados al desarrollo de habilidades comunicativas a los diferentes grupos poblacionales durante el cuatrienio.	Usuarios atendidos.	14.000	20.000	Realizar la contratación de CPS para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal San Juan Bosco; realizar las fichas técnicas para el desarrollo y la implementación de los programas enfocados a la lectura, escritura y oralidad.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
198	Impactar a 50 mosquerunos a través de la realización de concursos de escritura en la biblioteca pública que promuevan la creatividad y el desarrollo de habilidades literarias, así como también fomentar un sentido de comunidad y pertenencia entre los participantes.	Usuarios atendidos.	38	50	Realizar el proceso contractual para realizar el concurso de escritura.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
199	Realizar 4 procesos de dotación de colecciones e insumos para la actualización y modernización del material bibliográfico y desarrollo de talleres para la biblioteca pública durante el cuatrienio.	No. de materiales de lectura.	500	2.000	Realizar el proceso contractual de la dotación de insumos y mobiliario; realizar el proceso contractual para la compra de colecciones.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
200	Dotar 3 infraestructuras bibliotecarias de equipos tecnológicos y de seguridad para el manejo de inventarios en la biblioteca.	Infraestructuras culturales dotadas.	0	3	Realizar el proceso contractual para realizar el proceso de compra de equipos tecnológicos y sistema de seguridad.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
201	Impactar a 3.000 mosquerunos implementando servicios de lectura, escritura y oralidad de la biblioteca por medio bibliotecas itinerantes en el municipio de Mosquera.	Usuarios atendidos.	0	3.000	Realizar la contratación del equipo administrativo y operativo para el desarrollo de actividades culturales; realizar el desarrollo de la agenda cultural anual.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura



202	Realizar 180 actividades artísticas y culturales con talento mosqueruno en los sectores rural y urbano del municipio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	160	180	Realizar 180 actividades artísticas y culturales con talento mosqueruno en los sectores rural y urbano del municipio; implementar estrategias de participación ciudadana dando cumplimiento a los eventos y festivales reglamentados en el estatuto de cultura; visibilizar el trabajo de los artesanos mosquerunos en los eventos culturales dando cumplimiento al acuerdo No 21 de 2018, fomentar las prácticas culturales de los grupos étnicos y sociales.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
-----	---	--	-----	-----	--	-----------------------	-----------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.	
PROGRAMA	16. CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SUBPROGRAMA	16.1 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE
Índice de desempeño Municipal	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Mantener el Índice de desempeño Municipal	Índice de desempeño Municipal	92,25	92,25	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta: Transparencia y acceso a la información.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRO-DUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRO-DUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSA-BLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSA-BLES ADICIONALES
203	Implementar un sistema de gestión para la planeación estratégica, la participación, el seguimiento y la rendición de cuentas acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de acuerdo con los lineamientos de las instancias nacionales competentes en el cuatrienio.	No. de sistema de gestión implementado.	1	1	Implementar un sistema de gestión para la planeación estratégica, la participación, el seguimiento y la rendición de cuentas acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de acuerdo con los lineamientos de las instancias nacionales competentes en el cuatrienio.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

LÍNEA ESTRATÉGICA				5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA			
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.							
PROGRAMA				16. CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
SUBPROGRAMA				16.1 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE			
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Mantener la Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Sin Línea base	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	



METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
204	Desarrollar 4 publicaciones de obras artísticas y culturales originarias de Mosquera para apoyar a los autores locales.	Publicaciones realizadas.	0	4	Realizar el proceso contractual para la publicación de obras artísticas.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
205	Apoyar seis contenidos culturales y artísticos de circulación nacional y/o internacional que fomenten el intercambio cultural y promuevan la excelencia de las escuelas de formación artística y cultural de la Secretaría de Cultura en el cuatrienio.	Contenidos culturales en circulación.	0	6	Planificación de circulación nacional o internacional por medio de alianzas estratégicas con organizaciones culturales, embajadas y festivales reconocidos que permitan la promoción del talento local y la proyección de Mosquera como un centro cultural destacado en Colombia.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
206	Beneficiar a 25 creadores o gestores culturales por medio de Beneficios Económicos Periódicos BEPS.	No. de creadores y gestores culturales beneficiados.	18	25	Realizar el proceso de divulgación para proponer los lineamientos de participación a beneficios BEPS; lanzar la convocatoria para beneficios BEPS; garantizar la seguridad social para creadores y gestores culturales.	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura

LÍNEA ESTRATÉGICA	5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA
<p>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía.</p>	
PROGRAMA	16. CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SUBPROGRAMA	16.1 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE
<p>Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.</p>	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	92,3	92,4	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con-unidad". Apuesta: Integridad Humana.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
207	Generar 12 espacios para el desarrollo de campañas de servicio más eficientes y empáticos a la ciudadanía durante el cuatrienio.	Espacios de integración de oferta pública generados.	0	12	Generar 12 campañas por sectores en el municipio garantizando los servicios de atención al ciudadano.	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Dirección de relación con el ciudadano
208	Realizar un estudio técnico para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Mosquera en el cuatrienio.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	1	1	Realizar un estudio técnico para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Mosquera; contratar un equipo interdisciplinario a fin de realizar la elaboración del rediseño y ajuste de la estructura de la planta de personal de la administración central del municipio de Mosquera Cundinamarca.	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Dirección de talento humano

209	Capacitar 70 funcionarios para el fortalecimiento de los procesos de la Administración Municipal en el cuatrienio.	Funcionarios apoyados.	300	70	Realizar capacitaciones dirigidas a los agentes de tránsito y funcionarios de las comisarias, con el propósito de fortalecer las habilidades blandas, conocimientos y competencias claves; realizar capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la Administración con el propósito de fortalecer las habilidades blandas y conocimientos.	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Dirección de talento humano
-----	--	------------------------	-----	----	--	---	-----------------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA				5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA			
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.							
PROGRAMA				16. CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
SUBPROGRAMA				16.1 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE			
Índice de desempeño Municipal							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND		PLAN DD	META ODS
Mantener el Índice de desempeño Municipal	Índice de desempeño Municipal	92,25	92,25	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.		Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta: Transparencia y acceso a la información.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRO-DUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRO-DUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSA-BLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSA-BLES ADICIONALES
210	Realizar documento para la prospección e innovación pública y el diseño de posibles escenarios futuros y la construcción de soluciones innovadoras a retos públicos.	Documentos de planeación realizados.	0	1	<p>Establecer claramente los objetivos y metas del equipo de innovación; construir un equipo con miembros que aporten habilidades diversas, incluyendo experiencia en diseño, tecnología, investigación y gestión pública; buscar perfiles creativos y con habilidades analíticas; crear un ambiente de trabajo colaborativo que promueva la comunicación abierta y el intercambio de ideas; fomentar la diversidad de pensamiento para abordar los desafíos desde diferentes perspectivas; proporcionar oportunidades de capacitación continua para mantener al equipo actualizado sobre las últimas tendencias en innovación y tecnología; implementar metodologías ágiles para permitir la flexibilidad y la adaptación rápida a medida que surgen nuevas oportunidades o desafíos; diseñar miembros del equipo para realizar investigaciones y análisis de tendencias tanto en el ámbito público como en el privado; realizar escaneos constantes del entorno para identificar posibles cambios y oportunidades; realizar un mapeo detallado de los stakeholders relevantes, incluyendo ciudadanos, empresas, y otros actores clave en el ámbito público; establecer canales de comunicación efectivos con estos stakeholders para comprender sus necesidades; organizar sesiones regulares de ideación y brainstorming para generar ideas innovadoras y soluciones creativas; incluir a miembros de diferentes áreas en estas sesiones para obtener perspectivas diversas; implementar procesos de prototipado rápido para transformar ideas en soluciones tangibles y evaluar su viabilidad; realizar pruebas piloto de las soluciones propuestas en entornos controlados antes de su implementación a gran escala; recopilar comentarios y realizar ajustes según sea necesario; fomentar una cultura de aprendizaje continuo, donde el equipo ve los fracasos como oportunidades de aprendizaje y mejora; reconocer y recompensar el trabajo innovador y las contribuciones significativas del equipo; establecer incentivos que impulsen la creatividad y el compromiso; implementar canales de comunicación efectivos para mantener a todos los miembros del equipo informados sobre los avances y los resultados de las iniciativas de innovación; establecer métricas claras para evaluar el impacto de las soluciones implementadas, tanto en términos de eficiencia como de beneficios para la comunidad.</p>	Oficina de Prospección, Evaluación y Cumplimiento	Oficina de Prospección, Evaluación y Cumplimiento

211	Implementar una estrategia orientada a socializar los resultados de la gestión de la Administración Municipal.	Estrategias implementadas.	0	1	<p>Definir los indicadores clave que reflejarán el rendimiento y los logros de la Administración Municipal, estos podrían incluir datos financieros, progreso en proyectos, índices de satisfacción ciudadana, entre otros; realizar consultas con los stakeholders, incluyendo a los ciudadanos para comprender qué información consideran más relevante y útil en el cuadro de resultados; evaluar y seleccionar una plataforma de dashboard que se adapte a las necesidades de la Administración Municipal, pueden ser herramientas como tableau, power BI, o soluciones personalizadas según los recursos disponibles; asegurar de que el dashboard pueda integrar datos de diversas fuentes, incluyendo sistemas internos de la Administración Municipal y datos externos relevantes; diseñar el dashboard de manera intuitiva y atractiva visualmente, utiliza gráficos y tablas claras que faciliten la comprensión de la información; hacer el dashboard accesible al público, esto fomenta la transparencia y la participación ciudadana en el seguimiento de la gestión municipal; implementar la capacidad de actualización en tiempo real para que la información refleje la situación más actualizada de la Administración Municipal; capacitar al personal encargado de mantener y actualizar el dashboard para garantizar la precisión y la consistencia de los datos; organizar la información de manera que sea fácilmente segmentable por áreas temáticas, departamentos u otros criterios relevantes para una comprensión más detallada; implementar herramientas para monitorear el uso del dashboard, esto puede ayudar a comprender qué secciones son más consultadas y a realizar ajustes según las necesidades de los usuarios; realizar evaluaciones periódicas del impacto del dashboard y recopilar retroalimentación para realizar mejoras continuas; lanzar campañas de concientización para informar a la comunidad sobre la existencia y utilidad del dashboard, alentando su uso y participación.</p>	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
-----	--	----------------------------	---	---	---	---	---

212	Implementar una estrategia de cooperación interinstitucional e internacional que fortalezca la gestión del municipio.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.	0	5	<p>Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades del municipio en términos de recursos técnicos y financieros, identificar áreas prioritarias para la cooperación internacional; diseñar una estrategia que abarque tanto metas a corto plazo como a largo plazo, define objetivos específicos para cada fase del cuatrienio; identificar y establecer relaciones con posibles socios internacionales, como organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias de desarrollo, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales; desarrollar un plan de comunicación para promover la participación de socios internacionales, destaca las oportunidades de inversión y los beneficios mutuos; participar en eventos internacionales, conferencias y reuniones para establecer redes y promover la cooperación, esto podría incluir ferias internacionales, eventos temáticos y plataformas de colaboración; desarrollar propuestas de proyectos sólidas que destaquen las necesidades del municipio y cómo la cooperación internacional puede abordar esas necesidades de manera efectiva; asegurar de que la estrategia sea adaptable a los cambios en las políticas internacionales y las prioridades de los donantes potenciales; crear equipos dedicados a la gestión de la cooperación internacional, estos equipos deben incluir expertos en relaciones internacionales, desarrollo económico y sostenibilidad; proporcionar capacitación al personal municipal para comprender los procesos de cooperación internacional y maximizar los beneficios de los recursos recibidos; desarrollar mecanismos efectivos para la gestión y seguimiento de los recursos técnicos y financieros recibidos, asegurando su uso eficiente y transparente; establecer indicadores de rendimiento y evaluar periódicamente el impacto de la cooperación internacional en el municipio; fomentar la implementación de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y la autonomía del municipio a largo plazo; asegurar de cumplir con todos los requisitos legales y regulaciones relacionadas con la recepción de recursos internacionales; involucrar a la comunidad en el proceso, asegurándole que sus necesidades y preocupaciones estén reflejadas en los proyectos de cooperación internacional; implementar sistemas de monitoreo continuo y adaptar la estrategia según sea necesario en respuesta a cambios en las condiciones locales o internacionales.</p>	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
-----	---	--	---	---	--	---	---



213	Implementar un sistema de información para facilitar y evaluar el Plan de Desarrollo Territorial "Mosquera Conecta 2024 - 2027".	Sistema de información implementados.	0	1	Realizar un diagnóstico antes de implementar el software, es importante realizar un diagnóstico detallado del municipio para entender las necesidades y desafíos específicos; definir objetivos y metas, establecer objetivos claros y metas medibles que el software debe ayudar a alcanzar; capacitación y soporte, proporcionar capacitación adecuada al personal que utilizará el software y asegurar soporte técnico continuo; integración de sistemas, asegurar que el software pueda integrarse con otros sistemas existentes para una gestión de datos coherente; monitoreo y evaluación, establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto del software en la gestión del plan de desarrollo; mejora continua, utilizar los datos y el feedback recogido para mejorar continuamente el software y los procesos asociados.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
214	Actualizar el sistema de gestión de calidad de acuerdo con la normatividad vigente alcanzando la mejora continua en el cuatrienio.	Sistema de gestión actualizado	1	1	Realizar seguimiento a las no conformidades auditoria interna; realizar auditoria interna de calidad a los procesos de la administración municipal; realizar informe de desempeño de proveedores y adecuación de los recursos; capacitar sobre auditoria interna capacitar sobre el sistema de gestión de calidad; capacitar sobre servicio no conforme, acciones correctivas y de mejora capacitar sobre servicio acciones correctivas y de mejora; realizar seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos; realizar informe de la alta gerencia del año anterior; realizar actualización del manual de calidad; realizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción de la administración municipal; realizar seguimiento a mapas de gestión del riesgo; realizar seguimiento a la gestión del riesgo; realizar ejercicios didácticos sistema de gestión de calidad; realizar seguimiento interno a las oportunidades de mejora de la última auditoria realizada por el icontec	Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento	Sin responsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.							
PROGRAMA		16. CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
SUBPROGRAMA		16.2 CONECTADOS CON UNA INSTITUCIONALIDAD DE CALIDAD					
Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	92,3	92,4	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta: Transparencia y acceso a la información.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
215	Desarrollar 4 estrategias tecnológicas y administrativas para la racionalización de trámites en el municipio, garantizando una mejor atención al ciudadano en el cuatrienio.	Documentos metodológicos realizados.	1	4	Realizar el diagnóstico mediante visitas a las dependencias líderes de los trámites identificando los medios tecnológicos o administrativos a implementar; realizar la implementación de las estrategias de los trámites a racionalizar	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Dirección de relación con el ciudadano
216	Optimizar el sistema de gestión documental de la Administración Municipal como fuente de acceso de la ciudadanía garantizando la transparencia a la información por medio de los procesos de captura, clasificación conservación documental con herramientas tecnológicas en el cuatrienio.	Sistema de gestión documental implementado.	0	1	Diagnosticar la situación actual del proceso de gestión documental; realizar un informe de la situación actual de los procesos de gestión documental; elaborar el plan de actividades para el fortalecimiento de los procesos de captura, clasificación y conservación documental; elaborar la estrategia que contemple las necesidades, requerimientos y herramientas para el fortalecimiento a través de herramientas tecnológicas el proceso de gestión documental.	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Dirección TIC

217	Fortalecer los procesos mediante la ejecución de programas operativos y lineamientos técnicos garantizando el servicio al 100% de la población que lo requiera en el cuatrienio.	% Población atendida.	5%	100%	Garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la Administración Municipal; asegurar de manera integral el combustible al parque automotor a cargo de la Secretaría General y Desarrollo Institucional ; fortalecer el programa de vigilancia de las sedes de la Administración Municipal durante la anualidad; fortalecer el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Mosquera; fortalecer la gestión administrativa para optimizar la ejecución de los procesos en beneficio de los mosquerunos en el cuatrienio; aumentar la cobertura en atención al ciudadano mediante la creación de dos ventanillas de atención y recepción del servicio al ciudadano, en el municipio de Mosquera; fortalecimiento del desarrollo institucional para la correcta atención de la población.	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Dirección de Talento Humano
218	Implementar la infraestructura informática tanto de software como de hardware y lo relacionado con la seguridad informática para garantizar el 100% de la cobertura de la Admisnitración Municipal de Mosquera.	% de capacidad.	0%	100%	Diseñar la estrategia para fortalecimiento de 3 servicios para el soporte, mantenimiento y reparación de la infraestructura tecnológica durante el cuatrienio; diseñar e implementar estrategia para la implementación de 3 servicios para el procesamiento, almacenamiento y respaldo de información durante el cuatrienio; diseñar e implementar estrategia para el fortalecimiento de 3 servicios de comunicaciones como conectividad con internet, telefonía y redes de datos durante el cuatrienio; Ciberseguridad: Diagnosticar la situación actual de ciberseguridad en la entidad; realizar un informe de la situación actual de los sistemas y controles de seguridad en redes y datos; elaborar el plan de actividades para el fortalecimiento de infraestructura, procedimientos y políticas de seguridad; elaborar la estrategia que contemple las necesidades, requerimientos y herramientas para la implementación y el fortalecimiento a través de equipamiento y licenciamiento tecnológico de la entidad.	Secretaría de Planeación	Dirección de las TIC

LÍNEA ESTRATÉGICA**5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.

PROGRAMA**16. CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL****SUBPROGRAMA****16.3 CONECTADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

Índice de desempeño Ffiscal

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el Índice de desempeño Ffiscal	Índice de desempeño fiscal.	75,99	78,22	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta: Transparencia y acceso a la información.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
219	Ejecutar un programa para fortalecer las finanzas del municipio en el cuatrienio.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado.	0	1	Gestionar el 100% de los pagos radicados en la Secretaría de Hacienda que cumplan con los requisitos; realizar capacitaciones al personal del proceso; gestionar el 20% de los procesos de cobro coactivo; fortalecimiento de servicios tecnológicos para la operación en la Secretaría de Hacienda; fortalecer el servicio al contribuyente y control tributario en Mosquera; fiscalizar los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y del sistema de retención "RETEICA"; realizar cruce de la información de medios magnéticos; capacitación continua relacionada con los tributos del municipio; realizar modificaciones y compilación al estatuto de rentas; realizar un censo a los contribuyentes que desarrollan actividades económicas en el municipio de Mosquera; fortalecer la gestión y desempeño de la secretaría de hacienda; actualizar el estatuto de presupuesto y las políticas contables teniendo información actualizada y transparente con participación del ciudadano; actualizar los procedimientos que de ello se desprenden; mantener información presupuestal al día; cumplir con los reporte de información al 100%; cumplir el 100% de la información requerida por entes de control; gestionar el 100% de los pagos radicados en la secretaría de hacienda que cumplan con los requisitos; realizar capacitaciones al personal del proceso.	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda



LÍNEA ESTRATÉGICA		5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.							
PROGRAMA		17. CONECTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
SUBPROGRAMA		17.1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS					
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA	Índice ITA.	Índice ITA	Índice ITA	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta: Transparencia y acceso a la información.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
220	Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones del municipio de Mosquera.	Documento de planeación elaborado e implementado.	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones; realizar herramientas comunicativas orientada a la comunidad, a través de diferentes canales; generar mecanismos de medición y monitoreo para fortalecer los procesos interactivos entre la comunidad y la entidad; comunicación para el cambio social.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa	Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa

221	Realizar 8 espacios de integración y rendición de cuentas a administradores, consejeros, residentes de propiedad horizontal y dignatarios de la acción comunal de acuerdo con la normativa vigente en el cuatrienio.	Espacios de participación promovidos.	6	8	Desarrollar actividades lúdicas, talleres recreativos, artísticos, deportivos, con el fin de integrar los miembros consejeros de los conjuntos existentes en el municipio de Mosquera, Cundinamarca; desarrollar actividades de capacitación concernientes a aspectos relacionados con la Ley 675 de 2001 y las demás normas concordantes, que sean de interés para los consejos de administración de los conjuntos residenciales; realizar rendición de cuentas a administradores, consejeros y residentes de la propiedad horizontal destacando la importancia de la participación y la democracia en el cuatrienio; desarrollar actividades de capacitación concernientes a aspectos relacionados con juntas de acción comunal; realizar rendición de cuentas a dignatarios y residentes de las diferentes juntas acción comunal del municipio destacando la importancia de la participación y la democracia en el cuatrienio; entrega de material educativo.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
222	Realizar 4 espacios de reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes líderes de sus comunidades y de rendición de cuentas, en el cuatrienio.	Espacios de participación promovidos.	4	4	Realizar el evento de cierre anual y reconocimiento a niños, niñas y adolescentes; entrega de material didáctico y/o educativo; entrega de reconocimientos.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
223	Fortalecer 3.000 dignatarios de las juntas de acción comunal y comunidad en general para consolidar y promover la gestión comunal en el desarrollo participativo, liderazgo social y construcción de comunidad durante el cuatrienio.	No. de personas capacitadas.	2.400	3.000	Brindar orientación y capacitación continua a líderes comunales y comunidad en general en fortalecimiento del liderazgo, gestión comunal y comunitaria; realizar foros comunales municipales; realizar actividad en conmemoración y reconocimiento en el día nacional de la acción comunal; realizar capacitación y orientación sobre el régimen electoral comunal; desarrollar proyecto participativo en la línea de actualización tecnológica para el servicio a la comunidad; desarrollar proyecto participativo en la línea de almacenamiento de elementos para el servicio de la comunidad o mejoramiento de espacios comunales.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales

LÍNEA ESTRATÉGICA		5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.							
PROGRAMA		17. CONECTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
SUBPROGRAMA		17.2 CONECTADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS					
Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	92,3	92,3	Transformación: Convergencia Regional. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	Línea estratégica "Bien gobernar". Apuesta: Gobierno comunitario.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
224	Capacitar a 2.640 niños, niñas y adolescentes fortaleciéndolos como los futuros líderes de sus comunidades.	Personas capacitadas.	2.400	2.640	Desarrollar formación, acompañamiento y fortalecimiento de grupos de comunalitos; realizar intercambio de experiencias con comunalitos de otros municipios; realizar capacitaciones de liderazgo a niños, niñas y adolescentes del municipio.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
225	Capacitar y orientar a 3.000 administradores, consejeros y residentes de propiedad horizontal.	Personas capacitadas.	2.400	3.000	Brindar capacitaciones y orientación permanente a administradores, consejeros y residentes de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal en el municipio; generar articulación con entidades sin ánimo de lucro para fortalecer las capacidades de los administradores, consejeros y residentes de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal en el municipio.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales

226	Generar 2 procesos de orientación y articulación entre los ciudadanos de la propiedad horizontal y la Administración Municipal, bajo el marco de las elecciones de la Mesa de Propiedad Horizontal.	Procesos electorales realizados.	0	2	Convocar públicamente a través de diferentes medios de comunicación y publicidad en los conjuntos, y demás inmuebles que tengan inscrita la personería jurídica de propiedad horizontal en el municipio de Mosquera, acerca de la apertura del proceso de inscripción, con el fin de promover e incentivar la participación de aspirantes elegibles para conformar la mesa de propiedad horizontal; realizar capacitación y orientación sobre el régimen electoral de la Mesa de Propiedad Horizontal, realizar las acciones pertinentes para el desarrollo del evento.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
227	Capacitar y asesorar a 2.640 personas que integran organizaciones civiles y diferentes sectores de participación ciudadana.	Personas capacitadas.	2.400	2.640	Realizar programa radial La Voz de la Participación; realizar ciclos de formación de la escuela de La Participación; desarrollar orientación y capacitación continua a organizaciones sociales, líderes sociales, veedurías y comunidad en general en la promoción de participación ciudadana; realizar encuentros de intercambio de experiencias y conocimientos en participación ciudadana con organizaciones o entidades a nivel regional y/o nacional; desarrollar formación y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en la escuela de Participación Kids y Teens y en la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes; realizar formación a contralores, personeros estudiantiles y líderes estudiantiles fortaleciendo su liderazgo y participación; realizar capacitación a personas que integran las organizaciones civiles y diferentes sectores de participación ciudadana del municipio; elaborar los requisitos que se requieren para la entrega de los fondos para las organizaciones sociales; realizar la convocatoria para la entrega de los fondos para las organizaciones sociales; realizar la revisión y evaluación de los proyectos presentados; realizar la entrega de los fondos a las organizaciones sociales adjudicadas; realizar capacitación a personas que integran las organizaciones civiles y diferentes sectores de participación ciudadana del municipio, en el cuatrienio; asistencia a la red institucional con consejos de participación ciudadana; realizar encuentros académicos a líderes sociales e integrantes de instancias de participación; encuentros territoriales y sectoriales para la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana; realizar caracterización de las organizaciones sociales presentes en el territorio.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales



228	Realizar 4 espacios de la semana de la participación como reconocimiento de las diferentes instancias de participación.	Espacios de participación promovidos.	3	4	Realizar evento anual de la semana de la participación; realizar feria de organizaciones sociales; realizar talleres lúdicos dirigido a los líderes de organizaciones sociales y comunidad en general.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
229	Habilitar un espacio físico para las organizaciones sociales, mesas, consejos y diferentes instancias de participación en el territorio.	Salones comunales adecuados.	0	1	Diagnóstico de los espacios con que cuenta la Administración para poder determinar cuál sería el espacio ideal; realizar la adecuación del espacio; generar un sistema de dotación y funcionamiento.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
230	Implementar una sistema de información en línea que facilite la comunicación y coordinación entre la Administración, las organizaciones sociales y los propietarios de conjuntos residenciales, agilizando trámites y la participación ciudadana.	Sistemas de información implementados.	0	1	Proporcionar herramientas de divulgación e innovación a miembros de organizaciones sociales; encuentro "Conectamos Comunidades", donde se promueva la creación de contenido de apropiación y orgullo por Mosquera a través de actividades de difusión de historias y experiencias locales; implementar programas de capacitación y empoderamiento dirigidos a miembros de organizaciones sociales; desarrollar la herramienta que permita la comunicación entre las organizaciones sociales y la Administración; realizar el mantenimiento del sistema de información.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales
231	Apoyar el fortalecimiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y demás instancias de participación presente en el municipio durante el cuatrienio.	Espacio de participación promovido.	0	1	Asistencia a la red institucional con Consejos de Participación Ciudadana; realizar encuentros académicos a líderes sociales e integrantes de instancias de participación; encuentros territoriales y sectoriales para la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana; diagnósticos participativos para la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana; dotación a los consejeros de participación ciudadana; apoyar al Consejo de Participación Ciudadana en la realización del diagnóstico del estado de la participación en cada uno de sus sectores.	Secretaría de Gobierno	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA								6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL							
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.															
PROGRAMA				18. CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS											
SUBPROGRAMA				18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA											
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano															
INDICADOR META DE RESULTADO						ARMONIZACIÓN									
DESCRIPCIÓN		INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS								
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano		Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano	0,20%	0,18%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.								
METAS DE PRODUCTO															
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES								
232	Beneficiar a 210 hogares con el mejoramiento de unidades habitacionales.	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda.	0	210	Beneficiar a 210 hogares con el mejoramiento de unidades habitacionales.	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Territorial y Vivienda								
LÍNEA ESTRATÉGICA								6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL							
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.															
PROGRAMA				18. CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS											
SUBPROGRAMA				18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA											
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano															
INDICADOR META DE RESULTADO						ARMONIZACIÓN									
DESCRIPCIÓN		INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS								
Vivienda y acceso a servicios públicos - Reducir el Déficit habitacional cuantitativo urbano		Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano	1,40%	1,20%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.								

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
233	Beneficiar a 500 hogares con subsidio de vivienda nueva de interés social y/o prioritario.	No. de hogares beneficiados con adquisición de vivienda.	0	500	Crear convenios y ferias para la promoción de la adquisición de vivienda propia tipo VIS aunando subsidios para facilitar su acceso.	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Territorial y Vivienda

LÍNEA ESTRATÉGICA	6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.	
PROGRAMA	18. CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS
SUBPROGRAMA	18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano	

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano	0,20%	0,18%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Expansión de capacidades: Más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
234	Implementar 1 programa de mejoramiento integral de barrios en el cuatrienio.	Proyectos apoyados financieramente en mejoramiento integral a barrios.	0	4	Implementar 1 programa de mejoramiento integral de barrios en el cuatrienio, para su posterior implementación; realizar 2 caracterizaciones poblacionales de los habitantes de asentamientos subnormales del municipio durante el cuatrienio; ejecutar 4 proyectos de entornos.	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS					
SUBPROGRAMA		18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES, ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO					
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRINIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Mantener la Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	98,68	98,68	Transformación : Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRINIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
235	Elaborar estudios y diseños del sistema de alcantarillado que incluya los vertimientos de acuerdo con lo aprobado por el PSMV actualizado (Resolución CAR- DJUR 502170004664 del 3 de mayo de 2021 por medio de la cual se aprueba la modificación del PSMV, quedando como fecha de ejecutoria el 16 de junio de 2021).	Estudios y diseños realizados.	0	1	Actualizar el catastro de usuarios del sector veredal identificando su necesidades en acueducto y alcantarillado; recopilar la información técnica de los sistemas existentes en acueducto y alcantarillado en el sector rural del municipio; realizar los diseños para el sistema de alcantarillado del sector rural del municipio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS					
SUBPROGRAMA		18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES, ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO					



Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Medición de desempeño municipal - Mantener el Acceso a servicios públicos	Acceso a servicios públicos	67,9	67,9	Transformación : Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
236	Implementar estrategias de asistencia técnica para optimizar la prestación de los servicios públicos en el municipio de Mosquera en el cuatrienio.	Asistencia técnicas realizadas.	0	60	Contratar al personal especializado para realizar las PQR a las empresas de servicio públicos; realizar reuniones con los supervisores encargados para el municipio de Mosquera de cada una de las empresas de servicios públicos; realizar mesas de trabajo con la comunidad para crear mecanismos de participación influyentes en el municipio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
237	Realizar un proceso anual de certificación municipal para la gestión eficiente de los servicios públicos.	Sistemas de información actualizados.	4	4	Contratar al personal idóneo para realizar el proceso de certificación; presentar el proceso de certificación en los tiempos establecidos.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS					
SUBPROGRAMA		18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES, ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO					
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Mantener la Cobertura de acueducto (REC)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	98,44	98,44	Transformación : Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
238	Garantizar un desembolso anual para el Plan Departamental de Aguas (PDA).	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados.	4	4	Gestionar los recursos ante la dependencia encargada; tramitar el desembolso del recurso al PDA.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
239	Garantizar el acceso de agua potable al 100% de los hogares rurales que no cuente con acueductos veredales.	% de hogares beneficiados.	100%	100%	Gestionar los recursos ante la dependencia encargada; realizar los estudios previos y análisis del sector rural del municipio de Mosquera; realizar los convenios para abastecer el agua potable en el sector rural; hacer el seguimiento del cumplimiento de los convenios.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

240	Beneficiar anualmente al 100% de la población estrato 1, 2 y 3 con subsidios del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para el servicio de acueducto del municipio de Mosquera.	% de usuarios beneficiados con subsidios al consumo.	100%	100%	Presentar el proyecto de acuerdo al Concejo Municipal; estructurar los convenios; tramitar el desembolso a las empresas de servicios públicos; garantizar el funcionamiento del comité de estratificación para su activación y fortalecimiento en el cuatrienio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
-----	---	--	------	------	--	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA**6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.

PROGRAMA

18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS

SUBPROGRAMA

18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)

INDICADOR META DE RESULTADO**ARMONIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Vivienda y acceso a servicios públicos - Mantener Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	97,75	97,75	Transformación : Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
241	Beneficiar anualmente al 100% de la población estrato 1, 2 y 3 con subsidios del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para el servicio de alcantarillado del municipio de Mosquera.	% de usuarios beneficiados con subsidios al consumo.	100%	100%	Presentar el proyecto de acuerdo al Concejo Municipal; estructurar los convenios; tramitar el desembolso a las empresas de servicios públicos; garantizar el funcionamiento del comité de estratificación para su activación y fortalecimiento en el cuatrienio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS					
SUBPROGRAMA		18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES, ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO					
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Mantener la Cobertura de aseo (REC)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	99,82	99,82	Transformación : Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
242	Beneficiar anualmente al 100% de la población estrato 1, 2 y 3 con subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para el servicio de aseo del municipio de Mosquera.	% de usuarios beneficiados con subsidios al consumo.	100%	100%	Presentar el proyecto de acuerdo al Concejo Municipal; estructurar los convenios; tramitar el desembolso a las empresas de servicios públicos; garantizar el funcionamiento del comité de estratificación para su activación y fortalecimiento en el cuatrienio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		18. CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS					
SUBPROGRAMA		18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET, GAS Y ENERGÍA)					
Medición de desempeño municipal - Seguridad							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Medición de desempeño municipal - Seguridad	Medición de desempeño municipal - Seguridad	69,7	70	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 7: ENERGÍA ASEQUI- BLE Y NO CONTAMI- NANTE.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
243	Ampliar 5.000 m de la red de alumbrado público.	m de redes de alumbrado público ampliados.	0	5.000	Realizar la actualización de la consultoría existente en caso de requerirse; realizar la gestión de recursos la contratación necesaria para llevar a cabo la ampliación del sistema de alumbrado.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
244	Garantizar el funcionamiento del 100% del alumbrado público del municipio de Mosquera.	Lámpara de alumbrado público en funcionamiento.	100%	100%	Hacer el seguimiento de la facturación por parte de ENEL; radicar en los tiempos establecidos las facturas en la Secretaría de Hacienda para el respectivo pago; garantizar el mantenimiento de 500 luminarias del alumbrado público del municipio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		19. CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO					
Medición del Desempeño Municipal							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Medición del Desempeño Municipal	Medición del Desempeño Municipal	71,6	72	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
245	Adoptar 1 Plan de Ordenamiento Territorial (POT).	Documento de Planeación en Ordenamiento Territorial elaborado.	0,8	1	Concertación ante entidad ambiental; ajuste de documento y divulgación ante la comunidad mosquera.	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación
246	Implementar las acciones establecidas en el componente proramático del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.	Documento de planeación en ordenamiento territorial implementado.	0	1	Implementar las acciones de acuerdo con lo establecido en el componente programático 2024- 2027 del instrumento de ordenamiento territorial vigente, incluyendo los componentes de seguimiento y la articulación con el POMCA de acuerdo con lo establecido en la Orden 4.18; establecer e implementar el expediente del Plan de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación



LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		19. CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO					
Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.	92,3	92,3	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
247	Implementar 1 sistema integrado geográfico y de datos, que permita administrar y consolidar las dinámicas territoriales.	Sistemas de información implementados.	0	1	Observatorio implementado con información urbana para la toma de decisiones.	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Territorial y Vivienda

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		19. CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO					
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	67,9	68	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
248	Realizar la actualización del 100% de nomenclatura del sistema vial y predial.	Sistema de información actualizado.	0%	100%	Actualización de la nomenclatura; actualización de sistema predial.	Secretaría de Planeación	Sin corresponsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		19. CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO					
Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral urbano							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral urbano	Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral urbano	66,5	70	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
249	Realizar 50 avalúos comerciales y/o de plusvalía para la gestión urbana.	Avalúos realizados.	100	50	Servicio de avalúos cálculo y acuerdo de plusvalías.	Secretaría de Planeación	Sin responsable

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		19. CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO					
Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas	Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas	2,88	2,78	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
250	Desarrollar el documento técnico para realizar el seguimiento de las actividades con la inspección, vigilancia y control de vivienda.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	0	1	Control urbano; 2.500 inspecciones; actualización de DOCU; 50 avalúos.	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Territorial y Vivienda

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		19. CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO					
Ordenamiento Territorial - Conflicto - Obras civiles y urbanas							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ordenamiento Territorial - Conflicto - Obras civiles y urbanas	Ordenamiento Territorial - Conflicto - Obras civiles y urbanas	308,23	400	Transformación: Ordenamiento del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
251	Realizar la actualización catastral de 10.500 ha con enfoque multipropósito para los predios a nivel urbano y rural.	Hectáreas actualizadas.	0	10.500	Actualización catastral multipropósito; garantizar la conservación del 100% de los predios actualizados en el cuatrienio.	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		19. CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO					
Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	64	122	Transformación: Ordenamiento del Territorio Alrededor Del Agua y Justicia Ambiental. Catalizador: Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
252	Implementar el 100% de las acciones de seguimiento en cumplimiento a la sentencia río Bogotá.	% Acciones de seguimiento desarrolladas.	100%	100%	Realizar el proceso técnico que permita realizar el seguimiento a la sentencia; establecer e implementar un plan de acción anual y del cuatrienio de las acciones de seguimiento a la sentencia río Bogotá.	Secretaría de Planeación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN					
Educación - Cobertura neta en educación - Total							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Educación - Mantener la Cobertura neta en educación - Total.	Educación - Cobertura neta en educación - Total	101,01	101,01	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unionidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
253	Construir una infraestructura educativa en el sector rural para brindar a los estudiantes una formación integral en el cuatrienio.	Sedes educativas nuevas construidas.	0	1	Gestionar recursos; garantizar los estudios y diseños; elaboración de los estudios previos; contratación de la interventoría; contratación de la empresa ejecutora de las obras.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Educación
254	Construir un centro educativo para la prestación del servicio de educación preescolar, básica, media y superior en el cuatrienio.	Sedes educativas nuevas construidas.	0	1	Gestionar recursos; garantizar los estudios y diseños; elaboración de los estudios previos, contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de las obras.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL					
Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el porcentaje de Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía	Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía	87%	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad" Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
255	Viabilizar acciones que contribuyan a la construcción, mejoramiento o adecuación de 2 salones comunales para dignificar el ejercicio comunal.	Salones comunales construidos y dotados.	0	2	Estudios y diseños; construcción; adquisición de mobiliario, dotación.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL					
Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS	
Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	0%	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad" Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
256	Adecuar la Casa Social de la Mujer.	Centros comunitarios adecuados.	0	1	Realizar un diagnóstico del estado de la casa social de la mujer; realizar adecuaciones a la casa social de la mujer, garantizando su óptimo funcionamiento; gestionar la certificación RETIE y RETILAB, conforme a la norma.	Secretaría de Mujer y Familia	Secretaría de Mujer y Familia

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL					
Medición de desempeño municipal - Seguridad							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS	
Medición de desempeño municipal - Seguridad	Medición de desempeño municipal - Seguridad	69,07	70	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad" Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRienio	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
257	Construir y dotar una infraestructura para la seguridad, con el fin de entregar herramientas a la Policía Nacional para garantizar la seguridad de la región.	Estaciones de Policía construidas.	0	1	Implementar proceso de dotación de medios que apoyen y fortalezcan las acciones de seguridad en el municipio, especialmente en materia de infraestructura.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO					
Infraestructura vial y espacio público optimizado							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Infraestructura vial y espacio público optimizado	Infraestructura vial y espacio público optimizado	85%	97%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
258	Intervenir 12 km lineales de la malla vial urbana para una movilidad más segura y eficiente.	km de vías urbanas mejorada.	10	12	Realizar un diagnóstico del estado de las vías urbanas del municipio; identificar las zonas de mayor impacto y afectación; realizar los contratos necesarios para el suministro de insumos y maquinaria; realizar estudios y diseños de las vías a intervenir; garantizar el 100% de los estudios y diseños necesarios para la infraestructura vial; realizar la contratación de la interventoría.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
259	Intervenir 18,5 km de vías en los sectores rurales para una movilidad más segura y eficiente durante el cuatrienio.	km de vía terciaria con mantenimiento.	0	18,5	Realizar un diagnóstico del estado de las vías urbanas del municipio; identificar las zonas de mayor impacto y afectación; realizar los contratos necesarios para el suministro de insumos y maquinaria amarilla.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

260	Construir 3.000 m lineales de placas huellas en los sectores rurales del municipio.	m lineales de vía terciaria mejorada.	0	3.000	Garantizar los estudios y diseños para la construcción; realizar acción con las JAC para la construcción de las placas huellas; realizar la capacitación y acompañamiento a las JAC.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
261	Realizar 10 estudios y diseños para la intervención de la infraestructura vial y de espacio público en el cuatrienio.	No. de estudios de pre-inversión realizados.	4	10	Realizar los estudios geométricos, geotecnia, topográficos, ensayos para la construcción de las vías según corresponda.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial

LÍNEA ESTRATÉGICA

6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.

PROGRAMA

20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA

SUBPROGRAMA

20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO

Vías principales en condición de seguridad para el libre tránsito de la ciudadanía

INDICADOR META DE RESULTADO

ARMONIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Aumentar el porcentaje de Vías principales en condición de seguridad para el libre tránsito de la ciudadanía	Porcentaje de Vías principales en condición de seguridad para el libre tránsito de la ciudadanía	NA	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
262	Realizar los estudios para el Terminal de Transporte.	Estudios de pre-factibilidad.	0	1	Realizar estudio técnico que identifique los requerimientos respecto a conectividad del municipio en los diferentes modos de transporte, para la construcción de un terminal de transporte que satisfaga la demanda del sector.	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad



LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO					
Infraestructura vial y espacio público optimizado							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Infraestructura vial y espacio público optimizado	Porcentaje de Infraestructura vial y espacio público optimizado	85%	97%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
263	Diseñar, construir y dotar un Centro de Transformación de Residuos como parte del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Centro de Transformación de Residuos diseñado, construido y dotado.	0	1	Determinar el predio de ubicación del centro de transformación de residuos; realizar el diseño del centro de transformación de residuos; realizar el costeo del proyecto, solicitar los recursos necesarios; tramitar los permisos requeridos; realizar la licitación pública para desarrollar el proyecto; establecer rutas selectivas para las asociaciones de recicladores que contribuya a la recepción de los materiales; construir el centro de transformación de residuos.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO					
Administración pública - Política 18. Gestión del Conocimiento							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Administración pública - Política 18. Mantener el Puntaje Gestión del Conocimiento	Administración pública - Política 18. Gestión del Conocimiento	99.04	99.04	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
264	Adecuar un Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio de Mosquera.	Centros o laboratorios adecuados.	0	1	Implementación seguimiento y evaluación de la Política De Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación; actualizar autodiagnóstico de gestión del conocimiento y la innovación; implementación, seguimiento, y evaluación del cumplimiento del Dec. 391 De 2022 llevando a cabo iniciativas de innovación pública lideradas por el equipo de innovación pública del municipio; realizar el reporte del Plan de Acción de la Gestión del Conocimiento y la Innovación; realizar informe del estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento; realizar capacitaciones de gestión del conocimiento y la innovación; actualizar las necesidades de investigación en la entidad, para implementar acciones; realizar actividades de prospectiva e innovación a través de la implementación de métodos de ideación; elaborar ejercicios didácticos de innovación; adecuación o construcción del centro de innovación.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO					
Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el porcentaje de Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía	Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía	87%	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
265	Diseñar y construir un Centro de Innovación Botánico, para la investigación, producción y preservación de especies nativas.	Jardines Botánicos construidos y dotados.	0	1	Establecer el predio de ubicación del centro de innovación botánico; realizar el diseño y costeo del proyecto, gestionar fuentes de financiación.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.4 MOSQUERA CONECTA CON ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS, ACCESIBLES Y ADECUADOS					
Espacios publicos funcionales para el uso de la ciudadanía							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el porcentaje de Espacios publicos funcionales para el uso de la ciudadanía	Porcentaje de Espacios publicos funcionales para el uso de la ciudadanía	87%	100%	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con- Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
266	Intervenir 15.000 m ² de espacio público para garantizar espacios incluyentes en el cuatrienio.	m ² intervenidos.	12.000	15.000	Realizar un diagnóstico del estado de la ciclorruta del municipio; identificar las zonas de mayor impacto y afectación; determinar el tipo de mantenimiento e intervención; garantizar el 100% de los estudios y diseños; realizar la contratación necesaria para la construcción; garantizar la interventoría para el seguimiento y control; garantizar la terminación de obras de espacio público en ejecución en el municipio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial



LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.4 MOSQUERA CONECTA CON ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS, ACCESIBLES Y ADECUADOS					
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el número de Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Números de Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	0	5	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
267	Intervenir 10.000 m ² de escenarios recreativos y deportivos para garantizar espacios de encuentro y recreación en el cuatrienio.	m ² de parques construidos.	8.000	10.000	Garantizar los estudios y diseños de los escenarios deportivos y parques; elaboración de los estudios previos, contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de las obras; garantizar la terminación de escenarios deportivos que se encuentran en proceso de ejecución (velódromo).	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA					
Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el porcentaje Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía	Equipamientos funcionales para el uso de la ciudadanía	87	100	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
268	Realizar 12 estudios y diseños de equipamientos públicos para garantizar espacios de calidad en el cuatrienio.	Estudios y diseños realizados.	8	12	Realizar el proceso técnico que permita llevar a cabo los estudios y diseños de equipamientos de la administración municipal.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
269	Construir 3 equipamientos públicos para garantizar infraestructura de calidad en el servicio de los mosquerunos en el cuatrienio.	Equipamientos construidos.	1	3	Garantizar los estudios y diseños de los equipamientos; elaboración de los estudios previos, contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de las obras, (Hogar de Paso, Casade la Justicia, Centro de Idiomas); garantizar la terminación de los equipamientos que se encuentran en fase de ejecución.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
270	Realizar la ampliación de 2 infraestructuras sociales en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio..	Centros comunitarios ampliados.	0	2	Realizar el proceso técnico que permita realizar la ampliación de las infraestructuras sociales.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Social
271	Realizar el mantenimiento a 46 infraestructuras sociales, culturales, deportivas, administrativas y de bienestar de la red de equipamientos del municipio de Mosquera.	Sedes mantenidas.	16	46	Realizar el diagnóstico de las sedes a cargo de la administración; determinar acciones de adecuación a realizar; elaboración de los estudios previos, contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de las obras.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA					
Educación - Cobertura neta en educación - Total							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Educación - Mantener el porcentaje de Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje de Cobertura neta en educación - Total	101	101	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
272	Realizar el mantenimiento a 16 sedes educativas del municipio de Mosquera.	Sedes mantenidas.	8	16	Realizar el diagnóstico de las sedes a cargo de la administración; determinar acciones de adecuación a realizar; elaboración de los estudios previos, contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de las obras.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE					
Cultura - Infraestructuras de uso cultural							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Mantener el número de Infraestructuras de uso cultural	Número de Infraestructuras de uso cultural	3	3	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
273	Restaurar la estación del ferrocarril que permita el correcto funcionamiento de la Casa de la Cultura de los mosquerunos en el cuatrienio.	Estación restaurada.	0	1	Diagnosticar el predio; gestionar presupuesto con la Gobernación y el Ministerio de Cultura; garantizar los estudios y diseños para la restauración; garantizar la interventoría para el seguimiento y control de la obra.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Cultura

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE					
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	0	4	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
274	Poner en funcionamiento la escuela de artes y oficios del municipio de Mosquera.	Programas en funcionamiento.	0	1	Ampliar la oferta en educación terciaria en artes y oficios por medio del Instituto Técnico Laboral en Artes del municipio de Mosquera; adecuar un espacio para la puesta en marcha de las líneas artísticas ofertadas en la Escuela de Artes y Oficios de la Secretaría de Cultura.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Cultura

LÍNEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.							
PROGRAMA		20. CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA					
SUBPROGRAMA		20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE					
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas							
INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS	
Aumentar el número de Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número de Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	0	5	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
275	Mejorar 52 escenarios recreativos y deportivos para garantizar espacios de encuentro y recreación para los mosquerunos en el cuatrienio.	Parques recreativos mejorados.	35	52	Diagnóstico del estado de los escenarios; elaboración de los estudios previos; contratación de la interventoría; contratación de la empresa ejecutora de los mantenimientos.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Deporte y Recreación
276	Construir y dotar una pista de atletismo para pruebas de velocidad y campo para el desarrollo de procesos formativos y de alto rendimiento.	Pistas construidas y dotadas.	0	1	Consecución del espacio donde se construirá el escenario deportivo; elaboración; diseño; estudios previos; contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de los mantenimientos.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Deporte y Recreación



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.

PROGRAMA 20 CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA
SUBPROGRAMA 20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)

INDICADOR META DE RESULTADO				ARMONIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
Vivienda y acceso a servicios públicos - Mantener el porcentaje de Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje de Cobertura de alcantarillado (Censo)	98,67	98,67	Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "Con-Unidad". Apuesta: Infraestructura para el desarrollo.	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
277	Optimizar el sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera en el cuatrienio.	Alcantarillados optimizados.	1	1	Priorizar las áreas de servicio que requiera la rehabilitación de redes de alcantarillado; ejecutar en los sectores identificados para la rehabilitación de las redes de alcantarillado.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial
278	Realizar estudios y diseños para la optimización de la red de acueducto y alcantarillado del municipio en el cuatrienio.	Estudios y diseños realizados.	0	1	Priorizar las áreas de servicio que requiera la rehabilitación de redes de alcantarillado; realizar los diseños en los sectores identificados la rehabilitación de las redes de alcantarillado.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial



PLAN DE DESARROLLO
**MOSQUERA
CONECTA**
2024-2027



3

ANÁLISIS FINANCIERO



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



3.1. CONCEPTOS Y COMPARATIVO

En atención a la definición del presupuesto municipal de Mosquera, a continuación, se presentan algunos resultados económicos que sirven de sustento en el comportamiento de sus variables.

Con base en la información tomada del consolidador de hacienda e información pública de la Contraloría General de la Nación se muestran los resultados comparativos de los indicadores que se describen a continuación.

Es importante mencionar que los criterios comparativos están relacionados con el tamaño de la población, el comportamiento económico y la cercanía con el Municipio de Mosquera. Con base en lo anterior los Municipios incluidos en este comparativo son Facatativá, Chía, Mosquera, Funza, Madrid y Tenjo, en atención al tamaño de sus poblaciones.

Igualmente, este ejercicio tiene como fuente el informe del Banco de la República, entregado al Congreso Nacional y el marco fiscal de mediano plazo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (<https://www.banrep.gov.co/es/noticias-y-publicaciones/informes-institucionales>).

En ese sentido, precisa el Banco de la República que: *“La desaceleración de la actividad económica es un fenómeno que se anticipaba, en parte, como resultado de la política monetaria restrictiva que adoptó el Banco de la República para controlar las presiones inflacionarias. A la menor actividad económica también estaría contribuyendo una política fiscal menos expansionista que en 2022, según se contempla en los pronósticos presentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023 (MFMP-23). A esto se añadió una desaceleración de la demanda externa relevante para el país debido al menor crecimiento de los socios comerciales, en un contexto internacional de altas tasas de interés de política monetaria, tasas de inflación por encima de sus metas”*.

De la información recopilada del Informe del Banco de la República, los pronósticos de desaceleración de la economía son los siguientes resultados:

“(…) “Acorde con el mandato constitucional de asegurar una coordinación de la política monetaria con la política económica general, además de mitigar las presiones inflacionarias, el ajuste monetario viene cumpliendo el propósito de corregir los desequilibrios macroeconómicos que ponen en riesgo la estabilidad de la economía colombiana. Al respecto, no cabe duda de que el crecimiento del PIB del 7,3% en 2022 fue sobresaliente, al haber más que duplicado el crecimiento mundial (3,5%) y superado ampliamente la expansión de América Latina y el Caribe (3,9%), según cifras del FMI. Un dinamismo económico tan elevado trae importantes ganancias de bienestar, en particular cuando permite reducir las tasas de desempleo, como ha venido ocurriendo en Colombia; sin embargo, es un crecimiento insostenible en tanto se fundamenta en una situación fiscal ampliamente deficitaria y en un preocupante incremento en el endeudamiento de los hogares. Ello generó un exceso de demanda agregada que no solo presionó al alza la inflación y sus expectativas, sino que también amplió el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos a niveles históricamente altos durante varios años. (...)” (Subrayado fuera de texto).

Así mismo, la dinámica de la economía colombiana ha sido consecuente con el comportamiento de la economía mundial, el Banco Central en el citado informe plantea que estos datos son relevantes, si se tiene en cuenta que tributos como el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros así como el sistema de retenciones (RETEICA) están íntimamente relacionados con el ritmo de la economía. Así las cosas, el Banco de la República indica:



“La economía mundial se expandió a un ritmo cercano al 2,6% anual en el primer trimestre de 2023, según estimaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en respuesta al dinamismo de las grandes economías emergentes, como India, Indonesia y Brasil. A este grupo se suma la economía de China, a pesar de que su desempeño en lo corrido de 2023 ha estado por debajo de su promedio histórico, y de aquel que las autoridades chinas esperaban, luego de haber abandonado la política de “cero-covid” en diciembre. La persistencia del crecimiento de Estados Unidos también ha contribuido al dinamismo mundial. En el ámbito internacional se destaca la progresiva mejora de la confianza de los consumidores, la normalización en las cadenas globales de suministro y la dinámica favorable de las actividades de servicios. Para lo que resta del año se anticipa una desaceleración del crecimiento mundial, en medio de un clima económico incierto caracterizado por tensiones geopolíticas, riesgos a la estabilidad financiera, elevado endeudamiento en muchas economías, y los efectos de políticas monetarias restrictivas en numerosos países, cuyas tasas de inflación continúan por encima de sus metas, a pesar de los descensos logrados hasta el momento. La pérdida de dinamismo se concentraría en las economías avanzadas, para las cuales el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento del 1,5% en 2023, menor al 2,7% en 2022. Las economías emergentes y en desarrollo lograrían un crecimiento del 4,0% en el presente año, igual al del año anterior (4,0%). Sin embargo, para América Latina y el Caribe, el FMI pronostica que el crecimiento disminuya del 3,9% de 2022 al 1,9% en 2023”.

Más adelante el informe establece:

“(…) Además de los precios del petróleo que se han reducido desde un nivel promedio cercano a los USD100 por barril en 2022, a cotizaciones que este año han fluctuado alrededor de los USD80 por barril para la referencia Brent. El FMI prevé que la dinámica de moderación de la inflación se mantenga en los próximos meses, y que la inflación mundial anual promedio pase del 8,7% de 2022 al 6,8% en 2023. No obstante, a diferencia de la inflación total, la inflación básica ha mostrado rigidez en muchos países. Según la OCDE, esto se explica por las elevadas presiones inflacionarias en el componente de servicios, la estrechez en los mercados laborales y la modificación de los patrones de demanda desde los bienes hacia los servicios(…)”.

Así mismo y de conformidad con lo definido por el Banco de la República, “en el 2023 la economía colombiana avanzó en el ajuste macroeconómico requerido para lograr un crecimiento compatible con su capacidad productiva y con la estabilidad externa y de precios. Este ajuste se reflejó en el inicio de la convergencia de la inflación hacia la meta, que cerró el año en el 9,32%”.

Esta variable es significativa porque el precio del petróleo y sus expectativas afectan tributos como la sobretasa a la gasolina, como se verá más adelante.

Así mismo el Banco Central ha señalado, en relación con el entorno macroeconómico internacional, que:

“Las mediciones del FMI indican que el crecimiento del PIB mundial se redujo del 3,5% en 2022 al 3,1% en 2023, y según las estimaciones del Banco Mundial, del 3,3% al 3,0%. Entre las causas se encuentran la política monetaria contraccionista de numerosos bancos centrales; el ajuste fiscal en la mayoría de los países avanzados, y la elevada incertidumbre internacional por los conflictos entre Rusia y Ucrania, y en el Medio Oriente”.

En ese sentido, se tiene que: “La inflación total mundial se moderó en 2023 como resultado de los menores precios de la energía; la normalización de las cadenas globales de suministro; la reducción de los precios de los alimentos, y la disminución del dinamismo de la demanda en muchos países, debido al ciclo sincronizado de política monetaria contractiva y de políticas fiscales menos expansivas. Así, para diciembre de 2023 la inflación anual de los miembros de la OCDE se ubicó en el 6,0%, luego del nivel máximo observado en octubre de 2022 (10,7%)”.

De igual manera, en relación al crecimiento de la economía, el informe reconoce que: *“Las distintas agencias internacionales pronostican un crecimiento de la economía global para 2024 igual o marginalmente inferior al registrado en 2023. Así, para el FMI el crecimiento mundial en 2024 se mantendría inalterado en el 3,1%, según el Banco Mundial se reduciría del 3% al 2,9% y de acuerdo con la OCDE disminuiría del 3,1% al 2,9%. Para América Latina y el Caribe, luego de un crecimiento estimado del 2,5% en 2023, el FMI pronostica una desaceleración al 1,9% en 2024”.*

En punto de la economía colombiana, la autoridad monetaria plantea los siguientes aspectos que son fundamentales para definir el comportamiento de las variables presupuestales de las entidades territoriales:

“Según la información del DANE, el crecimiento de la economía colombiana en 2023 fue del 0,6%, el cual resultó inferior a todos los pronósticos, una desaceleración ocasionada por una combinación de factores, después de registrar crecimientos históricamente altos en 2021 (10,7%) y 2022 (7,3%), que llevaron el producto interno bruto (PIB) a niveles superiores a los registrados antes de la pandemia.

Entre las razones de esta desaceleración se destacan una política monetaria contractiva, una moderación del gasto hacia niveles compatibles con la capacidad productiva de la economía, una menor dinámica de todas las modalidades de crédito. De igual forma, un ajuste de las finanzas públicas relacionado con un aumento del recaudo tributario que generó una disminución de 4 puntos del déficit del Gobierno General, una contracción de las obras civiles, y la incertidumbre que afectó las decisiones de inversión.

Las proyecciones de crecimiento del equipo técnico prevén una expansión moderada en 2024 de alrededor del 0,8%, y pronostican que hacia 2025 la economía entraría en una fase de recuperación importante, logrando un crecimiento anual aproximada del 3,5%”.

El comportamiento de la economía colombiana es una variable fundamental para entender la dinámica del recaudo de rentas como la sobretasa a la gasolina, el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, el sistema de retenciones del mismo impuesto RETEICA, que definen una de las principales fuentes de financiación de la política pública municipal.

En ese sentido, por ejemplo, en el entorno de la coyuntura del año 2020, el elemento de mayor complejidad era la elasticidad del recaudo tributario frente al comportamiento de la economía, en este sentido el Banco de la República, expresó:

“La incertidumbre en torno al comportamiento de los ingresos tributarios es inusualmente alta y, además se estima que la caída en el recaudo asociada a la contracción del PIB nominal podría ser más que proporcional en esta coyuntura. En particular, la literatura sugiere que, al experimentar una brecha negativa tan pronunciada, es posible que se incremente la elasticidad del recaudo al PIB. Intuitivamente, este aumento de la elasticidad ocurre debido a tres efectos, principalmente: En primer lugar, en coyunturas como la actual la variación porcentual de las utilidades será mayor a la experimentada en los ingresos, debido a la presencia de costos fijos, con lo cual el recaudo, especialmente de impuesto de renta, caerá en mayor medida que el PIB. En segundo lugar, muchos contribuyentes tendrán fuertes limitaciones en su disponibilidad de caja, con lo cual no tendrán la capacidad de pagar la totalidad de los impuestos que tienen a cargo. Finalmente, es posible que el recaudo de IVA caiga en mayor magnitud que el PIB, debido a que el comportamiento de los bienes que hacen parte de su base gravable es más volátil que el consumo total de los hogares y el PIB, especialmente en la coyuntura actual. Esto es consecuencia de que no estén gravados con este impuesto la mayor parte de los bienes de primera necesidad, y que su base gravable se conforma sobre todo por bienes semidurables y durables.

Si bien existe una gran dispersión en las estimaciones encontradas en la literatura, los cálculos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sugieren que la elasticidad del recaudo al PIB aumenta entre 1,2 y 2,1 veces para Colombia, con posibles incrementos mayores tomando como referencia los cálculos disponibles para otros países”.

Es por lo anterior que las tendencias de la economía determinan a su vez el comportamiento del impuesto de industria y comercio, principal renta del municipio. Así las cosas, es importante definir mecanismos que garanticen a corto y mediano plazo el sostenimiento del recaudo, con el fin de preservar la capacidad de contar con recursos propios, oportunos para el cumplimiento de los objetivos de la política pública.

3.2. Tamaño de la Población

El primer elemento utilizado para efectuar este análisis es el tamaño de la población de los municipios objeto de comparación, de esta manera se puede evidenciar de conformidad con los datos tomados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el municipio con mayor número de habitantes es Facatativá con 166.588, con un total de 15.344 habitantes más que el municipio de Mosquera que para el año 2023 registró 151.244 habitantes. Por su parte, Chía cuenta con 7.014 habitantes más que Mosquera y supera a Funza en 39.569 habitantes tal y como se puede apreciar en la tabla No. 46 y la Gráfica No. 1:

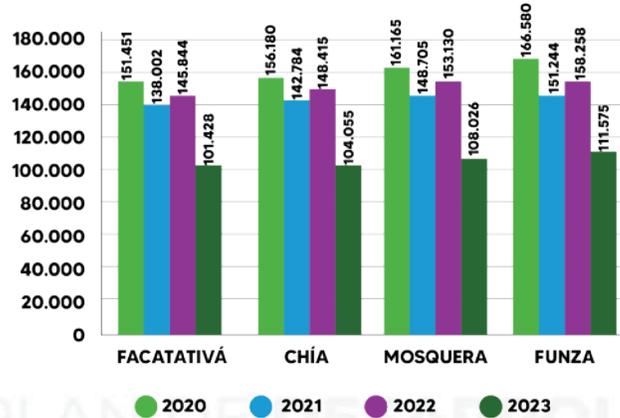
Tabla 46 Población Municipal.

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN				
Municipio	2020	2021	2022	2023
Facatativá	143.844	148.415	153.130	158.258
Chía	151.461	156.180	161.165	166.588
Mosquera	101.420	104.696	108.026	111.675
Funza	139.602	142.784	146.795	151.244

Fuente: DANE. (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>).

En términos generales, el tamaño de la población es una variable determinante para establecer la categoría, sumado a los ingresos corrientes. Así, al estructurar los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial este factor se erige como un componente para formular y articular las políticas públicas que darán solución a las necesidades de esta población.

Gráfica 1 Tamaño de la población.

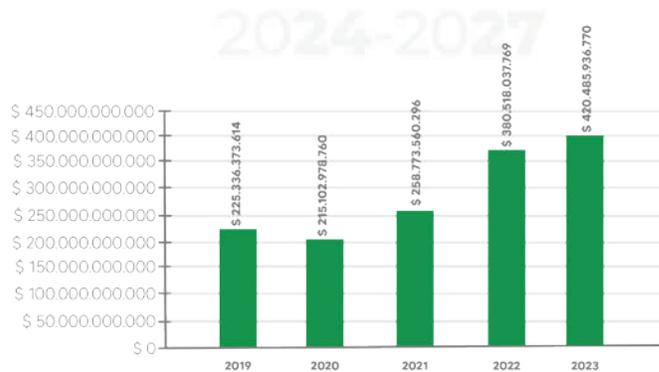


Fuente: DANE. (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>)

3.3 Ingresos Totales

Los ingresos totales del ente territorial están compuestos por los ingresos corrientes y los ingresos de capital. Esta clasificación es concordante con lo definido en el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Gráfica 2 Ingresos Totales del municipio de Mosquera.



Fuente: SINFA. Elaboración propia.

En la gráfica No. 2, se puede apreciar el monto de los ingresos totales obtenidos en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca. El crecimiento promedio ha sido, en los cinco años de análisis, del 16.9%, sin embargo, es importante precisar que dicho comportamiento ha tenido algunas variables que conviene destacar, por ejemplo, en el año 2020, con ocasión de la pandemia COVID-19, se presentó un decrecimiento tan solo del 5%.

Tabla 47 Crecimiento de las variables de ingresos del municipio de Mosquera.

CONCEPTO	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	-5%	20%	47%	5%
INGRESOS CORRIENTES	-6%	34%	102%	7%
INGRESOS TRIBUTARIOS	-9%	40%	26%	6%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30%	-24%	158%	4%
TRANSFERENCIAS	18%	12%	40%	8%
FONDOS ESPECIALES	21%	11%	-34%	-74%
RECURSOS DE CAPITAL	-27%	9%	145%	11%
IMPUESTO PREDIAL	3%	7%	9%	25%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1%	40%	20%	15%

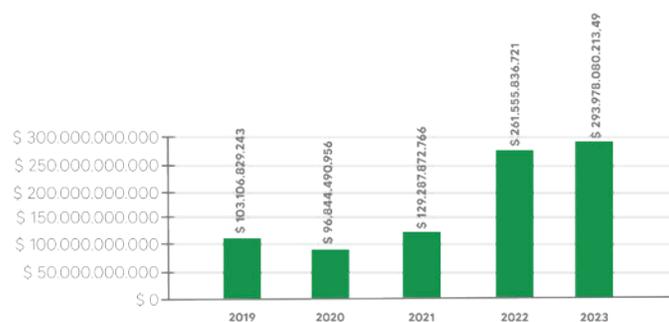
Fuente: SINFA. Elaboración propia.

La gráfica muestra el comportamiento del presupuesto de ingresos durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y el 2023. Por su parte, se refleja en la tabla anterior que los años de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos totales, fueron el 2022 con un 47% y el 2021 con un 20%, en el año 2022 los ingresos corrientes alcanzaron un 102% y en el 2021 registraron un 34%. Así mismo, se evidencia que los ingresos tributarios representaron un 26% en el 2022 y en el 2021 un 40%. No obstante en el año 2023 el crecimiento desaceleró se denota que continúa esa tendencia, siendo el impuesto predial y el de industria y comercio los dos ingresos que más crecieron en el último año. Igualmente es importante que la capacidad y la eficiencia en la gestión tributaria debe fortalecerse con el fin de financiar los planes programas y proyectos, a través de mecanismos del procedimiento tributario como lo son el cobro coactivo, el proceso de fiscalización, la realización de un censo económico y la actualización catastral.

3.3.1. Ingresos Corrientes

Son los recursos que perciben las entidades territoriales, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de ingresos tributarios y no tributarios.

Gráfica 3 Ingresos Corrientes.



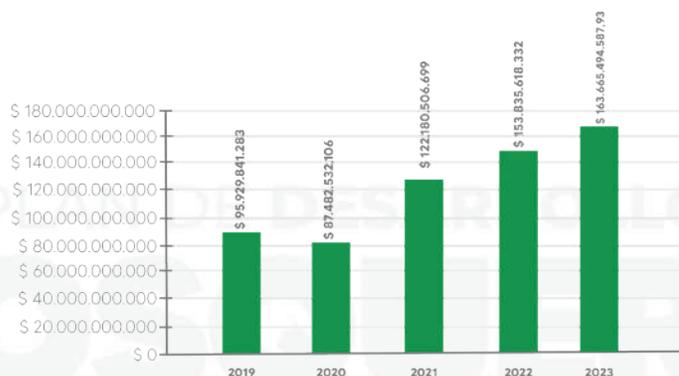
Fuente: SINFA. Elaboración propia.

Los ingresos corrientes muestran el municipio ha tenido un comportamiento favorable con un crecimiento para cada año así: en el 2021 del 34%, para el 2022, de 102% y para el año 2023 del 7%.

3.3.2. Ingresos Tributarios

Conformado por aquellos recursos que percibe la entidad territorial sin contraprestación directa alguna, fijados en virtud de norma legal, son ingresos del tesoro departamental o municipal que se caracterizan por tener carácter de obligatorios, de ser generales y en caso de ser necesario pueden exigirse coactivamente. En nuestros municipios, las principales fuentes de ingresos son el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros así como el impuesto predial unificado.

Gráfica 4 Ingresos tributarios.



Fuente: SINFA. Elaboración propia.

Esta cifra es la que representa la capacidad que tienen los entes territoriales para generar sus propios recursos y está asociado a varios componentes dentro de los que se pueden resaltar: El número y tamaño de las industrias, empresas y actividades comerciales o de servicios que se desarrollan en la jurisdicción municipal, el comportamiento de variable macroeconómicas como el crecimiento del PIB y el comportamiento de los precios con el IPC y en relación al impuesto de industria y comercio y por su parte, la actualización catastral en lo referente al impuesto predial unificado.

En ese sentido, los ingresos tributarios de Mosquera ascendieron en el año 2023 a \$163.665.482.588.

En relación con este indicador y el comportamiento de la economía, el Banco de la República ha planteado, en el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República de julio de 2023, los siguientes aspectos a tener en cuenta en relación al comportamiento de la economía en los ámbitos mundial y local:

Entorno macroeconómico internacional,

“La economía mundial se expandió a un ritmo cercano al 2,6 % anual en el primer trimestre de 2023 debido a la mejora de la confianza de los consumidores, la normalización en las cadenas globales de suministro y la dinámica favorable de las actividades de servicios.

Para lo que resta del año se anticipa una desaceleración del crecimiento mundial, en medio de un clima económico incierto caracterizado por tensiones geopolíticas, riesgos a la estabilidad financiera, elevado endeudamiento en muchas economías, y los efectos de políticas monetarias restrictivas en numerosos países, cuyas tasas de inflación continúan por encima de sus metas, a pesar de los descensos logrados hasta el momento.

El FMI prevé que la dinámica de moderación de la inflación se mantenga en los próximos meses, y que la inflación mundial anual promedio pase del 8,7 % en 2022 al 6,8 % en 2023”.

En relación con el comportamiento de la actividad económica en Colombia, el Banco de la República indicó:

“Luego de alcanzar un elevado crecimiento del 7,3 % en 2022, el dinamismo del PIB se moderó en el primer trimestre de 2023, al registrar una cifra del 3,0 % anual, jalonado por una demanda externa neta positiva, debido, primordialmente, a una caída de las importaciones, en especial de las de bienes de capital, afectadas por la desaceleración de la actividad económica. La demanda interna contribuyó de manera negativa al crecimiento, lo que se reflejó en la pérdida de dinamismo del consumo de los hogares y la contracción de la formación bruta de capital. El equipo técnico del Banco de la República pronostica un crecimiento del PIB del 0,9 % en 2023”.

En el informe de política monetaria de octubre de 2023, el equipo técnico del Banco de la República proyecta un crecimiento de la economía de 1,2 % para 2023 y de 0,8% para 2024.

En ese orden de ideas es importante precisar que, si bien es cierto las variables municipales ha mostrado un comportamiento favorable, los pronósticos del Banco de la República indican que la economía no va a tener importantes niveles de crecimiento. Esta variable es relevante si se tiene en cuenta que la base gravable del impuesto de industria y comercio está estructurada sobre los ingresos brutos obtenidos por los sujetos pasivos, personas naturales y jurídicas que desarrollan sus actividades comerciales, industriales, de servicios y financieras, en la jurisdicción del Municipio de Mosquera en el Marco del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016.

Así mismo, en relación con la inflación las cifras muestran un comportamiento favorable, después de dos años de inflación de dos dígitos, como consecuencia del crecimiento de este guarismo a nivel mundial, al cierre de 2023, el Índice de Precios al Consumidor IPC, “en diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo período del año anterior, cuando fue de 13,12%”, de conformidad con el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

3.3.3. Principales Rentas Municipales

Es significativo mencionar que las dos principales fuentes de financiación del presupuesto público de Mosquera, son el Impuesto Predial, el Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil.

3.3.3.1 Impuesto predial

En el trabajo de Iregui et al., 2004 y otros de la subgerencia estudios económicos del Banco de la República, titulado “El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo”, se plantea que:

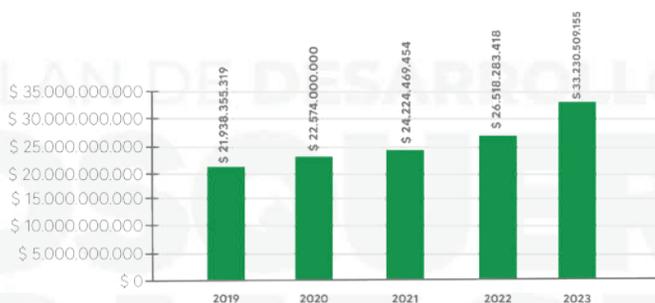
“El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingreso municipal en varios países del mundo. En Colombia, este impuesto constituye en promedio la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio.

La literatura sobre el predial se ha centrado en el estudio de su incidencia económica y en los determinantes de la base impositiva y de las tarifas del impuesto. Si bien, las rentas provenientes de este impuesto se pueden explicar por el comportamiento del avalúo catastral y el nivel de las tarifas nominales, su evolución puede verse afectada por una serie de factores económicos, políticos, geográficos e institucionales, que pueden incidir positiva o negativamente sobre el recaudo”.

En un estudio reciente Iregui et al., 2004 “se encontró que en un gran número de municipios los recaudos por predial son inferiores a su potencial, debido al rezago en la actualización de los avalúos catastrales, al bajo nivel de las tarifas nominales y la existencia de una brecha entre las tarifas nominales y efectivas. Teniendo en cuenta este resultado, en este estudio se evalúa a nivel empírico la incidencia de diversos factores sobre el comportamiento del recaudo del impuesto, con el objeto de aportar nuevos elementos a la discusión sobre la tributación local en Colombia”.

Así las cosas, se evidencia que el impuesto predial ha representado el 21,28%, el 23,31%, el 18,74% y el 10,14% y 11,90% de los ingresos corrientes, entre el año 2019 y 2023.

Gráfica 5 Impuesto predial.



Fuente: SINFA. Elaboración propia.

En este componente y de conformidad con las normas vigentes es primordial establecer la necesidad y la urgencia de realizar la actualización catastral en el municipio de Mosquera de conformidad con el documento CONPES 3958 de 2019, titulado estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, el cual tiene como meta actualizar el 60% del área catastral en 2022 y su totalidad en 2025 de todos los municipios de Colombia.

En este sentido tanto la política, como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de los tres recientes gobiernos Santos, Duque y Petro, definieron al Catastro como un servicio público centrado en la utilidad de la información para una mejor política pública, a cargo de cada municipio y de la nación.

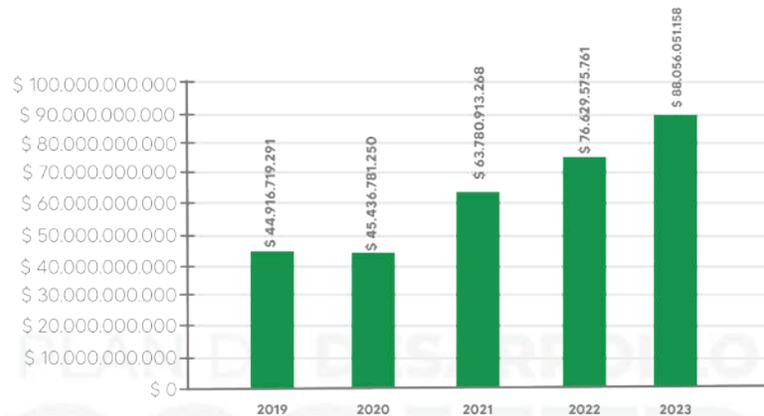
Con base en estos criterios el Catastro, deja de tener un único objetivo fiscal, para adquirir su atributo multipropósito. Es decir, se erige como fuente de información confiable para mejorar el ordenamiento territorial y la creación de políticas públicas en el marco de los ejes de legalidad y equidad del país.

Impuesto de industria y comercio complementario de avisos y tableros y sistema de retenciones RETEICA

La importancia de este tributo se debe partir de su hecho generador toda vez que este: “recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y/o de servicios que se ejerzan o realicen en la respectiva jurisdicción municipal, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos”.

En caso del Impuesto de Industria y comercio su representación en el presupuesto asciende a 43,56%, en el 2019, a 46,92%, en el 2020; a 49,33% en el 2021; al 29,30% en el 2022 y a 22,11%, en el 2023.

Gráfica 6 Impuesto de Industria y Comercio



Fuente: SINFA. Elaboración propia.

Como se mencionó en líneas anteriores el impuesto de industria y comercio está correlacionado con el comportamiento de la economía, tal y como explica (Martínez 2016):

“(…) “Esta óptica ha ocupado, desde la década de los treinta, gran espacio en las consideraciones de los Estados y con fundamento en la teoría Keynesiana, (ver, por ejemplo, la Teoría General del Empleo, Interés y Dinero de John Maynard Keynes, 1936) se establecen una serie de mecanismos, relacionados especialmente con la política fiscal de los gobiernos. Con base en lo anterior, el Estado colombiano no ha sido ajeno a estos planteamientos y a través de los diferentes gobiernos se han experimentado formas de intervención, que en lo teórico han buscado el bienestar de los agentes económicos. Durante la crisis financiera mundial de los años 2007 y 2008, se retoman nuevamente algunos de los conceptos Keynesianos para establecer la importancia de la intervención del Estado en los asuntos económicos.

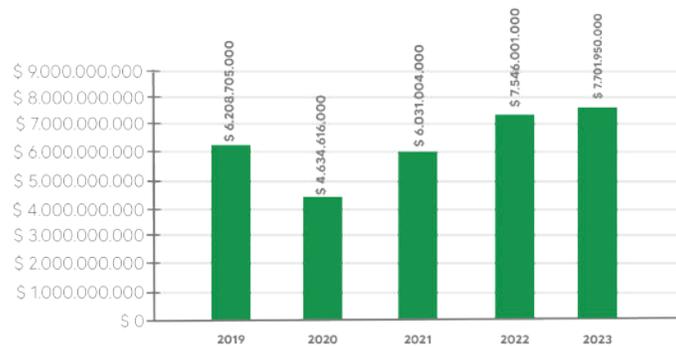
Por lo tanto, la política fiscal es uno de los principales instrumentos para definir el comportamiento de la actividad económica de un país. Los impuestos territoriales, particularmente el ICA, tiene una elasticidad unitaria con el PIB, es decir que a medida que crece el PIB en una unidad porcentual, el ICA crecerá en la misma proporción”.

Por su parte, Céspedes & Sepulveda, (2008) establecen que: *“Los ingresos tributarios están estrechamente ligados al comportamiento de la actividad económica, de forma tal que un incremento del PIB en un porcentaje determinado debería reflejarse en un incremento de los ingresos tributarios en la misma proporción; de tal manera, la elasticidad entre los ingresos tributarios y el PIB debería ser igual a 1, si la estructura tributaria es capaz de capturar la dinámica de crecimiento económico”.*

Sobretasa a la gasolina

De conformidad con el Acuerdo 028 de 2020: *“El hecho generador de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, es el consumo de gasolina motor en el Municipio de Mosquera”.*

Gráfica 7 Sobretasa a la gasolina



Fuente: SINFA. Elaboración propia.

Esta renta se vio seriamente afectada en el año 2020, el informe del Banco de la República señala que: *“Adicionalmente, como país exportador de petróleo Colombia enfrenta un segundo choque negativo debido al deterioro de los términos de intercambio resultante de la caída de los precios del crudo, lo cual se refleja en una pérdida de ingreso nacional.*

Esta caída de precios tuvo su origen en la reducción considerable de la demanda de combustibles, como resultado de la menor movilidad de la población, la restricción del transporte aéreo de pasajeros y la contracción de la economía mundial”.

Ingresos no Tributarios

Se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no corresponden a impuestos.

El comportamiento de los ingresos no tributarios ha tenido una tendencia favorable en los dos últimos años, empero este comportamiento se explica por un rubro que no necesariamente es de manera corriente su ingreso, este está dado por la plusvalía, que ha tenido una dinámica significativa en los dos últimos años producto de la gestión del uso del suelo. En ese sentido, la Ley 388 de 1997, artículo 74, establece: *“la participación en la plusvalía está concebida como un mecanismo de regulación del mercado que se articula claramente con los instrumentos de gestión del suelo y como un derecho de la colectividad a participar en los incrementos de los precios de la tierra derivados de la acción del Estado, al mismo tiempo que presenta sin lugar a dudas características propias de los tributos”.*

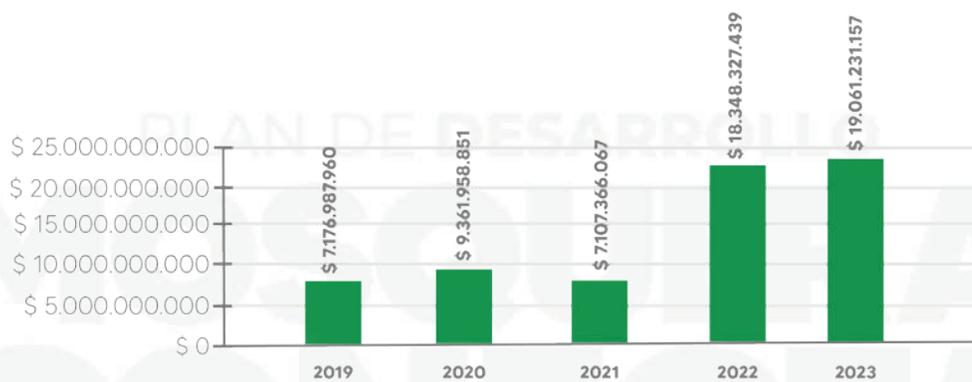
Igualmente, dicha institución se encuentra definida para el Municipio de Mosquera en el capítulo V del Acuerdo 028 de 2020, el artículo 361, el cual determinó los hechos generadores de la participación en la plusvalía así: *“Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, que prevé las disposiciones aplicables a la participación en plusvalía, y con el propósito de garantizar el derecho al espacio público y asegurar el reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados del ordenamiento territorial, se debe tener en cuenta que la plusvalía está generada por los siguientes hechos:*

1. La incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o la consideración de parte de espacio rural como suburbano.
2. El establecimiento o modificación del régimen o la zonificación de usos del suelo.
3. La autorización de un mayor aprovechamiento del espacio en edificación, bien sea elevando el índice de ocupación o el índice de construcción o ambos a la vez.

La participación en plusvalía es independiente de otros gravámenes que se impongan a la propiedad de inmueble y específicamente de la contribución de valorización que llegue a causarse por la realización de obras públicas, salvo cuando la administración opte por determinar el mayor valor adquirido, por los predios conforme a lo dispuesto en este estatuto, caso en el cual no podrá cobrarse contribución de valorización por las mismas obras”.

En este orden de ideas la plusvalía tendrá un efecto transitorio y no permanente porque se percibe en los periodos en los cuales se da ese efecto en el caso de las variables y periodos de análisis; en el año 2023 este rubro se ubicó en \$11.366.052.581.

Gráfica 8 Ingresos no tributarios

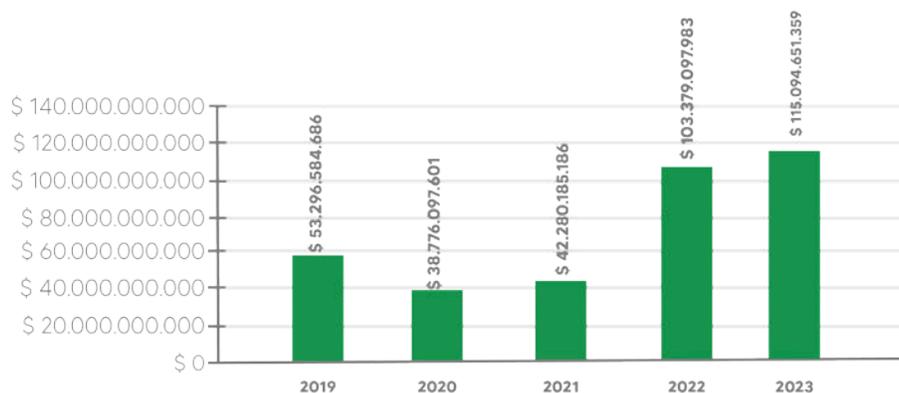


Fuente: SINFA. Elaboración propia.

3.3.4 Ingresos de Capital

Los ingresos de capital son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones y de recursos de vigencias anteriores, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del ente territorial”.

Gráfica 9 Recursos de capital



Fuente: SINFA. Elaboración propia.

En relación con este rubro es de vital importancia observar que el Municipio tiene un alto nivel de deuda y que, si bien es cierto que aún tiene capacidad de aumentarla, es fundamental fortalecer la capacidad de generar sus propios recursos para así remplazar los niveles en el crédito, situación que se agudiza con el alto nivel de las tasas de interés y el compromiso que se genera para las generaciones futuras.

No obstante, lo anterior es importante mencionar que la administración municipal de Mosquera ha hecho esfuerzo importante en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento en el recaudo tributario.
- Continuación en la aplicación del mismo, desde dos conceptos fundamentales:
 - Procedimiento de cobro persuasivo y coactivo.
 - Procedimiento de fiscalización.

3.4. Indicadores Fiscales

De conformidad con el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996, el cual compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, estipula que el presupuesto General de la Nación se compone de las siguientes partes: El presupuesto de rentas, el presupuesto de gastos o Ley de apropiaciones y disposiciones generales. Así el presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes de la Nación los cuales se definen como aquellos rubros que ingresan al tesoro público de manera regular. Estos se clasifican en tributarios, no tributarios y los ingresos tributarios a su vez están constituidos por los impuestos directos y los indirectos.

Tabla 3 Indicadores fiscales

CONCEPTO	AÑO				
	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes / Ingresos Totales	45,76%	45,02%	49,96%	68,74%	70,08%
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	42,57%	40,67%	49,96%	40,43%	41,09%
Ingresos No Tributarios / Ingresos Totales	3,19%	4,35%	2,75%	4,82%	4,79%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Totales	9,74%	10,49%	9,36%	6,97%	8,34%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Corrientes	21,28%	23,31%	18,74%	10,14%	11,90%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Tributarios	22,87%	25,80%	19,83%	17,24%	20,30%
Ingresos ICA / Ingresos Totales	19,93%	21,12%	24,65%	20,14%	22,11%
Ingresos ICA / Ingresos Corrientes	43,56%	46,92%	49,33%	29,30%	22,11%
Ingresos ICA / Ingresos Tributarios	46,82%	51,94%	52,20%	49,81%	53,80%
Ingresos de capital / Ingresos Totales	23,65%	18,03%	16,34%	27,17%	28,89%
Ingresos de capital / Ingresos Corrientes	51,69%	40,04%	32,70%	39,52%	41,23%
Ingresos de capital / Ingresos Tributarios	55,56%	44,32%	34,60%	67,20%	70,32%

Fuente: Tabla realizada por el autor con base en la información de la plataforma SINFA

Con base en lo anterior la Tabla No. 3, muestra la relevancia de los ingresos corrientes en el presupuesto de ingresos del Municipio de Mosquera Cundinamarca, así mismo, ratifica el crecimiento de las principales fuentes de recursos del municipio, dicho crecimiento no se desprende solamente por el impuesto predial siendo uno de los más dinámicos, sino también por las demás fuentes de recursos como el impuesto de ICA, la sobretasa a la gasolina, los ingresos no tributarios.

3.5. Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el poai 2024

En la siguiente tabla se define, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y elaborado por la Secretaría de Hacienda, el valor total de los recursos disponibles para financiar los diferentes proyectos de inversión que cada una de las unidades ejecutoras del presupuesto deban incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2024, asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.967.668.118).

Tabla 4 Fuente de financiación para elaborar el POAI 2024

Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el POAI 2024	
FUENTE	AÑO 2024
Sobretasa bomberil	\$ 1.051.709.970
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 25.000.000
Tasa pro deporté y recreación	\$ 500.000.000
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 1.000.000.000
Estampilla pro cultura	\$ 600.000.000
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$ 650.000.000
Participación en la plusvalía	\$ 1.000
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	\$ 158.000.000
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	\$ 80.000.000
Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	\$ 950.000.000
Calidad por matrícula oficial	\$ 1.015.748.176
Calidad por gratuidad	\$ 1.108.649.299
Régimen subsidiado	\$ 8.099.352.287
Salud pública	\$ 1.310.915.024
Deporte y recreación	\$ 574.019.153
Cultura	\$ 430.514.365

Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el POAI 2024	
FUENTE	AÑO 2024
Propósito general Libre inversión	\$ 5.453.181.952
Programas de alimentación escolar	\$ 189.653.380
Agua potable y saneamiento básico	\$ 3.255.310.849
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	\$ 12.557.122.329
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	\$ 765.067.697
Rendimientos Financieros Recursos propios Libre Destinación	\$ 500.000.000
Rendimientos Financieros SGP	\$ 304.500.000
Rendimientos Financieros fondo local de salud	\$ 2.170.000
Rendimientos financieros de destinación específica	\$ 33.300.000
Rendimientos Financieros Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso	
Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	\$ 25.000.000
Rendimientos Financieros SGP Alimentación escolar	
Rendimientos financieros SGP Primera Infancia	
Rendimientos Estampilla Pro - Bienestar del adulto mayor	
Rendimientos Financieros Fondo de riesgos	
Rendimientos Financieros Cesiones	
Rendimientos Financieros Salud Pública	\$ 1.200.000
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado	\$ 150.000
Rendimientos Financieros recursos Coljuegos	\$ 120.000
Rendimientos financieros Recursos propios Fondo de Salud	\$ 200.000
Rendimientos financieros Recursos Fonpet	
Rendimientos financieros Tasa Pro Deporte	
Rendimientos financieros incentivos por aprovechamiento de residuos sólidos	
Rendimientos financieros recursos 1% Ley 99 de 1993	

Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el POAI 2024	
FUENTE	AÑO 2024
Recursos corrientes libre destinación	\$ 139.326.782.637
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION	\$ 179.967.668.118

Fuente: SINFA. Elaboración propia.

Es importante recordar que el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto, se debe cumplir con lo normado en el artículo 46 del Acuerdo 024 de 2021, asimismo, señalar que se debe dar estricto cumplimiento al proceso señalado elaboración del plan operativo anual de inversiones, contenido en el mismo Acuerdo.

3.6. Recomendaciones y Conclusiones

Propuestas Generales

1. El crecimiento de la economía estará cercano al 1%, este crecimiento es muy bajo y hace que las condiciones del recaudo se vean afectadas. Si la economía no crece o lo hace muy poco el comportamiento de recaudo tendrá la misma tendencia.
2. A su vez la disminución de la inflación ajustará el precio de venta de los bienes finales, con lo cual se ajustan las variables de los ingresos brutos de los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio.
3. El alto nivel de endeudamiento conlleva un compromiso importante desde la variable de gastos a este componente.
4. El recaudo de la Sobretasa a la Gasolina, está relacionado con dos variables fundamentales:
 - El precio de la Gasolina y
 - El consumo de combustible por parte de los usuarios de vehículos.

Si bien es cierto estos dos componentes son fundamentales y la demanda de gasolina es inelástica, el mayor precio de los combustibles hace que los ciudadanos usen menos los sistemas de transporte individual o recurran a medios alternativos que disminuyen el consumo de gasolina particular, por ejemplo, sistemas de transporte masivo o sistema híbridos o eléctricos.

5. Reforma tributaria. El Gobierno Nacional ha anunciado una reforma a los impuestos territoriales, con lo cual se hace necesario actualizar la norma municipal, Acuerdo de Rentas Municipal, asimismo y con las permanentes reformas se hace necesario la actualización permanente de la norma.
6. Actualización catastral con efectos multipropósito. El Documento CONPES 3958, y que tiene como meta actualizar el 60% del área catastral en 2022 y su totalidad en 2025.

Tanto la política, como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, definieron al Catastro como un servicio público centrado en la utilidad de esta información para una mejor política pública, a cargo de cada municipio y de la nación.

El Catastro, deja de tener un único objetivo fiscal, para adquirir su atributo multipropósito. Es decir, fuente de información confiable para mejorar el ordenamiento territorial y la creación de políticas públicas en el marco de los ejes de legalidad y equidad del país.

7. Actualización y/o realización de un censo de actividades económicas. El objetivo de este mecanismo es determinar un universo de todos los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y definir de manera oportuna las estrategias que permitan una tributación justa y equitativa.
8. Incrementan las capacidades de fiscalización y lucha contra la evasión de la administración tributaria, las cuales, junto con el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Hacienda permitirán mejorar el recaudo en rentas, como el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, y su sistema de retenciones RETEICA, el impuesto de publicidad visual exterior.
9. Aumentar tarifas del impuesto predial. Este elemento tiene de suyo un factor que genera controversia y es el de incrementar los pagos que sobre este tributo a los ciudadanos. Sin embargo, en el caso del Municipio de Mosquera, es importante mencionar que los avalúos catastrales presentan un atraso de más de diez (10) años, en consecuencia, es menos oneroso emprender una actualización catastral que un aumento tarifario racional que permita mejorar el recaudo por esta renta.

Adelantar el proceso de actualización catastral, e implementar de manera formal el catastro multipropósito con el fin de permitir la titulación y formalización de predios rurales y urbanos que en la actualidad no tenga información actualizada.

10. Aumentar el número de contribuyentes que pagan obligaciones como las estampillas que pagan algunos sujetos pasivos.
 - Estampilla Pro-Cultura las tarifas se pueden definir entre el 0.5% y el 2% y en función del principio de progresividad, en virtud de la Ley 666 de 2001.
 - Estampilla adulto mayor, está definida en la Ley 1276 de 2009 con una tarifa de 3%, en los municipios y departamentos de 2ª y 3ª categoría, deberá gravar de manera progresiva el 100% de los contratos, es decir, que estos serán gravados de la tal manera que una parte del mismo quedarán exenta y la otra estará gravada y esta proporcionalidad aumentará a medida que aumente el valor del mismo.
 - Tasa Pro Deporte y Recreación (Ley 2023 de 2020), implementar esta tasa que tiene una tarifa del dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

11. Impuesto de Industria y Comercio.

- Establecer el sistema simple de tributación, definido en el capítulo I del título V de la Ley 2010 de 2019. Sin embargo, esto dependerá del pronunciamiento de la Corte Constitucional.
- Modificación tarifaria en las actividades definidas por código de Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), que hayan presentado comportamientos favorables en medio de la pandemia del COVID-19 y pospandemia, inclusive estas tarifas podrían modificarse en aquellas actividades que hayan tenido comportamientos negativos.

Los límites tarifarios están definidos en la Ley 14 de 1983 y la Ley 1819 de 2019, así:

Del dos al siete por mil (2-7 X 1000) para actividades industriales

Del dos al diez por mil (2-10 X 1000) para actividades comerciales y de servicios.

Las modificaciones al alza están vinculadas a aspectos como actividades con altos impactos sobre el medio ambiente.

12. Beneficios tributarios, en la actualidad están dos que hacen referencia a empresas nuevas y a empresa ya existentes.

Propuestas en el marco del concepto de gasto tributario, es decir orientadas fortalecer el cumplimiento de política pública del Plan de Desarrollo Municipal.

- a. Flexibilizar los beneficios existentes, eliminando requisitos innecesarios o difíciles de cumplir. Por ejemplo, que este sea en predios alquilados y no propios.
- b. Establecer incentivos a las empresas que generen empleo de ciudadanos mosquerunos para poblaciones específicas como mujeres cabeza de familia y poblaciones diversamente hábiles.

13. Modificar la información de rendición de medios magnéticos como mecanismo que facilita y asegura el proceso de fiscalización.

14. Contribución a la Valorización; Acuerdo 28 de 2020: *“La contribución de valorización es un tributo que recae sobre los bienes inmuebles, que se benefician con la ejecución de obras de interés público determinadas para zonas específicas del casco urbano y zona de expansión, que realice el municipio.*

Se configura como un instrumento de financiación que permite el desarrollo urbanístico y social del municipio”.

Este mecanismo de financiación, es un instrumento rentístico que permitiría financiar obras, como su definición lo menciona de interés público.

De conformidad con lo determinado por el Ministerio de Vivienda la aplicación de este instrumento que tiene las siguientes características

- a. Liquidarse y exigirse en distintos momentos, antes de la ejecución de la obra, durante su construcción o después de terminada.
- b. No tiene tarifa, por cuanto su valor se obtiene del beneficio que la obra pública genera en el inmueble.
- c. Es un instrumento de financiación y de captura de valor del suelo, debido a la valorización que genera la obra pública.
- d. No es un ingreso corriente, pero permite el crecimiento y el desarrollo de los municipios.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



ALCALDÍA DE
MOSQUERA





LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DERECHOS	\$ 0,00	\$ 4.067.000.000,00	\$ 1.754.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 0,00	\$ 541.700.000,00	\$ 537.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 0,00	\$ 186.000.000,00	\$ 134.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUIDADORES Y FAMILIA	\$ 0,00	\$ 605.000.000,00	\$ 197.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ 0,00	\$ 77.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES SOCIALES LGTBIQA+	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS PERSONAS MAYORES	\$ 0,00	\$ 274.000.000,00	\$ 5.165.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS	\$ 0,00	\$ 67.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ 0,00	\$ 230.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ 0,00	\$ 29.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ 0,00	\$ 2.100.870.969,00	\$ 97.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0,00	\$ 8.237.570.969,00	\$ 7.918.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2025							
SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DERECHOS	\$ 0,00	\$ 3.121.951.867,00	\$ 1.333.470.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 0,00	\$ 833.000.000,00	\$ 475.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 0,00	\$ 757.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUIDADORES Y FAMILIA	\$ 0,00	\$ 719.980.000,00	\$ 208.820.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ 0,00	\$ 126.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES SOCIALES LGTBIQA+	\$ 0,00	\$ 69.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS PERSONAS MAYORES	\$ 0,00	\$ 125.000.000,00	\$ 2.369.368.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS	\$ 0,00	\$ 34.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ 0,00	\$ 128.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ 0,00	\$ 2.158.648.065,90	\$ 159.530.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0,00	\$ 8.323.079.933	\$ 4.556.188.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2026							
SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DERECHOS	\$ 0,00	\$ 3.351.939.647,00	\$ 1.398.478.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 0,00	\$ 879.980.000,00	\$ 497.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 0,00	\$ 713.540.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUIDADORES Y FAMILIA	\$ 0,00	\$ 780.277.000,00	\$ 221.349.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ 0,00	\$ 134.020.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES SOCIALES LGTBIIQA+	\$ 0,00	\$ 79.350.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS PERSONAS MAYORES	\$ 0,00	\$ 357.290.150,00	\$ 2.511.530.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS	\$ 0,00	\$ 39.675.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ 0,00	\$ 230.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ 0,00	\$ 141.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ 0,00	\$ 2.305.517.272,49	\$ 156.701.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0,00	\$ 9.013.089.069	\$ 4.785.559.280	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2027

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DERECHOS	\$ 0,00	\$ 3.602.577.295,00	\$ 1.217.386.892,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 0,00	\$ 879.778.800,00	\$ 421.350.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 0,00	\$ 2.319.154.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUIDADORES Y FAMILIA	\$ 0,00	\$ 846.756.550,00	\$ 234.630.152,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ 0,00	\$ 144.191.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES SOCIALES LGTBIIQA+	\$ 0,00	\$ 91.252.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS PERSONAS MAYORES	\$ 0,00	\$ 398.402.559,00	\$ 2.662.221.884,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS	\$ 0,00	\$ 45.626.250,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ 0,00	\$ 264.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ 0,00	\$ 156.270.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ 0,00	\$ 2.541.553.663,74	\$ 169.303.908,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0,00	\$ 11.290.063.218	\$ 4.704.892.837	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ 0,00	\$ 799.200.000,00	\$ 2.214.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ 0,00	\$ 2.068.420.232,00	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ 0,00	\$ 19.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.061.473.850,00	\$ 1.542.756.750,00	\$ 260.463.750,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD	\$ 8.099.502.287,00	\$ 423.017.250,00	\$ 765.187.696,76	\$ 12.670.663.530,00	\$ 6.193.188.766,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 868.770.627,00	\$ 247.226.000,00	\$ 195.415.500,00	\$ 262.644.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ 0,00	\$ 360.801.000,00	\$ 135.248.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO	\$ 664.321.056,00	\$ 125.000.000,00	\$ 1.122.752.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ 0,00	\$ 450.001.000,00	\$ 1.881.177.700,00	\$ 99.570.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ 0,00	\$ 286.016.000,00	\$ 48.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 10.694.067.820,00	\$ 6.391.438.232,00	\$ 6.669.044.646,76	\$ 13.032.877.530,00	\$ 6.193.188.766,00	\$ 0,00	\$ 0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2025

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ 0,00	\$ 1.777.000.000,00	\$ 4.276.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ 0,00	\$ 2.300.702.255,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ 0,00	\$ 80.140.000,00	\$ 52.720.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.222.999.364,00	\$ 2.419.830.340,00	\$ 141.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD	\$ 8.585.472.424,00	\$ 448.398.285,00	\$ 811.098.958,00	\$ 13.430.903.341,00	\$ 6.564.780.091,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 832.539.504,62	\$ 299.602.640,00	\$ 420.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ 0,00	\$ 427.312.000,00	\$ 123.328.586,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	\$ 25.812.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO	\$ 620.859.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 1.879.807.666,67	\$ 500.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ 0,00	\$ 1.046.600.000,00	\$ 2.081.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ 0,00	\$ 86.773.155,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ 0,00	\$ 465.360.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 11.261.870.293	\$ 10.211.718.675	\$ 9.860.767.211	\$ 14.050.903.341	\$ 7.164.780.091	\$ 0	\$ 0



LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ 0,00	\$ 1.750.700.000,00	\$ 7.763.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ 0,00	\$ 2.529.754.880,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ 0,00	\$ 41.348.400,00	\$ 13.483.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.307.379.325,38	\$ 2.233.622.170,40	\$ 149.460.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD	\$ 9.100.600.769,00	\$ 475.302.182,10	\$ 859.764.896,00	\$ 14.236.757.542,00	\$ 6.958.666.897,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 882.491.374,30	\$ 516.685.132,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ 0,00	\$ 407.766.720,00	\$ 186.817.452,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	\$ 0,00	\$ 62.400.000,00	\$ 27.360.720,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO	\$ 645.693.360,00	\$ 905.000.000,00	\$ 2.041.262.793,33	\$ 0,00	\$ 1.100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ 0,00	\$ 1.527.476.000,00	\$ 1.952.000.000,00	\$ 296.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ 0,00	\$ 86.773.155,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ 0,00	\$ 949.908.800,00	\$ 55.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 11.936.164.829	\$ 11.486.737.440	\$ 13.048.149.062	\$ 14.653.557.542	\$ 8.058.666.897	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2027

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ 0,00	\$ 1.888.202.000,00	\$ 3.984.360.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ 0,00	\$ 2.781.651.712,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ 0,00	\$ 42.629.304,00	\$ 14.292.192,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.395.622.084,70	\$ 2.373.750.300,36	\$ 158.427.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD	\$ 9.646.636.815,00	\$ 503.820.313,03	\$ 911.350.789,00	\$ 15.090.962.994,00	\$ 7.376.186.911,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 935.441.386,86	\$ 546.486.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ 0,00	\$ 429.466.003,20	\$ 198.026.499,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	\$ 0,00	\$ 44.944.000,00	\$ 29.002.363,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO	\$ 671.521.094,40	\$ 880.000.000,00	\$ 1.658.686.560,93	\$ 0,00	\$ 600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ 0,00	\$ 1.680.000.000,00	\$ 1.922.608.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ 0,00	\$ 86.773.155,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ 0,00	\$ 697.449.344,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 12.649.221.381	\$ 11.955.172.372	\$ 8.926.754.005	\$ 15.210.962.994	\$ 7.976.186.911	\$ 0	\$ 0



LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2024							
SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ 0,00	\$ 66.000.000,00	\$ 125.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 1.498.548.760,00	\$ 1.173.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ 0,00	\$ 1.007.000.000,00	\$ 425.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 0,00	\$ 1.290.000.000,00	\$ 698.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 220.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ 0,00	\$ 175.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.433.691.789,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 126.908.177,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ 0,00	\$ 317.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0,00	\$ 4.480.456.937,00	\$ 4.158.625.122,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2025

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ 0,00	\$ 416.300.000,00	\$ 370.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 1.394.200.000,00	\$ 616.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ 0,00	\$ 779.626.666,67	\$ 1.857.333.333,33	\$ 0,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 0,00	\$ 1.617.400.000,00	\$ 238.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ 0,00	\$ 437.172.667,00	\$ 899.983.333,00	\$ 0,00	\$ 8.857.142.857,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ 0,00	\$ 264.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.700.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 134.522.667,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ 0,00	\$ 160.000.000,00	\$ 100.400.000,00	\$ 520.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0	\$ 5.203.222.001	\$ 52.8171.6666	\$ 4.220.000.000	\$ 9.857.142.857	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ 0,00	\$ 528.632.400,00	\$ 110.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 1.477.852.000,00	\$ 344.515.555,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ 0,00	\$ 736.237.600,00	\$ 766.106.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 0,00	\$ 1.714.444.000,00	\$ 252.280.000,00	\$ 0,00	\$ 2.857.142.857,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ 0,00	\$ 523.500.000,00	\$ 877.500.000,00	\$ 3.333.333.333,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ 0,00	\$ 280.688.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.272.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 142.594.027,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ 0,00	\$ 169.600.000,00	\$ 106.424.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0	\$ 5.573.548.028	\$ 3.729.426.222	\$ 3.333.333.333	\$ 2.857.142.857	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2027							
SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ 0,00	\$ 562.429.000,00	\$ 111.236.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ 1.389.893.200,00	\$ 348.915.253,33	\$ 192.901.155,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ 0,00	\$ 760.911.856,00	\$ 543.073.066,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 0,00	\$ 1.817.310.640,00	\$ 267.416.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ 0,00	\$ 779.000.000,00	\$ 294.150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ 0,00	\$ 297.529.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10.2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.348.320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11.1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 151.149.669,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ 0,00	\$ 179.776.000,00	\$ 112.809.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 1.389.893.200	\$ 4.897.021.699	\$ 2.869.906.462	\$0	\$0	\$0	\$0



LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
12.1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ 0,00	\$ 152.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA	\$ 0,00	\$ 77.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ 0,00	\$ 325.001.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 66.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ 0,00	\$ 1.076.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.333.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 6.018.854.832,00	\$ 1.195.587.520,00	\$ 4.166.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA	\$ 659.463.771,75	\$ 17.414.566.692,50	\$ 12.970.086.432,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 42.948.358.595,00	\$ 2.777.160.656,00	\$ 2.434.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00	\$ 73.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 498.240.792,00	\$ 1.917.576.000,00	\$ 2.794.023.529,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 50.124.917.990,75	\$ 25.080.891.868,50	\$ 22.496.109.961,91	\$ 3.333.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2025

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
12.1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ 0,00	\$ 388.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA	\$ 0,00	\$ 164.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ 0,00	\$ 402.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 495.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ 0,00	\$ 760.373.333,33	\$ 0,00	\$ 7.333.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 6.571.525.925,82	\$ 3.786.740.000,00	\$ 6.550.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA	\$ 477.692.582,80	\$ 11.420.970.391,75	\$ 25.655.040.583,39	\$ 8.816.008.291,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 45.525.260.110,70	\$ 5.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ 0,00	\$ 193.333.333,33	\$ 115.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 528.135.239,52	\$ 1.792.560.000,00	\$ 3.706.691.607,84	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 53.102.613.859	\$ 24.402.977.058	\$ 39.270.732.191	\$ 16.149.341.624	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0



LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALIAS 2026
12.1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ 0,00	\$ 410.600.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA	\$ 0,00	\$ 180.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ 0,00	\$ 430.000.000,00	\$ 43.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 523.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ 0,00	\$ 689.329.066,67	\$ 0,00	\$ 1.333.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 6.965.817.481,37	\$ 3.884.944.400,00	\$ 6.513.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA	\$ 506.354.137,77	\$ 12.063.299.991,75	\$ 26.035.229.016,84	\$ 4.408.004.145,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 48.256.775.717,34	\$ 5.300.000.000,00	\$ 3.180.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ 0,00	\$ 399.666.666,67	\$ 453.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 559.823.353,89	\$ 2.255.896.266,67	\$ 3.842.793.104,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 56.288.770.690	\$ 26.136.736.392	\$ 40.273.355.454	\$ 5.741.337.479	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2027

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
12.1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ 0,00	\$ 435.136.000,00	\$ 112.360.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA	\$ 0,00	\$ 197.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ 0,00	\$ 502.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 556.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ 0,00	\$ 769.355.477,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 7.383.766.530,25	\$ 4.289.041.064,00	\$ 3.611.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA	\$ 745.545.777,78	\$ 22.141.925.668,50	\$ 19.127.666.209,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 51.152.182.260,38	\$ 5.618.000.000,00	\$ 3.370.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ 0,00	\$ 109.513.333,33	\$ 56.180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 593.412.755,12	\$ 2.705.670.042,67	\$ 3.705.874.023,91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 59.874.907.324	\$ 37.323.641.586	\$ 30.084.680.233	\$0	\$0	\$0	\$0



LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2024							
SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
16.1 CONECTAMOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ 0,00	\$ 458.000.000,00	\$ 246.509.334,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ 0,00	\$ 2.448.000.000,00	\$ 2.922.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.3 CONECTADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0,00	\$ 1.285.600.000,00	\$ 302.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ 0,00	\$ 678.000.000,00	\$ 1.030.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.2 CONECTADOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ 0,00	\$ 101.000.000,00	\$ 113.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0,00	\$ 4.970.600.000,00	\$ 4.614.676.000,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2025

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
16.1 CONECTAMOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ 0,00	\$ 1.069.800.000,00	\$ 352.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ 0,00	\$ 3.103.333.333,33	\$ 4.486.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.3 CONECTADOS CON EL FORTELECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0,00	\$ 2.051.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ 0,00	\$ 1.204.220.000,00	\$ 1.046.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.2 CONECTADOS CON EL ALECIMIENTO DE LAS ORANIZACIONES SOCIALES. COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ 0,00	\$ 490.600.000,00	\$ 220.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0	\$ 7.918.953.333	\$ 6.554.666.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2026							
SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
16.1 CONECTAMOS CON EL ORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ 0,00	\$ 880.588.000,00	\$ 154.520.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ 0,00	\$ 2.742.841.025,64	\$ 6.187.533.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.3 CONECTADOS CON EL FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0,00	\$ 2.432.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ 0,00	\$ 1.276.473.200,00	\$ 1.108.760.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.2 CONECTADOS CON EL ORTEALECIMIENTO DE LAS ORANIZACIONES SOCIALES. COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ 0,00	\$ 275.036.000,00	\$ 74.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0	\$ 7.606.938.226	\$ 7.525.013-333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2027

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
16.1 CONECTAMOS CON EL ORACLECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ 0,00	\$ 943.823.280,00	\$ 137.191.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ 0,00	\$ 2.674.411.487,18	\$ 5.661.985.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16.3 CONECTADOS CON EL FORALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0,00	\$ 2.660.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ 0,00	\$ 1.352.981.592,00	\$ 1.175.849.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17.2 CONECTADOS CON EL ORACLECIMIENTO DE LAS ORANIZACIONES SOCIALES. COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ 0,00	\$ 270.338.160,00	\$ 78.652.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 0	\$ 7.901.554.519	\$ 7.053.678.133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ 0,00	\$ 179.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 3.779.554.531,00	\$ 2.552.070.434,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET. GAS Y ENERGÍA)	\$ 0,00	\$ 1.892.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ 0,00	\$ 604.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 230.769.230,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 0,00	\$ 570.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.253.181.952,00	\$ 3.810.910.489,67	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS INCLUSIVOS. ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 821.319.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 3.620.000.000,00	\$ 3.913.164.179,00	\$ 750.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA CULTURA. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 100.000.000,00	\$ 650.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 27.776.621,00	\$ 0,00	\$ 628.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 9.780.513.104,00	\$ 14.172.345.102,67	\$ 1.621.104.564,10	\$ 0,00	\$ 2.821.319.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2025							
SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ 0,00	\$ 366.666.666,67	\$ 906.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 3.995.084.779,93	\$ 2.705.194.660,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET. GAS Y ENERGÍA)	\$ 0,00	\$ 2.255.520.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ 0,00	\$ 510.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ 0,00	\$ 138.461.538,46	\$ 9.292.307.692,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ 0,00	\$ 800.000.000,00	\$ 2.300.000.000,00	\$ 24.666.666.667,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 0,00	\$ 750.000.000,00	\$ 700.000.000,00	\$ 15.714.643.791,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.388.372.869,12	\$ 1.476.666.666,00	\$ 8.350.000.000,00	\$ 666.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS INCLUSIVOS. ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ 0,00	\$ 266.666.666,67	\$ 1.789.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.901.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 3.187.200.000,00	\$ 2.575.000.000,00	\$ 10.847.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA CULTURA. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 106.000.000,00	\$ 994.117.647,06	\$ 2.404.117.647,06	\$ 6.289.411.764,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0,00	\$ 533.333.333,33	\$ 1.593.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 9.676.657.649	\$ 13.371.627.178	\$ 41.082.925.339	\$ 47.337.388.889	\$ 2.901.666.667	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2026							
SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ 0,00	\$ 1.058.333.333,33	\$ 3.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 4.223.040.907,77	\$ 2.867.506.339,64	\$ 0,00	\$ 1.666.666.667,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET, GAS Y ENERGÍA)	\$ 0,00	\$ 2.375.851.200,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ 0,00	\$ 903.333.333,33	\$ 3.383.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ 0,00	\$ 176.923.076,92	\$ 3.061.538.461,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ 0,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 4.366.666.666,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 0,00	\$ 338.235.294,00	\$ 2.770.588.235,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.531.675.241,27	\$ 875.000.000,00	\$ 9.058.333.333,00	\$ 285.714.286,00	\$ 285.714.286,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS INCLUSIVOS, ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ 0,00	\$ 787.333.333,33	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 3.258.432.000,00	\$ 3.833.333.333,33	\$ 10.283.333.333,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 112.360.000,00	\$ 1.438.235.294,12	\$ 3.956.176.470,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0,00	\$ 333.333.333,33	\$ 1.766.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 10.125.508.149	\$ 16.187.417.871	\$ 47.146.636.499	\$ 1.952.380.953	\$ 285.714.286	\$ 0	\$ 0

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2027

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ 0,00	\$ 1.385.000.000,00	\$ 1.893.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 4.464.145.700,12	\$ 3.039.556.720,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET. GAS Y ENERGÍA)	\$ 0,00	\$ 2.328.402.272,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ 0,00	\$ 2.853.333.333,33	\$ 466.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 1.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.683.575.755,74	\$ 1.261.800.000,00	\$ 728.198.094,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS INCLUSIVOS. ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ 0,00	\$ 666.666.666,67	\$ 666.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 1.333.937.920,00	\$ 2.458.333.333,33	\$ 744.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA CULTURA. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 119.101.600,00	\$ 1.260.000.000,00	\$ 1.750.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 8.600.760.976	\$ 15.353.092.325	\$ 8.449.198.095	\$ 3.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0